

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 7 de setiembre de 1982

Tomo 308 Año LXXVI Número 21310

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 296/982.— Se fijan los límites para las Seccionales Policiales del departamento de Treinta y Tres

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de agosto de 1982.

Visto: estos antecedentes relativos a la reestructuración de los límites de las Seccionales Policiales del departamento de Treinta y Tres.

Considerando: que se ha procedido a delimitar de manera técnica, acorde a los accidentes geográficos y teniendo en cuenta las exigencias del servicio por lo cual corresponde dictar el acto administrativo correspondiente.

Atento: a lo dictaminado por la Jefatura de Policía de origen,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse los siguientes límites para las Seccionales Policiales del departamento de Treinta y Tres:

A) 1ra. Sección (Ciudad), calle Joaquín Artigas hasta Julián Laguna, por ésta hasta Carmelo Colmán, por ésta hasta bulevar Juan Ortiz, por éste hasta calle Ramón Ortiz, por ésta hasta su nacimiento en vía férrea, por ésta hasta el cruce en el río Olimar, por este río hasta el cruce del puente nuevo de Ruta 8, por ésta ruta hasta la calle Lucas Urrutia y por ésta hasta calle Joaquín Artigas.

B) 2da. Sección (Enrique Martínez). El arroyo Corrales desde la Cuchilla de Dionisio hasta su desembocadura en arroyo Parao, éste hasta su desembocadura en el río Cebollatí, éste río hasta el río Olimar, éste hasta el arroyo Los Ceibos: éste arroyo hasta su nacimiento en la Cuchilla de Dionisio y ésta cuchilla hasta las nacientes del arroyo Corrales.

C) 3ra. Sección (Estación Rincón). El río Tacuarí desde la desembocadura de la Cañada Divisoria hasta su desembocadura en la Laguna Merín, ésta desde la desembocadura del río Tacuarí hasta desembocadura del río Cebollatí, por este río

hasta la desembocadura del arroyo Parao, éste arroyo hasta la desembocadura de la Cañada de las Cañas, ésta hasta su origen en Cuchilla Falsa, desde ésta cuchilla una línea recta hasta el origen de la Cañada Divisoria.

D) 4ta. Sección (Cuchilla de Dionisio). La Cuchilla Grande desde el origen del arroyo Yerbal Grande hasta el origen del arroyo Parao, éste arroyo hasta la desembocadura del arroyo Leoncho, éste hasta su nacimiento en la Cuchilla de Dionisio, ésta hasta Ruta 8, por ésta hasta camino que conduce al Paso de la Pacífica sobre arroyo Yerbal Grande y por éste arroyo hasta su origen en la Cuchilla Grande.

E) 5ta. (Cañada de las Piedras). Ruta 8 desde Cuchilla de Dionisio hasta el camino que conduce al Paso de la Pacífica en arroyo Yerbal Grande, por este arroyo hasta el Paso del Camino de la Calera, por este camino hasta Camino Perinetti, de este camino una línea recta imaginaria hasta el Camino de entrada al Campo de Aviación, por este camino hasta Ruta 17, por esta ruta hasta Paso Ancho en Cañada de las Piedras, por esta cañada, hasta su desembocadura en río Olimar Grande, por este río hasta la desembocadura del arroyo Los Ceibos, por este arroyo hasta sus nacientes en la Cuchilla de Dionisio y por ésta hasta Ruta 8.

F) 6ta. Sección (Cerro Chato). Arroyo del Carmen desde su origen en la Cuchilla Grande hasta su desembocadura en el Río Olimar, este río hasta la desembocadura del río Olimar Chico, ésta hasta su origen en la Cuchilla Grande y por ésta hasta el origen del arroyo del Carmen.

G) 7ma. Sección (Villa Sara). Río Olimar desde la desembocadura en el río Cebollatí, éste río hasta la desembocadura del arroyo Corrales, este arroyo hasta su origen, desde este punto una línea recta hasta la desembocadura del arroyo Averías, Sauces o Molles en el río Olimar Chico y éste hasta su desembocadura en el río Olimar Grande.

H) 8va. Sección (Santa Clara de Olimar), Cuchilla Grande desde el origen del arroyo Yerbal Grande: por ésta hasta el Km. 288.002 de la Ruta 7; desde aquí una línea amojonada hasta su último mojón (13), desde frente a éste mojón, Camino Nacional de la Cuchilla Grande hasta la altura del arroyo del Cordobés, continuando por la cuchilla Grande hasta el origen del arroyo Del Carmen, por éste hasta su desembocadura en el río Olimar, por éste hasta Paso del Rubio, de éste camino de penetración hasta dicho paso, siguiendo por dicho camino diez kilómetros, continuando luego por camino vecinal que pasa por estancia de Ursulo Denis, hasta Paso Real sobre el arroyo Avestruz Chico, continúa hasta el Camino del Cerro Volcadero, cruzando Ruta 98 donde entronca en Camino a Verde Alto; por éste hasta el paso sobre Sauces del Yerbal, pasando por detrás del Cerro Aspero hasta el Paso de la Pacífica sobre el arroyo Yerbal Grande, por éste hasta su origen sobre la Cuchilla Grande.

I) 9na. Sección. (Vergara). Arroyo Leoncho desde su origen en Cuchilla de Dionisio hasta su desembocadura en arroyo Parao, este arroyo hasta la desembocadura del arroyo Corrales, éste hasta su origen en la Cuchilla de Dionisio y ésta hasta el origen del arroyo Leoncho.

J) 10ma. Sección (Chacras). Camino que pasa por detrás del Cerro Aspero, desde el Paso de la Pacífica hasta el paso sobre el arroyo Sauces del Yerbal, de ahí por Camino al Alto Verde hasta su entronque con Ruta 98, cruza ésta y continúa por camino hacia el Cerro Volcadero, por este camino hasta su cruce sobre el arroyo Avestruz Chico (Paso Real), de éste por camino vecinal que pasa por estancia de Ursulo Denis, por éste hasta su entronque con Camino a Paso del Rubio, por este Camino diez kilómetros hasta dicho paso sobre el río Olimar Grande, por éste hasta la desembocadura de la Cañada de las Piedras, por ésta hasta el Paso Ancho sobre Ruta 17, por ésta hasta el camino de entrada al Campo de Aviación, por este camino una línea recta imaginaria, hasta Camino Perinetti, por éste al Camino de la Calera, por éste hasta el arroyo Yerbal Grande, y por éste hasta el Paso de la Pacífica.

Art. 2º Derógase el decreto 15/973, de 9 de enero de 1973.

Art. 3º Publíquese y adóptense por el Ministerio del Interior las medidas necesarias para la confección por intermedio del Servicio Geográfico Militar de los mapas correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto por resolución de fecha 14 de julio de 1970.— **ALVAREZ.**— General YAMANDU TRINIDAD.— JUSTO M. ALONSO.

2

Resolución 673/982.— Se autoriza la enajenación de tres inmuebles, propiedad del Estado, ubicados en el departamento de Rivera.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de agosto de 1982.

Visto: la gestión promovida por la Jefatura de Policía de Rivera, relacionada con la enajenación de tres inmuebles propiedad del Estado, afectados al Ministerio del Interior.

Resultando: I) Los inmuebles cuya venta se gestiona por no ser explotados, ni aportar utilidad alguna al Instituto Policial son los siguientes:

a) Padrón Nº 1.038, de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rivera, paraje "Santa Ernestina", con una superficie de 32 Hás. 7.130 metros cuadrados.

b) Padrón Nº 2.382, de la Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera, paraje "Blanquillos", con una superficie de 29 Hás. 3.564 metros cuadrados.

c) Padrón Nº 1.747, de la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera, paraje "Caraguatá", con una superficie de 28 Hás 1.290 metros cuadrados.

II) La Oficina Departamental de Catastro de Rivera efectuó la tasación de los inmuebles mencionados (fs. 11 a 12).

Considerando: lo dispuesto por el artículo 343 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970, y por existir causal de utilidad dado que los predios son inadecuados para los fines policiales, procede disponer su venta en la forma y condiciones previstas en la mencionada norma legal.

Atento: a lo informado por la Sección Escribanía del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la enajenación conforme al artículo 343 de la ley 13.835 citada, de los inmuebles propiedad del Estado, ubicados en el departamento de Rivera que a continuación se mencionan:

a) Padrón Nº 1.038 de la Quinta Sección Judicial paraje "Santa Ernestina", con una superficie de 32 Hás 7.130 metros cuadrados.

b) Padrón Nº 2.382, de la Sexta Sección Judicial, paraje "Blanquillos", con una superficie de 29 Hás. 3.564 metros cuadrados.

c) Padrón Nº 1.747, de la Octava Sección Judicial, paraje "Caraguatá", con una superficie de 28 Hás. 1.920 metros cuadrados.

2º Desígnase representante del Estado para firmar la documentación pertinente al Señor Jefe de Policía de Rivera.

3º Publíquese, regístrese y pase a la Escribanía del Ministerio del Interior.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— General YAMANDU TRINIDAD.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 298/982.— Se sustituyen los créditos de determinados Rubros del Presupuesto Operativo de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al Ejercicio 1981.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1982.

Visto: la gestión promovida por la Administración Nacional de Telecomunicaciones tendiente a regularizar el Rubro 7 "Trans-

ferencias" Renglón 7.23 "Becarios" del Presupuesto Operativo 1981.

Considerando: I) Que la iniciativa implica la utilización o transformación de vacantes existentes en el Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales", adjudicándolas a becarios;

II) Que la medida implica disminución neta de los créditos presupuestales aprobados por decreto 386/981, de 11 de agosto de 1981;

III) Que la Secretaría de Planeamiento Coordinación y Difusión ha emitido su opinión y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen,

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º Sustitúyense los créditos de los Rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 6 "Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social" y 7 "Transferencias" del Presupuesto Operativo de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al Ejercicio 1981, autorizado por decreto 386/981, de fecha 11 de agosto de 1981, por los siguientes:

Rubro	Denominación	N$
0	Retribuciones de Servicios Personales	272:991.018
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social	106:508.039
7	Transferencias	37:500:000

Los Rubros incluyen los aumentos salariales dispuestos a partir del 1º de febrero y 1º de julio de 1981 y la cuota parte de aguinaldo correspondiente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONSO.— VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 675/982.— Se designa Agente del Diario Oficial en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1982.

Visto: la gestión del Diario Oficial, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, tendiente a designar Agente de ese Organismo en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano.

Resultando: que como aspirante a ocupar la representación en la referida ciudad se ha presentado (entre otros) el señor Manuel E. Santisteban, Credencial Cívica Serie MCA Nº 19.271.

Considerando: I) Que es opinión de la Dirección del Diario Oficial que el instituto debe contar con una agencia en dicha ciudad, habida cuenta del elevado número de trámites que deben efectuarse;

II) Que profesionales de esa localidad han elevado solicitud de que se designe un Agente de Diario Oficial a fin de agilitar las tramitaciones de asuntos a cargo de los mismos, avalando además la designación del señor Santisteban;

III) La Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura informa que estudiados los antecedentes de los candidatos a ocupar dicha Agencia, el señor Santisteban es el aspirante con más mérito para el desempeño de la misma.

Atento: a lo antes expuesto, lo imformado por el Diario Oficial, la Oficina de Recursos Humanos y Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de enero de 1968,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase como Agente del Diario Oficial, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, al señor Manuel Eduardo Santisteban Martini, Credencial Cívica serie MCA Nº 19.271.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, al Diario Oficial y al interesado. Cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 676/982.— Se designa para ser expropiado con destino a la instalación de una Escuela Técnica, un inmueble ubicado en el pasaje Autódromo Nacional, en el departamento de San José.

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1982.

Visto: estos antecedentes remitidos por el Consejo Nacional de Educación (CONAE) por lo que solicita se autorice la expropiación de un inmueble Padrón 302 ubicado en Ruta 1, km. 27.500, Octava Sección Judicial del departamento de San José con destino a la instalación de una Escuela Técnica, dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional Superior.

Resultando: I) Que dicho Consejo realizó gestiones tendientes a concretar un arreglo privado con el propietario del bien, las que resultaron infructuosas;

II) Que la Dirección General del Catastro Nacional fijó el valor del inmueble en la suma de U.R. 3.914.5071 equivalente al 18 de noviembre de 1981 a N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil);

III) Que la División Hacienda del Programa 25.04 certifica la disponibilidad de Rubro presupuestal para financiar el gasto, afectándolo al Plan de Inversiones 1982, Programa 2.04, Proyecto 050 "Escuela Técnica Ruta 1, Km. 27.500".

Atento: a lo establecido por la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 y 5.560 de 31 de marzo de 1917; por el decreto ley 10.247, de 15 de octubre de 1942 y los decretos de 17 de junio de 1925 y 575/966, 23 de noviembre de 1966, artículo 49, ley 14.101 de 4 de enero de 1973 y artículo 32 de la Constitución de la República

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ser expropiado con destino a la instalación de una Escuela Técnica dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional Superior, el inmueble Padrón 302, ubicado en el pasaje "Autódromo Nacional", Octava Sección Judicial del departamento de San José, solar 5, manzana 46 en plano del ingeniero Víctor de Angelo, registrado el 12 de febrero de 1932 en la Dirección de Topografía con una superficie de 5.000 m², frente al Km. 27.500 de la Ruta 1 "Brigadier General Manuel Oribe"

2º Declárase de urgencia la toma de posesión del referido inmueble.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Dirección General del Catastro Nacional y remítase estos antecedentes al Consejo Nacional de Educación, a fin de la prosecusión de los trámites administrativos correspondientes.— **Rúbrica del Señor Presidente.**—RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 677/982.— Se declara de Interés Nacional el XXXIII Congreso Uruguayo de Cirugía a realizarse en Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de agosto de 1982.

Visto: la gestión de la Sociedad de Cirugía del Uruguay por la que solicita se declare de Interés Nacional el "XXXIII Congreso Uruguayo de Cirugía", que se realizará en Montevideo desde el 28 de noviembre al 1º de diciembre de 1982 en la Sala de Congresos de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Resultando: I) Que el mencionado evento científico constituye un acontecimiento de especial significación en el ámbito de la cirugía del país;

II) Que la Facultad de Medicina ha dispuesto prestar su auspicio al referido Congreso, manifestándose en forma favorable a la presente solicitud.

Considerando: que lo expuesto fundamenta se declare de Interés Nacional el referido evento,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional el "XXXIII Congreso Uruguayo de Cirugía", que se realizará en Montevideo desde el 28 de noviembre al 1º de diciembre de 1982, en la Sala de Congresos de la Intendencia Municipal de Montevideo.

2º Comuníquese a la Sociedad Uruguaya de Cirugía. Cumplido, archívese.—**Rúbrica del Señor Presidente.**—RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— LUIS A. GIVOGRE.

7

Resolución 678/982.— Se declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo de un funcionario de la Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 31 de agosto de 1982.

Visto: estas actuaciones remitidas por la Imprenta Nacional, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, mediante las cuales da cuenta que el funcionario señor Gualberto Rodríguez, que revista en el cargo de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 07, Correlativo 800.110, no concurre a desempeñar sus tareas desde el mes de enero de 1982.

Resultando: I) Que se le ha emplazado de acuerdo con las disposiciones legales prescritas por el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y artículo 3º del decreto 241/969, de 20 de mayo de 1969 bajo apercibimiento, que de no comparecer dentro del tercer día, tenérsele por renunciante;

II) Que, cumplido el plazo establecido por las referidas normas legales no se presentó a desempeñar sus tareas ni adujo motivos fundados para no hacerlo.

Considerando: que de los asesoramientos recabados surge que corresponde tenérsele por renunciante.

Atento: a lo antes expuesto, a lo informado por la Imprenta Nacional, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, y lo dispuesto por el artículo 3º del decreto 241/969, de 20 de mayo de 1969, y artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Imprenta Nacional Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, del Inciso 11, señor Gualberto Rodríguez, por abandono del cargo.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, a la Imprenta Nacional y al interesado, cumplido archívese.—**Rúbrica del Señor Presidente.**—RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

8

Resolución 679/982.— Se declara por vía de interpretación auténtica la ubicación presupuestal de un funcionario de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1982.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de diciembre de 1979, mediante la cual se reconoce la ubicación en un Grado Ab, Jefe de Primera, al señor Nayr Camejo Gularte, funcionario de la Dirección Nacional de Correos.

Resultando: I) Que a la fecha de promulgarse la citada resolución no se tuvo en cuenta la reducción de los grados establecidos en el artículo 10 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973;

II) Que en consecuencia de lo expresado pueden ocurrir interpretaciones erróneas respecto a la actual ubicación presupuestal del referido funcionario, ya que al momento de dictarse la resolución referida, el Grado 12 había sido llevado al Grado 7.

Considerando: que corresponde, por vía interpretativa, aclarar el correcto alcance de la resolución de 26 de diciembre de 1979.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada, Oficina Sectorial de la Función Pública y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase, por vía de interpretación auténtica, que la ubicación presupuestal reconocida al funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Nayr Camejo Gularte por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de diciembre de 1979, corresponde al Grado Ab, 12 desde el día 7 de marzo de 1968, hasta la vigencia de la reducción operada por el artículo 10 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973 y al Grado Ab, 7 desde esta última fecha.

2º Pase a la Dirección Nacional de Correos para que al tenor de lo dispuesto en el numeral que antecede, proceda a liquidar las diferencias de sueldos que se adeuden al interesado para gestionar el pago correspondiente.

3º Comuníquese y cumplido, archívese.—**Rúbrica del Señor Presidente.**—RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— VALENTIN ARISMENDI.

cedes, departamento de Soriano). (Carpeta 337/982). (Repartido 252 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 252

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 29 de junio de 1982.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa con el nombre de "Juan Zorrilla de San Martín" a la Escuela Nº 24 de 1ª Categoría, de la ciudad de Mercedes.

La Dirección de dicha Escuela ha promovido esta iniciativa destacando que no existe en el Departamento ninguna escuela que recuerde al ilustre poeta.

La obra de Zorrilla de San Martín no es copiosa, pero su mérito artístico y su significación nacional son suficientes para inscribirlo como uno de los autores uruguayos más destacados.

En todas sus obras se manifiesta la creación del poeta, del diplomático, del orador parlamentario, del catedrático y ensayista, pero por sobre toda esa multifacética actividad, subyace el humanismo como virtud descollante que lo lleva más aún en su condición de hombre grande.

Obrero del pensamiento, prodigó su palabra para honrar, amar y sentir las tradiciones de la Patria.

Al inaugurarse en 1879 el monumento a la Declaratoria de la Independencia da a conocer su Leyenda Patria, su poema por excelencia, donde su pensamiento arde en la fiebre de la exaltación patriótica.

Es el canto vehemente de un joven, poeta lleno de fervores patrióticos, que evoca los acontecimientos históricos con calor emocionado, con arrebatos de entusiasmo enardecidos y que concluye su evocación auspiciando el goce de una paz plena a un pueblo trabajador y noble.

En 1910 escribe la Epopeya de Artigas, canon del monumento a Artigas que, el escultor Zanelli, fundiera en bronce su ecuestre imagen.

Esta obra es la fórmula veraz, imaginativa y pasional de nuestra fe cívica la expresión de lo que sentimos y amamos los orientales en nuestra historia.

En 1888 publica Tabaré, el otro ángulo de su trilogía poética, la alegoría epopéyica, el símbolo de una raza extinguida.

Como diplomático Zorrilla acercó con carismática personalidad, el espíritu americano a los intelectuales españoles.

El tiempo afirma en nosotros, su convicción patriótica; su verbo persiste como el tañido de una campana en la colectividad uruguaya, cuya cultura es fruto perfectible de las siembras arrojadas al campo fértil de nuestra personalidad.

Por todo lo que Juan Zorrilla de San Martín representa por su relevancia poética y su fe democrática, el Poder Ejecutivo propicia este Proyecto de Ley perpetuando su nombre en un centro docente.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Raquel Lombardo de de Betolaza.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Juan Zorrilla de San Martín" a la Escuela Nº 24 de 1ª Categoría, de la ciudad de Mercedes del departamento de Soriano, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Raquel Lombardo de de Betolaza

Anexo I al Rep. Nº 252

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Consejo de Estado:

Tal como lo expresa en su Mensaje el Poder Ejecutivo, la dirección de la Escuela Nº 24 de la ciudad de Mercedes ha propiciado el presente Proyecto por el cual se designa a dicho centro educativo "Juan Zorrilla de San Martín".

La iniciativa merece la aprobación del Pleno legislativo, pues nada mejor que recordar para siempre a quien fuera justamente llamado por sus contemporáneos el Poeta de la Patria, en una escuela del departamento de Soriano, tierras que parecen señaladas por la Historia para ser escenario de los grandiosos acontecimientos que originaron nuestra Nación.

En efecto, nada más grato que este homenaje —modesto en verdad— en el suelo que pisaron los bravos Treinta y Tres comandados por Juan Antonio Lavalleja —el Libertador— aquella mañana del 19 de abril de 1825, día en que comenzó la Cruzada Libertadora, y que el poeta inmortalizara en su Leyenda Patria. En esa tierra pues, rica en tradiciones y hechos históricos, Zorrilla de San Martín verá perpetuado su nombre, al paso de las futuras generaciones de orientales, que tomarán su vida y su obra como ejemplo fermental y formativo de superación individual y colectiva.

No por conocidos será menos útil recordar sucintamente en el presente Informe, algunos hechos de la labor intelectual y política del insigne poeta, escritor, periodista y orador.

Nació en Montevideo el 28 de diciembre de 1855 y a los doce años se radicó en Santa Fé (Argentina) donde estudia. Vuelve a Montevideo donde permanece hasta 1871 y retorna a Santa Fé donde se recibe de bachiller en 1873 para trasladarse a Chile donde obtiene el título de Licenciado en Letras y Ciencias Políticas en

1877. Aparecen aquí sus aficiones literarias, publicando en Santiago "Notas de un Himno", al tiempo que colaboraba en el diario montevideano "El Siglo" con sus primeros versos. Con un grupo de jóvenes católicos colabora en la revista "La Estrella de Chile" donde obtiene sus primeros éxitos poéticos, destacándose ya como recitador y orador.

Retorna al Uruguay en la época de Latorre a ocupar un cargo de Juez Letrado Departamental de Montevideo. Con motivo de la inauguración del Monumento a la Independencia Nacional en Florida, el 25 de agosto de 1879, lee su obra inmortal al pie del monumento, "La Leyenda Patria", verdadero himno patriótico que merece el aplauso y la emoción de todo el público, dándose aquí el famoso episodio donde el ganador del certamen, Aurelio Berro, se desprende del premio otorgado por el jurado y se lo ofrece a Zorrilla, que había quedado fuera de concurso por excederse en la extensión del poema de acuerdo a las bases del certamen. Dice el historiador Fernández Saldaña que "La Leyenda recitada en la plaza de La Florida, al pie de la estatua de la Libertad, consagró en el mismo momento la reputación del inspirado vate que luego, en el curso de su larga y fecunda vida, tantas veces habría de repetirla lleno de unción y de entusiasmo en todas partes de la República.".

Funda en 1879 el diario católico "El Bien Público" al que convierte en tribuna de sus ideas religiosas, filosóficas y políticas, escribiendo artículos y editoriales los más importantes de los cuales fueron recogidos por la Comisión del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825 en libro publicado en 1975.

Por problemas políticos en el gobierno de Santos hubo de emigrar al Brasil destituido de su cátedra de literatura en la Universidad. Regresa al país bajo la presidencia de Tajes y es electo diputado por Montevideo por el período 1888-91. En 1889 publica su poema épico-lírico "Tabaré" del cual el famoso crítico Juan Valera diría que "competía y vencía a todo lo escrito hasta entonces en cuanto a sentir y expresar la hermosura y la grandeza de las escenas naturales del Nuevo Mundo".

Es nombrado Ministro Plenipotenciario de la República en España por el Presidente Herrera y Obes en 1891 donde pronuncia un discurso memorable en el patio del Convento de la Rábida en las fiestas del cuarto centenario del Descubrimiento de América, el 12 de octubre de 1892. Fue luego Ministro en Francia (1894) y tres años más tarde se le confiere una Misión Especial en Roma enviado ante la Santa Sede para ocuparse de la creación del Arzobispado uruguayo. Vuelve al país y se le confiere la cátedra de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho y la de Teoría del Arte en la de Arquitectura. Finalmente culmina su carrera pública como Delegado del Gobierno en el Banco de la República, cargo otorgado por el Presidente Batlle y Ordóñez.

Escribe entonces la "Epopeya de Artigas", obra histórica y a la vez de lírica apología que sirve para inspiración de quienes habrían de concursar para levantar el Monumento al Prócer en la Plaza Independencia. Se le realiza el 25 de agosto de 1925 un gran homenaje nacional que resalta en vida sus altos méritos.

Debe destacarse además otras obras importantes dentro de la bibliografía de Zorrilla, tales como "Resonancias del Camino", "Recuerdos de viaje", "La escondida senda", "El sermón de la paz", "El libro de Ruth", entre otras, de menor resonancia popular que las citadas anteriormente pero poseedoras también de indudable mérito literario. Ellas completan un panorama intelectual, proficuo y valioso, que hacen de Zorrilla uno de los autores más notables de la lengua hispana.

El 3 de noviembre, justamente luego de regresar de una excursión a Mercedes —ciudad donde se encuentra la escuela que llevará su nombre— fallece en forma casi repentina siendo velados sus restos en medio de general congoja al pie del Monumento a Artigas en la Plaza Independencia. Ese altísimo honor —solemnidad aún no repetida ante ningún otro fallecimiento de otros hombres ilustres que ha dado el país— ha enlazado para siempre las personalidades del Fundador de la Nacionalidad Oriental con quien fue el máximo Cantor de sus glorias.

Por todo lo expuesto, esta Comisión sugiere al Pleno la aprobación del Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 1982.

Wilson Craviotto Casas, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Eduardo Esteva. Federico García Capurro. Ricardo Milessi. Pablo Millor. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase "Juan Zorrilla de San Martín" a la Escuela Nº 24, de 1ª Categoría, de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, dependiente del Consejo Nacional de Educación (CONAE).

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 1982.

Wilson Craviotto Casas, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Eduardo Esteva. Federico García Capurro. Ricardo Milessi. Pablo Millor. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—30 en 30: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—28 en 30: Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

16. — "ALICIA GOYENA"

(Designación al Liceo Nº 29 de la ciudad de Montevideo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "«Alicia Goyena». (Designación al Liceo Nº 29 de la ciudad de Montevideo). (Carpeta 358/982). (Repartido 265 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 265

"EXPOSICION DE MOTIVOS

Cuando una personalidad de los perfiles y trayectoria en la educación y la docencia en la República, del profesor Adolfo Rodríguez Mallarini, llama la atención pública, a través de una de sus páginas siempre esclarecedoras, sobre la necesidad de rendir un homenaje, hay, cuando menos, la obligación del legislador de analizarlo y, de ser posible, recoger su iniciativa y patrocinarla. Esto es lo que hacemos, a través del presente Mensaje y Proyecto de Ley, sintiéndonos realmente honrados por ello. Se trata de rendir un, y compartimos en ello el juicio del profesor Rodríguez Mallarini, justificadísimo homenaje a la gran educadora, profesora Alicia Goyena, quien fue, como dice él mismo: "una mujer que había consagrado su existencia, con talento y estoicismo, a la causa magna de la educación", que "humanizó la enseñanza y predicó con su propia conducta, ejemplar e incitante".

Alicia Goyena, nació el 22 de enero de 1897 y falleció en Montevideo, el 6 de junio de 1977.

Realizó sus estudios secundarios en la entonces llamada Universidad para Mujeres y, desde entonces quedó ligada a esa institución. Allí mismo, hacia 1919, inició su carrera docente como profesora de Historia Americana. En el año 1922, la propia y eminente María Eugenia Vaz Ferreira, la presentó a sus alumnas como su sucesora en su cátedra de literatura.

Fundó en 1929 la Revista "Letras", como órgano literario de la mencionada Universidad para Mujeres, que siguió publicándose hasta 1933 y en la que colaboraron los más destacados profesores y las estudiantes, que podían volcar y mostrar allí sus naturales aptitudes, en prosa y poesía.

El 15 de marzo del año 1944, Alicia Goyena se hizo cargo de la Dirección del ya llamado entonces Instituto "José Batlle y Ordóñez", que era la continuación, transformado, de aquella Universidad.

Desde esa Dirección, durante treinta y tres años, llevó a cabo un verdadero apostolado al servicio de la educación, de las educandas y, en definitiva del país, pues, como dice el mismo Rodríguez Mallarini, "esta educadora que, como Juana Manso, no tuvo horarios ni vacaciones y que, tal vez, como Juan Enrique Pestalozzi, deseó dormir el sueño de la muerte bajo el alero de su instituto" ... "desempeñó sus delicados cometidos con la lucidez, el tacto y la abnegación de una misionera de la docencia. No actuó nunca con el automatismo de una administradora de conocimientos y de reglamentaciones" ... "Infatigable y fervorosamente, ella dedicó sus días y sus noches a millares de niñas y de señoritas; modeló caracteres, orientó conciencias, se convirtió en madre comprensiva y afectuosa de la joven desvalida; prestó a los profesores noveles el asesoramiento y el apoyo que necesitaban; no titubeó en resolver, con el corazón en las manos el problema de sus subordinados en desgracia y, como Pedro B. Palacios, destinó buena parte de su sueldo a las alumnas indigentes".

En 1962, al cumplirse el cincuentenario de la creación de la Universidad para Mujeres, entonces Instituto "José Batlle y Ordóñez", según queda dicho, Alicia Goyena recibió el homenaje de todos los que integraban, o habían integrado, esa casa de estudios: profesores, alumnas, colegas y amigos, en una demostración tan justa como resonante, de admiración y afecto. Quedó plasmado, ese homenaje, en un folleto en el que, muy destacados educadores resaltan los valores de la personalidad de excepción y la obra de Alicia Goyena.

En 1977 y pocas semanas antes de su muerte, se le hizo entrega del título de "Directora Emérita" del Instituto al que dedicara su existencia toda.

Finalmente, el 3 de noviembre de 1978, la Organización de Estados Americanos (OEA), a través de la Comisión Interamericana de Mujeres, le otorga un Diploma, post-mortem, "en reconocimiento a su eximia labor en pro de la integración de la mujer en el desarrollo nacional".

Por todo lo expresado consideramos de toda justicia que un liceo de esta ciudad de Montevideo, lleve el nombre de esta benemérita y ejemplar educadora y, solicitamos al Consejo de Estado la aprobación del adjunto Proyecto de Ley.

Montevideo, 13 de julio de 1982.

Fernando O. Assunçao. Pedro W. Cersósimo. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase "Alicia Goyena" el Liceo Nº 29 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 13 de julio de 1982.

Fernando O. Assunçao. Pedro W. Cersósimo. Consejeros.

Anexo I al Rep. Nº 265

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Consejo de Estado:

Ha hecho muy bien, el destacado y respetado docente, don Adolfo Rodríguez Mallarini, cuando con la autoridad que fluye de su ejemplar vida dedicada vocacionalmente a la educación, llama la atención a la ciudadanía, sensible a los valores intelectuales, sobre la necesidad de ser justos con la eminente profesora Alicia Goyena que tanto hizo en su larga y fecunda vida por la mujer,

por la educación, por la historia, la literatura, las artes y las letras, por la protección, orientación y ayuda a las niñas adolescentes y púberes cualquiera fuera su origen y más a las necesitadas.

Han hecho muy bien en recoger la idea, el ex-Consejero Fernando Assunçao y el Consejero Cersósimo, cuyas inquietudes por los problemas de la educación y la cultura han puesto tantas veces de manifiesto, en múltiples ocasiones, promoviendo iniciativas trascendentes o sacudiéndole el polvo a planteos o programas de importancia que dormían en el olvido o no habían tomado forma viable.

De haberlo sabido en tiempo me hubiera gustado firmar el Proyecto de Ley que motiva este Informe, pero, a falta de ello, tengo la satisfacción que mis compañeros de la Comisión de Educación y Cultura hayan tenido la gentileza de confiarme la redacción del mismo. Es una de las oportunidades que compensan los frecuentes sinsabores del trabajo público; es el poder hacer justicia a todos aquellos que, piensen o no como uno, contribuyeron o contribuyen al engrandecimiento del perfeccionamiento intelectual de la civilización superior de nuestra República y de la convivencia y respeto a sus valores intelectuales y materiales.

Cuando con el correr del tiempo se pueda contemplar a distancia la vastedad de la obra realizada a lo largo de más de 60 años, de su vida de 80, de Alicia Goyena y analizar su gestión al frente de la Universidad de Mujeres Instituto José Batlle y Ordóñez, creo que su figura no desmerecerá ante la de Eduardo Vázquez Acevedo al frente de la Universidad de la República.

No hay hipérbole en la evocación de una y otra personalidad. En dos épocas distintas se destacan en la superación educacional que ha llevado a tan elevado nivel a la intelectualidad de nuestras compatriotas y específicamente la influencia de Alicia Goyena en la preparación y superación de la mujer oriental que encontró en ella una pionera.

La síntesis biográfica, sintética y ajustada de los Consejeros proponentes del Proyecto de Ley nombrados, resume adecuadamente las fases más salientes de su personalidad. Creo que corresponde reconocer su mérito y transcribirlas textualmente agregando que, en el futuro, algún instituto docente de la educación superior también lleve su nombre para que la sombra tutelar bienhechora, que homenajeamos con la designación que se propone, siga influyendo con una extensión más universal el logro del desenvolvimiento de la personalidad individual y colectiva de la mujer oriental.

Alicia Goyena, nació el 22 de enero de 1897 y falleció en Montevideo, el 6 de junio de 1977.

Realizó sus estudios secundarios en la entonces llamada Universidad para Mujeres y, desde entonces quedó ligada a esa institución. Allí mismo, hacia 1919, inició su carrera docente como profesora de Historia Americana. En el año 1922, la propia y eminente María Eugenia Vaz Ferreira, la presentó a sus alumnas como su sucesora en su cátedra de literatura.

Fundó en 1929 la Revista "Letras", como órgano literario de la mencionada Universidad para Mujeres, que siguió publicándose hasta 1933 y en el que colaboraron los más destacados profesores y las estudiantes, que podían volcar y mostrar allí sus naturales aptitudes, en prosa y poesía.

El 15 de marzo del año 1944, Alicia Goyena se hizo cargo de la Dirección del ya llamado entonces Instituto "José Batlle y Ordóñez", que era la continuación transformado, de aquella Universidad.

Desde esa Dirección, durante treinta y tres años, llevó a cabo un verdadero apostolado al servicio de la educación, de las educandas y, en definitiva del país, pues, como dice el mismo Rodríguez Mallarini, "esta educadora, que, como Juana Manzo, no tuvo horarios ni vacaciones y que, tal vez, como Juan Enrique Pestalozzi, deseó dormir el sueño de la muerte bajo el alero de su instituto" ... "desempeñó sus delicados cometidos con la lucidez, el tacto y la abnegación de una misionera de la docencia. No actuó nunca con el automatismo de una administradora de conocimientos y de reglamentaciones" ... "Infatigable y fervorosamente, ella dedicó sus días y sus noches a millares de niñas y señoritas; modeló caracteres; orientó conciencias, se convirtió en madre comprensiva y afectuosa de la joven desvalida; prestó a los profesores noveles el asesoramiento y el apoyo que necesitaban; no titubeó en resolver, con el corazón en las manos el problema de sus subordinados en desgracia y, como Pedro B. Palacios, destinó buena parte de su sueldo a las alumnas indigentes".

En 1962, al cumplirse el cincuentenario de la creación de la Universidad para Mujeres, entonces Instituto "José Batlle y Ordóñez", según queda dicho, Alicia Goyena recibió el homenaje de todos los que integraban, o habían integrado esa casa de estudios: profesores, alumnas, colegas y amigos, en una demostración tan justa como resonante, de admiración y afecto. Quedó plasmado, ese homenaje, en un folleto en el que, muy destacados educadores resaltan los valores de la personalidad de excepción y la obra de Alicia Goyena.

En 1977 y pocas semanas antes de su muerte, se le hizo entrega del título de "Directora Emérita" del Instituto al que dedicara su existencia toda.

Finalmente, el 3 de noviembre de 1978, la Organización de Estados Americanos (OEA), a través de la Comisión Interamericana de Mujeres, le otorga un Diploma, post-mortem, "en reconocimiento de su eximia labor en pro de la integración de la mujer en el desarrollo nacional".

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 1982.

Federico García Capurro, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Ricardo Milessi. Pablo Millor. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase "Alicia Goyena" el Liceo Nº 29 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 1982.

Federico García Capurro, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Ricardo Milessi. Pablo Millor. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—30 en 30: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—29 en 29: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: me complazco en que este Proyecto que presentamos conjuntamente con el profesor Assunçao haya recibido aprobación en el día de hoy por el homenaje que él conlleva a una de las más esclarecidas educadoras del país.

Muy bien se expresan la Comisión de Educación y Cultura y el señor Miembro Informante, a través de su Informe de fecha 4 de agosto de 1982: "Cuando con el correr del tiempo se pueda contemplar a distancia la vastedad de la obra realizada a lo largo de más de 60 años, de su vida de 80, de Alicia Goyena y analizar su gestión al frente de la Universidad de Mujeres Instituto José Batlle y Ordóñez, creo que su figura no desmerecerá ante la de Eduardo Vázquez Acevedo al frente de la Universidad de la República". No hay hipérbole en esta manifestación por cuanto ella constituyó una verdadera etapa en el devenir de la cultura y fundamentalmente de la educación del país por todos los atributos que, unánimemente, se le han reconocido dentro y fuera de fronteras.

Por eso estimo, señor Presidente, que debe recogerse la aspiración del señor Miembro Informante y de la Comisión de Educación y Cultura que suscribe este Informe, en el sentido de que "en el futuro, algún instituto docente de la educación superior también lleve su nombre para que la sombra tutelar bienhechora, que homenajeamos con la designación que se propone, siga influyendo con una extensión más universal el logro del desenvolvimiento de la personalidad individual y colectiva de la mujer oriental".

No es ésta la oportunidad, señor Presidente, para mocionar, pero al fundar el voto quiero establecer mi aspiración —ya que están presentes en Sala los miembros de la Comisión de Educación y Cultura— en cuanto a que se recoja este planteamiento para que en alguna oportunidad se estructure un Proyecto de Ley y se eleve al Consejo, tal como se establece en el Informe de la Comisión que ha dado mérito a la aprobación de este Proyecto en el día de hoy.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

17. — ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP)

(Modificación del sistema de fijación de precios de los productos no monopolizados que expende)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término de la Orden del Día: "Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP). (Modificación del sistema de fijación de precios de los productos no monopolizados que expende). (Carpeta 361/982). (Repartido 268 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 268

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 30 de junio de 1982.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Dr. Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al señor Presidente del Consejo de Estado con el objeto de presentarle la iniciativa legal que modifica la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland en cuanto refiere al sistema de fijación de precios de los productos no monopolizados que expende dicha Empresa Pública.

Mientras existe monopolio legal procede que sea el Poder Ejecutivo quien determine en última instancia los precios de los productos sujetos al mismo. En cambio, en el caso de los productos no monopolizados, que se comercializan en régimen de libre competencia y donde es el mercado el que pauta los precios, se considera que debe ser de libre resorte de la Empresa Pública en cuestión la fijación de los precios de dichos productos.

En tal sentido la presente iniciativa legal procura distinguir ambas situaciones, modificando el sistema vigente de fijación de precios de productos no monopolizados en el sentido de librarlos a la propia decisión del Ente.

De esta forma, se facilita la más eficiente gestión empresarial, no entorpeciéndola con trámites burocráticos que afectan su propia competitividad.

Saludan a Ud. y demás señores Miembros de ese Alto Cuerpo, con la consideración más distinguida.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Walter Lusiardo Aznárez. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

D E C R E T A :

Artículo 1º — Modifícase el literal f) del artículo 3º de la Ley Nº 8.764 de 15 de octubre de 1931, como sigue:

"f) fijar los precios de venta de los productos monopolizados con aprobación del Poder Ejecutivo. Tratándose de productos no monopolizados que expenda la Empresa los precios de los mismos serán fijados directamente por el Directorio, en cuyo caso lo comunicará inmediatamente al Poder Ejecutivo acompañando la información correspondiente al acto adoptado. El Poder Ejecutivo dentro de los 30 días de recibida dicha comunicación podrá, mediante decisión fundada, modificar para el futuro dichos precios."

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Walter Lusiardo Aznárez. Valentín Arismendi.

Anexo I al Rep. Nº 268

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Industria y Energía

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Industria y Energía, analizados que fueron los antecedentes que acompañan al presente Proyecto de Ley, aconseja al Pleno, la aprobación del mismo, en razón de los fundamentos que se expresan seguidamente.

I) Régimen general de la Ley Orgánica de ANCAP. El legislador del año 1931, al sancionar la ley de creación de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, consagró el principio de que la fijación de los precios de los productos expedidos por dicho Ente, se lograba a través de un acto administrativo complejo, en el que debían coincidir la decisión del Organismo Industrial, en cuanto tenía éste la iniciativa de fijarlos, más la del Poder Ejecutivo, homologándolos, o no según lo decidiese en uno u otro sentido.

Constituye la misma una saludable previsión, por cuanto tratándose de productos monopolizados, a saber, combustibles, alcoholes, caña y grapas, nada más lógico que no se dejara su tarifación al solo arbitrio de la Entidad monopolizadora, quedando el consumidor indefenso.

La concurrencia del Poder Ejecutivo en la aprobación del precio de cada uno de esos productos, limitaba todo exceso, significando el control legítimo y necesario que aseguraba al público —al que no le resta otra fuente de abastecimiento en la materia— contra el riesgo de aumentos descontrolados.

Tal principio se mantiene incólume en el Proyecto de Ley, por cuanto se respeta en su primera parte la redacción del artículo 3º, literal F), de la ley de creación de ANCAP, Nº 8.764 de 15 de octubre de 1931, que comete al Directorio del Ente, "fijar los precios de venta de los productos monopolizados con aprobación del Poder Ejecutivo".

La modificación propiciada, apunta a la fijación de precios de aquellos otros productos que ANCAP elabora, más no bajo el régimen monopolítico sino de libre competencia, como a saber whisky y cemento portland.

Para estos últimos casos, es decir mercadería no monopolizada, es que la norma proyectada procura flexibilizar el sistema dejándolo librado al Directorio del Ente, pero aún así, con conocimiento posterior del Poder Ejecutivo que podrá incluso, "modificarlos, para el futuro".

Vuestra Comisión entiende que tal modificación es de recibo, por cuanto:

I) El público consumidor queda a cubierto del momento que se mantiene el régimen originario, en lo que a productos monopolizados se refiere.

II) Para éstos, en que la única fuente de abastecimientos proviene del monopolio, se guarda la garantía que representa su aprobación por el Poder Ejecutivo y sin la cual, los precios proyectados por la Administración, no cobran vigencia.

III) Tratándose de mercaderías no monopolizadas, que soportan y se someten a todas las reglas de la competencia, y para cuyo abastecimiento el usuario puede acudir a múltiples fuentes de aprovisionamiento, aquella previsión no tiene razón de ser, y resulta natural que el Ente fije sus precios libremente dentro de un sistema razonablemente controlado.

IV) El Proyecto limita esta competencia, puesto que debe dar cuenta al Poder Ejecutivo, y éste por resolución fundada podrá reverlos para el futuro.

V) Debe tenerse presente que en un caso concreto, como lo es el del cemento portland, que ANCAP elabora y expende dentro del régimen de libre competencia con los demás fabricantes de plaza, la demora que necesariamente implica la tramitación administrativa, ha determinado en variadas oportunidades que el Ente se viera obligado a librar a la venta su producción, con pérdidas, en razón del aumento de los materiales que lo componen —caso del yeso— y que no podía ser conjurada con una adecuada y pronta respuesta en los precios.

Y si bien es exacto, se preconiza el principio que los monopolios estatales no deben perseguir lucro, no es menos exacto que tampoco pueden ni deben soportar pérdidas, puesto que a la postre, tales pérdidas terminan trasladándose sobre el usuario.

Por las razones expuestas, vuestra Comisión de Industria y Energía, aconseja al Pleno la aprobación de la Ley en los términos en que viene proyectada.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 1982.

Gervasio González, Miembro Informante. Domingo Burgueño Miguel. Rodolfo Ciganda. Santana Juan Etcheverrito. Adolfo B. Gutiérrez. Irma Lamanna. Eduardo Praderi. Consejeros."

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícase el literal F) del artículo 3º de la Ley Nº 8.764, de 15 de octubre de 1931, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"F) Fijar los precios de venta de los productos monopolizados con aprobación del Poder Ejecutivo. Tratándose de productos no monopolizados que expenda la Empresa, los precios de los mismos serán fijados directamente por el Directorio, en cuyo caso lo comunicará inmediatamente al Poder Ejecutivo acompañando la información correspondiente al acto adoptado. El Poder Ejecutivo dentro de los treinta días de recibida di-

cha comunicación podrá, mediante decisión fundada, modificar para el futuro dichos precios."

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 1982.

Gervasio González, Miembro Informante. Domingo Burgueño Miguel. Rodolfo Ciganda. Santana Juan Etcheverrito. Adolfo B. Gutiérrez. Irma Lamanna. Eduardo Praderi. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—29 en 29: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—29 en 29: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

18. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde tratar en Sesión Secreta el asunto que figura en quinto término de la Orden del Día relativo a solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a dos funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Asimismo, de acuerdo con lo resuelto en la **Sesión** del día de hoy, también **deberá considerarse la solicitud** de venia para designar Ministro del Tribunal **de** Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno, **a la doctora Amelia** Pereira Núñez de Balestrino.

El Consejo pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 17 y 55)

19. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa **la Sesión Pública**.

(Es la hora 18 y 03)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión **Secreta**.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió: 1º) Volver a la Comisión de Asuntos Administrativos la solicitud de venia de destitución formulada por el Poder Ejecutivo, correspondiente a la Carpeta Nº 326 del año 1982. 2º) Conceder al Consejo Superior de la Judicatura la venia solicitada para designar Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno, a la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino.

20. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — **Agotada la Orden del Día**, se levanta la Sesión.

(Es la hora 18 y 04)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: 37.254/82

CONSEJO DE ESTADO

XLIII LEGISLATURA

(SEGUNDO PERIODO)

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente:
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO

2do. Vicepresidênte:
Ing. Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ

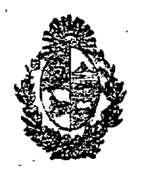
Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Prof. Dr. ALBERTO R. AGUIAR
Dr. JORGE AMONDARAIN
Dr. BERNARDO BARRAN
Sr. DANIEL BARREIRO
Arq. WALTER BELVISI
Tte. Gral. (Av.) RAUL J. BENDAHAN
Sr. NORBERTO BERNACHIN
Cnel. Dr. NESTOR J. BOLENTINI
Dr. MARCIAL BUGALLO
Sr. JUAN J. BURGOS
Sr. DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL
Dr. EDUARDO CARRERA HUGHES
Sr. ALFREDO DE CASTRO PEREZ
Esc. PEDRO W. CERSOSIMO
Sr. RODOLFO CIGANDA
Dr. WILSON CRAVIOTTO CASAS
Dr. LUIS A. CRISCI
Dr. WALDEMAR CUADRI
Sr. MILTON DE LOS SANTOS
Prof. Dr. EDUARDO ESTEVA
Dr. SANTANA JUAN ETCHEVERRITO
Sr. ANTONIO GABITO BARRIOS
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Esc. MANUEL V. GASTELUMENDI
Dr. CARLOS A. GELPI
Sr. GERVASIO GONZALEZ
Sr. ALFONSO C. GREISING
Ing. Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ
Dra. IRMA LAMANNA
Prof. RICARDO MILESSI
Dr. PABLO MILLOR COCCARO
Sr. GENARO PERINETTI GARCIA
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. HAMLET REYES
Sr. RUBEN O. RIANI

Montevideo, 10 de agosto de 1982.

Número 506 — Tomo 34 Montevideo, martes 17 de agosto de 1982 Diario Oficial Nº 21.310



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLIII LEGISLATURA
(2do. Período)

55ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

I. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 13 de agosto de 1982.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próximo martes 17 a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Dirección Nacional de Bomberos. (Modificación del porcentaje que percibe por concepto de patentes especiales creadas por la Ley Nº 5.380 y demás impuestos que gravan las pólizas de incendios de las compañías de seguros). (Carp. 139/981). (Informado). (Rep. 85 y Anexo I y Ant. 41).

2º Fracción señalada con la letra "Y" del inmueble empadronado en mayor área con el Nº 176.960, ubicado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo. (Se desafecta del patrimonio del Estado y se afecta al de la Universidad del Trabajo del Uruguay, con destino al Centro Docente Pantanoso). (Carp. 257/982). (Informado). (Rep. 177 y Anexo I).

3º Impuesto a los Ejes. (Actualización). (Carp. 328/982). (Nuevo informe). (Repartido 238 y Anexos I y II).

4º Balance de Ejecución Presupuestal. (Ejercicio 1981). (Aprobación). (Carpeta 336/982). (Informado). (Repartido 245 y Anexo I).

5º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 374/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 25 de octubre de 1982). (Rep. 272).

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 375/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 25 de octubre de 1982). (Rep. 273).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 376/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 25 de octubre de 1982). (Rep. 274).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 377/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de octubre de 1982). (Rep. 275).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 378/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de octubre de 1982). (Rep. 276).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 379/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de octubre de 1982). (Rep. 277).

—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 380/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 25 de octubre de 1982). (Rep. 278).

—Una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 381/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 25 de octubre de 1982). (Rep. 279).

—Una funcionaria del Ministerio de Justicia. (Carp. 383/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 25 de octubre de 1982). (Rep. 282).

—Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carpeta 386/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 31 de octubre de 1982). (Rep. 281).

—Dos funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carpeta 387/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 31 de octubre de 1982). (Rep. 283).

—Una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 388/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 31 de octubre de 1982). (Rep. 284).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Prof. Dr. Alberto R. Aguiar, Dr. Jorge Amondarain, Dr. Bernardo Barrán, Sr. Daniel Barreiro, Arq. Walter M. Belvisi, Sr. Norberto Bernachín, Cnel. Dr. Néstor J. Bolentini, Dr. Marcial Bugallo, Sr. Juan J. Burgos, Sr. Domingo Burgueño Miguel, Dr. Eduardo Carrera Hughes, Sr. Alfredo de Castro Pérez, Esc. Pedro W. Cersósimo, Sr. Rodolfo Ciganda, Dr. Wilson Craviotto Casas, Dr. Luis A. Crisci, Sr. Milton de los Santos, Prof. Dr. Eduardo Esteva, Dr. Santana Juan Etcheverrito, Sr. Antonio Gabito Barrios, Esc. Manuel V. Gastelumendi, Dr. Carlos A. Gelpi, Sr. Gervasio González, Sr. Alfonso C. Greising, Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez, Dra. Irma Lamanna, Prof. Ricardo Milessi, Dr. Pablo Millor, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes y Sr. Ruben O. Riani.

Faltan: con licencia, los señores Consejeros Tte. Gral. (Av.) Raúl J. Bendahan y Dr. Federico García Capurro; con aviso los señores Consejeros Dr. Waldemar Cuadri y Sr. Genaro Perinetti García.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 10)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se establece el procedimiento a seguir en los casos de contrabando de mercaderías perecederas. (C/390/82)

—A la Comisión de Economía y Finanzas, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Interior, Defensa Nacional, Agricultura y Pesca y Constitución y Legislación.

Por el que se desafecta de su actual destino en el Estado (Ministerio de Defensa Nacional) la fracción número 3 del Padrón Nº 5023, sita en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, afectándola a la Administración Municipal de dicho departamento. (C/391/82)

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Interior y Defensa Nacional.

Por el que se regulan los convenios colectivos de trabajo. (C/392/82)

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Constitución y Legislación.

El referido Poder comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Autorizando en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" el refuerzo y la trasposición de Rubros en varios Programas de Funcionamiento. (C/42/81)

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Fijando los volúmenes físicos como capacidad productiva de la hectárea media del país, para el período 1º de octubre de 1981-30 de setiembre de 1984. (C/84/81)

—A la Comisión de Agricultura y Pesca.

El expresado Poder contesta los siguientes Pedidos de Informes:

Formulado por la Comisión de Constitución y Legislación al Ministerio del Interior, con fecha 30 de abril de 1982, relacionado con el Proyecto de Ley por el que se desafecta del patrimonio de la Administración Municipal de Artigas, el inmueble empadronado con el Nº 379, sito en la 7ª Sección Judicial de dicho departamento y se afecta al Estado, con destino al Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Bomberos. (C/203/82)

—A sus antecedentes, quedando a disposición de los señores Consejeros en la Secretaría de la Comisión.

Formulado por la Comisión de Relaciones Exteriores al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Comisión de Desecación de los Bañados de Rocha, con fecha 1º de junio de 1982, relacionado con el Proyecto de Ley por el que se aprueba el Convenio relativo a las Zonas Húmedas de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de la Fauna Ornitológica, hecho en Ramsar, Irán, el 2 de febrero de 1971. (C/157/81)

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 12 de agosto de 1982, ha promulgado las siguientes leyes:

Nº 15.306, por la que se aprueban el Convenio de Transporte Aéreo Comercial Regular y su Anexo, suscritos entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile, el 14 de abril de 1982, en Santiago, Chile. (C/352/82)

Nº 15.307, por la que se aprueban las enmiendas a la Convención Constitutiva de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, adoptadas por la Asamblea de la OCMI por Resolución A 450 (XI) de 15 de noviembre de 1979. (C/351/82)

Nº 15.308, por la que se transforman cargos en el Programa 1.02 "Ejército", Unidad Ejecutora 54 "Escuela Militar", del Inciso 3 - Ministerio de Defensa Nacional. (C/349/82)

—Ténganse presente y archívense.

DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

La Intendencia Municipal de Montevideo remite Oficio por el que comunica que en el primer semestre del presente año no se han realizado inversiones con cargo al "Fondo Financiero", previsto por el artículo 12 de la Ley Nº 13.939, de 8 de enero de 1971. (C/287/82)

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Economía y Finanzas se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se aprueba el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1981. (C/336/82)

La mencionada Comisión se expide en nueva forma, sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley Nº 12.950, de 23 de noviembre de 1961, actualizando el monto del Impuesto a los Ejes. (C/328/82)

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se desafecta del patrimonio del Estado y se afecta al de la Universidad del Trabajo del Uruguay (Consejo de Educación Técnico-Profesional Superior), con destino al Centro Docente Pantanoso, la fracción señalada con la letra "Y" del inmueble empadronado en mayor área con el número 176.960, ubicado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo. (C/257/82)

La Comisión de Interior se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica el artículo 151 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, referente al porcentaje que percibe la Dirección Nacional de Bomberos del producido de las patentes especiales creadas por la Ley Nº 5.380, de 15 de enero de 1916 y demás impuestos que gravan las pólizas de incendio de las compañías de seguros. (C/139/81)

—Se repartieron con fecha 13 del corriente y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, e informará verbalmente, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/374/82, C/375/82 y C/376/82)

Tres funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/377/82, C/378/82 y C/379/82)

Cuatro funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/386/82, C/387/82 y C/388/82)

Dos funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura. (C/380/82 y C/381/82)

Una funcionaria del Ministerio de Justicia. (C/383/82)

—Figuran en la Orden del Día.

COMUNICACIONES GENERALES

El Instituto Uruguayo de Derecho Procesal remite nota relacionada con los problemas de convivencia que generan el régimen de propiedad horizontal y, en general, los edificios de múltiples apartamentos. (C/393/82)

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

4. — PROYECTOS PRESENTADOS

A) El señor Consejero ingeniero Eduardo Praderi presenta, con su correspondiente Exposición de Motivos, un Proyecto de Ley por el que se crea un régimen transitorio de trabajo exonerado. (C/394/82)

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Economía y Finanzas.

(Texto del Proyecto de Ley:)

A) "EXPOSICION DE MOTIVOS

Al Consejo de Estado:

Nos permitimos elevar a consideración del Consejo de Estado un Proyecto de Ley que apunta a instalar un régimen de excepción para paliar en parte los efectos de un problema que, aunque estimamos transitorio, es motivo de preocupación tanto de las más altas jerarquías de gobierno como de los trabajadores y el sector empresarial privado del país.

Nos referimos al problema de los niveles de ocupación y la tasa de desempleo, que de acuerdo a los indicadores disponibles viene acusando en forma preocupante los efectos de la recesión en la actividad por la que venimos transitando.

Hemos tratado, bajo la convicción de que pueden alcanzarse soluciones de emergencia con la característica básica de su transitoriedad, de pensar en algún mecanismo por el cual, tanto el trabajador como el Estado sacrifiquen algo de sus derechos, procurando que ese esfuerzo se pueda traducir en un estímulo para la creación o el mantenimiento de los puestos de trabajo.

El problema de la desocupación es obviamente el problema de puestos de trabajo estables. Nuestra legislación tiene soluciones de carácter permanente para un mercado de trabajo estable, básicamente en función del esfuerzo de la asistencia pública a través del seguro de desempleo.

No obstante, parecería que los plazos de esa asistencia están resultando insuficientes al prolongarse la actual recesión.

COSTO DEL TRABAJO Y LA DESOCUPACION

El llamado costo del trabajo, o de la mano de obra se integra por un numeroso conjunto de componentes: algunos de inmediata percepción por el empleado como el propio salario líquido, las prestaciones de accidente y enfermedad, otras diferidas a mediano plazo como lo son el aguinaldo y todo lo relacionado a la licencia y feriados, y finalmente los beneficios a largo plazo como los beneficios jubilatorios, despidos, etc.

Si representamos por 100 el salario nominal, el costo total con todos los accesorios incorporados se eleva a una cifra del orden de 137, de este total el salario líquido corresponde a 85 u 86. Vale decir que el costo

total del trabajo representa más de un 160 % respecto al ingreso líquido directo.

Cuando un trabajador se encuentra sin trabajo, todos estos rubros se esfuman, no solamente deja de percibir ingresos y beneficios sino que todo el aparato de previsión social se ve privado de los recursos que debe destinar en su mayor parte al sector de pasivos.

Peor aún, cuando el trabajador se ve privado del trabajo habitual y es amparado por el régimen de desempleo; se produce un disloque total, el trabajador percibe una remuneración del orden del 50 % de sus necesidades, pierde los beneficios a corto plazo como licencia y aguinaldo, el sistema de previsión no recibe recursos, por el contrario a través suyo la comunidad toda, debe concurrir con ese magro 50 % para asistir al trabajador desocupado.

Este mecanismo de subsidio funciona y se aplica en todo el mundo, pero sólo puede hacerlo en forma limitada, pues si bien es un paliativo, el resultado efectivo es que todos pierden, obrero, previsión, colectividad, por el simple hecho de que no se genera trabajo, ni producción, y por lo tanto la ecuación solamente enfrenta un costo social sin contrapartida.

El problema en términos económicos y sociales se plantea entonces bajo el aspecto de que cualquier régimen de subsidio de desempleo se debe limitar en el tiempo para no transformar un problema sectorial en un problema global.

En el momento actual que vive nuestro país, creemos necesario incorporar alguna solución imaginativa que trate de: reducir todos los saldos negativos con el arbitrio de mantener o generar el trabajo.

UN REGIMEN DE EMERGENCIA

Es así que estamos proponiendo una solución que hemos titulado "Régimen Transitorio de Trabajo Exonerado" por el cual, la contratación de personal que haya agotado los beneficios del seguro por desempleo o que sea llamado para un nuevo cargo, pueda hacerse, por un plazo máximo que fijamos en seis mese, con una rebaja sustancial en el costo de la misma sin afectar el salario líquido que percibirá el trabajador.

El sacrificio del Estado, o lo que es lo mismo, de la comunidad, se concretaría en la exoneración de las aportaciones jubilatorias, de asignaciones familiares y del recientemente aprobado descuento a los sueldos. Manteniéndose sí, lo relativo a los seguros de accidentes y de enfermedad.

El sacrificio del trabajador se traduciría en que su trabajo, por ese único período de seis meses, no generaría derechos de licencia ni de aguinaldo, etc., respetándose íntegramente su salario líquido.

Con tales medidas el costo total del trabajo se integraría solamente por el salario directo, y los seguros de accidentes y enfermedad, aquel 137 se transforma prácticamente en 96, la reducción de casi un 40% en esa mano de obra, para esos períodos de emergencia, estimamos que sea significativa como para alentar una mayor ocupación.

A fin de que este régimen no pudiera degenerar en abusos que lo distorsionen se prevén obligaciones del empleador en cuanto a asegurar trabajo en condiciones regulares, con aplicación de toda nuestra legislación laboral, durante un período siguiente a este régimen extraordinario.

Con igual fundamento se establece que el régimen no podrá ser aplicado por más de una vez, y a fin de ir eliminándolo, a medida que los índices de desocupación lo justifiquen, se autoriza al Poder Ejecutivo, en el mismo texto de la ley, a reducir o aun extinguir el mencionado plazo de seis meses.

URGENCIA EN SU CONSIDERACION

Creemos ante todo que el adjunto Proyecto debe ser analizado, con la mayor celerdiad posible, independientemente de su destino final. No solamente porque el problema es de tremenda actualidad sino que podría evitar situaciones que ya se están manifestando en cuanto a trabajo clandestino o conculcación de los derechos de los trabajadores, debilitados por la merma de las oportunidades de trabajo.

No desconocemos que las medidas propuestas significan una innovación que puede ser mirada con recelo por quienes la vean como un retroceso en materia laboral. Creemos que las emergencias deben resolverse con soluciones realísticas, y los resultados reales de la aplicación de este tipo de soluciones son más elocuentes que todo el análisis teórico que pueda hacerse antes de su puesta en marcha.

La ley tiene su válvula de escape y sus limitaciones, la experiencia indicará cuándo y cómo deben aplicarse, confiamos que en caso de una rápida gestión de estudio y consultas pueda aportar una ayuda al sector indudablemente más desprotegido, en momentos como los que necesariamente debemos transitar.

Esa misma urgencia, me ha llevado a dejar sin solución el problema de si el trabajador comprendido en este régimen de excepción genera o no derechos jubilatorios, durante el período en que se encuentre amparado al mismo; personalmente mi posición es que no corresponde la contraprestación; sin embargo, aunque doctrinariamente pueda significar un aspecto que motive algún estudio jurídico, y sin duda provocará extensas discusiones, considero que en los resultados y en sus efectos es este un aspecto menor y cualquier alternativa que se adopte no compromete el objetivo básico de la solución que se persigue.

Montevideo, 12 de agosto de 1982

Ing. EDUARDO PRADERI, Consejero.

PROYECTO DE LEY

REGIMEN TRANSITORIO DE TRABAJO EXONERADO

Artículo 1º — El Régimen Transitorio de Trabajo Exonerado que se establece por la presente ley podrá aplicarse por un solo período máximo de seis meses para cada trabajador y empresa cuando se configure alguna de las siguientes situaciones:

a) Cuando retorne a una empresa después de haberse agotado el plazo de seguro de desempleo.

b) Cuando esté trabajando en una empresa que para ese trabajador no pueda volver a hacer uso de lo establecido en las Leyes Nº 14.312 y Nº 15.180.

c) Cuando ingrese a una empresa iniciándose una nueva relación laboral y esta empresa no tenga personal generando prestaciones por desempleo.

Artículo 2º — En los casos y durante el plazo establecido en el artículo anterior, la relación laboral queda exonerada de los siguientes aportes y beneficios:

a) Aportes patronales y obreros a la Dirección General de la Seguridad Social con excepción de los correspondientes a la Dirección de Servicios de Seguros por Enfermedad (D.I.S.S.E.).
b) Sueldo anual complementario, derecho a licencia, feriados pagos, sumas para el mejor goce de la licencia y cómputo para la indemnización por despido (Leyes Nº 12.590, Nº 12.840, Nº 13.556, Nº 14.525 y Nº 14.977, concordantes y Decretos reglamentarios).
c) Descuento por aplicación del Artículo 25 de la Ley Nº 15.294.

Artículo 3º — Para los casos anteriores el salario o sueldo nominal será el que corresponda independientemente de este régimen transitorio.

Artículo 4º — La aplicación del régimen establecido en esta ley, impone al empleador la obligación de prolongar, a su término, la relación laboral de acuerdo a la legislación vigente por un plazo subsiguiente no menor al que se hubiera aplicado al régimen transitorio. En su defecto las exoneraciones establecidas en el artículo 2º quedarán sin efecto correspondiendo la reliquidación a sus destinatarios naturales.

Artículo 5º — El personal comprendido en este régimen transitorio en ningún caso podrá superar el 40% (cuarenta por ciento) de la nómina total en actividad en la misma empresa.

Artículo 6º — Queda facultado el Poder Ejecutivo en reducir o aun extinguir el plazo máximo establecido en el artículo 1º, dando cuenta al Poder Legislativo; dicha reducción no tendrá efecto retroactivo para las situaciones que estén en vigencia.

Artículo 7º — Las remuneraciones del personal que se encuentre en actividad bajo este régimen transitorio, no serán tenidas en cuenta para el cálculo de los índices de salarios de la Dirección General de Estadística y Censos.

Artículo 8º. — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo de 30 días.

Artículo 9º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 12 de agosto de 1982.

Ing. EDUARDO PRADERI, Consejero."

B) El señor Consejero don Domingo Burgueño Miguel presenta, con su correspondiente Exposición de Motivos, un Proyecto de Ley por el que se designa "Alvaro Figueredo" el Liceo de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado. (C/395/82)

—A la Comisión de Educación y Cultura.

(Texto del Proyecto de Ley:)

B) "EXPOSICION DE MOTIVOS

El 6 de setiembre de 1907 nace, en Pan de Azúcar, Alvaro Figueredo, con cuyo nombre propongo sea designado el Liceo de dicha ciudad como homenaje a su envidiable trayectoria, mediante el Proyecto de Ley que acompaño.

Nieto de don Francisco Bonilla, que fuera fundador de la entonces localidad de Pan de Azúcar, se traslada en el año 1924 a Montevideo a fin de cursar estudios secundarios y magisteriales obteniendo finalmente el título de maestro de Enseñanza Primaria, profesión que habrá de ejercer ininterrumpidamente en la Escuela y Liceo de Pan de Azúcar.

A pesar de su gran vocación de maestro, vuelca también sus inquietudes en el periodismo fundando con un hermano el periódico "El Pueblo".

Posteriormente, en 1936, edita su primer libro de poesías "Desvío de la Estrella", a la vez que promueve la aparición del periódico literario "Mástil".

Poniendo de manifiesto su honda preocupación por todo cuanto tiene relación con las letras, culminan sus desvelos al lograr la realización en el Ateneo de Montevideo del 1er. Congreso de Escritores del Interior.

En 1944 se traslada a Florida y lee junto a la Piedra Alta su canto a la Independencia Nacional. En Colonia, en 1946, recita la "Oda a la Paz después de la Victoria". Es de esta época que data su "Canto a Iberoamérica" que fuera distinguido con Mención Especial en los Juegos Florales de México.

Dispuesto siempre a prestar su valiosísima colaboración y en prueba de su envidiable apostolado en favor de la niñez, contribuye con su inmenso caudal pedagógico en la revista escolar "El Grillo", editada por el Departamento de Publicaciones del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Obtiene un primer premio, en 1946, con el ensayo "Contralor del Trabajo Escolar". Y en el año 1952 con "Exaltación de Bartolomé Hidalgo" logra el 1er. Premio literario del Ministerio de Instrucción Pública.

Prosigue su fecunda obra y en 1956 publica su segundo libro de poesías "Mundo a la Vez".

Culmina su excepcional trayectoria al ser designado en el año 1964 miembro de la Academia de Letras del Uruguay.

De su excepcional producción, destacamos los ensayos: "Sentido y trayectoria del pensamiento arielista de Rodó"; "Lo fáustico en la narrativa de Francisco Espínola"; "Viaje a la Poesía de Roberto y Sara de Ibáñez"; "María Eugenia Vaz Ferreira y la soledad"; "Vanidad de Esther de Cáceres"; "Vida y obra de Cervantes"; "El mundo humano y plástico de los trabajos de Persiles y Seguismundo"; "Como aman los poetas"; "Visión de Martí" y "Destino del Gallito Verde".

La envidiable vida de don Alvaro Figueredo se extingue el 19 de febrero de 1966 en Pan de Azúcar, y en su homenaje la Comisión Pro Obras de Alvaro Figueredo editó "Poesía", un libro de cuentos y el libro del Gallito Verde.

Su memoria ha sido perpetuada en una estela de piedra colocada en la plaza de su pueblo.

La precedente síntesis de la ilustre vida de don Al-

varo Figueredo, que fuera uno de los fundadores del Liceo Popular de Pan de Azúcar, es, a juicio del suscrito, mérito más que suficiente para que se le tribute el homenaje que plasma el adjunto Proyecto de Ley por el que propongo la designación de tal Liceo con su nombre, propósito que espero encuentre eco suficiente en la ilustrada consideración del Consejo de Estado.

Montevideo, agosto 17 de 1982.

DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL, Consejero.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase "Alvaro Figueredo" el Liceo de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, agosto 17 de 1982.

DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL, Consejero."

5. — NOTA DE LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores a la que adjunta la enviada por la Embajada de la República Dominicana por la que agradece el homenaje tributado por el Cuerpo a la memoria del señor ex Presidente de dicho país don Antonio Guzman Fernández. (S/C)

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Julio A. Waller). —

"Montevideo, 3 de agosto de 1982.

Al Honorable Consejo de Estado,
en las personas, de su Presidente
Doctor Hamlet Reyes y de los Señores
Secretarios: Don Nelson Simonetti y Julio A. Waller.

Ciudad.

Honorables Señores Consejeros de Estado:

Reitero a Ustedes las gracias más sentidas, a nombre del Gobierno y del Pueblo de la República Dominicana, por los altos honores que el Consejo de Estado tributó a la memoria del querido Presidente de los dominicanos, Don Antonio Guzmán Fernández, lamentable y trágicamente desaparecido la aciaga madrugada del domingo 4 de julio de 1982.

Tengo en alta estima informar a los Honorables Consejeros de Estado que en nuestro informe "Nº 337/82" participamos a nuestro Gobierno el noble gesto del Consejo de Estado; la visita que nos hiciera una Comisión presidida por el digno Presidente de dicho Consejo, doctor Hamlet Reyes, y además remitimos a nuestro Gobierno, fotocopias de la versión taquigráfica, de la sesión donde se guardó un minuto de silencio en homenaje al difunto Presidente Don Antonio Guzmán Fernández, presentándose además una justa y verídica semblanza del hombre que fuera en América un demócrata a carta cabal.

Con palabras del alma, expreso nuevamente a los Honorables Consejeros de Estado, con su digno Presidente a la cabeza, las gracias que brotan por segunda vez de mi agradecido corazón.

Sin otro particular, les saluda con los sentimientos de su más elevada y distinguida consideración.

JOSE ANTONIO NUÑEZ FERNANDEZ
Embajador de la República Dominicana"

SEÑOR PRESIDENTE. — Archívese.

6. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS CUADRI Y PERINETTI GARCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de dos excusaciones de inasistencia.

SEÑOR SECRETARIO (Don Julio A. Waller). — El señor Consejero Cuadri excusa su inasistencia a la Sesión de hoy por razones de salud, y el señor Consejero Perinetti García lo hace por tener que atender asuntos oficiales en su departamento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

7. — PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS CASOS DE CONTRABANDO DE MERCADERIAS PERECEDERAS

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente, para un asunto de trámite interno?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: antes de entrar a la Media Hora Previa, solicito que por estar relacionada con el primer asunto que se leyó en los Asuntos Entrados y que se refiere al procedimiento a seguir en los casos de contrabando de mercaderías perecederas, que ha sido destinado a la Comisión de Economía y Finanzas, se le remita también la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sesión de fecha 27 de julio pasado por el señor Consejero Gabito Barrios, que ha sido, digamos, el promotor de la iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que no es necesario someter a votación el asunto. Por lo tanto, por Secretaría se procederá tal como lo solicita el señor Consejero.

8. — PROYECTO DE LEY SOBRE CREACION DE UN REGIMEN TRANSITORIO DE TRABAJO EXONERADO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: solicité el uso de la palabra para referirme a un tema de gran actualidad e importancia, como lo es el problema del desempleo y la desocupación.

Voy a iniciar mi exposición leyendo un trozo de un artículo aparecido en el último suplemento dominical del diario "La Mañana", que comienza con estas palabras: "¿Cómo luchar eficazmente contra el aumento de desempleo? Tal es la ardua pregunta que se plantea en todos los países occidentales afectados por este flagelo. Las respuestas, por cierto, no abundan. Se trata, naturalmente, de seguir una política económica que nos traiga de vuelta a los buenos tiempos de la expansión, la cual tarde o temprano habrá de fomentar el empleo. Pero este tipo de réplica, necesaria pero aleatoria, sólo puede en el mejor de los casos, producir efectos benéficos a largo plazo: en todo caso, es incapaz de aportar soluciones inmediatas y anhelos, socialmente dolorosos de la multitud de desempleados. De allí la necesidad de que cada país ponga en juego instrumentos específicos de lucha contra el desempleo".

Lo dicho hasta aquí podría ser aplicable al Uruguay y a muchos otros países. Pero continúa el artículo, que está extractado de una publicación francesa —Radio France Internationale— expresando que "En Francia, la principal arma de guerra contra el desempleo que se ha adoptado hace algunos meses se llama 'contrato de solidaridad'. Se basa en un principio simple: 'trabajar menos invidualmente para trabajar más colectivamente'. Tales contratos, concluidos entre el Estado y las empresas, incitan a los actores económicos a crear empleos y reclutar desempleados para desempeñarlos, sin agravar por ello las cargas financieras de las empresas interesadas".

En Francia se recurre a este sistema, que tiene varias modalidades; pero en todas ellas o se reduce la duración del trabajo semanal, con una exoneración total o parcial de las cargas sociales, o se crea un régimen de prejubilación o un régimen de tiempo parcial y en todos los casos, continúa el artículo, "el Estado toma a su cargo una parte del costo financiero inherente a cada operación".

Esto demuestra —por más que es conocida— la generalización con ribetes dramáticos que este problema ha tomado en el mundo occidental, no solamente por la importancia numérica que configura la tasa de desempleo, desacostumbrada para muchos países, sino por la duración del fenómeno.

Podríamos decir que ese hecho se repite en el Uruguay, aunque también corresponde tener una expresión de asombro, ya que si bien la tasa de desempleo que estamos soportando es sumamente elevada con respecto a la de los últimos años, no llega a los guarismos de otros países del mundo desarrollado. Esto no significa que la generalidad del problema le reste importancia al mismo; pero sería más explicable que el Uruguay tuviera, por la pequeñez y vulnerabilidad de su economía, tasas aun mayores.

Sin embargo, tal como lo ha manifestado el Gobierno, es un tema que merece un tratamiento específico.

En lo que se refiere al Consejo de Estado, estamos recibiendo desde hace tiempo cantidad de comunicaciones de grupos de trabajadores de diversas empresas, donde el problema ha tomado ribetes dramáticos. Me interesa señalar la conciencia colectiva que se ha formado de que el problema merece el esfuerzo de todos.

Una de las cartas de una empresa muy importante dice: "Hoy quedamos la mitad, y de esa mitad el 35 % o 40% están en el Seguro por Desempleo. Como consecuencia de esto, se produjo paralelamente una reducción considerable en el salario percibido", etcétera.

Tengo aquí una carta de otra empresa importante donde los trabajadores expresan: "Así como en época de bonanza se repartían beneficios para todos los trabajadores, hoy creemos justo y estamos dispuestos a repartir también las cargas, y en consecuencia el sacrificio".

Quiere decir que el problema es generalizado y que en algunos casos toma tintes más dramáticos que en otros —depende de la actividad de la empresa— pero la situación que estamos viviendo y la prolongación de la misma nos ha llevado, coherentemente con el espíritu manifestado por el Poder Ejecutivo, a proponer un Proyecto de Ley que figura en los Asuntos Entrados del día de hoy y que ha sido destinado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Creo oportuno, señor Presidente, por las características que tiene el Proyecto y por lo que voy a decir al final, leer algunos párrafos de la Exposición de Motivos que funda el mismo.

Ahí dice: "Hemos tratado, bajo la convicción de que pueden alcanzarse soluciones de emergencia con la característica básica de su transitoriedad, de pensar en algún mecanismo por el cual, tanto el trabajador como el Estado sacrifiquen algo de sus derechos, procurando que ese esfuerzo se pueda traducir en un estímulo para la creación o el mantenimiento de los puestos de trabajo. El problema de la desocupación es obviamente el problema de puestos de trabajo estables. Nuestra legislación tiene soluciones de carácter permanente para un mercado de trabajo estable, básicamente en función del esfuerzo de la asistencia pública a través del seguro de desempleo. No obstante, parecería que los plazos de esa asistencia están resultando insuficientes al prolongarse la actual recesión".

Más adelante establecemos lo siguiente: "Es así que estamos proponiendo una solución que hemos titulado 'Régimen Transitorio de Trabajo Exonerado'" —es una solución de emergencia— "por el cual, la contratación de personal que haya agotado los beneficios del seguro por desempleo o que sea llamado para un nuevo cargo, pueda hacerse, por un plazo máximo que fijamos en seis meses, con una rebaja sustancial en el costo de la misma sin afectar el salario líquido que percibirá el trabajador. El sacrificio del Estado, o lo que es lo mismo, de la comunidad, se concretaría en la exoneración de las aportaciones jubilatorias, de asignaciones familiares y del recientemente aprobado descuento a los sueldos. Manteniéndose sí, lo relativo a los seguros de accidentes y de enfermedad. El sacrificio del trabajador se traduciría en que su trabajo, por ese único período de seis meses, no generaría derechos de licencia ni de aguinaldo, etc., respetándose íntegramente su salario líquido".

Y finalmente comentamos, señor Presidente: "Creemos ante todo que el adjunto Proyecto debe ser analizado, con la mayor celeridad posible, independientemente de su destino final. No solamente porque el problema es de tremenda actualidad sino porque podría evitar situaciones que ya se están manifestando en cuanto a trabajo clandestino o conculcación de los derechos de los trabajadores, debilitados por la merma de las oportunidades de trabajo. No desconocemos que las medidas propuestas significan una innovación que puede

(Continuará)



Montevideo, Martes 7 de Setiembre de 1982

Tomo 308 Año LXXVI Número 21310

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LOS SANTOS MARTINEZ (Ficha V. 520/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21491 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO RAUL FIGARES o FIGARES BURGUEÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21485 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA AVILES RAMA de PINEDA (Ficha V. Nº 860/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21484 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON NEMESIO ROMERO (Ficha V. Nº 892|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21514 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LORENTI VISALLI (Ficha: V.|Nº 844|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21351 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTO CHIESA CUROTTO (Ficha: V.|Nº 444|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21352 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GARCIA CALVIÑO (Ficha: V.|Nº 856|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21353 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ARMANDO DAVID LAMIS y MARIA MERCEDES SALAS DE DAVID, (Ficha: V| Nº 850|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21408 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER MARTIN HEINZ JACOBY o WERNER JACOBY (Ficha V. Nº 874|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 21259 Set.1º-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de KEROP o KEROB o HEROB KARAKACHIAN o KARAKASHIAN TELLIAN o KARAKASHIAN o TILBIAN (Ficha V| Nº 552|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104 00 10|pub. 21286 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ROBERTO BECH MORELLI, (Ficha: V|Nº 864|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20842 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO ALANIZ PADRON, (Ficha: V|Nº 618|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 20876 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO CAPURRO CALAMET, (Ficha: V| Nº 796|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20590 Agto.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ SORIANO (Ficha V. número 822|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30944 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MEIRONE o CARLOS ESTEBAN MEIRONE MATTIO (Ficha V. Nº 875|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20953 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GUERRA de la FUENTE, (Ficha: V| Nº 820|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjnto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20389 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VIDAL (Ficha V. Nº 812|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20479 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL VITETTA VERSACI (Ficha V. Nº 842|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20704 Agto.27-v.set.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HARRY CROSS HAMMOND (Ficha V. Nº 558|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20730 Agto.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO FERNANDO CAMERA, (Ficha: V| Nº 804|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20772 Ago.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO ARTIGAS VENUS ALAYON o VENUZ ALAGON, de CIRIACA MARIA ZULEMA ALAYON de VENUS o VENUZ y HOMERO LEON VENUS o VENUZ ALAYON (Ficha V. número 774|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 20485 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMADO RODRIGUEZ IDOYAGA, (Ficha: V|Número 784|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20545 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CATALA LOPEZ de CHIAMBRETTO (F. V. Nº 814|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20651 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA NIEVES BELLO CAGGIANO de CANESSA (Ficha V. Nº 870|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20681 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORISMAN GERONIMO MARQUEZ CORREA (Ficha V. Nº 838|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21033 Agto.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS GOSSI GIANZER (Ficha E.|668|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21694 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO TABARE FRANCO (E. 728|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21487 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO RODOLFO CABRERA YAÑEZ (Ficha E. 590|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21515 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANA FRANCA de DEVOTO o MARIANA o INDALECIA FRANCA o FRANQUI o FRANCO BEZON o BESON y JUAN DEVOTO FERRETTI (Ficha E. 339|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21562 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALACIEL GARCIA PEREIRA o ALACIEL GARCIA de FORMENTO (E. 560|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario
1) N$ 78.00 10|pub. 21565 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA FERRADAS de MIGUEZ (Ficha E|576 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paraque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21568 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRAIGOLA ALVAREZ, (Ficha E|588|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 agosto 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21450 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SECO EIRAS (Ficha E. 574|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21250 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIA MARIA o HILARIA MARIA CELIA ARZENO o ARZENO BALLARINI (E. 529|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21251 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLASA PINTOS SILVA o PINTOS de AGOGLIA y MARIA ELENA PINTOS SILVA o PINTOS de BUELA (Ficha E. 572|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21222 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA o NORMA AIDA CEDREZ o CEDREZ VERGARA o CEDREZ VERGARA DE IBARBURU, (E. 528|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20763 Ago.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME VERDERA LOPEZ (Ficha E. 408|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21000 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO MONTI GUGLIALMETTI y EMA ALVAREZ ETCHEVEST (E. 526|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21003 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA REGINA GARCIA GOMEZ (Ficha E. 584|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21071 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VIDAL GOLDARAZ, (E. 548|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20768 Ago.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA FRACHIA o FRAQUIA LAPEYRADA de CADEMARTORI, (E. 444|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20784 Ago.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARIO VICENTE MORATORIO CAVAJANI (Ficha E. 498|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20482 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesion de DOMITILA FERNANDEZ de ARES (Ficha S.|384|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21693 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ROMULO RUIZ (Ficha S. 394|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21483 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARVEL RIVEIRO AMORIN (Ficha S. 382|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21518 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALDAO FIGUEROA (Ficha S|412|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21594 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MORQUIO MARQUEZ, (Ficha S|406|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21404 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FACCHIN (Ficha S. 402|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21213 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FERNANDEZ RASTELLI (Ficha S. 362|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21249 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA BELECHE BOGORJA de SKOTNICKI (Ficha S|242|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21279 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RODRIGUEZ MARTIGNONE de LABADIE (Ficha S. 380|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20923 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANTELO (Ficha S. 400|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21069 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA DOLORES ALZA de PIZARRO (Ficha S. 404|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21067 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ISABEL SILVEIRA de BERRUTTI, (F. S|124|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21091 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CRISTINA DEL RIO y CARLOS OSCAR PATRON, (Ficha S|388|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21129 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DE ASSIS BRASIL (Ficha S. 364|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 20971 Ag.30-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GOMEZ y MARIA ESTHER LEON, (Ficha S|370|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20770 Ago.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLEOS o CARLEOS MANEIRO (Ficha S. 470|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20649 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VENTOSO de CARLEOS (Ficha S. 470|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20647 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO SPERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21490 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL SAAVEDRA RODRIGUEZ (Ficha 2584 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21596 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA DA TERRA BITAVAREZ o BITABAREZ o VITAVAR BRITO SOLAIDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21451 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA FURTADO de FURTADO o FURTADO NUÑEZ "Sucesión" (Ficha 1032|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21710 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, disuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, SEVERINO (Ficha: S.|780|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21711 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FERRARO DODERA o DODERO. "Sucesión" (Ficha 2506|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21784 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO VARELA CAMBON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20958 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Isstancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREYRA ARROYAL de SUAREZ, JOSEFA, (Ficha S Número 2222|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20837 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREYRA PEREYRA o PEREIRA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21221 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PREST o GIUSEPPE PREST DE BONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21220 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA DEL CARMEN CASTELLUCCI de BARBAGELATA (Ficha 2432|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21218 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ LANDARTE, INDALECIA, (Ficha B Nº 154 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21402 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ISRAEL WIESEL, (Ficha 748|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21401 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno ,se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA CHELAZZI de BERASSI, (F. A. 196|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21409 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH ELENA KUSTER ACKERMANN, (F. B. 648|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21115 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EVA MEDINA, (F. B. 286|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20546 Ago.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINA VIVAT de WAINTRAUB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21253 Set 1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELEUTERIO IDELFONSO PEREYRA ANZA o PEREIRA ANZA y MARIA LUISA FLORES DE PEREYRA (C. 716|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21254 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER o SERAPIA GERONIMA ESTEVEZ de MENDOZA (F A. 960|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21732 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA LOPEZ (F. B. 770|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21730 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR SALAS BONET (F. C. 392|82, "Yacencia" (Art. 1.125 C.P.C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 208.00 20|pub. 18593 Ag.6-v.ag.19.
Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EXTER o ESTHER LLEONAR BONATERRA de BASCANS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21764 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PELAEZ CHINELLI (Ficha C. 684|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21289 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLAS ALBERTO MORALES ROBAINA (FB 688|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21284 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARRERO IBARGOYEN (F. B. 674|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20138 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MALAN de BUSCHIAZZO (F. B. 614|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20769 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este

Juzgado, (Ficha 1152|81), se decretó la apertura de la sucesión de VICTOR SICA SPARANO, y que se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días, y en especial a los herederos Oscar Angel Galfré Sica, Cosme Nelson Gutiérrez Sica y Florentino Víctor Gutiérrez Sica para que comparezcan dentro del mismo término a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes que los represenen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 468,00 30|pub. 18064 Ago.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS MOREY CALAFAT (Ficha B Nº 404|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

1) N$ 234.00 30|pub. 17639 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 20936 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARRETTO CARMINATTI o CARAMINATTI, (F. A. 582|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 20869 Ago.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO SPINELLO ROCCAZZELLA (Ficha S. 276|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 21567 Set.6-v.set.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO VALLEJO FARIA (Ficha 516|79), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 21722 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO CALDARELLI MORALES (Ficha S. 258|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 21517 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA OBSBAUM u OBSTBAUM o BERTA LACHS, (Ficha S. Nº 360|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 234.00 30|pub. 21085 Ago.31-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA ALVAREZ LOPEZ (Ficha S. 250|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 20956 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DA SILVA DE OJEDA (Ficha S. 378|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 21488 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA HERMINIA RAMIREZ MARTINEZ DE CERDEÑA y MAXIMO CERDEÑA MOREIRA (Ficha S. 373|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 21519 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FERRER MENESES, ELIAS ZAR, "Sucesión" (Ficha S. 74|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leonardo Alberto Ferrer Mederos a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 390.00 30|pub. 19308 Agto.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA HORTENCIA ALDECOA MUNUA (Ficha: S.|376|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 21664 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CYRILL JANAS (Ficha S.|332|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 21669 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ SOUTO (Ficha S.|340|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 21731 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NOBLE FERREIRA (Ficha S. 294|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 21804 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ETCHEVERRY DE CANTOU, (Ficha: S|317|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 21073 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PETERLE y ERNESTINA MAIDANA (Ficha S. 324|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 21076 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO RODRIGUEZ (Ficha S. 326|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 21038 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ BARRERA (Ficha S. 330|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 21210 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA LIBERTAD LOPEZ o LOPEZ GUTIERREZ DE CARDILLO (Ficha S. 368|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 21243 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO SALVO y EMILIA SARQUIS o SAQUIS o SARQUI de SALVO (Ficha: S.|348|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 20249 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MATILDE VALENTINA y LUIS HILARIA AMESTOY MORELLI (Ficha S. 258|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 20480 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TREMEZANA RODRIGUEZ de MARTINEZ (Ficha S. 320|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 20504 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DIDIANO LOMBARDO (Ficha S. 322|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 20957 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA PAULOS y MANUEL POZ o POS (Ficha S. 354|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 21252 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SARDEÑA o JULIO SARDEÑA SOBA (Ficha S. 358|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 21281 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BENITEZ, (Ficha F.850|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 21448 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN o ERWIN RAFAEL TUCH KANTOROWICZ (Ficha F. 548|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21561 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ROCHA ACOSTA (Ficha F. 840|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21564 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GOMEZ (Ficha F. 810|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20997 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ESPINOSA (Ficha F. 260|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20718 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VARELA GUALANO (Ficha F. 816|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20701 Agto.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDO NARIO HERNANDEZ (Ficha F. 728|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20465 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BIANCO TAÑO (Ficha F. 838|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20464 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIA UMPIERREZ MUÑOZ y ERNESTO VIZCAINO GARCIA (Ficha F. 790|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20476 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA DUARTE FERREIRA o DUARTE DE CASTRO (F. . 814|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21715 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO NARVAEZ VIERA (Ficha F. . 824|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21717 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MARIA FRINGS HERSCHEL, (Ficha F.694|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 17787 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO HUMBERTO DIAZ STUART (Ficha F. 666|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21211 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JUAN FRANCISCO BASSETTI PASTORINO, (Ficha A|330|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20873 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ CORTES (Ficha A.|296|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21595 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMMA ELISA, PAULA AGUSTINA, JOSE ROMULO, JUANA JOSEFA y SARA MARIA ROGGERONE MONACHIERO o MONACHERO o MONAGIERA (Ficha A. 384|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20960 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO ARDANCHE, (Ficha A|374|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20587 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO OLMEDO BONILLA (Ficha A. 312|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20633 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ESTEBAN RODRIGUEZ BRUM, (Ficha A|56|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20382 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA OFELIA ROQUERO CONTI DE DECIA (Ficha A. 360|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20481 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES MOISES LEVY DUPONT (Ficha A. 346|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 19702 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS AURELIO BALESTRACCI SPOSARO (Ficha A. 386|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21075 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRESENCIO PREMITERIO AGUIAR o CRESCENCIO AGUIAR (Ficha A. 278|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21051 Agto.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA FRANCO RODRIGUEZ de NOYA (Ficha Vª Nº 805|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21172 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO TELLAGORRY OLMEDO (Ficha V. Nº 837|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20943 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON TIMOTEO GARCIA MORENO (F: V. Nº 851|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20945 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ESTHER HORST o HORST GOMEZ DA SILVEIRA, (Ficha: V|Nº815|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 20391 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ DA SILVA o CARLOS DA SILVA o CARLOS RODRIGUEZ DASILVA (Ficha V. Nº 833|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 20706 Agto.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURA LADISLADA CORRALES HERRERA (V. 569|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20703 Agto.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO ABREU BIRRIEL (Ficha V. 747|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20702 Agto.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DOMINGO SALDIVIA (Ficha V. Nº 839|982), citándose, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20771 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA DIAZ de PEREZ, (Ficha: V|1013|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 17843 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DURA de PUCCI (Ficha S. 189|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21193 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA ESTEVEZ (Ficha V. Nº 651|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 20912 Set.1º-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO MARTINEZ (Ficha V|711|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21283 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ERNESTO FERNANDEZ, (Ficha E. 999|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21405 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERREIRA (E. 947|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20767 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO FERNANDEZ ALVAREZ y ROGELIA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha E|795|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 julio 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 20852 Ago.30-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBA o MARIA BARLOCO de CLAUSTRE (E. 955|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20731 Agto.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RAIZ DIAZ DE ZAPATEL, (E. 987|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20384 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AMBROSSI ROCHA o AMBROSI ROCHA (Ficha E. 773|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21032 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA STELLA o VIRGINIA ESTELA o SILVERIA ESTELA BARINDELLI VAZQUEZ, (E. 945|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20181 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMASZ NOSKOWSKI o NOSZKOWSKI o NORZKOWSKI o NOSZKOWSKY KORBUT (Ficha E. 661|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 20505 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MARIA o YOLANDA MARIA DIONISIA PARODI BONFIGLIO de CORVO (E. 957|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 20509 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ELSA ECHEVERRIA RODRIGUEZ (E. 983|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21761 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ISABEL MACHIN ARIZMENDE o ARISMENDI o MACHIN de CALVETTI (Ficha E.|1027|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21672 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO SALAVERRIA (E. 985|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21721 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PATRICIO VAZQUEZ CANAVESSI (Ficha E. 831|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21726 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GERMANA o GERMANO o GERMAN o GERMANO RUSELO o ROSELO, MARIA JUANA GERMANO o GERMANO QUEIROLO, JUAN o JUAN SATURNINO GERMANO o GERMANO QUEIROLO, MATILDE GERMANO o GERMANO QUEIROLO y JOSE SEGUNDINO GERMANO o GERMANO QUEIROLO, (Ficha S|361|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 21412 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDO BASALO MONTANS (Ficha S. 287|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21723 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION o PURIFICACION MAGDALENA ALVAREZ o ALVAREZ GUILLE de BASALO (Ficha S. 287|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21733 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE PALLER MOCHEIJEL (Ficha S. 387|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20732 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BANCHERO o BANCHERO CORGO (Ficha S.|419|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|ub. 21399 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DIEZ o DIEZ BENITO, (Ficha S|413|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21214 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO JOLLES o JOLLES DRACH (Ficha S|341|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20650 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERNANDEZ ARAUJO (Ficha S. 377 bis|82, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20964 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEONCIO CASANOBAS o CASANOVA o CASANOVA GAUDINI, (Ficha S|355|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20875 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA RAMIREZ MEDINA, (Ficha S|359|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20381 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ISMAIR CABRERA o CABRERA ALTEZ (Ficha S. 349|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20729 Agto.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA GUMERSINDA o GUMERSINDA SERAFINA ACOSTA o ACOSTA MARTINEZ o ACOSTA MARTINEZ de GUTIERREZ (Ficha S. 369|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20141 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN REGUEIRA o REGUEIRA VILA de CABEZAS (Ficha S. 397|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21041 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARTINEZ LOPEZ o MARTINEZ LOPEZ de GARCIA (Ficha S. 343|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21040 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER SCALONE o SCALONE LOPEZ de FERREIRA (Ficha S. 409|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21070 Agto.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VICTOR QUINTERO DIAZ (1915|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21666 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUGO SCHETTINI CARBONE (1653/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21720 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO ARMUA y FULGENCIO ARMUA MELO (Ficha 1449|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21729 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA RODRIGUEZ PEREZ de MARTINEZ (1137|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21719 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VALDEZ (1953|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21486 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALVES ALONSO o ALVEZ ALONSO (S. 1639|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21620 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DELGADO MARTINEZ DE PERDOMO, (Ficha 1837|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20877 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ACOSTA ACOSTA (Ficha 1511|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20747 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAFAEL LEIRO NUÑEZ o RAFAEL L. NUÑEZ o RAFAEL NUÑEZ LEIRO y CARMEN LUSTO RABILOTTE o RABILLOTTE (S. 1841|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20774 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BENERANDA PEREZ TEJERA o JOSEFA BENERANDA TEJERA, (289|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20588 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA NELLY DE LEON de GREEN (S. 547|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20315 Agto.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ETCHEVERRI de CASSANO, (Ficha 1793|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982.
1) N$ 78.00 10|pub. 20655 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON TEVELEV BLUMBERG, (1777|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20383 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA BADANO BERTONE, (Ficha 1845|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20387 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ETCHEBARNE GABIRONDO (Ficha 1547|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20502 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PISK o PISK TREBISCH (143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 18490 Ago.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o PAULA CATALINA FALCIONI de BRAVETTI (S. 1787|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21068 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ GARCIA (S. 1731|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21062 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PRADO BRAÑAS, (1593|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21194 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ROMERO CUELLO, (1773|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21208 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO PEDRO BLANCO BRIANZA, (S. 1611|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21219 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MAGGIOLI DE GONZALEZ o MAGGIOLI DE GONZALEZ (F. B. 645|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21728 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (Ficha C. 737|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21671 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO FERREIRA (F. A. 919|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21757 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA FUIDIO SCHOPFER o SCHOFFER o SCHOPPER o FUIDIO de RAFFINI (F. A. 911|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21734 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR CARLEO o CARLEO PEREZ (F A. 891|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21400 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA SCOZ o ESCOZ MARINO de CAFFERATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21355 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO AGNESE GONZALEZ, (F. A. 995|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21406 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN MARIA POZZO SPAGNUOLO DE MURELL o POZZO DE MURELL y de CARMEN MARIA BEATRIZ MURELL POZZO o MURELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 19482 Agto.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de SONIA YOLANDA GHIONE BERTOCCHI y JULIA MARIA BERTOCCHI LUIGIA, (F. B. 685|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21407 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA LOPEZ de ANTUNEZ (B. 175|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20477 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LUCAS MATO DELGADO o JUAN MATO o MATOS o MATTO o MATTOS, JOSE MARTIN STABILE, CAROLINA VALERIA MATO o MATOS o MATTO o MATTOS DIVERIO de STABILE, RAMONA MELITONA MATO o MATOS o MATTO o MATTOS DIVERIO de Bermúdez (F. B. 655|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 20486 Ag.25-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO EXALTACION GHIRARDI MORENO (F. B. 495|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20735 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO DONATO o DONATO ARMANDO PRONZATTI SCASINO (Ficha C|Nº 683|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21288 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA CORREA RODRIGUEZ (F. A. 971|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21287 Set.1º-v.set 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTTO BAUMANN GRATWOHL o GRATHWOL (F. A. 939|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20737 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA LILA JULIANA SILVERA (Ficha C. 671|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20775 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GONZALEZ GOMEZ de ROMAN (F. B. 533|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20773 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN RODRIGUEZ de VALASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20705 Agto.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO SANCHEZ PONTE (Ficha C. 631|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 20250 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña AMPARO VILLAR o VILLAR MARTINEZ. "Sucesión" (Ficha C. Nº 645, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20507 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PECOLLO DIAZ, (Ficha C. Nº 659|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20959 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO PEREZ LUNGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20544 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SECUNDINO SANDOBAL o SANDOVAL CARNERO, (Ficha C Número 615|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20547 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PAZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21001 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CORBO o CORBO CORBO (F. A. 721|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21078 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAPECHE LUZARDO, (F. A. 757|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21002 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICO NOVALDO FONSECA LABORDA o FONSECA LASORDA o DECUADRA LABORDA, (F. . 921|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21039 Ago.21-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MALOPERA MONTALTTO o MOLTALDO (F. B. 639|82), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20648 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL IGLESIAS GARCIA (F. B. 585|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20643 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público

la apertura de la sucesión de DAVID CASTRO GRELA (F. A. 803|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20660 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BIASSI o BIASSI MARTINEZ (F. A. 903|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20659 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SARTORE SIMIONE (F. C. 723|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20658 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMETRIA MELANIA UBILLA de RUIZ (Ficha C. 545|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20657 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA o ZOILA LADISLADA MONGABUR DE ACEVEDO (Ficha S. 371|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21692 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN POSTIGLIONE PACIELLO (Ficha S. 377|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21516 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL o JUAN ANGEL GABRIEL HALTY MUCHADA, (Ficha S 373|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21489 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO CZADAN BUJDOSO, (Ficha S 359|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 21498 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOURE o MOURE VALLEJO, (Ficha S 299|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21196 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL CARP o KARP (Ficha S. 255|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21566 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BREGON GONZALEZ (Ficha S. 277 año 1982), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21595 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA CORREA DE CABRERA, (Ficha S 343|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21403 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MUNTINI o MONTINI MESA o MONTINI DE DUGLIOTTI, (Ficha S 353|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21459 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA RODRIGUEZ CORREA o RODRIGUEZ de MEDINA (Ficha S. 311|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21074 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO DEODORO o TEODORO REPETTO o REPETTO GOMEZ, (Ficha S 309|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21209 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM LANDAU o LANDAU LANDAU, (Ficha S 269|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21215 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON LEONOW (Ficha S. 345|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21077 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIVEIRO MALLO (Ficha S. 283|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20955 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA CASTRO COLMAN DE DELGADO (Ficha S. 197|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20937 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAKE BOGHOSIAN KHATCHERIAN (Ficha S. 285|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20924 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GULLA GROLERO, (Ficha S 303|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20841 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN COUSO PEREZ, (Ficha S 287|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20839 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDREI ZADOROZNY o ZADOROJNIY CHARKIW, (Ficha S 319|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20838 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANDRES CESAR CANEPA DE GROSSI (Ficha S 271|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20446 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CABRIOTTO o CABRIOTTO PEREZ, (Ficha S 313|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20539 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MORGADE SANDE, (Ficha S 301|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20591 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA SOUST DEMARCO o SOUST DEMARCO de MARSIGLIA (Ficha S. 335|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández de Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20646 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA DIAZ de FORNO (Ficha S. 325|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20652 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de: MATILDE RIAL RECAREY DE COSTA (Ficha S 281|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20484 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVA, (Ficha S 337|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20385 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FELIPE NICOLAS LORENZO Y DEAL, (Ficha S 327|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20388 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS DOPICO BASOA, (Ficha S 217|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 17533 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANSELMA GIRIBALDI DE APEZTEGUIA y JOSE PABLO APEZTEGUIA, (Ficha: S|247|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 21526 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDO AMALIO o ELIDO MARIO SOSA SILVA (Ficha S|357|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21569 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA BENTANCOR FERRARI (Ficha S. 373/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21665 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LUPO COTIGNOLO (Ficha S. 327/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21668 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO CHIAPPARRO PORTILLO (Ficha S. 381|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21670 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RIVAS PAYO, (Ficha: S|315|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21724 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA ROBUSSON DE RIPA, (Ficha: S|307|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta. Montevideo, 17 de agosto de 1982.
1) N$ 78.00 10|pub. 21725 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GONC o JUAN SIMON GONCZ o JANEZ GONCZ o IVAN GONCZ y CATALINA o KATARINA KISS o CATALINA KISS HOLZMAN de GONCZ (Ficha S|387|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21643 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN HERIBERTO FALERO PIÑEYRO (Ficha S|283|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21600 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ETHEL BERNASCONI LUGARO (Ficha S|235|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21449 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO COR (Ficha S|619|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21437 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON ROBERTO RADMILOVICH GUIDO (Ficha: S.|385|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21354 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BRUNO DEMICHELLI o DEMIQUELI (Ficha: S.|287 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21350 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARMAS HARLEY (Ficha. S. 279|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 20734 Agto.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DOLORES SANCHEZ CARDELLE DE PAMPIN (Ficha: S|743|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 20483 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CRISTINA ANGELA CASTRO MOUSSAMPE (Ficha: S|149|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos, y se inste a los legatarios Juan Carlos Castro Peombo y Hugo Castro Peombo dentro de dicho plazo manifiesten si aceptan o no el legado que se les ha hecho. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 19071 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MASCI DE NUÑEZ (Ficha S|287|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20907 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO PERALTA TECHERA, (Ficha: S|329|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21034 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELIO CIRIS BENTANCUR, (Ficha: S|313|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21035 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO SENANDE LEIS, (Ficha: S|309|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21217 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL EVARISTO PAZOS PEREIRA, (Ficha: S|367|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21216 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA DOLORES o OFELIA DE LOS SANTOS PEREZ, (Ficha: S|333|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21223 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VERONICA ESCOBAR ABAL (Ficha S|319|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21282 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADA MATILDE BUSCHIAZZO DE MARTEGANI (Ficha S 363|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21285 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA RAMA MARTINEZ de BRIANO (Ficha S|241|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21280 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ DE DANTA, (Ficha: S|299|82), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21181 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO TOURNE MARTIRES, (Ficha: S|285|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21248 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIO o VICTORIO o VICTTORIO MAZZOLA MARANGONI, (Ficha: S|305|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21212 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA, (Ficha F.981|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21513 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LACORDELLE STORACE (F. 929 año 1982), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21567 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CLAUDIO VICENS SERRAT (Ficha F.823|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.— Montevideo, 23 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 20489 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSIA REVERDITO BELOUTA de PERTUSO, (Ficha F.991|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21660 Set.6.v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, (Ficha F-877|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21659 Set.6.v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALEJANDRO CORREA GUTIERREZ, (Ficha F.963|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21718 Set.6.v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY COSACHIAN o KOZADJIAN, (Ficha F. 905|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21247 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SALVADOR LENTINI MENDOZA (Ficha F. 967|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21278 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MEREGALLI AGUIRRE, (Ficha F.913|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21246 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA JOSEFA DOROTEA BERTOCCHI y de AGUSTIN FERNANDEZ ROMERO, (Ficha F. 995|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21261 Set.1º-v.set.14.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cvil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO GOÑI GONZALEZ (Ficha F - 965|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21192 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cvil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SEARA GARCIA DE VILLAMARIN, (Ficha F. - 799|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18766 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO WASHINGTON LINARES BARROS (Ficha F-957|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20677 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RACHMIL PAIKYTE o PAIKIS o PAIKES SESOL (Ficha F-953|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20642 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HUGO KONCKE, (Ficha F.959|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20380 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA EMA ROBAINA VERA, (Ficha F.927|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20379 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JORGE DEL PINO, (Ficha F. 1297|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21038 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MARIA MAGDALENA BONASSO RAGGIO, (Ficha F-973|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20995 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SCANAGATTA MAZZONE de GERONZI NI, (Ficha F-935|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20999 Ago.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA o KAROLINA KUCAN KUCAN, (Ficha A|433|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21657 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA ANGELA ROSA TOMAGNINI, (Ficha A|401|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21661 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DUBOUIX COUSTE, (Ficha A|415|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21662 Set.6.v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL CANDIA CROSA, (Ficha A|323|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21663 Set.6.v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MAGDALENA ACOSTA SANTA MARTA (Ficha A|485|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21436 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BILHERE ARREMON (Ficha A.|743|82), citándose a herederos, areedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21244 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ECHAGUE ESCOBAR DE ALVARIZA, (Ficha A|429|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20874 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR REYES ETCHEVERRY, (Ficha A|403|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20840 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BORRAZAS PALLAS, (Ficha A|457|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21037 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO DIONISIO LACOME FERNANDEZ, (Ficha A|421|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20593 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA PIUMA BASSO, (Ficha A|443|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20592 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA o MARIA ADELINA CERILLO BICCIO DE FRANCO, (Ficha A|411|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20386 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ADOLFO FERRERE VIGOUROUX, (Ficha A|475|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20423 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES MALACRIDA AMADI y ELSA EMILIA MALACRIDA MONTES DE TORO, (Ficha A|449|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20390 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELENA SEITUNE GONZALEZ (Ficha A|369|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20503 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: VICTORIANO HERIBERTO GADEA COTELO (Ficha A|435|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20506 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA NIEVES y MARIA AMANDA GONZALEZ SARALEGUI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Instando a los herederos a que declaren si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenérselos por repudiados. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 19062 Ag.11-v.set.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MELLO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21544 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENTE SILVEIRA GONZALEZ BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de julio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20402 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña BLANCA ARAMBURO ALVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de FORTUNATA AVELLANAL de REBOLI y de AGUSTIN REBOLI BONILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21766 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña BRAULIA de los SANTOS DUARTE de CARDOZO o BRAULIA de los SANTOS de CARDOZO; de don GILBERTO CARDOZO de los SANTOS y de doña MARIA HAIDEE o MARIA AHIDEE de los SANTOS o MARIA HAIDEE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 21767 Set.6-v.set.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ROJAS PEÑA, (F. C. V. 163|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21712 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERTO o EVERTO JULIO PALLEIRO GONZALEZ, (F. 149|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21713 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROYBAL o ROIBAL RODRIGUEZ, (F. 152|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21714 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMES PERRONE SESILLA o SECILIA (F.C.V. 135|982) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21383 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR MOIZO RICCI (F.C.V. 175|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21382 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL EDUARDO VIDAL TESTURI (F.C.V. 136|82) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21381 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN ANGEL PEDRAZZI BACCINO (F C. V. 167|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21397 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CESAR MELO (F. C. V. 157|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21398 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON IMODA o IMONDA ZUNINO, (F.C.V. 228|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20862 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA ELBIA CAUBET DABOVE, (F. 133|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20863 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA FUENTES GARCIA DE BADORA (F. C. V. 158|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21153 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEA o JOSEFA CALVIÑO GUADALUPE de NAVARRO "Sucesión" (F. C. V. 162|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 21154 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CABRERA LABORDE o LABORDA, (F. C. V. 142|982), citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20864 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN NEIRO DEPOSITO (Ficha S. 86|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20866 Agto.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO DOROTEO RIVERO MAZZUCO (F. C. V. 138|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20865 Agto.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA de los SANTOS de GASTALDI (Ficha B. Nº 293|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 6 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20831 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON RAMOS FAZZI (Ficha V. Nº 269|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 22 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 21099 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA PEREIRA de MAÑANA (Ficha B. 317|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21095 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO RIVERA o RIVERA STRATTA (Ficha B. Nº 321|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 18 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20653 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición. del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA FLORENSA RODRIGUEZ de JIMENA (Fº B. 410|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21096 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA SANTAÑA DE BOSCA (Ficha B. Nº 46|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 11 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 21097 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO FALDUTO PREITI (Ficha B. Nº 352|82), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de julio de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 21098 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO SERAFIN CONDE o EUSTAQUIO SERAFIN CONDE SOCORRO (Ficha 275|B|1982), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 17|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20948 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTI o ANGEL ALBERTI PUNTILLA (Ficha 277|B|1982). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 17|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20947 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO INFANTE o FRANCISCO INFANTE CONCEPCION (Ficha 281|B|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 17|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20946 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LASSO MEDINA (Ficha 253|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 3|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20951 Ag.30-v.set.10.

DICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GONZALEZ de ALONSO (Ficha 245|B|1982), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 26|1982. — Marta Elhordoy le Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20952 Ag.30-v.set.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO DANILO de SOUZA GOMEZ (Ficha 274|82), citánodse a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 14 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21333 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR JUAN GANZO ALVAREZ (Ficha G. Nº 403|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de agosto de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20761 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL INOCENCIO MENDEZ, MANUELA IRENE o ERINEA o IRINEA o IRENEA PEREZ y de ESTEBAN MARINO MENDEZ citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos respectivos (Fº 190|982), dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Melo, 5 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21336 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DOS SANTOS (Fa. 185|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 12 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 21331 Set.1º.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIO DIAZ MOTTA (Fa. 166|82), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo 12 de agosto de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 21332 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN NOBLE DE PEREZ (Fº 91|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo mayo 26 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21335 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de GILMA ANTONIA FALCON ARAUJO (Letra B Ficha Nº 202 año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 17 de 1982. — Margariat Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21334 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO COUSILLAS GONZALEZ, (Ficha 159|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 6 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20578 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS VIEIRA COSTA, (Ficha 196|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, agosto 13 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20580 Ago.26.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA SANTO o DOS SANTOS DE NOBLE y SOTICO NOBLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Melo 10 de agosto de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20579 Ago.26.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLORENCIO PEREIRA o FLORENCIO PEREIRA LORIENTE o LOSINTEN y GREGORIA TEODORA ACOSTA DE PEREIRA o TEODORA PEREIRA ACOSTA o TEODORA PEREIRA DA SILVA o TEODORA PEREIRA, (Fa. 199|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 20581 Ago.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO AGUSTIN AZPIROZ AZPIROZ, (Fa. B| 197|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 12 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20577 Ago.26-v.set.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARIA RUELLA de POLVORA, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 5 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 21326 Set.1º.v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO ALCIDES BIANCHI BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 279|C|82). — Carmelo, 28 de julio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18591 Ago.24.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MATEA MAURILIA MANSILLA QUINTANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 102|C|982). — Carmelo, 13 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20930 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE OCTAVIANO ROMERO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 101|C|982). — Carmelo, 13 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20929 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ONESIMO PASCASIO HERNANDEZ MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 104|C|982). — Carmelo, 13 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20928 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS UMBERTO GEYMONAT SANTA CRUZ, citándose a los herederos acreedores y demás treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 103|C|982). — Carmelo, 13 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20927 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL DAVYT GONNET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 105|C|982). — Carmelo 13 de abril de 1982 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20926 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO AMILCAR VIVANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Nº 319|C|982). — Carmelo, 9 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21053 Ago.31.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MURIALDO RAIMUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 327|C|982). — Carmelo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21054 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES HAYDEE DOMINGUEZ DE PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 303|C|982). — Carmelo, 3 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21055 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO BASILICIO ROSS BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 332|C|982). — Carmelo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21056 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAVID LAUSAROT SALOMON y ANA o. ANITA JUANA BANCHERO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 333|C|982). — Carmelo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21059 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ESTEVEZ VIÑA (o) FERMIN ESTEVES VINA (o) FERMIN ESTEVEZ BIÑA (o) FERMIN ESTEVES BIÑA, llamándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que se presenten dentro del término de sesenta (60) días con los justificativos de parentesco (artículo Nº 1.125 del C.P.C.). (Fa. 94|C|978). — Carmelo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 208.00 20|pub. 21058 Ago.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CONCEPCION BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 501, año 1982). — Rosario, 16 de agosto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21799 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO del CARMEN, PAEZ PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 470, año 1982). — Rosario, 4 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21798 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURILIO JUVENAL, LAZZARINI BONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 508 año 1982). — Rosario, 18 de agosto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21534 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER GONZALEZ CABRERA de BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 514 año 1982). — Rosario, 18 de agosto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21535 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTOR BONJOUR MALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 546 año 1982). - Rosario, 24 de agosto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21536 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISIDORO DAMBORIANO o DAMBOREANO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 825, Año 1982). — Rosario, 18 de agosto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21363 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RICARDO LESCANO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 528 año 1982). — Rosario, 11 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 20891 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO BARCAS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 507|982) — Rosario 16 de agosto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 20892 Ag.30-v.set.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ERASMO ANLLELINI o ANGELLINI SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 16, 1982. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 73.00 10|pub. 21803 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: SIXTO ANTONIO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 27|982. — Escribana, Susana C. Berger R., Actuaria-Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21030 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO TORRES PEDRUCHELI o PETRUCHELI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno junio 29 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20457 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CASAVIEJA o JUAN DE DIOS PINTOS CASAVIEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de agosto de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20846 Agto.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELSA SERVANDA QUIJANO de RAMOS o QUIJANO GONZALEZ de RAMOS, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 4|982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20986 Ag.30-v.set.10.

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "MARTIN JOSE GONZALEZ y GENOVEVA RAMIREZ DE GONZALEZ - Sucesiones (Ficha J. 150|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don HUGO ANGEL GONZALEZ, si acepta o repudia las herencias en las sucesiones que se tramitan ante esta Sede, bajo apercibimiento de tenérsele por repudiante si no compareciere en término legal. — Durazno 26 de julio de 1982. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 17124 Ag.6-v.set.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SALVATTO PROVENZA "Sucesión" (F: B. 102|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 4 de agosto de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21762 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES PEDEMONTE LABEQUE - Sucesión (Fa. B. 89|82), habilitándose la Feria Judicial Menor a los solos efectos de la expedición de edictos, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 30 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 21303 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARGARITA IRAZABAL HITA de DEL PINO - Sucesión (F: B|111 año 1982) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de agosto de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20762 Ag.27-v.set.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ GUICHON, (F|B 777|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21705 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GARIN RODRIGUEZ. (F|B 783|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21704 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO VIERA AGUILAR, (F|B 786|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 17 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21703 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO ALEJANDRO LUZARDO LUZARDO o LUSARDO LUSARDO (F|B 634|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 28 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20634 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO ASUNCION o MARIANO MARTINEZ TORRES NEGREIRA o MARTINEZ TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1982. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 20736 Ag.27-v.set.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CEFERINO GARCIA GARCIA (26582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21604 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MARIA EIZMENDI BARRIOS (Fa. 267|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20720 Agto.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNA JOSEFA BERMUDEZ de DELGADO (Fa. 260|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21183 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO PIANAVILLA ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, julio 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21184 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARQUIPO LAZARO SALAZAR SALAZAR (Fa. 272|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21185 Set.1º-v.set.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SILVEIRA PEREIRA o PEREYRA (Fa. 1145|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de agosto de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20424 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LUISA PEREZ PIRIZ (Fa. B. 971|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20429. Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROBAINA ROBAINA DE NANDEZ VICTORIA WENCESLADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de agosto de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20425 Agto.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER o ESTER MARTINEZ DE PEREYRA y de PACIFICO VENANCIO PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 4 de agosto de 1982. — Ana María Piñeiro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20426 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CELSA ESTEVES GIL de SCALONE o ESCALONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 de junio de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20563 Ago.26.v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ARMANDO SPATA (F: 464|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 20628 Agto.26-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MAURICIO PABLO VIGLIANTE (Fa. 864|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21376 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESPAÑA GARCIA DE ESTEVES (F: 1140|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de julio de 1982. — Delia Techera de Strom Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20626 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORO RAFAEL DE LEON o DE LEON ALONSO y AURORA BERNARDA MARTINEZ (F: 1086|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20627 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA DE LEON SOSA DE GONZALEZ (Fa. 888|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20431 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA LEONCIA NUÑEZ GUTIERREZ DE MARTINEZ (Fa. 512|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30430 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ESTEVEZ o ESTEVES ACUÑA (Fa. 650|82), citándose a herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20428 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO CELEDONIO CORBO OLIVER y GENOVEVA IGUINI DE CORBO OLIVER (Fa. B. 950|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20427 Agto.24-v.set.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MARIA BORJAS BARNEIX (Fa. B.|197|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21367 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SIRI de CURTI (Fa. B.|211|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21239 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FERREIRA de FROM, IRMA BEATRIZ "Sucesión" (Fa. B.|105|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21240 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL CHUBREGA ZABALA (Fa. B. 183|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20403 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA LUCIANO DE HEINZEN (Fa. B. 101|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20405 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTIGLIONI, MARIA ANA, "Sucesión" (Ficha B. 455|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estos edictos se expidieron a solicitud del señor Fiscal. — Paysandú, 26 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20409 Agto.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ARTIGAS SCOGNAMIGLIO ILLESCA, "Sucesión" (Ficha A. 89|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20410 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREYRA, "Sucesión" (Ficha A. 105|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20408 Agto.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA SOFIA CABILLON MEDINA de ACOSTA (Ficha B.|146|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 12 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21363 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO PILAR ACOSTA (Ficha B.|132|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21369 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OSVALDO BULANTI RIOS (Fa. B.|86|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — A sus efectos se habilita la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 26 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 19793 Ago.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL ARNOLDO SCHANZENBACH o SCHANCEBAD MIL (Fa. B. 122|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de julio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20404 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RITA RIVERO o RIBERO (B. 28|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20406 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS YAUSIREY o YAUSIRE o YAUCIRE (Fa. B.|126|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 28 de julio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20407 Ago.24.v.set.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de ANGEL PERSANO, (Ficha Letra "B" Nº 174|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de julio de 1982. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 20295 Ago.23.v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SALDIVIA de GRECCO FRANCISCA "Sucesión" (Ficha Letra B. Nº 202| 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 12 de agosto de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20616 Ago.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ MARTINEZ, RECAREDO "Sucesión" (Ficha Letra A. Nº 204| 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que, comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, agosto 17 de 1982. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20615 Ago.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de: DAVILA, EPIFANIO RAMON y GONZALEZ de DAVILA LILIA JOSEF "Sucesiones". (Ficha Letra B. Nº 197|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, agosto 13 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20617 Ago.26.v.set.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA o DELINA o DELFINA u ORFELINA o DELMA ROCHA RODRIGUEZ (B.|194|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21650 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA DA SILVA CAMPELO DE FERREIRA y SANTOS ANSELMO FERREIRA BESSA (B.|161|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21649 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (B.|179|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 13 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20610 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OCTACILIO CARNEIRO MOREIRA (B. 162|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — — Rivera, 20 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 21304 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TAROCO DOS SANTOS (B. 168|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 21305 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARODY DE ALMEIDA LEMOS o LEMOS DE ALMELDA (B. 164|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 21306 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANAURELINO o ANAURELINO DOS SANTOS (B|132|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21307 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ATAHIDES ATAHIDES o ANTONIO ATAIDES (B. 208|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de agosto de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21648 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DACIANO VARGAS SOSA o VARGAS SOZA (B.| 210|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20609 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA ALVEZ RODRIGUEZ o HERCILIA RODRIGUEZ ALVES (B.|111|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20611 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HIGGIE o HIGGIE BATHGATE (B.| 136|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20612 Ago.26-v.set.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCUCHE AMADOR ILDEFONSO o MARCUCHI AMADOR ILDEFONSO (Ficha 789|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de agosto de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario. Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 21586 Set.3-v.set.16.

INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CORBO GUILLEN LUIS ALBERTO o GUILLEN, LUIS ALBERTO - Sucesión (Ficha 948|82) citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20899 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UBAL DE LOS SANTOS de CHIRIBAO MARIA ORFILIA - Sucesión (Ficha 934|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20898 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SESSA FERNANDEZ MENOTTI (Ficha 914|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20897 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARAL PRIETO HUGO FRANKLIN (Ficha 890|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de julio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20896 Ag.30-v.set.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIO LORENZO MARTINEZ y CARMEN IRIZAGA de MARTINEZ, (Ficha B| 137|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21510 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES MEIRELLES CESCONI, (Ficha B|155|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21507 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE JOSEFA GOMEZ de SUAREZ o AIDEE JOSEFA GOMEZ, (Ficha B|37|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 20272 Ago.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SOSA o SOZA, (A|354|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21506 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO RODRIGUEZ OYARZO, (A|376|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21505 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto dispuso la apertura de la sucesión de MARTA OFELIA DUBARRY MARQUEZ (A.|366|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21176 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA TERESA PASCALE de GALVALISI (A. 370|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Lasague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20623 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO LUIS DE LA VERGNE GIACHERO, (Ficha B|158|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21508 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA BERRETTA GOICOA, (Ficha B. 202|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21509 Set.3-v.set.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DELUCCHI de SERRA o MARIA ELENA DELUCCHI BASTARDINI de SERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 21554 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21550 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PERDOMO SORIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21477 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE VALENTINA DEVERA o DE VERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21475 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO o INOSENSIO MARCEL ESTECHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21473 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RAUL CHAMORRO PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21471 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MARGOT CALLEJAS MARQUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuairo.
1) N$ 78.00 10|pub. 21468 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO MAMERTO o MAMETO MARTINEZ ACEVEDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21465 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA de CORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21466 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA MENDEZ GARCIA de ALVAREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 30 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21470 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTACIO FUENTES CLAVIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21549 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de GUADALUPE, citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, 27 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21548 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS CURBELO ALAYON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21547 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES FUENTES de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21551 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO IRIBERTO CHOCA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos: — San José, 16 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21552 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SIXTA BORGUNDER CALIXTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21553 Set.3-v.set.16.

EDICTO. —. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MOISES UMPIERREZ MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21469 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José; dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ESPINOZA o ESPINOSA de LACA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21467 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN CHAMORRO BRAVO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21472 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA UMPIERREZ CASTELLO u ORFILIA UMPIERREZ CASTELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 12 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21474 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AGAPITO MACHIN CARACOCH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21476 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIAN MANUEL GONZALEZ MARRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 17 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20435 Ag.24-v.set.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RENE VIOTTI FASSANI, (Ficha Nº 1.172, año 1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21802 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA CAMPANELIA o MARIA JOSEFA CAMPANELLA de ALAGGIA o CAMPANELLA de BIASE de ALAGGIA (Ficha Nº 782 año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 21615 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO FEDERICO CHAVARRIA GONZALEZ (Ficha Nº 731, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1982. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21207 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELICIANO FROIDEVAUX FLEURY (Ficha Nº 817, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21205 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUZARDO BRITOS (ficha Nº 637 año 1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21206 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ HERNANDEZ DE GUILLEN (Ficha Nº 76, año 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 36 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21277 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA HITZAGUE DE MOCOCAIN (Ficha Nº 874, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de abril de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21174 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de LUJANA ROSARIO ALZOGARAY DODERA (Ficha Nº 821 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20690 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL GIL NAVARRO (Ficha Nº 768 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que este Juzgado habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes 28 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 20987 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de la sucesión de RODOLFO GAUTHIER GAUTHIER (Ficha Nº 884, año 1982), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21614 Set.3-v.set.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN MORALES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, agosto 14 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21653 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO CARDOZO SACIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21233 Set.1º-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON LUIS SILVEIRA o da SILVEIRA GRANADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 18 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20723 Agto.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso apertura de la sucesión de: EUSTAQUIO CUEZ AGUINAGA o ESTAQUINA ANTICUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en sus derechos (F. A.|224|982). — Paso de los Toros, 10 de agosto de 1982. — Escribano H. Franchi Actuario Ad.Hoc.
1) N$ 104.00 10|pub. 21654 Set.6-v.s[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA SANTURIO IGUINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de agosto de 1982. — Escribana Yolanda R. De León de Díaz, Actuario Ad.Hoc.
1) N$ 78.00 10|pub. 21347 Set.2.-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la

sucesión de don CLEMENTE DA SILVA GONZALEZ, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta sede dentro del término legal (F. A. 115|982). — Paso de los Toros, 13 de mayo de 1982. — Escribana Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21009 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DOROTEA BALIERO GONZALEZ, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede a deducir en forma sus derechos. (F. A|169|982). — Paso de los Toros, 15 de junio de 1982. — Dr. Ernesto Gómez Mazzolla, Juez Letrado. — Escribano Gustavo H. Franchi, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 104.00 10|pub. 21008 Ago.31.v.set.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZO SILVEIRA da COSTA y RODOLFO SILVEIRA DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21147 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1º Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO RUBEN ARISMENDI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de julio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21144 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MERCEDES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21145 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERMAN FERREIRA FABRA y NIEVES BELLO o NIEVES del CARMEN BELLO de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21146 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VINAY ROMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21197 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO CARNALES OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21198 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDINO ZULUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21199 Set. 1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA MODESTA APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21200 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CHERRE o CHER o CHERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21201 Set.1º-v.set.14.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SAN JOSE

Ley Nº 9.099. — Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin abonar cuotas, se comunica al señor CARMELO FERNANDEZ REYES, promitente comprador del Solar Nº 1 de la Manzana E, Padrón en mayor área número 46.895 del Dpto. de Montevideo, a sus representantes y|o sucesores a título universal o singular, o a todo el que se considere con derechos, la caducidad de la promesa. — Bernardo Weitzman. — San José 942, Piso 1º.
2) N$ 384.00 15|pub. 20719 Agto.27-v.set.16.

3 - Convocatorias Comerciales

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En Liquidación)

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 15 de setiembre de 1982, a las 17 horas en Piedras 519, Esc. 102, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario.
2) Consideración del informe del Liquidador.
3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1982.
4) Remuneración del Liquidador.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de Acciones y|o Certificados 24 horas como mínimo antes de la Asamblea en el lugar que se celebra la misma (artículos 20, 21 y 27 de los Estatutos). — El Liquidador.
3) N$ 224.00 5|pub. 21660 Set.6-v.set.10.

INGENIO SANTA MARIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de setiembre de 1982 a las 17 horas y 15 minutos, en el local de Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta;

2) Consideración del balance anual, cuenta de Pérdidas y ganancias y la memoria presentada por el Directorio, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982;

3) Consideración del informe del Contador.

4) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos.

5) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la sociedad, durante el 33º Ejercicio social y determinación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgado por un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la caja social, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea.— Montevideo, setiembre de 1982. — El Directorio.
3) N$ 352.00 5|pub. 21797 Set.6-v.set.10.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Olga Cerfoglio de Esteves, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho número 540 del Cementerio del Cerro, del cual es titular y por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 320.00 10|pub. 20968 Ag.31-v.set. 13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentaron: OFELIA MARIA FERNANDEZ PATRON, MARIA OFELIA KLOUS FERNANDEZ, KYDIA y WALTER PRAT FERNANDEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 1953 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era José Fernández González.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 76.80 3|pub. 21658 Set.6-v.set.8.

FLORES

Aviso Nº 07|82

Hipólito Larrauri García, solicita cambio de título del panteón Nº 8, triángulo Nº 1, manzana Nº 2 del Cementerio de Trinidad.
Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor del compareciente. — Trinidad, julio 20 de 1982.
4) (C. C.) 22|pub. 41969 Ag.6-v.set.7.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ARMAND UGON, VIOLETA c|VAGO, ROMULO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|Nº 768|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Vago y Violeta Armand Ugón de Vago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21500 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BREMERMANN, ALEJANDRO y CABRERA, LIL ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 916|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro

Eraclito Bremermann Jure y Lil Elena Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21739 Set.6-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ JUAN CARLOS y URUEÑA, AZUCENA BLANCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: V|792|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Fernández Bidegain y Azucena Blanca Urueña Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21573 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "NAUAR COSATTI JERJES JAVIER y DORYS ANGELICA TORTEROLA PASTORINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|132|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jerjes Javier Nauar Cosatti y Dorys Angélica Torterola Pastorino; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21089 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "LEMOLE, CARLOS WALTER y LEAL PINTOS, ALBA ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 882|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Walter Lemole y Alba Alicia Leal Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21013 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ZURBRUCK BARRIENTOS, EMILIO FEDERICO y NINON CLEVIS ARCE ROLAND, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 510|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Federico Zurbruck Barrientos y Ninon Clevis Arce Roland, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20858 Agto.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "SANCHEZ OLIVERA, HUGO ERNESTO y CELESTE ARMONIA de VITA MAROTE - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|Nº 472|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ernesto Sánchez Olivera y Celeste Armonía de Vita Marote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20782 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CABRERA, WALTER LINO y ABREU, GLADYS EMILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 14|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Lino Cabrera y Gladys Emilia Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20496 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BARRERA, TOMAS y ELISSALDE, GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 782|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Eduardo Barrera Pereyra y Graciela Elissalde Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20602 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "LERMITTE MONTERO CHARLES y MANGINI CONTENTI NELLY - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|Nº 848|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Charles Lermitte Montero o Pedro de Acheux Carlos Arsenio Mauricio Tristán Lermitte Montero y Nelly Mangini Contenti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20674 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "HASARD CASTORIANO ALBERTO HERBERT y KURSBAUM, SONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 478|82), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Herbert Hasard Castoriano y Sonia Kursbaum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20494 Ag.24-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: OTERO NELSON ALBERTO y CHAPITAL SUSANA TERESA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 6|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alberto Otero y Susana Teresa Chapital, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20322 Ag.23-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "FOSSATI FISCHER, PABLO ALBERTO c| DENIZ, RICARDO MARIA DEL ROSARIO (Ficha 522|82) - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Alberto Fossati Fischer y María del Rosario Deniz Ricardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 19634 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ARAMBURU MOREIRA, RAUL y RIVERO CASTRO, IDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 476|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos R. Arámburu Moreira e Ida Rivero Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 19833 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PEREYRA JORGE LUIS y NAGGI MARIA ANGELICA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V| Nº 402|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Pereyra y María Angélica Naggi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 19111 Ago.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: TARRAB, WASFI e IRMA LONG, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V: 382|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Long y Wasfi Tarrab, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 19146 Ago.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "BOTTINI BACHINI, SANTIAGO NELSON y GLADYS REAL CARRATTO - D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 444|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Nelson Bottini Bachini y Gladys Real Carratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21296 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "PIFFARETTI, HECTOR CONSTANCIO y LELIA MARTINEZ RODRIGUEZ - Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fcha D|624|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Constancio Piffaretti y Lelia Martínez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21012 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MANSILLA, ADAN WALTER c| ALVAREZ, ORFILIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|612|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adan Walter Mansilla y Orfilia del Carmen Alvarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21576 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ESTEVES del RIO, CIRACIO ANTONIO y MARTA IRENE BANCALA CABRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 358|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciracio Antonio Estéves del Rio y Marta Irene Bancala Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20859 Agto.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CABEZAS MINETTI, JUAN JOSE y SONIA GUILLEN OLIVERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|414|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: JUAN JOSE CABEZAS MINETTI y SONIA GUILLEN OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20321 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ MOSQUERA, CLAUDIO ENRIQUE y DIAZ de RODRIGUEZ, JUANA CECILIA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|640|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 20399 Ago.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANZONI MARINO, NIDYA CARMEN y CUCCHI SELJO, JULIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 742 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 20045 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ARAUJO VITUREIRA, CARLOS DIEGO y MARA RUBIA da SILVA o DA SILVA - D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 432|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Diego Araújo Vitureira y Mara Rubia da Silva o Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 12 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 19992 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ZARAZOLA, JUAN JOSE y MUSLERA, HILDA REINA (Ficha D. 578|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Zarazola Pommerenck y Hilda Reina Muslera Berrueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18943 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALBORES CAMBEIRO, MIRIAM o MIRIAM ELIZABETH c.|CARLOS JOSE LAMAS SOBRAL, "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 14|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam o Miriam Elizabeth Albores Cambeiro y Carlos José Lamas Sobral citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo percibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18968 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: TESSORE RAVIALES, BLANCA ESTHER c|GARCIA AGUIAR, OROSMAN, "Dis. y Liq. de la Soc. Con.", (D| 530|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Tessore Raviales y Orosmán García Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 19112 Ago.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "BORGUNDER, RAMON ISAAC c/ILIA MARGARITA BOLAZZI" (Fa. D. 230|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Isaac Borgünder e Ilia Margarita Bolazzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19991 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes correspondiente a los cónyuges RAMON OSIRIS CATTANEO PARODI y BEATRIZ MARIA ANGELICA FERNANDEZ RIBEIRO, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no concurran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 20741 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: FAMULAR FERNANDEZ, ADOLFO y MARSENARO FENICIO, RENEE MANON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº D. Nº 390|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Famular Fernández, Adolfo y Marsenaro Fenicio, Renee Manon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20614 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: NUÑEZ, ALCIDES y FERNANDEZ MYRTHA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D.|270|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Núñez y Myrtha Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20552 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL DIAZ y XENIA LUX MARTINEZ de DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|274|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 20263 Ago.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: VAZQUEZ, CARLOS ENRIQUE c./PILAS, CATALINA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 426|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Vázquez y Catalina Pilas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20114 Agto.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUDI RIYAR STEMPHELET y GLADYS YOLANDA PERALTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 200|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 20109 Agto.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SEVERO, SILVIO contra CHIAPPARA, NORA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 170|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Severo y Nora Chiappara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18814 Agto.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MIGUEZ, DOLORES CARMEN c|RODRIGUEZ, CARLOS ARIEL (Fº D. Nº 678|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguez, Dolores Carmen y Rodriguez, Carlos Ariel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19739 Ago.18-vset.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA OLIVERA BARBOZA y HECTOR DANIEL CARDOZO ACOSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 274|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 18934 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JORGE WASHINGTON ALBET y MARIA HAYDEE BRITOS, y que se cita a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en sus respectivos autos (Ficha

D. 214|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 19537 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ZECCHI RAPETTI, PABLO y HEHUS VARELA, TERESA CLEMENCIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 410|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Pablo Zecchi Rapetti y Teresa Clemencia Hehus Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19110 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: MANANCERO, IRAZU y GONCALVEZ, MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1818|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irazú Jacinto Manancero Pagalday y María Rosa Goncálvez Villareal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21530 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 1932|82), en autos: "FERRER CARLOS GUILLERMO y ACOSTA, OLGA SUSANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Guillermo Ferrer y Olga Susana Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21580 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SICILIANO LUZARDO, JUAN MARIA y NILZA ANA CANESSA RAMOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Siciliano Luzardo y Nilza Ana Canessa Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21700 Set.6.v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PEREZ, ANTONIO y JULIA JOSEFA BUDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|1776|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Pérez y Julia Josefa Budes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21709 Set.6.v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "LEAL MARTINEZ, EDUARDO ALFREDO y LLOPART FORNE, TERESITA ENRIQUETA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1516|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alfredo Leal Martínez y Teresita Enriqueta Llopart Forne citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20918 Ag.30.v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TRICANICO SALA, CARLOS ALBERTO y ADELINA MARIA ALBANELL HUGHES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tricánico Sala y Adelina María Albanell Hughes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20112 Ago.20.v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MORALES, BERENICE c/CUSTODIO, CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1924|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berenice Mosos Morales y Carlos Custodio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18772 Ag.10.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FRANCISCA PASSARO MAINENTI c.| ANTONIO DI PAOLO MONGELUZZO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|1130|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisca Passaro Mainenti y Antonio Di Paolo Mongeluzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 312.00 20|pub. 19635 Ag.17.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NOBLE, MARIO FRANCISCO y GLADYS ELENA TRINDADE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 942|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Francisco Noble y Gladys Elena Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18950 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, en autos: MENDARO COSENTINO WALTER y JOSEFA RODRIGUEZ BOLLINI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 892|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mendaro Cosentino y Josefa Rodríguez Bollini, citándose y emplazándose a todos los los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra losbienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18967 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GOMEZ ROQUE, JORGE c/MACALUSO, MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 652|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gómez Roque y María Macaluso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 18834 Ag.1u.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROADES PAULINA y RUBEN ALBERTO GIMENEZ - Dis. y liquidación de la Soc. conyugal" (Ficha 284|75), se cita, llama y emplaza a Paulina Roades, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, con el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
6) N$ 390.00 30|pub. 17770 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "LUIS ALBERTO TORTTI y NELLY MABEL RIANI SILVETTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C.1202|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Tortti ó Luis Alberto Máximo Tortti y Nelly ó Nelly Mabel Riani Silvetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos a autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20942 Ag.30.v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por NELLY MILICH PIEGAS NUÑEZ DE BRAUSZ é ISTVAN GYULA BRAUSZ LAKATOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F.B. 476|82). — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 21010 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAMONA FERMINA DE ARMAS y ENRIQUE ZALDIVAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 482|82). — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 18829 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ANGEL SOBRAL y ZULLY BENITEZ PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. 1200, año 1981) — Montevideo, 25 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 20710 Ago.27.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS HEBER BRITOS y GLADYS CAMAÑO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 924|81). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 20740 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CASAS y ESTRELLA MARIA ISABEL PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|704|82), dentro de se-

senta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 21738 Set.6-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CUERVO ALONSO y MARTA RELFA CANCLINI MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|394|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 20871 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEANDRO ADRIAN BARROS CAMEJO c.| MILKA NOHEMI CELIGOI ROSSARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|352|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 20304 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ICAZURIAGA BARCOS y FELIZ VENECIA DUTRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|556|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 19912 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS ELDA RODRIGUEZ ROTTA y BOLIVAR RUBI MENENDEZ COSTA, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 416|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 19517 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARTINEZ SANSONE y RENE ISABEL RAMIREZ MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|380|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Painado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 20669 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL GERARDO RAUL DUPETIT y GLORIA ETHEL MARTINEZ GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 438 bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 19830 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA RUBINSZTAIN SZWEBEL c|BERNARDO LOFFLER FLUGER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|292|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 19738 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RAMON BRUZZONE BASSI y ELISABETH o ELIZABETH CARMEN PERDOMO GARCIA, y que se cita a todos aquéllos que tuiveren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C|404|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 19518 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO JOSE VICENTE PEREZ FONTANA c.|MARIA WALLY COLOMBO, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 504|82), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 19142 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO PAREJA REYES c.|LILA GLASS PRZTYCKI, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 424|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 19144 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTO JOSE GALLO OVIEDO y BERTA GLADYS RAMIREZ CARRASCO, y que se cita a todos aquellos quetuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 512|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 19184 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ MANUEL y RAMOS Mª SHIRLEY o SIRLEY" (Ficha: D|460|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Rodríguez y María Shirley o Sirley Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21088 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREIRA, BLANCA c./NOBRE, WILSON (Ficha D. 620|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Gladis Pereira y Wilson Ney Nobre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21740 Set.6-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MASSARDI, DANTE y ZABALA RAQUEL" (Ficha: D|502|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Luis Massardi Prizont y Raquel Zabala Croce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21687 Set.6-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUEIROLO, HUGO y WINS, MARIA DEL CARMEN (Ficha D. 452|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Leonidas Queirolo Russo y María del Carmen Wins Lando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20537 Agto.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: VEIGA, EVARISTO A. c./FREITAS, SUSANA (Ficha D. 134|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Angel Veiga y Susana Freitas da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20554 Agto.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CUERVO EDGARDO y SUAREZ GRACIELA" (Ficha D|426|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Cuervo Canclini y Graciela Renée Suárez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19223 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CEREIJO ANTONIA c|REY WALTER, (Ficha: D|66|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonia Cereijo Del Río y Walter Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19590 Ago.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "PUGA SUSANA y SILVA JOSE" (Ficha D|434|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Puga y José Agustín Silva Vila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interésé para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19188 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BICA ROMAN, NORA MAGDALENA c|SUAREZ MENDEZ, HUMBERTO ROMULO (Ficha: D.|284|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Magdalena Bica Román y Humberto Rómulo Suárez Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19798 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN MARTINEZ y HECTOR MANUEL SOTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 562|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 18902 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ANTIGA, ENRIQUE y CARBONE, HELENA (Ficha D. 344|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Angel Antiga Riveiro y Helena Margot Carbone Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18940 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BALESTRA, LUIS y CABEZAS, MONICA (Ficha D. 430|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Germán Balestra Zamit y Mónica Olga Cabezas Gomila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18941 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MILES, NELSON y CONSTENLA, LIRA. (Ficha D. 354|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Arturo Miles y Lira Alipse Constenla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 18966 Ago.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GALLI MARSILLI, ARNOLDO c|VICA FONT, SARA GRACIELA, (Ficha E|484|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Arnoldo Galli Marsilli y Sara Graciela Vica Font, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21359 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "LOSA MOREIRA, YOLANDA y MORTOLA OREIRO, CARLOS", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Losa Moreira y Carlos Mortola Oreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 21230 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DEFERRARI, DANIEL c|MIRABALLES MARIA GABRIELA (Ficha E.| 522|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Deferrari y María Gabriela Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20081 Ago.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "PEREZ NEGRI, GLADYS c.| MORALES, LUIS ALBERTO (Ficha E| 192|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la cosiciedad conyugal existente entre los esposos Gladys Pérez Negri y Luis Alberto Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20856 Ag.30.v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "ORTIZ RODRIGUEZ, FRANCISCO GARIBALDI c/QUINTELA FERREIRA DE ARAUJO, MABEL MARIA" (Ficha E. 526|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Francisco Garibaldi Ortiz Rodríguez y Mabel Ma. Quintela Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 19990 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "LEMA GONZALEZ, ROMAN FEDERICO c/MARSICANO TROCCOLO, ANA" (Ficha E. 524|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Román Federico Lema Gonzáles y Ana Marsicano Tróccolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 19989 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CORREA CORREA, EVER y DUQUE, LOURDES ELIZABETH se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ever Correa Correa y Lourdes Elizabeth Duque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19485 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MENONI RONCO, OSCAR c|DIAZ, RAMONA HORTENCIA, (Ficha E| 412|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Menoni Ronco y doña Ramona Hortencia Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19483 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre: FONT LYDIA DOMINGA c.| NABATTA, ROBERTO o NAVATTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|820|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 19359 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CARDOZO c.| ADA MIRTHA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|644|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 19197 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "DE CASTRO, GONZALO PEDRO c| SOTO CORDANO, MARTA MARIA (Ficha E|498|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Gonzalo Pedro De Castro y doña Marta María Soto Cordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20781 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CARMENES, MARIANO c./ PAIS, GENOVEVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 474|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Mariano Carmenes y Pais, Genoveva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 18938 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: TEJO LOPEZ, RUBENS PEDRO c./ MAROTTO BADIA, ARACELLY (Ficha E. 460|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rubens Pedro Tejo López y doña Aracelly Marotto Badía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18939 Agto.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "DIEGO VICTORIO ORTIZ y MARTA BEATRIZ OLMOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|568|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Victorio Ortiz y Marta Beatriz Olmos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21579 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIANA SEVERA DELGADO c.|JUSTINO ANTONIO CARABALLO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 562|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Severa Delgado y Justino Antonio Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sino comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Justino Antonio Caraballo a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hase esta publicación en Montevideo al 18 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 624.00 30|pub. 21421 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposicifin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "JOSE ANTONIO DI STASIO y BRENDA NUBIA MALCENIDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 110|82), se hace saber que se ha decre-

tado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Di Stasio y Brenda Nubia Malceñido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20917 Ag.30.v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "LELIS ARNOLDO BELTRAN y LUCIA ANTONIA REVUCKAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 482|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lelis Arnoldo Beltrán y Lucía Antonia Revuckas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio. de 1982. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21064 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "MIGUEL ANGEL GARCIA BONIFACINO c.| JUDY MARGOT SCAGLIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. E. 862|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel García Bonifacino y Judy Margot Scaglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19148 Ag.12.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "OLIVIER FERNANDEZ MARTINEZ y ALDEMAR SUAREZ - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 68|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olivier Fernández Martínez y Aldemar Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 19832 Ag.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "NELLY REDUCINDA VERGARA c.| RABINDRANATH LUIS TORENA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 518|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rabindranath Luis Torena y Nelly Reducinda Vergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Dr. Alvaro Calzada, Juez Letrado en lo Civil de Noveno Turno.
5) N$ 312.00 20|pub. 19664 Ag.17.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIO ACOSTA PEREYRA y FILOMENA PUMAR DELGADO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha 348|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Acosta Pereyra y Filomena Pumar Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Raquel Prieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19619 Ago.17.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: HECTOR JAVIER POMBO y CELIA LUISA FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 432|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Javier Pombo y Celia Luisa Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio 30, 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19004 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Nelly Teresita Occhiuzzi c.|LUIS VECINO. "Div. Dis. y Liq. de Co. Con." (F. E. 278|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Teresita Occhiuzzi y Luis Vecino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Montevideo, junio 30 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19056 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MABEL SILVEIRA ARIAS DE MIRANDA y HENRY ALBERTO MIRANDA NOBLIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 625|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Silveira Arias de Miranda y Henry Alberto Miranda Noblia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20553 Agto.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "GLORIA MABEL HERNANDEZ SANTOS y ANTONIO MANUEL HEIJO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E|430|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Mabel Hernández Santos y Antonio Manuel Heijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20636 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PERLA, LOPE ISMAEL y ABOT ANTUNEZ, MILKA EVELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 2067|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lope Ismael Perla y Milka Evelina Abot Antúnez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21499 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "FRANCESCHI, ROMEO y RAQUEL HERMINIA LEMA DE FRANCESCHI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 827|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romeo Franceschi y Raquel Herminia Lema, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21295 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BATTO, ANTONIO y MOTTA, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 803|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Yamandú Batto y María Tersa Motta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 20498 Ag.24.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "PEREZ AGUIRRE, JOSE IGNACIO y BUELA CORRALEJO CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 831|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Pérez Aguirre y Cristina Buela Corralejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21014 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposción del señor Juez Letrado do Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: MERLINO, JOSE MARIA c.| GARAT, MYRIAM ELISABETH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 653|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Merlino y Myriam Elisabeth Garat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21046 Ag.31.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "OLIVERA MACHADO WASHINGTON y VIENES ANA RAQUEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|Nº 767|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Olivera y Ana Raquel Vienes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20673 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PEREZ, GLADYS MIRIAM c|FRANCISCO AMOROSO "Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 637|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Amoroso y Miriam Gladys Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20113 Ago.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PEREZ OTEGUI WASHINGTON JOAQUIN y LUBERTO SILVA, CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 855|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Joaquín Pérez Otegui y Carmen Luberto Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20280 Ago.23.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, DORA

y EUGENIO ALVAREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 313|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Alvarez y Gladys Dora Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18895 Ago.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SEIJA, GUSTAVO y RUTH PASEYRO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 397|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Sebastián Seija y Ruth Paseyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 19620 Ago.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: NAVILIAT POLITEO, NELSON OMAR y GFELLER DUHALDE, CELCY ENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 877|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson o Nelson Omar Naviliat Politeo y Celcy Ena Gfeller Duhalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20551 Agto.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DE ARZADUN URRIZA, EMILIO FERMIN y RAQUEL RUFFINO VILA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 413|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Fermín De Arzadún Urriza y Raquel Ruffino Vila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21688 Set.6-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "INFANTE MIGLIANI CARLOS ANTONIO y DEOLINDA AMANDA DE LA LLANA FERREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|361|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Infante Migliani y Deolinda Amanda De La Llana Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21087 Set.6-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ALBA JACQUES FLORES y ANDRES DE LOS SANTOS HERRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|389|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 21084 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "QUINCKE, WALTER FERNANDO y WALDEN WEHL, SILKE ILSE ELSBETH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 587|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Fernando Quincke Finkelde y Silke Ilse Elsbeth Walden Wehl, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 20495 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BERNADA MURO, BEATRIZ y JOSE LUIS GRACIA AZNAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|289|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Bernada Muro y José Luis Gracia Aznar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21529 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RAMOS, MONSERRAT c|CAMBRE, CARLOS CESAR, "Dis. y Liq. de la Soc. Con.", (Ficha D|519|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Montserrat Ramos Mon y Carlos Cesar Cambre Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de Julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20266 Ago.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: D'ANDREZ, FRANCISCO ALBERTO y MARTA CLARA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|397|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Alberto D'Andrez y Marta Clara Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19914 Ago.19-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, en autos: "CACERES AGUIAR CARLOS MARIA y NELLY NORMA FONTANA RONCADELLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|341|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Caceres Aguiar y Nelly Norma Fontana Roncadelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori - Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19109 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: "CALVIÑO, ANA MARIA y EDUARDO o EDUARDO JOAQUIN FILIPPINI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|259|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ana María Calviño y Eduardo o Eduardo Joaquín Filippini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19137 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RAMOS, ISIDRO y LEMES, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|341|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Ramos y Ana María Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 19289 Ago.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: STREHL GOMEZ, AUGUSTO ENRIQUE c|APESETCHE DE LEON, NELIDA RENEE, "Dis. y Liq. Soc. Con.", (D|551|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Enrique Strehl Gómez y Nélida Renée, Apesetche De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 19430 Ago.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "DURAN CABRAL, VENUS c.| BOSCHETTI VALLARINO, JOSE EUGENIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|323|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: VENUS DURAN CABRAL y JOSE EUGENIO BOSCHETTI VALLARINO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19186 Agto.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "DAVYT, TEOFILO RAUL y AMANDA BUSCHIAZZO - D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C|347|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teófilo Raúl Davyt y Amanda Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312 00 20|pub. 19522 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "CARDOSO MOLINA, JOSE ARTIGAS y MARIA DEL ROSARIO POSADA GARCIA - D. y L. Sociedad Conyugal" (Ficha C|503|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Artigas Cardoso Molina y María del Rosario Posada García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19486 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ROLANDO, LUIS PEDRO c|MOLINS YOLANDA JUANITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|225|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Rolando Suárez y Yolanda Juanita Molins Mernies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que

si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20711 Ago.27-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ALBA JACQUES FLORES y ANDRES DE LOS SANTOS HERRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|389|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 21084 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "FERRARI PEZZANI, ANGEL c| FUSARO D'AMATO, MARIA DELIA" (Ficha D|557|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Ferrari Pezzani y María Delia Fusaro D'Amato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21577 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "ESTAPE CARRIQUIRY, GONZALO y VIANA MARTORELL, MARIA CLARA" (Ficha D|213|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Estapé Carriquiry y María Clara Viana Martorell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20976 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "FIGUEROA, ALVARO FRANCISCO y DACASTO, MARIA WILMA" (Ficha D|399|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Francisco Figueroa y María Wilma Dacasto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren nterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 21045 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "POUSO CARBALLO, GONZALO y PEREZ MARTINEZ, JOSEFA" (Ficha D. 489|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Pouso Carballo y Josefa Pérez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 20512 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MANUEL ALCIATURI y MIRTHA MARIA NOCETO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F? D. 381|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 19054 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA LILIAN PARDIÑAS y ERNESTO CESAR ASTRALDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 247|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 20670 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "PINTOS LUIS y LLUCH ELENA" (Ficha D|487|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exsitente entre los esposos Luis Aurelio Pintos Vecchini y Elena Raquel Lluch Sarasola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 20672 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: BETTI TALO y JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 60), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 17 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 21574 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por THOMAS MAGDAL SCHANDY GABARDA y LORENZA GUADALUPE CERISOLA BENVENUTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 1847|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1982. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 21497 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES LEONEL VILA y NORMA JOSEFINA BERDUN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1485), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 20510 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SCELSA de LIGRONE y JUAN CARLOS LIGRONE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 60), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1982 — Dr. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 20303 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ELICHIRY HAROLDO, MIGUEL y CABEZAS SYLVIA ELENA (ficha 1409|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Miguel Elichiry y Sylvia Elena Cabezas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20115 Ago.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RICARDO QUIRQUE OCAMPO y MARGARITA del ROSARIO MARIANI CACERES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 567|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 19947 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO WAINZTEIN y ALICIA BEATRIZ TEITELBAUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha 1495|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 19516 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CALIGARIS FOGLINO, CARLOS SANTIAGO y TRINDADE de CALIGARIS, LIRA JUANA" (Ficha 1509|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Santiago Caligaris Foglino y Lira Juana Trindade de Caligaris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20977 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 935|82), en autos: "LAMANCHA JOSE CARLOS c| MARGARITA STOLL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Lamancha y Margarita Stoll, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19520 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CHARBONIER HECTOR WALTER y HOWARD, MARIAMELIA" (Ficha 1551|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Walter Charbonnier y Mariamelia Howard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 21294 Set.1º-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LEON RUCHANSKY y ELENA CONCEPCION RUGLIO (Ficha C. Nº 373|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 20970 Set.6-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIO ABRAHAM SZWARCFITER y MARTA FANY GOLDBERG y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 677|77). — Montevideo, agosto 27 de 1982. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 21415 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JUAN JOSE NAVARRO BACCINO y MARGARITA MARIA HUBER FALCAO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha B.621|82), se hace saber que se ha de-

cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Navarro Baccino y Margarita María Huber Falcao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21360 Set.2-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "PASCUAL GONZALEZ, RAUL VICTOR CONO y NIN LINARDI, MARIA CELIA . Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. número 597|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Víctor Cono Pascual González y María Celia Nin Linardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 21011 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MIGUEL ENRIQUE MANZUR MACIAS y MARY GRISEL MELOÑO ARAUJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. B. 469|82). — Montevideo, junio 30 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 21044 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BRUNILDA GENOVEVA BURGER MUGGLIN y JORGE EDUARDO PEREZ FREIRE, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. A. 329|82). — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 20262 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE CASTROMAN FALCON y NORIS MARIA MEINERO GALLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 231|81). — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 20167 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR EVIA PERATA y MARIA JULIETA TIRIBOCCHI MINEAU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 311|82). — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 18813 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO JULIO CORALLO LETTIERI y GRACIELA MARIA PORLEY CAPUTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|615|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 21525 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ABAL MARTINEZ y JULIA CASAIS SAYAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 407|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 20549 Agto.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO MARTINEZ MARTINEZ y ELVIRA ELISSALDE MARICHAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 651|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 20601 Agto.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMIN ALBERTO SOSA ROSTONS y MARGOT SUEIRO ESPINDOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 711|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 19838 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SANZ GONZALEZ c|ELBA NIDIA DUARTE PASTOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|155|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 20279 Ago.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO FEDERICO GARCIA LAGOS PALADINO y ROSINA MARIA MERCEDES CARDOSO CUENCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|517|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 21245 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: BERNARDO OBDULIO DOMINGUEZ FARFARANA y AMERICA DOLORES DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|527|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 21227 Set.1º-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MUÑOZ IRINA MARIA y FRIPP, ANGEL AMANCIO" (Ficha: D|353|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Irina María Muñoz y Angel Amancio Fripp, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21602 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: AMARAL, JESUS y AMARO, NORAH (Ficha D. 427|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Humberto Amaral y Norah Julia Amaro Padilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21686 Set.6-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FIORONI JOSE y ZANALOTTE ANA MARIA (Ficha D. 517|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Fioroni y Ana María Zanalotte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21418 set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LIMA, WALTER HUGO c|AGUILERA, MARIA TERESA (Ficha: D.|899|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Lima y María Teresa Aguilera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20083 Ago.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "SANCHEZ EDUARDO WALTER y PIZARD, WALKIRIA" (Ficha D|487|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Walter Sánchez y Walkiria Pizard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20783 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TAMON, BEATRIZ y ANTUÑA, GABRIEL O. (Ficha: D.|129|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Tamón Sanguinetti y Gabriel Oscar Antuña Argenta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20713 Ago.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DUHAMEL, ARLETTE GERMAINE HENRIETTE y DESMULLIER, ALBERTO (Ficha D. 405|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arlette Germaine Henriette Duhamel y Alberto Desmullier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20536 Agto.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERNANDEZ, CONCEPCION y VELAZQUEZ, RICARDO (Ficha D. 247|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Concepción Fernández y Ricardo César Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 20605 Agto.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SOSA, NELLY c./ELIO PEREYRA (Ficha D. 291|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Esther Sosa Sena y Elio Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días; bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20604 Agto.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SARDAS VICTOR y BATINO RAQUEL" (Ficha: D|461|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Víctor Sardas y Raquel Batino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19147 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUNCAN HORACIO FELIX LABANDERA y LEONOR CASTELLI BARRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha AB| 905|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 19617 Ago.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos "FERNANDEZ RIERO JUAN PEDRO y GONZALEZ BARLOCCO, AURORA AMALIA" (Ficha AB|679|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Fernández Riero o Rieiro y Aurora Amalia González Barlocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19484 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREYRA, JORGE y LOPEZ, DELIA, (Ficha: D|437|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Edison Pereyra Gagliardi y Delia López Cobo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19307 Ago.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ROSSI ALBERTO y BARRA, MAGDALENA (Ficha: D.|335|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Julio Rossi y Magdalena Myriam Barra Fornillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19783 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "GARCIA CANOSA, ISMAEL RAMON MARIA NATIVIDAD y GONZALEZ, MARIA ESTHER" (Ficha D. 409|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Ramón María Natividad García Canosa y María Esther González Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 18771 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GUILLEN, ESTELA MARY c./SAMUELLE, WALTER, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Mary Guillén y Walter Samuelle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21699 Set.6-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CABRERA, CARLOS ADHEMAR c./CURE RIVERO, ANGELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 595|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Adhemar Cabrera y Angela Cure Rivero, citándose y emplazándosé a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 21685 Set.6-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MENDOZA, ALAN c./MACKEVICIUS, MARIA TERESA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alan Mendoza c./Mackevicius, María Teresa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, abjo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 21683 Set.6-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BADIA, PEDRO ALFONSO c|BENTANCOURT, MARIA MIROLDA (Ficha E.|583|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Alfonso Badía y María Mirolda Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 21528 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CESAR GALLO, HUGO NELSON y MARIA DEL ROSARIO BUENO NUÑEZ" (Ficha E. 551|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hugo Nelson César Gallo y doña Ma. del Rosario Bueno Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 20998 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ALONSO, ELIAS JOSE c/CAMBON, MARIA DOLORES (Ficha E. 569|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Elías José Alonso y María Dolores Cambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 20550 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MUÑOZ, RAUL ROGELIO c.| KRAMER MARIA DEL CARMEN (Ficha E|309|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Raúl Rogelio Muñoz y doña María del Carmen Kramer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982.— — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20320 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "RUBEN DARIO LOPEZ NIETO c/VIOLETA QUIROGA SENOSIAIN" (Ficha E. 185|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ruben Darío López Nieto y Violeta Quiroga Senosiain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 20975 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LESTOUQUET SALLES, ROBERTO c|RECOBA LATORRE, SOFIA (Ficha E.|527|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Lestouquet Salles y Sofía Recoba Latorre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19913 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: MURAGLIA MENDEZ, GONZALO c| BELETTI, LUISA DEL CARMEN (Ficha E.|521|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad coyugal existente entre los esposos Gonzalo Muraglia Méndez y Luisa del Carmen Beletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19949 Ago.19-v.set,16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: JUAN JOSE ANGERIZ y doña SOLANGE PAMPIN, (Ficha E|273|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan José Angeriz y doña Solange Pampin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 21260 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: SANCHEZ GOUDSCHAAL, JUAN MANUEL c|PUPPO LAGUNA, CRISTINA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ma-

nuel Sánchez Goudschaal y Cristina Puppo Laguna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19958 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PEREZ PENCO, WILFREDO c|NIN, MARIA CRISTINA (Ficha E.|513|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Pérez Penco y María Cristina Nin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19772 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PUNSCHKE BURGUEZ, GUSTAVO c.| FONTELA, MARIA ROSA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|1049|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 17224 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAMACHO, TABARE c|BORDONI, MARIA HELENA, (Ficha E|351|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Tabaré Camacho y doña María Helena Bordoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19306 Ago.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "RIVIEZZI LA PAZ, WALTER c/PINO LOTITO, MIRTA GRACIELA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Riviezzi La Paz y Mirta Graciela Pino Lotito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 20497 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS LILIAN CAMACHO GONZALEZ y ENRIQUE RODRIGUEZ IZQUIERDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 579|82), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 20264 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HOMERO PELAEZ HORNOS y BLANCA REINA RUIZ DIAZ CEDRES "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 965|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Peláez Hornos y Blanca Reina Ruiz Díaz Cedrés citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20082 Ago.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "EDUARDO APARICIO RAMOS y TERESA RAQUEL VIDAURRETA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 121|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Aparicio Ramos y Teresa Raquel Vidaurreta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19095 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NELLY ESTHER PEREZ c|ISMAEL BENITEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F E. 299|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Esther Pérez e Ismael Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19765 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALFREDO WASHINTON FIGUEROA y MARIA JULIA CABRERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 495|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Washinton Figueroa y María Julia Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19740 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "EDGARDO MARIO FERNANDEZ y MARIA EMA PIETROPINTO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 447|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Mario Fernández y María Ema Pietropinto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 18894 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "HUGO BERTON y GRISELDA MATILDE DIAZ - Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 559|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Berton y Griselda Matilde Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 21063 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN FRANCISCO HORNOS y SARA PALMIRA SAMPEDRO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 571|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Hornos y Sara Palmira Sampedro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 21047 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN ANDRADE y MARIA CRISTINA GONZALEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 379|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Andrade y María Cristina González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18942 Ago.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ANIBAL LUZBEL MENDIZABAL FERNANDEZ y MARISA LILIAN VILORIA FRESCUOLO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 479|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Luzbel Mendizábal Fernández y Marisa Lilián Viloria Frescuolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 18839 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "SZAJNA ALTMAN con ENRIQUE PFEIFENKOPF - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 329|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Szajna Chana Altman y Enrique Isidoro Pfeifenkopf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19521 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ZULEMA ANTUNEZ OLIVERA c|ADOLFO VARELA VARELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 337|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Varela Varela y Zulema Antúnez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20712 Ago.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JOSE MARIA PINTOS y BENIGNA VEGA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 545|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidafción de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Pintos y Benigna Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20743 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LILIAN ACOSTA Y LARA c|HUGO SILVA, "Dis. y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. 687|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Raúl Silva y Lilián Acosta y Lara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra

los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20857 Ago.30.v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN CARLOS LEGIDO OTERO c/MARIA MATILDE BIANCHI - Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha E. 637|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Legido Otero y María Matilde Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 20978 Ag.30.v.set.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 143|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don EDGARDO JIMENEZ y doña HILDA MARGOT MONZON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 21157 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "BRYSK, ISRAEL JACOBO y JUSTITA DE BARROS de BRYSK - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 96|82), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Israel Jacobo Brysk y Justita De Barros de Brysk, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 2 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 20176 Ag.20.v.set.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SILVA CARDOZO, GUILLERMO y ELBA MANUELA BENITEZ ETCHEVERRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 12|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 12 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 20030 Ag.19.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "MENOLI TARETTO ALFONSO c| PERDIGON PEREZ SONIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 13|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 20031 Ag.19.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Canelones, en autos: GARCIA MARY c.|PEREZ JUAN RAMON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 39|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 19026 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "VARELA RODRIGUEZ, MARTIN RENE y ROSA ESTHER RODRIGUEZ BENTANCOR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 63|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783.— Canelones 26 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 19115 Ag.12.v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ECHENIQUE, JACINTO DIOGENES y DELMA PORTILLO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. número 307|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Diógenes Echenique y Delma Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 16 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 21105 Ag.31.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO CARRION y ROSA MARIA FARIAS (Ficha V. Nº 239|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 20214 Ag.20.v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: MARIO WALTER MIERES y CAROLA NELBI GOMEZ DE MIERES (Ficha V. Nº 227|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de agosto de 1982. — Graciela V. López González, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 19251 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ESPEL y CELIA RIVERO (Ficha V. Nº 31|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en frma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 19253 Ag.12.v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ANTONIO CAMELIA BRANDI y NELBI MIRIAM BERRIEL DELGADO (Ficha V. Nº 278|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 16 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 20215 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILBER ANTONIO GARCIA CROCCO y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DEMORO (Ficha V. Nº 206|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 6 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 20213 Ag.20.v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ELIO H. GAGO ROSA N. BASIGALUZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. Nº 334|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elio Héctor Gago y Rosa Nelly Basigaluz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 20216 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESMERALDA VIOLETA RODRIGUEZ CACERES y RUBEN LAMAISON SARLA (Ficha V. Nº 92|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 19252 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CABRERA DIAZ y MARIA TERESA GARCIA PEREZ (Ficha V. Nº 326|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 19249 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIA LUISA DUASO y RICARDO CUTTICA (Ficha V. Nº 168|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 15 de 1982. — Graciela V. González López Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 19250 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANGELICA IRIARTE MOREIRA y ROMULO FRANCISCO BLANCO BRIANO, (F|B|152|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 23 de junio de 1982. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 19770 Ago.18.v.set.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GOMEZ RIVAS y NONIA POCHELU NAVARRETE (Ficha 618|81), y que se cita todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 19 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 19092 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos: DOROTEO TESKE y MARIA DEL LUJAN SILVEIRA (Ficha 363|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 16 de agosto de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 21338 Set.1º.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal existente entre los esposos OSMAR HEBER HUGUET y ESMERALDA ESTHER REBOLLO (Fa. 96|82), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, mayo 25 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 19924 Ago.19.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DIONISIO VIÑOLES DOS SANTOS y MARTA ELENA CRISTI MENDEZ (Ficha 201|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 20584 Ag.26-v.set.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: COSTABEL VERA, CARLOS SEVERINO y RENEE GARROU CONSTENLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Severino Costabel Vera y Renée Garrou Constenla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19964 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PONCE MAR, HUGO ARIEL Y MIRIAM PRIMITIVA FRANCHETTI RODRIGUEZ . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Ariel Ponce Mar y Miryam Primitiva Franchetti Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de julio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19357 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: OJEDA, EUGENIO c|IRMA ISABEL CASTRO ARCE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 181|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Ojeda e Irma Isabel Castro, emplazándose a Irma Castro Arce por el término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos. — Colonia, 28 de junio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 546.00 30|pub. 20726 Ago.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CALLEROS TEJERA RABINDRANATH y MICHELENA BONO de CALLEROS LUZ MARGOT. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 248|C|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Rabindranath Calleros y Luz [illegible] Michelena de Calleros, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 31 de julio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 19019 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ALVAREZ, LUCIA DEL CARMEN c/ROQUETA, HUMBERTO JOSE . Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 277|C|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Humberto José Roquetta y Lucía del Carmen Alvarez, citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 21061 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "DALAISON, RAUL ESTEBAN y HERNANDEZ PINO, BLANCA NELLY . Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 457|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Esteban Dalaison y Blanca Nelly Hernández Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 20895 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "SILVA SAEZ, PEDRO FERNANDO y SUAREZ ALVAREZ, NELLY E. - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 340|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Fernando Silva Sáez y Nelly Edelweys Suárez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 22 de julio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 20894 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: "MEDINA, GLADYS RAQUEL c/GONZALEZ BONILLA, OSVALDO . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 32|77), se hace saber al público que por auto de fecha 7 de marzo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Gladys Raquel Medina y Osvaldo González Bonilla, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 30 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 20893 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: RICCA, ELOY y MALAN, CELIA MIRTA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 16|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Ricca y Celia Mirta Malán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 15 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 19439 Ago.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: DIAZ BENTANCOUR, ISABELINO RAUL y GUERRERO PAGALDAY, GRAZIELLA ROSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 487|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino Raúl Díaz Bentancour y Graziella Rosa Guerrero Pagalday, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de julio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 19438 Ago.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BONJOUR COURDIN, NELSON ARTURO c| LOPEZ COLMAN, ALINA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 304|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Arturo Bonjour Courdin y Alina Beatriz López Colmán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de julio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 19437 Ago.16-v.set.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JULIAN CARLOS REYES ITTE y MARTHA RAQUEL PEÑA MARIEZCURRENA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 312|981), se hace saber al público que con fecha noviembre 16|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 20 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19407 Ago.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: PIRIZ HORACIO RICARDO y RIVEIRO, JAQUELINE LIEXSAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B.|93|982) se hace haber que con fecha 19 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20589 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "ALEGRE DE SOUZA, CARLOS DELIO y GARICANO BOSCH, MARIA LUISA . Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 111-982), se hace saber que con fecha mayo 14|982 se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 1º de 1982. — Esc. Susana C Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 20965 Ag.30-v.set.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — (F|A 1206|981). — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA LIDIA NAVARRO CURBELO y EDUARDO GUSTAVO RODRIGUEZ FIGUEREDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º Ley 10.783. — Florida, marzo 29 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 19335 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada el 26 de julio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ISABELINO TREZZA y ESTELA MARY CAMPORA de TREZZA (F. B. 719|982), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, agosto 3 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 19858 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA SUSANA SANTARCIERI ALONSO y ALBERTO RODOLFO FLORES (F. A. 179|982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos le-

gales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, junio 16 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 19859 Ag.16-v.set.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BONILLA, MARIA SARA c| BRIGNONI, JUAN LUIS "Disolución de la Sociedad Conyugal de bienes" (Fa. 164, Año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 13 de mayo de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran María Sara Bonilla c| Juan Luis Brignoni, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas agosto 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 20573 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SERE, LUIS MARIA y RODRIGUEZ MARIA del ROSARIO (Fa. 250, Año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 26 de julio de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Luis María Sere y María del Rosario Rodríguez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 20574 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GIMENEZ MARIA DEL CARMEN c|BADIOLA GUSTAVO, (Fa. 286 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 3 de abril de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María del Carmen Giménez y Gustavo Badiola y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 1º, 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 18922 Ago.11-v.set.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: TEJERA FRANCISCO y ARAUJO OLGA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Fa. B|697|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Victorino Tejera González y Olga Violeta Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 15904 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SERGIO HUMBERTO SOSA y SONIA IRIS BARBOZA (Ficha Nº 699|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19465 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: HARDOY, NELSON y FALERO, EDITH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F: 1183|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Pedro Hardoy y Edith María Falero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 27 de julio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20567 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: FIGUEREDO, MARIA ALICIA c| RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F: B|701|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Alicia Figueredo y Luis Alberto Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20569 Ago.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de junio de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO PONS GIMENO y LODY ELIZABETH FERNANDEZ BARRIOS (Ficha 523|82) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 28 de julio de 1982. — Ma Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 21538 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de junio de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES GUSTAVO VANDERHOEGHT y MARIA LUDBIANA SANTOS RODRIGUEZ (Ficha 518|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de junio de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19466 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 31 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: EDUARDO LEMA BLANCO y MARTA RAQUEL GUARDIA TISCORNIA (Ficha 459|82), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de julio de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20432 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de junio de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA RODRIGUEZ GONZALEZ y CARLOS EMILIANO VALLADARES CALVETTE (Ficha 469|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — —Punta del Este, 23 de junio de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19467 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MERCADO, MATIAS contra BLANCO, EMILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 846|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matías Onorio Mercado Méndez y Emilia Margarita Blanco Arrionda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19473 Agto.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: PAPANDONI, ELIAS contra CHOCCA, GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 866|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Papandoni Piada y Gladys Chocca Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19474 Agto.16-v.set.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BELTRAN, CARLOS MARIO c|SILVA BENITEZ de BELTRAN, ZULEMA GRACIELA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. A|293|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Beltran y Zulema Graciela Silva Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 21241 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SAPPIA, FRANCISCO ATANASIO y BURGOS, ISABEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. A| 391|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Atanasio Sappía e Isabel Burgos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 21373 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DODERO SEVERGNINI, JOSE LUIS c|SABIO RIOS, MARIA CATALINA, "Dis. y liq. de la sociedad conyugal", (Fa. A|301|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Dodero Severgnini y María Catalina Sabio Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 21372 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA JULIA SPOLZINO de LANTERNA c| OSCAR NERY LANTERNA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.: B.|86|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Julia Spolzino de Lanterna y Oscar Nery Lanterna citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 26 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20412 Ago.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JULIETA LUISA LIESEGANG DE ARTIA y MIGUEL ANGEL ARTIA,

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 298|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Artía y Julieta Luisa Liesegang; citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de julio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 21371 Set.2-v.set.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos OSCAR ARIEL LUHERS LETAMENDIA y MARIA de los ANGELES PERALTA VERA de LUHERS, (Ficha Letra A. Nº 144|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Fray Bentos, 4 de agosto de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 20861 Ago.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE OMAR RIOS ROMERO y GLADYS ZULEMA FIGUEROA de RIOS (Ficha Letra A, Nº 41|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 25 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 13340 Set.1º-v.set.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MARIA JULIA ROMAN RODRIGUEZ c/WALTER EDUARDO RUIZ - Disolución y liquidación de la Soc. conyugal" (F. 134|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Julia Román Rodríguez y Walter Eduardo Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 28 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 21585 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "CASILDO MENDOZA DE LOS SANTOS y MIRTA AMELIA OBRER CABRAL - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal de bienes" (B. 180|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casildo Mendoza De Los Santos y Mirta Amelia Obrer Cabral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 20123 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "VLADIMIR BUYANOFF PEREIRA c/MARTA PEDRAGOSA - Disolución y liquidación de la Soc. conyugal de bienes" (A. 75|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vladimir Buyanoff Pereira y Marta Pedragosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 20122 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: HERBEL DE SOUZA LEAL e IRENE DA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.| 104|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herbel De Souza Leal e Irene Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de julio de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20613 Ago.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "OMENDEZ BRITTOS SOSA y GLADYS COSTA CARDOZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Omendes Brittos y Gladys Costa (A. 196|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21308 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: XAVIER ANTONIO GALNARES y DELIA MARIA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Xavier Antonio Galnares y Delia María Rodríguez, (A. Nº 189|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 28 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21417 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: HEBER PINTOS ESCOBAR y ADELIA ALVEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 215|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Pintos y Adelia Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21651 Set.6-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: OLIVIO FROS PRIETO y SHIRLEY JUBETT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A Nº 223|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olivio Fros y Shirley Cristina Jubett, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 10 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20121 Ago.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "IVO PEÑA DIAZ TORRES y HONORATA MARTINS CASTRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 213|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivo Peña Díaz y Honorata Martins Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de julio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 19891 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "NOVEMBRINO AMARAL BIDART c/ISABEL ALVAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Novembrino Amaral Bidart e Isabel De Los Santos Alvarez (Ficha A. 103|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 19890 Ag.18-v.set.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SECUNDINO RAMON GOMEZ MUNIZ y CARLOTA ADELA BRANCACCIO SOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1982. — Esc. Roxina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 19316 Ago.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran BRAÑAS PIRIZ HEBERT DANIEL c.|SANTOS TECHERA ALBA PETRONA, (F|230|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro De Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 19776 Ago.18-v.set.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "INVERNIZZI, CARLOS ANIBAL c/ELIZABETH REALINI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 422|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Aníbal Invernizzi y Elizabeth Realini, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 20625 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "ROCCA SILVA, HECTOR AURELIO c.| JUANA RAMIREZ SAUCEDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|341|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Aurelio Rocca Silva y Juana Ramírez Saucedo y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 4 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 19712 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PARODI CAPRILLE, JOSE MARIA y GLADYS YOLANDA GALBARINI GODOY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 293|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Parodi Caprille y Gladys Yolanda Galbarini Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo ten-

drán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de julio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 20276 Agto.23-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: FALCON DE ROSAS, MARIA INES c|MAXIMO BENJAMIN ROSAS, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal", (A|270|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Benjamín Rosas y María Inés Falcón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de julio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 21179 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BARRIOS, ARMANDO GABINO y CELIA MARICHAL DE BARRIOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A|369|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Gabino Barrios y Celia Marichal De Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 21178 Set.1º-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: PAIS TAVEIRA, CECILIA NELLY c./ROBERTO MEDINA OHOLEGUY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 408|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cecilia Nelly Pais Taveira y Roberto Medina Oholeguy, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20275 Agto.23-v.set.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 22 de julio de 1982. — se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de DANIEL ENRIQUE CURBELO y ELSA FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 9 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 21553 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Intancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 27 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MIRTA ELENA CACEROS y HECTOR VICENTE GUERRA CASAÑA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 26 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 18860 Ag.10-v.set.7.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 3 de junio de 1982, se decreto la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de REGINO CARLOS PEREZ MARECO y MARIA LUISA OLAZAGUIRRE ó OLASAGUIRRE IGLESIAS, citandose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 30 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 18871 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 24 de abril de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de BEATRIZ RODRIGUEZ YANES y PEDRO FRENCHI PEREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 25 de Mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 19457 Ag.16-v.set.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 12 de mayo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WALDEMAR FREDY SANCHEZ y ECILDA BLANCO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 28 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 19455 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 11 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JULIO AMANDO CABRERA AMESTOY y YOLANDA SOFIA MORE, citándose a todos los que tengan interés a que comparzcan dentro del términc de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 19456 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 30 de julio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ESMERALDO CADEA CABRERA y ELINA MARY IGLESIAS, ccitándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 16 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 21558 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 9 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de RUBEN WALDEMAR SANTILLAN y MIRTA ALALLON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 24 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 21557 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARMEN HAYDEE FERNANDEZ BRITOS y JOSE EULOGIO MAURE CODEVILA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 28 de julio de 1982 — Juan José Garmendia Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 18870 Ag.10-v.set.7.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 1º de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN ANGEL CASTRO MARTINEZ y JEANETTE MARGARITA BENTABERRY, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 29 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 18861 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 21 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANGEL REGINO PERAZA y ADELINA AMANDA MAGA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 23 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 19553 Ag.16-v.set.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "YAMANDU SANTELLAN c/INES LARRALDE de SANTELLAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 806, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nemecio Yamandú Santellán y Aurora Inés Larralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 20691 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ª Instancia de Soriano, dictada en autos: MONICA MEZQUIDA c|LUIS ENRIQUE SOUMASTRE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 793, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Mezquida y Luis Enrique Soumastre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 13 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 20085 Ago.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "RICARDO ISMAEL BORDOLI VALLEJO c| ADRIANA PISANI CASTROMAN - Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 770 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Ismael Bordoli Vallejo y Adriana Pisani Castroman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 20019 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RAUL MARTINEZ FONSECA c| MARIA NICOLE HAREAU BIDEGAIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha Nº 595, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Martínez Fonseca y María Nicole Hareau Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de junio de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 20698 Ago.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos BERNARDO HAREAU c|ANA MARIA GALLO FAZZIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 613 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Hareau Bidegain y Ana María Rosa Isabel Gallo Fazzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de junio de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 20697 Ago.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN JOSE MASOLLER c| CHRISTIANE MARIA HAREAU BIDEGAIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 664, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Masoller y Christiane María Hareau Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes. 27 de julio de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 20699 Ago.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUIS MARIA GANDARA c.| AIDA ELSA CHAJIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 640, año 1982), se hace saber que se ha decretado

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis María Gandara Garibaldi y Aida Elsa Chajla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 19661 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "EDELIO QUIRNO CARDOZO VIQUE c.| BLANCA NIEVES CABRERA BERGER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 771 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Edelio Quirno Cardozo Vique y Blanca Nieves Cabrera Berger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes 6 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 19495 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JAIME HAREAU BIDEGAIN c| MARIA ISABEL PEÑA CASTRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 601 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jaime Hareau Bidegain y María Isabel Peña Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 29 de junio de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312 00 20|pub. 20700 Ago.27.v.set.23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ANA MARIA MANZONI de GONZALEZ c|a CONFESOR GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, agosto 9 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 20193 Ag.20-v.set 17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por FRANKLIN WILSON RIVERO y LIBERALINA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 18823 Ag.10.v.set.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CASTRO, SONIA c/BARRIOS, ALDO ARIEL - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 924-79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Castro c/Aldo Ariel Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 21149 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "MARQUEZ URAN, ESMIR CASIANO y GLADYS ELIDA MALVAREZ RUSSOMANO - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 288|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esmir Casiano Márquez Urán y Gladys Elida Malvarez Russomano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 21150 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ACUÑA PEREZ, YOLANDA c/ANGEL GIMENEZ FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 382-82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Giménez Fernández y Yolanda Acuña Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 19883 Ag.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don IGNACIO JOSE PIRIZ OLIVERA y doña SANTA GREGORIA ARAUJO MAGALLANES, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 18987 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que sedecretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal entre NELSON ESTEBAN BALDIVIESO FARIAS y MARIA JULIA ACOSTA SEQUEIRA (Ficha Nº 30, B, año 1982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de febrero de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 18988 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez trado de 1ª Instacnia de Treinta y Tres, en autos: SILVA FERREIRA, MANUEL DOMINGO y MARILUS UMPIERREZ SEGOVIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 396| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Domingo Silva Ferreira y Marilus Umpiérrez Segovia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 21202 Set.1º-v.set.28.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "JORGE A. PAULLIER, ROBERTO JORGE ALVAREZ PAULLIER y ORFILIA DIAZ de BERTALMIO con ELINA SIERRA de VILLEGAS, ALBERTO BUELA SIERRA, JOAQUIN VILLEGAS y MARIA CAROLINA GUILLOT MAS - Disolución y liquidación de "Las Flores Sociedad en Comandita" (Ficha C. 817|79), se cita y emplaza a comparecer dentro del término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en "Las Flores Sociedad en Comandita" y en especial a María Carolina Guillot Más, para que comparezcan a deducir sus derechos y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
6) N$ 468,00 30|pub. 17453 Jul.27-v.set.7.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a la Sra. Silvia Raquel Josefides, a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Bohdan Malo, Eduardo Eugenio c| JOSEFIDES SILVIA RAQUEL - Divorcio por causal" (F. D|398|82). — Montevideo 16 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 104.00 10|pub. 20508 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "RODRIGUEZ MOREIRA, Mª DEL CARMEN c.| WASHINGTON RODRIGUEZ CASTRO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha D|16|82), se cita, llama y emplaza a Washington Rodríguez Castro a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 21298 Set.1º.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Nelly Renée Arrachau, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Díaz Ramos, Nicolás c./ ARRACHAU, NELLY RENEE, "Divorcio Causal" (Fa. 166|82, Letra D.), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 18424 Agto.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cabrera, Fanny c/MUÑOZ, CARLOS ALBERTO - Divorcio" (Ficha D. 386|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Muñoz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 21581 Set.3.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pereggi, Verónica c/CORBO, EDUARDO - Divorcio" (Ficha D. 688|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Eduardo Corbo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 104,00 10|pub. 20678 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Luzardo, William c./PEREYRA, ANA MARIA, "Divorcio" (Ficha D. 388|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Pereyra para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 17650 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don LUIS ALBERTO RODRIGUEZ,

por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Brea María Elena c| RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 482|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 20265 Agto.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Zabala Oscarito Eduardo c|SUSANA EUCLIDES GRACIELA, "Divorcio", (Ficha E 322|82), se cita, llama y emplaza a Euclides Graciela Susana por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 18937 Ago.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "CARMINE MARIO VENTRE c| NORMA OTILIA DIAZ - Divorcio" (Ficha E|504|82), se cita, llama y emplaza a Norma Otilia Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 20324 Ag.23.v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Viviana Cohen Arazi Cruces a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Pellicer, Fernando Francisco c|VIVIANA COHEN ARAZI CRUCES "Divorcio" (ficha D. 367|82). — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 21531 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Domingo Tuccelli Vera a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Galli Navarrette, Ana María c| DOMINGO TUCCELLI VERA - Divorcio" (Fª D. 275|82), Montevideo nueve de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 468.00 30|pub. 20229 Ag.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don HECTOR ALCIDES SILVA a estar a derecho en los autos caratulados Raffo Rabaza María Cristina c|Héctor Alcides Silva, "Divorcio", (Fa. D|269|82), por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 18089 Ago.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso: Se llama, cita y emplaza al Sr. José Angel Alonso, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "López Porcile, Nelys Magdalena c/JOSE ANGEL ALONSO - Divorcio" (Fa. D. 195|82). — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 17439 Jul.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Cleber Moisés Ferreira, asistido de curador adlitem a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Paulette, María Inés c/CLEBER MOISES FERREIRA - Divorcio" (Ficha D. 55|82). — Montevideo, dos de agosto de 1982. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 312,00 30|pub. 19185 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Colmeiro, Rosario c| YEQUI, JUAN CARLOS - Divorcio Unilateral" (Ficha B|397|81), citar y emplazar a Juan Carlos Yequi, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42173 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "De Armas, María Renée c| RODRIGUEZ, AQUILES - Divorcio" (Ficha B|487|79), citar y emplazar a Aquiles Rodríguez Berrueta, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41892 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: CECCIA TONINO c.|DI FILIPPO FILOMENA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 447|82). Se cita, llama y emplaza a Filomena Di Filippo Digrisolo a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 19835 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Yaucire, Rafael c/DIAZ, MARIA ROSA - Divorcio" (Ficha 21|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Rosa Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 17369 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a SONIA RUT MUÑOZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados Mañana Julio Enrique c.|MUÑOZ SONIA RUT. "Divorcio Causal" (D. 27|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 21232 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Paolini Fiorella c/COUSO ALVARO J. - Divorcio" (Ficha D. 253|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alvaro José Couso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 17451 Jul.27.v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Bernardo Luis Delfino Alvarez contra ZULMA LAURA MILAN - Divorcio" (F. E. 523|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Zulma Laura Milán, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 20323 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Milton Rúben García c.| ALBA FAVORITO PAEZ - Divorcio" (Ficha E-991|81), se cita y emplaza a Alba Favorito Páez para que concurra a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 21293 Set.1º-v.oct.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Walter Dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Elina Tirone c/WALTER DOS SANTOS - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 130|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de julio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
N$ 234,00 30|pub. 17628 Jul.28.v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "Ribeiro de Acuña, Ana Luis c/ACUÑA, EDUARDO - Divorcio" (Ficha "B" N 148|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio a Eduardo Acuña, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia. La actora actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, junio 16 de 1982. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 42186 Ag.26.v.set.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "FORTES, SOFIA c| PEREIRA, JORGE VICTALIO - Divorcio" (F|A 462|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Victalio Pereira a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándose asimismo a conciliación. — Pando, 23 de julio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 20004 Ag.19-v. set.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Alzogaray, Graciela Ethel contra WALTER INDALECIO IOCCO, "Divorcio Sola Voluntad" (Fa. B. 137|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Walter Indalecio Iocco, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, en caso de incomparecencia. — Colonia, agosto 10 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 104.00 10|pub. 20296 Agto.23-v.set.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Antonio Rafael Domínguez, para que comparezca a estar a dere-

cho en los autos: Pose, Ramona c|DOMINGUEZ, ANTONIO RAFAEL "Divorcio por causal" (Fa. 113|982), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 10 de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 104.00 10|pub. 20571 Ag.26-v.set.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Sosa, Julián contra PERDOMO, MARIA del CARMEN. Divorcio" (Ficha Nº 467|82), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Perdomo, Pérez por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 28 de julio de 1982. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 20568 Ag.26-v.oct.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a JULIO CESAR ROSANO CABRAL para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como a tentar la conciliación, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: "Taborda, Zully Margot c.| ROSANO CABRAL, JULIO CESAR - Divorcio por causal" (Ficha Letra A Nº 205|1982), y en los autos: "Taborda, Zully Margot c.| ROSANO CABRAL, JULIO CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra C Nº 45|1982). — Young, agosto 19 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 21302 Set.1º-v.oct.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter HILARIO VARELA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio de Causal (Ficha A. 218|82), le ha iniciado Ester Iradí, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 19889 Ag.18-v.set.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Ramos Víctor Hugo c| LUJAMBIO LOPEZ MODESTA ELENA - divorcio por causal" (Ficha 219|82), se cita, llama y emplaza a la demandada señora Modesta Elena Lujambio López, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria. — Tiene Auxiliatoria de pobreza.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41890 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Gómez Silvera Lima Marta Malena c.| COITINHO FREITAS IVENS - Div. Unilateral" (F|489|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Sr. Ivens Coitinho Freitas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 18509 Ag.5-v.set.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Magela Nury Arrambide c.| PABLO DANIEL LOPEZ - Divorcio por sola voluntad" (Ficha Nº 822 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Daniel López, para que comparezca a estar a derechos en estos autos, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Magela Nury Arrambide, goza del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 4 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42280 Set.6-v.oct.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: "Silva de Vieira, Beatriz contra MANUEL LUIS, VIEIRA. Divorcio" (Ficha Nº 795|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel Luis, Vieira, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 20540 Ag.26-v.oct.6.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

Se emplaza al señor ALVARO GARCIA para que comparezca dentro del tercer día, contando a partir del siguiente, a la División Recursos Humanos a notificarse de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de julio de 1982, que deja sin efecto la designación para desempeñar funciones en este Organismo.
8) N$ 23.40 3|pub. 21329 Set.1º-v.set.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Urria Idarreta, Constantino contra herederos de VERONICA GERMANET de KUSTER y MARIA MELIDA KUSTER GERMANET y MAURO ASTORE" (F. A. 187|982), se emplaza a los herederos, de María Mélida Kuster, a estar a derecho en estos autos por el términio de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio si no comparecieren.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 11 de agosto de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria Ad - hoc.
8) N$ 390.00 30|pub. 20541 Ag.26-v.oct.6.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO. — Por Decreto Nº 20.779 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución número 177.768 de la Intendencia Municipal de fechas 30 de junio de 1982 y 13 de julio de 1982, respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 17 mts. de la calle Arapey entre las de Venancio Benavídez y la Avda. Joaquín Suárez, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 118000.
Area total: 307 m2 30 dm2.
Area a expropiar: 87 m2 40 dm2.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Elena María Rosita Poli Garibaldi, como propietaria conocida, para que formule las observaciones que estime del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberá concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 15948, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 24 de agosto de 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 42276 Set.3-v.set.14.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Expropiación

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 3804 (parte) que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Nº 43 Rural de dicho Departamento, según decretos del Poder Ejecutivo de fechas 29 de setiembre de 1981 y 22 de julio de 1982, que declaran urgente la toma de posesión. Dicho inmueble tiene una superficie de 1 Há. según plano del Agrimensor Miguel A. Graña, de 31 de julio de 1981, registrado en la Dirección General de Catastro el 12 de agosto del mismo año con el Nº 5454, y es propiedad del señor Otilio Garriarán Preliasco.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, Nº 5.560 de 31 de marzo de 1917; por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942; decreto de 17 de junio de 1925 y artículo 49 de la ley Nº 14.101, de 4 de enero de 1973. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Asesoría Letrada del Consejo de Educación Primaria sita en la calle Juan Carlos Gómez 1314 P. 1. — Montevideo, Dr. Alberico Camarero, Director de División.
9) (C. C.) 8|pub. 42295 Set.6-v.set.15.

Consejo de Educación Primaria
EXPROPIACION

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronado con el Nº 1228 (parte) Manzana 5, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino al Jardín de Infantes Nº 83 de la ciudad de Durazno, según Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de marzo de 1982, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho inmueble tiene una superficie de 205 mts2 1.711 cm2 según plano del Agrimensor José A. Souza del 20 de marzo de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2843 el 24 de marzo del mismo año y es propiedad de los sucesores de Rufino Peluffo.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes Nº 3958 de 28 de marzo de 1912; Nº 5.560 de 31 de marzo de 1917; por el Decreto-Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942 y Decreto de 17 de junio de 1925 y artículo 49 de la Ley Nº 14.101 de 4 de enero de 1973. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes estan de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Asesoría Letrada del Consejo de Educación Primaria sita en la calle Juan Carlos Gómez Nº 1314. — Montevideo. — Dr. Alberico Camarero, Director de División.
9) (C. C.) 8|pub. 42294 Set.6-v.set.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, aviso y emplazamiento

EDICTO. — Por Decreto Nº 20.790 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 178175 de la Intendencia Municipal de fechas 7 de julio de 1982 y 20 de julio de 1982 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Gronardo entre las de Saint Bois y de Los Yockeys el siguiente inmueble: Padrón Nº 130712; Area total 627 m2; Area a expropiar 627 m2 (la totalidad), declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a María Luisa Ducatelli Donelli casada con Carlos Asís Mena como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10 piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 22169|1 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 31 de agosto de 1982.
9) (C. C.) 8|pub. 42293 Set.6-v.set.15.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 28 de julio de 1982, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 1308, ubicada en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia (Tarariras), empadronada con el Nº 17864 (p.), propiedad de Aranzazú Amancio Arce, y que de acuerdo al Plano Nº 25343 del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane, de diciembre del 81, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de enero de 1982 con el Nº 8554, tiene un área de 382 m2 50. (Expediente Nº 130191|82).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 42184 Ag.26-v.set.6.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones número 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a los sucesores de Carlos Picaroni y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo por decreto del 27 de mayo de 1982 designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el número 59, el que según plano de mensura número 925, del agrimensor Jorge Laviano, de 4 de agosto de 1981 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5.622, el 21 de junio de 1982, tiene una superficie de 1.250 m2 33.

II) Dicho bien se destina a asiento de una Estación Reductora de 30 KW.

III) U.T.E. ofrece a los propietarios la suma de N$ 37.509,90 en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, equivalentes al momento de dicha tasación a U.R. 293,8726 (doscientas noventa y tres unidades reajustables con ocho mil setecientos veintiséis diezmilésimos) del Banco Hipotecario del Uruguay.

IV) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

V) Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U.T.E. (calle Paraguay Nº 2431, piso 10, Palacio de la Luz, de la ciudad de Montevideo) en los plazos y condiciones establecidos por la ley de Expropiaciones ya citada.
9) (C. C.) 8|pub. 42290 Set.6-v.set.15.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones número 3.958 de 28 de marzo de 1912, hace saber al Sr. Norberto R. Fernández, y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo por decreto de 30 de abril de 1982, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 60 el que según plano del agrimensor Jorge Laviano, Nº 925, de 4 de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 5.622, el 21 de junio de 1982, tiene una superficie de 1.293 m2 31.

II) Dicho bien se destina a servir de asiento a una Estación Reductora de 30|6 KW.

III) U.T.E. ofrece al propietario la suma de N$ 38.799,30 (nuevos pesos treinta y ocho mil setecientos noventa y nueve con treinta centésimos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, equivalentes al momento de dicha tasación a U.R. 303,9745 (Trescientas tres unidades reajustables con nueve mil setecientos cuarenta y cinco diezmilésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay.

IV) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

V) Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U.T.E. (Calle Paraguay Nº 2431, piso 10, Palacio de la Luz, de la ciudad de Montevideo) en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones ya citada.
9) (C. C.) 8|pub. 42291 Set.6-v.set.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3 - "Gral. José Artigas".
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.071.
Propietario: Instituto Nacional de Colonización.
Padrón Nº: 223 (p).
Area a expropiar: 4 hectáreas, 350 metros cuadrados 23.

Ruta Nº 3 - "Gral. José Artigas".
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente: Nº 8.072.
Propietario: Instituto Nacional de Colonización.
Padrón Nº 2.022 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 6.660 metros cuadrados 18.

Ruta Nº 3 - "Gral. José Artigas".
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.073.
Propietario: Suc. Inocencio Gutiérrez y Amida Jardín de Solla.
Padrón Nº 341 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 4.361 metros cuadrados 18.

Ruta Nº 8 - Rectificación.
Tramo: Acceso al Pte. sobre Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente: 7.538.
Propietario: Mario C. García.
Padrón Nº 6.451 (p).
Area a expropiar: 2.135 metros cuadrados 60.

Ruta Nº 3 - "Gral. José Artigas".
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.075.
Propietario: Ruben Quiñones González.
Padrón Nº 206 (p).
Area a expropiar: 9.198 metros cuadrados 9.

Ruta Nº 11.
Tramo: Ecilda Paullier - Pueblo Soler.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 8.067.
Propietario: Arturo García García.
Padrón Nº 844 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 1.232 metros cuadrados, 61 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 11.
Tramo: Ecilda Paullier - Pueblo Soler.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 8.068.
Propietario: José María Cerdeiras Fernández.
Padrón Nº 7.737 (p).
Area a expropiar: 1 hectáreas, 4.965 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 11.
Tramo: Ecilda Paullier - Pueblo Soler.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 8.069.
Propietario: José María Cerdeiras.
Padrón Nº 7.738 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 1.265 metros cuadrados.

Ruta Nº 3 - "Gral. José Artigas".
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente: 8.070.
Propietario: Suc. Ruben Santiago Arbiza Dos Santos.
Padrón Nº 337 (p).
Area a expropiar: 1.904 metros cuadrados, 83.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 557|R-8|T-I.
Propietario: Agustín Seguezza.
Padrón Nº 902.
Area a expropiar: 737 metros cuadrados 4.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 42256 Set.2-v.set.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c/Padrón 8134 - Expropiación" (Fa. A. 878|82), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar de derecho dentro del término de treinta días a todos los interesados o personas que se consideren con derechos reales sobre el padrón 8134 de la 1ª Sección de Maldonado, Manzana 325, especialmente la Sra. Mirta López de Segada o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para seguir estos procedimientos. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 42267 Set.3-v.set.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior c| Sucesores de JUAN JOSE MEGGET - Expropiación de Padrón Nº 767" (Ficha B. 497|75), se cita, llama y emplaza por el término de 120 (ciento veinte) días a los sucesores del señor Juan J. Megget, o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 767 de la ciudad de Paysandú. — Paysandú, 16 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
9) (C. C.) 40|pub. 41615 Jul.21-v.set.15.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ARZAGUET, ISOLINA MARIA "Incapacidad" (Ficha: 2090|80), se hace saber que por autos Nº 9990 de fecha 25 de junio de 1982, se declaró en estado de Incapacidad a Isolina María Arzaguet, designándosele curadora propietaria a Cristalina Sofía López, quien aceptó el cargo el 18 de agosto de 1982. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 21493 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "AMORIN PINTOS, ALBERTO EUGENIO - Incapacidad" (Ficha 124|82) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad por auto Nº 10846 de fecha 27 de julio de 1982 a Alberto Eugenio Amorín Pintos, designándosele curadora a su madre Dora Irma Pintos Dorta quien aceptó el cargo con fecha 11 de agosto de 1982. Se concedió auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42155 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: FIGUEREDO DUARTE, RICARDO EZEQUIEL, "Incapacidad" (Ficha C. 34|81), se hace saber que por auto Nº 4928 de 3 de mayo de 1982, se declaró a Ricardo Ezequiel Figueredo Duarte en estado de incapacidad, designándose curador a su padre Albérico Figueredo, quien aceptó el cargo

el 20 de mayo de 1982. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 20233 Agto.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: CABRERA PODESTA, EDGARDO "Incapacidad" (F C. 608|82), se declaró en estado de incapacidad a Edgardo Cabrera Podestá habiéndose designado curador legal del mismo a Antonio Miguel Cabrera Mesa — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78.00 10|pub. 21541 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PEDETTI PADILLA, JULIA OLGA - Incaacidad" (Ficha F.555|81), se hace saber que por resolución Nº 16595 de fecha 3 de noviembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Julia Olga Pedetti Padila y se designó curador propietario a Angel Manuel Pedetti. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 20301 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TABACCHI ARRESEIGOR, ELEUTERIA o ESTEFANIA APOLONIA "Incapacidad" (Ficha F. 563|81), se hace saber que por resolución número 15.697 de 20 de octubre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Eleuteria o Estefanía Apolonia Tabacchi o Tavacchi y se designó curadora propietaria a su hija Nelli René Calo Tabacchi. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 20392 Set.1º-v.set.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados: "ALVAREZ, LOURDES MARGOT - Incapacidad" (F.C.V. 335|81), fue decretada la incapacidad de Lourdes Margot Alvarez, designándose curador de la misma a su padre Jesús Alvarez, quien tomó aceptación del cargo el día 26 de agosto de 1982. — Canelones, 26 de agosto de 1982.— Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 78.00 10|pub. 21293 Set.1º-v.set.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "MORALES VILLERO, CRISTINA MARY - Incapacidad" (Fº 195|C|982), se hace saber que se designó a la señora Gladys Villero de Morales, curadora interina de la presunta incapaz Cristina Mary Morales Villero. Se hace saber que este Juzgado ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos del presente trámite. — Carmelo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42218 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "PONCE, HEBER - Incapacidad" (Fº 273|C|82), se hace saber que se designó a la señora María Magdalena Ponce, curadora interina del presunto incapaz Heber Ponce. — Carmelo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 21057 Ag.31-v.set.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: VOLPI, JOSE, "Incapacidad" (F. B. 630|1980), se hace saber que por resolución Nº 3.839 del 29 de julio del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó Curador del incapaz José Volpi a Emilia-no Buffoli Zanetti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 437, C. Civil). — Florida, agosto 16 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 21706 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos: "RODRIGUEZ, RAUL ROQUE - Incapacidad" (F|B número 464|1982), se hace saber que por resolución Nº 3864, del 2 de agosto del corriente año dictada por este Juzgado, se designó curadora interina del incapaz Raúl Roque Rodríguez Pedrín, a su madre María Antonia Pedrín, se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). — Florida, agosto 11 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42163 Ag.24-v.set.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERNACHIN ELISEO JOSE "Incapacidad" (Fº 1304|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de julio de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Eliseo José Bernaschín, designándose curadora del mismo a Derminda Margarita Menchaca Bernasquin. — Minas, 17 de agosto de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 20572 Ag.26-v.set.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: GLADCS ESTHER FEIJOO CABRERA "Incapacidad" (Ficha: A.|185|81), se hace saber que por sentencia número 49 de fecha 26 de mayo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Esther Feijoo Cabrera, designándose curador a su hermano legítimo Héctor René quien aceptó el cargo. — Paysandú, 3 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 20411 Ago.24-v.set.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "GONZALEZ CABALLERO de TORRES, ROSA ESTHER - Incapacidad" (A|644|1981) se hace saber que ha sido declarada en estado de Incapacidad a Rosa Esther González Caballero de Torres, designándose Curadora de la misma a Mirta Gladys González de Montes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 23 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 20436 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "DURAN PORLEY, OSCAR RAUL - Incapacidad" (A. 1321|1981), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Oscar Raúl Durán Porley, designándose curadora del mismo a doña Agustina Olga Durán Porley. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 26 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104,00 10|pub. 21555 Set.3-v.set.16.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CAMIÑO TAMBASCO, MARCELINO HIPOLITO, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 436|82), se presentó el siguiente escrito: "Marcelino Hipólito Camiño Tambasco, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838, Piso 5º, Esc. 31, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer el testimonio de Luis Granito y José Carreira, sobre mi vida y costumbres". — A los efectos legales se expiden estos edictos en Montevideo a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 21356 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 514|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "LORELEY SELAVE PESAVENTO, constituyendo domicilio en la calle Pantaleón Artigas 3975, al Sr. Juez dice: Que optando a los títulos de Procurador y Escribana solicita se reciba las declaraciones de Berta Moreno y Alvaro Alaniz sobre su vida y costumbres. — Loreley Selave. — Sara Blechman, Abogada".
Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 104,00 10|pub. 21410 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 366|82), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "SILVIA BERNARDITA BLANC SOSA, constituyendo domicilio en Río Branco 1177 Apto. 702, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Helena Cóppola y Raúl Olagüe sobre mi vida y costumbres. — Silvia B. Blanc. — Elizabeth Lopardo, Abogado".
En Montevideo, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130,00 10|pub. 20888 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "AVEGNO CALVO, EDGARDO RAUL - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 396|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Edgardo Raúl Avegno Calvo, constituyendo domicilio en Río Branco 1358 Apto. 501, al Sr. Juez dice: Que optando al título de Escribano Público ofrezco declaración de Daniel Pérez Caprioli y Jorge Luis De Santis Sanjurjo, sobre mi vida y costumbres, solicitando se apruebe y expida testimonio. — E. R. Avegno. — José Gianetto, Abogado".
A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156,00 10|pub. 21572 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA ESMERALDA SOSA SAVINO, constituyendo domicilio en Ramón Castriz 2566, y al señor Juez dice: Que optando por el título de Escribana Pública ofrece declaración de los testigos María Teresa Marsicano y Gabriella Garino sobre su vida y costumbres, quienes concurrirán a la audiencia sin necesidad de ser citados. — M. Esmeralda Sosa Savino. — María del Rosario Martínez León, Escribana. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 21677 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber, que se presentó MARIA TERESA MARSICANO ALTIERI, constituyendo domicilio en la calle Bulevar Artigas Nº 1305 de esta ciudad, y al Señor Juez digo: "Que optando por el título de Escribana Pública. ofrece la declaración de los testigos María Esmeralda Sosa Savino y Gabriella Garino Traverso sobre su vida y costumbres, quienes concurrirán a la audiencia que se fije a esos efectos, sin necesidad de ser citados. — María Teresa Marsicano. — Ana María Pacini, Escribana". — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 21676 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó GABRIELLA GARINO TRAVERSO, constituyendo domicilio en la calle Bulevar España 2676 Apto. 603 de esta ciudad y al Señor Juez dice: "Que optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece declaración de los testigos María Esmeralda Sosa Savino y María Teresa Marsicano Altieri, sobre su vida y costumbres, quienes concurrirán a la audiencia que

se fije sin necesidad de ser citados. — Gabriella Garino. — Ana María Pacini, Escribana". — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 21675 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Ficha V|360|82) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Su- SUSANA ESTHER POMBO OGLIARUSSO con domicilio en Duvimioso Terra 2079 a Ud. dice: que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Elsa Beatriz Bono de Barros y Elsa de Barros Alvez sobre mi vida y costumbres, Susana Pombo. — Norte Scavone, Abogado.
En Montevideo, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 21226 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Ficha V|426|82) se hace saber que se presentó el siguiente escrito: NANCY IRENE ZIROLLI PITTNER domiciliada en Francisco Alberto Schinca 2470 al Sr. Juez digo: que optando por el título de Procuradora ofrezco el testimonio de Laura Olivera Delgado y Gustavo Gimer Figueredo. — Nancy Zirolli Pittner. — Luis Vázquez Gazzno, Abogado. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 20548 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARRERA CASTRO, MARIA DEL CARMEN "Información de vida y costumbres" (Ficha V.|564|82), se presentó el siguiente escrito: "María del Carmen Carrera Castro, domiciliada en Andes 1473 al señor Juez digo que optando al título de Procurador, ofrezco la información de Elfride Fichtner y Juan Luis Elia expidiéndose testimonio. — María del Carmen Carrera. — Graciela Remerciari, abogada". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 20708 Ago.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó SONIA MARIA TOURON CASTELLI, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Judith Comenale Rubano y Sergio Reyes Lavega, siendo firmantes del escrito la solicitante Sonia María Tourón Castelli y la Dra. María del Carmen Romero, Abogada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104,00 10|pub. 21438 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 610|982), se presentó GUSTAVO FELIPE VENTURA GARCIA, domiciliado en Treinta y Tres 1374 Esc. 108, optando al título de Procurador ofrece información de Alejandro Falco y Flavio Hintz. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104,00 10|pub. 20961 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 600|982), se presentó WALTER ALZUGARAY CANTERA, domiciliado en Treinta y Tres 1420, optando al título de Procurador, ofrece información de los señores Escribano Lucio Homero Nieves Cestau y Ramón Brandón García. — Montevideo, 17 de agosto de 1982 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 21349 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALVARO FELICIANO COIROLO PRESNO (F. C. 1842|81), optando al título de Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Jorge Galeano Díaz y Luis Ruben González Lanzieri. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104,00 10|pub. 21570 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "VERA SERAFINO, ROSINA - Información de Vida y Costumbres" (V. 363|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Rosina Vera Serafino, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 477 Esc. 6º, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito que se tome la información sobre mi vida y costumbres a los señores Jaime Ignacio Torrendell y Alejandro Sciarra, domiciliados en Gabriel Otero 6494 y Cartagena 1611 respectivamente, expidiéndoseme testimonio. — M. Rosina Vera. — Julio Vera Martínez, Abogado".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 182,00 10|pub. 20909 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: "LUSSICH PUIG, ALICIA - Información" (Ficha V|457|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Alicia Lussich Puig con domicilio en Deauville 1777. Al Sr. Juez me presento y digo: "que optando por el título de Procurador, ofrezco la información de los siguientes testigos: Florencia Pereira y Jaquelín Moor, sobre mi vida y costumbres y solicito se reciba la información ofrecida, se apruebe y expida el certificado pertinente. — Alicia Lussich. — Jorge F. Lussich, Abogado". — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 21290 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GOMEZ MONTAÑO, RICARDO ANTONIO - Información de vida y costumbres" (Ficha 723|32), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno; Ricardo Antonio Gómez Montaño, constituyendo domicilio a los efectos legales en Cerrito 685, Esc. 1, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Lydia de Souza Gumiel y Alicia Del Barrio Pucci. — Ricardo Antonio Gómez Montaño. — Sergio Carlos Yamgotchian, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 126.00 10|pub. 20665 Agto.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 313|1982), se presentó SONIA BEATRIZ BINNEWIES COCCHI, domiciliada en Mercedes 1797, Apto. 6, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Silvia Silveira de Ibáñez y Teresa Secade. — Montevideo, 3 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 21255 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: DEPAULO MARTINEZ, ROBERTO WALTER "Información" (Ficha: V.|309|82) se ha presentado el siguiente escrito: "Roberto Walter Depaulo Martínez, domiciliado en Colón 1486 al señor Juez digo que optando a la inscripción como Despachante de Aduana, ofrezco las declaraciones de José C. Di Stasio y Raúl Giribón, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Roberto Walter Depaulo Martínez. — Carlos M. Camara, Abogado". — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 20393 Ago.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: VERONICA MARTINE TRULLEN, constituyendo domicilio en Avda. Brasil 3136, al Sr. Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la declaración de Ana María Guerra y Gerardo Núñez sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Verónica Martiné. — Daniel Risso, Abogado. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 21079 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "LUIS MARIA SIMON OLIVERA, constituyendo domicilio en Bernardina Fragoso de Rivera 1636, optando al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de María Sande y Gloria Campos. — Luis María Simón Olivera. — Graciela Solcovich Merla, Abogada". — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 20394 Ago.24-v.set.7.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública Nº 036/82
Expediente Nº 359.093

Objeto: Venta de una caldera "Riley" con opción a dos más.
Apertura: 1º de octubre de 1982, hora 15.
8 de octubre de 1982, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 100,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Sección Compras.
12) (C.C.) 5|pub. 42258 Set.2-v.set.8.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
EXPEDIENTE 358.051
Prórroga de la Licitación Pública Nº 32|82

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de la Licitación para la adquisición de Pértigas de Maniobra, que debía efectuarse el día 8 de setiembre de 1982 a la hora 15 para las siguientes fechas:
Apertura: 8 de octubre de 1982 - hora 16 — 15 de octubre de 1982 - hora 16 (2º llamado).
Montevideo, 2 de setiembre de 1982.
12) (C. C.) 5|pub. 42287 Set.6-v.set.10.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 152|82 "Víveres Frescos", destinados a la confección del Menú de verano del personal de la Armada Nacional. La recepción de las ofertas tendrá lugar el 29 de setiembre de 1982 a las 9.00 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10:00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento. Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial Hangar A, Puerta Nº 15 Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas. El valor del Pliego de Condiciones es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
12) (C. C.) 5|pub. 42285 Set.6-v.set.10.

Llámase a Licitación Pública Nº 153|82 "Víveres Secos", destinados para la confección del Menú de verano del personal de la Armada Nacional. La recepción de las ofertas tendrá lugar el 27 de setiembre de 1982 a las 9:00 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10:00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento. Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta Nº 15 Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas. El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
12) (C. C.) 5|pub. 42286 Set.6-v.set.10.

13 - Llamados a Acreedores

DURAZNO

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES DE DURAZNO
CITA A ACREEDORES

Se cita a los acreedores al 31|7|82 de la Cooperativa de Consumos de E. y O. Municipales

de Durazno a presentar sus créditos en el local sede de la misma, en calle P. Tuboras casi 19 de Abril (Durazno). — El Consejo Directivo.

13) N$ 288.00 15|pub. 20056 Ag.16-v.set.8.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de setiembre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EDUARDO DIAZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joanicó Nº 3695 Apto. 3 y ZULLY YANET ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2677.

LUIS RICARDO ALEMAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3565 y STELLA MARI SILVA, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1845.

NABUCANADOSOR DELANO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1880 y MARIA de los ANGELES MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Las Piedras (Canelones).

OFICINA Nº 2

MARIO RAUL KENNER, 31 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Pedro Berro 1286 Apto. 502 y MARIA VIRGINIA DELGADO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Berro 1286 Apto. 502.

ANIBAL AURELIO BOLATTO, 35 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Avda. Larrañaga 4466 y NIBIA BEROIS, 36 años, divorciada, licenciada en Biología, oriental, domiciliada Marco Bruto número 1333 Bis Apto. 803.

FERNANDO BONILLA, 18 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Espinillo 1362 y ADRIANA MIRTHA ALONSO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Eduardo Carbajal 2982.

ENRIQUE OMAR BENITEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Joaquín Martori 1859 y AMALIA BENITEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Martori 1859.

OFICINA Nº 3

EDUARDO CALASCIONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3094 Apto. 8 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Millán Nº 5096.

HUGO WALDEMAR CARRO, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Salto 963 Apto. 4 y FATIMA LILIANA LUPO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1570.

CONSTANTINA CHAO, 61 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Chaná 1898 y MARIA ELENA FULGUEIRAS, 59 años, soltera, comerciante, española, domiciliada 14 de Julio 1395 Bis.

OFICINA Nº 4

RAUL EDUARDO LENS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1871 y MARIA ISABEL QUINTANA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1419 Apto. 17.

RUBEN OMAR FERNANDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Verdún 2059 y NILDA IRIS GUILLEN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Austria 2468.

NICOLAS FIGUEROA, 52 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Haig Nº 4145 y MARY ELSA HERRERA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Florida 1275.

OFICINA Nº 5

JUAN ANTONIO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubí 4389 y BLANCA MIREYA OJEDA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Cosio 2293.

JOSE LUIS GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1131 y SANDRA LILIAN SILVEIRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli Nº 3016.

OFICINA Nº 6

GIOVANNI VICTOR MAGGI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ybicuy 1095 y SHIRLEY LILIAN CAZENAVE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ybicuy 1095.

MOTEL MEDLER, 60 años, divorciado, comerciante, rumano C|L., domiciliado Avda. Brasil 3022 Apto. 702 y SONIA IDA BAUZAN, 41 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3022 Apto. 702.

OFICINA Nº 8

OSCAR PABLO RESTALNINOCH, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1357 Bis Apto. 1 y JACINTA SCAPPA, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada José L. Osorio 1357 Bis Apto. 1.

MARIO DARIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Missouri 1661 y DILMA de LEON, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Missouri 1661.

EDELVAR RIVERO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 148 y EUGENIA ROSENDE, 34 años, divorciada, modista, española, domiciliada Morelli 3740.

JULIO ALBERTO REBAGLIATTI, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José Serrato 2463 y JANETT ALDACOR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4044.

WINSTON CESAR RIVERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2022 y CELINA ESTHER CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoeslavia 739.

OFICINA Nº 9

JUAN CARLOS SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro 1º Nº 715 Apto. 3 y GLORIA RAQUEL SILVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carqueja 3538.

SIGIFREDO SEGOVIA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 695 y SUSANA LILIAN PINTOS, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 695.

GORGUETTE EDGARDO SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2681 y MARIA ESTHER URIARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 6464 (Colón).

JUAN JOSE SANNA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Farini número 2958 Apto. 2 y MARIA NIEVES REGUEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Segura número 4260.

OFICINA Nº 10

HECTOR NELSON VEGA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2241 y ELIZABETH GLADYS ATAIDES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1319 Apto. 2.

ANTONIO CARMELO VEROLI, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Ayuí 3382 y SUSANA MABEL NOGUERA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Sarmiento 2485.

CLEBER OSORIO, 18 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Calle 248 número 3522 Apto. 302 (P. de Rieles) y EMA ELIZABETH BARRERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 3353 Km. 15 (Camino Maldonado).

JOSE OSCHENDORF, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Maeso 2816 y BEATRIZ DEL PILAR CARREIRAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benitos Lamas 2783.

14) N$ 10.00 3|pub. v.set.8.

Montevideo, 3 de setiembre de 1982

OFICINA Nº 1

JORGE WALTER ALMIRON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 5638 (Colón) y SANDRA ANNETTE MARIBEL PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 20 metros Nº 5641 (Sayago).

LUIS ALBERTO DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1580 y MARIA de los ANGELES DA LUZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1617.

EDGARDO ALBERTO DIEGO ACOSTA y LARA, 24 años, agrónomo, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2374 Apto. 2 y ALICIA IRENE MEDEROS, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Martín García 1839.

DANIEL ROBERTO DANGIOLILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3683 Bis Apto. 1 y ELSA BEATRIZ BEAU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verona número 5880.

ALEJANDRO CAYETANO AMEGLIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 944 y MARIA MARTHA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Ponce Nº 1320.

OLDEMAR JACINTO AVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vehicular 3 Nº 1411 (Pando - Canelones) y MARIA SARAH RARIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardina F. de Rivera 1672 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

OSCAR BOUYSSCUNADE, 54 años, viudo, retirado policial, oriental, domiciliado Domingo Arena 4278 Apto. 3 y ZULMA NEREA GOMEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4278 Apto. 3.

FRANCISCO EDUARDO ELZAURDIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 4739 y ADRIANA LAURA PICCINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Dominicana 2969 Bis Apto. 3.

EDGAR RUDDI BASTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 915 y MARIA ROSA VASSILE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1188 Apto. 1.

OFICINA Nº 3

WALTER RAUL CLAVIJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 4868 Bis y ADRIANA LOURDES RETAMAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo Nº 4022.

SANTIAGO MARCOS CASTELLANOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2747 Apto. 8 y CYNTHIA LILIANA BREMERMANN, 27 años divorciada, oriental, domiciliada Charrúa Nº 2747 Apto. 8.

ESTEBAN FRINEE CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Celiaster 42 (Piedras Blancas) y SANDRA IVONNE LOPEZ, 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4553.

OFICINA Nº 4

JUAN CARLOS LAURNAGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 504 y LAURA MARISEL GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Las Heras 1918 apartamento 7.

JORGE ANDRES FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Famailla 3316 Apto. 2 y LAURA ROSA FOSALBA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada oJsé Serrato 2717 Apto. 5.

JORGE LEONEL LONG, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1821 y GLARIA MARIA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1530 Apto. 34.

MIGUEL LOPEZ, 29 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Fco. Acuña de Figueroa 2235 y MARIELA BERTORELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Aureliano Rodríguez Larreta 2741.

ELBIO SERGIO LOSARDO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cabildo 2262 y ANA EMILIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3062 Bis.

JENRRI JAVIER FERREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abispones 6217 e IRIS LILIAN JUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lerena Acevedo 3438.

JUAN CARLOS FERREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuzucuatiá 2660 y MARY LUISA QUIRQUE, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Curuzucuatiá 2660.

DANIEL GUSTAVO LOPEZ, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Km. 21 S|N. (Villa García) y MIRIAM JACQUELINE IRIGOYEN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Km. 21 S|N. (Villa García).

OFICINA Nº 5

JUAN GERMAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas número 1968 y MARISA LILIAN FIGUEROA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguarí 561.

ABEL HOCKEMBRUCH, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Magnolias 4355 y ZUNILDA CELESTE FAGUNDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1180 A apartamento 2.

ANTONIO LEONARDO ISSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3289 y STELLA MARIS ZURICH, 24 años, soltera, argentina C|N. domiciliada Guillermo Tell 3870 Apto. 5.

JORGE GOMEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Niña 1760 y GRACIELA LEONOR DE LAZZARI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Diego Pereira 1062.

OFICINA Nº 6

OSCAR ALFREDO MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1465 Apto. 2 y DARSY BEATRIZ SORIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1480.

MAURICIO GABRIEL MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 2347 y MONICA LIDIA JOVELLAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mac Eachen Nº 1513.

OFICINA Nº 7

JULIO LUIS PALLAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart Nº 1759 Apto. 2 y MONICA ALEJANDRA FRITZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2869 apartamento 501.

CARLOS GUILLERMO PEREZ, 38 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Enrique R..dó 1738 Apto. 2 y ROSARIO AURORA CATICHA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2038 Bis Apto. 2.

WALTER RUBEN PAPARAMBORDA, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Flores 4788 Apto. 11 y VALENTINA FELICIDAD GASCO, 42 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gral. Flores 4788 Apto. 11.

FRANCISCO SOLANO PERDOMO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molke 1324 (Peñarol) y MARIA FERNANDA RAMONA DAMELE, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4640.

RICHARD ANTONY PIREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2510 Bis y ADRIANA BEATRIZ MORALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4542 Bis.

OFICINA Nº 8

PABLO DIONISIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4481 y BENEDICTA ISABEL PEDROZO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 7172 (Bo. Los Bulevares).

HOMERO ALEJANDRO RICCIARDI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1990 Apto. 20 y SILVANA VICTORIA SANTORO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 963.

ROBERTO ROO, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4611 y ALICIA SUSANA VAZQUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2017.

LEONEL RASETTI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3478 y ELIZABETH LUISA UNDERSON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1251 Apto. 4.

OFICINA Nº 9

LUIS ALBERTO SARDEÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amézaga 2216 y MARIA ANGELICA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan aJcobo Rousseau 4037.

GUSTAVO SILVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo calle 1 - Vivienda 207 y MIRIAM VARELA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Niágara 4972 apartamento 3.

FERNANDO MARIO SEIJAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1743 y VERONICA NIETO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Mora 433.

OFICINA Nº 10

JOSE VIGNOLI, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Yaguarón 1645 Apto. 7 y BLANCA GLADYS VIETA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Yaguarón 1645.

LUIS MARIANO OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2028 A y BEATRIZ ELISABETH ANCHETE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2028 A.

OLIVIO ODDONE, 58 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Juan Paullier 1739 y BLANCA ELIDA FERNANDEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1739.

14) N$ 10.00)|pub. v.set.7.

---

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ALBA RIVERO RIOS, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria, del siguiente bien: inmueble urbano ubicado en la 5ª sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Nicolás de Herrera empadronado con el Nº 76.792, que según plano del agrimensor Rodolfo Núñez Canessi, fue inscripto en la Dirección General de Catastro el día 25 de mayo de 1981, con el Nº 94.491, y según el cual consta de una superficie de 223 metros cuadrados 02 y el siguiente deslinde: 10 metros 54 de frente al Oeste a la calle Nicolás de Herrera; 10 metros y 67 cms. de fon[illegible] Este [illegible]ndo con el Padrón Nº 76.769; 21 [illegible] Norte, lindando con el Padrón Nº 76.[illegible] y [illegible]s. 49 centímetros al Sur, lindando con el Padrón Nº 76.791.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Alfonso Píriz, Numa Amílcar Braida, así como a sus linderos, Evaristo Gómez, María Ester Batalla de Rodríguez y Julio Salvador Larrobla, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 19742 Ago.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: RAUL

FERNANDEZ PORCAL y BERTA HILDA ALONSO ACOSTA - Presc. Treintenaria (Fª C.|80|82), se hace saber que se han presentado Raúl Fernández Porcal y Berta Hilda Alonso Acosta solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien: un solar ubicado en la Vigésima hoy Décimatercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro que según plano del Agr. Miguel L. Costa de enero de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de noviembre de 1925, se compone de una superficie de 183 mts. 75 dm., que se deslinda así: 7 mts. 80 cm., al Suroeste de frente a la calle Ameghino; 24 mts. 50 cm. al Noreste linda solar 5 (hoy padrón 115.452); 7 mts. 50 cms. al Noroeste, lindando también con solar 5 (hoy padrón 115.452); y al Sureste 24 mts. 50 cms. linda con José Díaz (hoy padrón 35.843).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, con especial mención de: Santiago Carbone, Nieves Rosa, Américo Antonio, Humberto Alejandro, Blanca Carmen, Mario Félix y Susana Teresa Carbone Carbone; Nieves Rosa Carbone de Carbone, María Elena Elizenda y María Luisa Magdalena Firpo, Leonor y Olga, Elena González, Clelia Antonia, Blanca Rosa, Dinora Aydée Carbone Nicoletti, María Rosa Nicoletti y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, por el término de noventa días. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

16) N$ 1.170.80 30|pub. 20364 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "RATTARO NIVES MARIA y otra - Prescripción" (Ficha C. 168|82), se cita, llama y emplaza por el término de **noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán y especialmente a los linderos Alvaro Varela y Antonio Acherbo y al lindero propietario del padrón 88526, a que comparezcan ante esta sede (Mercedes 933), a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.**

Descripción: a) Terreno y mejoras padrón 88527, superficie: 424 mts. cdrs. 67 con 10 mts. 30 de frente al Norte a la calle Cicerón Nº 5974 16ª Sección Judicial de Montevideo. b) Un solar de terreno padrón 88528 superficie 424 mts. cdrs. 67 con 10 mts. 30 de frente al Norte a la calle Cicerón, 16ª Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

16) N$ 624,00 30|pub. 21420 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANTE ALBERTO ALFARO DE ARMAS (Ficha 146|82), solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: Automóvil marca Ford, modelo Prefect, padrón 123.488, matrícula 213.502, motor C 531155 de 10 HP.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Eduardo Bazorque o Bazerque, así como a Roberto Plada, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546,00 30|pub. 21419 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: Adrián T. Castrillón c./RAMON PENA GARCIA y otro, "Prescripción" (Ficha "A" Nº 346, año 1981); se hace saber que se presentó ante esta sede Adrián T. Castrillón solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble Padrón Nº 72.747, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura levantado por el Agrimensor J. Leifert Waksman, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de octubre de 1980, con el número 93.029, tiene una superficie de 184 mts., 13 dms., cuadrados, deslindándose así: 8 mts., 59 de frente al S.O. a calle María Stagnero de Munar, entre las de Juan Francisco Martínez y San Antonio; 21 mts., 47 al N.O. linda con el padrón Nº 72.748; al S.E. 21 mts. 40 linda con el Padrón Nº 72.246; y 8 mts. 59 al N.E. linda con el padrón Nº 72.727. Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio, presentado, surge que no se ha realizado operaciones relativas a este inmueble, en consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta sede y en especial, al anterior propietario, señor Olimpio Moalli y a sus sucesores a título universal o particular, que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 20118 Ag.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "MACHADO BOSSI, AMILCAR JESUS - Prescripción Adquisitiva" (Fª B. 388|81), se hace saber que se ha presentado Amílcar Jesús Machado Bossi, solicitando prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras Padrón Nº 65.363, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, el que según el plano del agrimensor Rubens Quintana, del 6 abril de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de dicho mes y año con el Nº 48.646, tiene un área de 1.110 ms. 90 dcms., con frente al Suroeste a la calle Dr. Alejandro Gallinal y linda con Padrones 65.364, 65.352 y 65.362.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en el bien descripto, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780,00 30|pub. 18837 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LOPEZ OYAMBURO, MORIA del CARMEN; JOSE WALDEMAR y GLADYS EMILIA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha 709|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María del Carmen, José Waldemar y Gladys Emilia López Oyamburo, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 20117 Ago.31-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "MONZILLO, FIERRO, ALBERTO BOLIVAR FRANCISCO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 2547|81), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Juan Francisco Calvento Solari, en representación de Alberto Bolivar Francisco Monzillo Fierro, solicitando acción de Prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble padrón número 151.231, sito en la 24ª Sección Judicial de Montevideo que de acuerdo con el plano del agrimensor E. A. Quartino, estaba individualizado con el Solar Nº 11 y consta de una superficie de 525 metros 55 decímetros, con doce metros de frente a la calle Pedro Bustamante Nº 1837. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al señor Antonio Panizza para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Se deja constancia que por resolución Nº 7.055 de fecha 25 de mayo de 1982, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42057 Ag.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRINEO DUTRA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 79.316, sito en la 17ª Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el Nº 267 de la manzana letra I en el plano del Ing. Donato Gaminara del 1|7|1910, según el cual tiene una superficie de 420 mts., con 10 mts. de frente al N.E. a la calle Pasteur, hoy Itacambú, Nº de puerta 3999, entre Torricelli y Emilio Zola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los anteriores propietarios del inmueble: Evaristo Barreiro, Victoriana Santos y sus hijos, Antonio, Héctor Santos y María Barreiro Santos, para que comparezcan en este juicio a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780,00 30|pub. 20982 Ag.30-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Manuel Silva c./BERNARDO MIGUEL GUILLAMON PEREZ; "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 749|81), se hace saber que se ha presentado Manuel Silva solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble empadronado con el Nº 138.590 señalado como Solar Nº 5 en la Manzana D del plano del Agr. Donato Gaminara, de febrero de 1926, cuya superficie asciende a 510 mts. con 74 dms.2, y que se deslinda así: 8 mts. al N. con frente a la calle Génova s.|n., una línea cóncava al N.E. 18.49 mts. sobre la plaza proyectada en la intersección de las calles Génova y Nº 3; 34.29 mts. al S.E. con el Solar Nº 4 del mismo plano y 41.98 mts. al E. con el solar Nº 6. Dicho solar se encuentra ubicado en el paraje denominado Bella Vista, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 9 días de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 20714 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: LORENZO MARTIN DOGLIOTTI y otro "Prescripción", (Ficha C|359|82), se hace saber que se han presentado Lorenzo Martín Dogliotti y Ermenegildo Heber Torres solicitando la prescripción de un automóvil. Según compromiso de compraventa de fecha 9 de abril de 1975, según el cual los señores Lorenzo Martín Dogliotti y Ermenegildo Heber Torres fueron compradores del vehículo marca Commer modelo 1964, matriculado con el Nº 117.256, en el departamento de Montevideo padrón Nº 198.731 motor número 3309247 modelo BPSpU - 257, de 29 HP motor diesel de 6 cilindros tipo camión. Dicho vehículo perteneció al señor Luis Javier Bornio Fumero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y en especial al señor Luis Javier Bornio Fumero, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 19 días del mes de agosto de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 21690 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE ARGENTA, CELMIRA Y GLADYS CELMIRA ARGENTA RODRIGUEZ - Prescripción (Ficha C. 753|81)", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Celmira Rodríguez de Argenta y Gladys Celmira Argenta Rodríguez, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble, Padrón Nº 77.257, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (ex 22ª), con una superficie de 221 mts., 36 dms. comprendido en la Manzana 32, individualizado como Solar número 4, con el siguiente deslinde: 8 mts. 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Arteaga Nº 3936; 25 mts. 77 cmts de fondo al Este lindando con el solar 25; por el Norte y por el Sur, linda con los solares Nos. 3 y 5. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintitrés días de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 18970 Ago.13-v.set.24.

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: "Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº C 1205|80), se cita y emplaza a quienes

se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos y en especial a los herederos del señor José Díaz, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 468.00 30|pub. 20147 Ag.20-v.oct.1º

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1203|80), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos y en especial a los herederos de Francisca Di Metrall, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
16) N$ 468.00 30|pub. 20146 Ag.20-v.oct.1º

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul - Prescripción Treintenaria" (Ficha C. número 1207|80), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos y en especial a los herederos del Sr. Vicente Marrupe, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 468.00 30|pub. 20148 Ag.20-v.oct.1º

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul - Prescripción Treintenaria", (Ficha Nº C 1237|80), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimiento, y en especial a los herederos de María Domínguez de Zabala, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 468.00 30|pub. 20149 Ag.20-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VITALI JUAN CARLOS, "Prescripción treintenaria". (Ficha C 1177|68), se hace saber que se presentó el señor Juan Carlos Vitali iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 22da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 81.328 con una superficie de 501 m2 90 cm. que se deslindan así: al Oeste: 48 mts. 70 da frente a la calle Darwin; al Norte 9 mts. 96 da frente a la calle Huascar; al Este: 48 mts. 48 linda con el padrón Nº 59.711 y por el Sur: 10 Mts. 70 linda con el padrón Nº 81.327.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado calle Mercedes Nº 933 a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso que no comparecieren. — Montevideo, mayo 7 de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 780.00 30|pub. 17954 Ago.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: ARMANDO GIMENEZ (Ficha C 2379|81), solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Decimosegunda Seccion Judicial de Montevideo, con frente a la calle Erlich 3937, padrón 132.026, señalado con el Nº 2 de la manzana B en el plano del Agrim. B. Silva Díaz de diciembre de 1924, aprobado por el Concejo Departamental de Montevideo el 4|10|1927, e inscripto en la Dirección de Topografía el 1º|6|1925, que consta de una superficie de 922 m2 que se deslindan así: 18 mts. 44 cms. de frente al Norte a la calle Erlich; 50 mts. al Oeste, lindando con Solar Nº 1; 50 mts. al Este, lindando con el solar Nº 3; y al Sur, lindando con parte de los Solares 14 y 15.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a "El Sitio" S. en C. y a María Sofía Carrera Fernández, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 18991 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "FERNANDEZ, RAMON ELIBERTO y otros - Prescripción. Adquisitiva del inmueble Padrón Nº 96.148" (Ficha 588|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ramón Eliberto Fernández e Isabel Aurora Pereira de Fernández, solicitando acción de prescripción sobre solar de terreno con mejoras ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 96.148, señalado con el Nº 122, Manzana "F" en el plano del agrimensor don Luis Arrarte Victoria, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de mayo de 1917 y está compuesto de una superficie de 288 mts.2 30 dm2 que se deslindan así: 9 metros 30 centimetros de frente al Sureste a la calle Sergipe Nº 556, por 31 metros de fondo, lindando al Suroeste con el solar Nº 123, al Noroeste con el solar Nº 133 y al Noreste con el solar 121.
Inmueble urbano padrón número 102.454 terreno y demás mejoras ubicado en la Vigesima Sección Judicial de Montevideo, con frente al Bulevar José Batlle y Ordóñez número de puerta 4328, actual Sección Judicial Quinta de Montevideo, con una superficie de 676 m. 2.20 señalado con el número 108 en la manzana F del plano del Agrimensor Jaime A. Botet, inscripto en la Dirección de Topografía con fecha 7 de octubre de 1921.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a María F. I. Rocha o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a Irene F. de Castro y sus sucesores a título singular o particular, y a los Sres. propietarios de los terrenos linderos, Sr. Washington Francisco Picrkowski y María Isabel Crimon, Padrón número 96.146; Sr. Juan B. Darele, Padrón número 96.147; Sr. Osvaldo Souto, Padrón número 96.149, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 8 de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
16) N$ 1.014,00 30|pub. 20493 Ag.24-v.oct.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don BRAULIO OLIVERA, sus sucesores a cualquier título, y a todo el que se crea con derecho sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas planta urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la manzana Nº 97, empadronado con el Nº 860 y según plano de mensura levantado por el señor Ing. Agrimensor, don Ricardo Nario; tiene una superficie de 1.243 metros, 51 decímetros, que se deslindan así: al Sureste, 28 metros 60 centímetros, en segmento de recta que da frente a la calle Sarandí; al Suroeste, 43 metros, en segmento de recta con frente a la calle 25 de Agosto, formando esquina con la anterior y donde soporta una ochava de 2 metros 71 centímetros; al Noroeste, 29 metros 07 centímetros, en segmento de recta que lo separa de los padrones 862 y 859; y al Noreste, 43 metros 25 centímetros en segmento de recta que lo separa del padrón Nº 5204; para que comparezcan a estar a derecho en autos: DIOMAR MACHADO de ESCOBAL "s.|Prescripción Treintañal" (Ficha A. 161|82), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas 27 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 858.00 30|pub. 21545 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: WANDERERS FUTBOL CLUB "Sobre Prescripción Treintenaria" (F. A. 166|82), se hace saber que se ha presentado Wanderers Fútbol Club, promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el inmueble urbano ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronado con el Nº 1.100, de la manzana Nº 32, que según plano de mensura del Agrimensor Miguel Angel Saldaña, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1.442 el día 10 de junio de 1982, consta de 755 metros cuadrados, 25 decimetros cuadrados y linda: Al Suroeste, 26 metros 50 centímetros de frente a calle Figueroa; al Noroeste, 28 metros 50 centímetros con el padrón Nº 1.265; al Noreste, 26 metros 50 centímetros con parte del padrón Nº 4.139 y al Sureste, 28 metros 50 centímetros de frente a calle General Garzón por formar esquina.
En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considera con derecho sobre el bien objeto de este juicio, y en especial a los sucesores a cualquier título de Manuel Sales Da Silva, para que se presenten a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 28 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 936.00 30|pub. 21546 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente (Ficha A. Nº 58|80), y caratulado EL ESTADO "Prescripción Treintañal", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fiscal Letrado Departamental en su representación del Estado (Ministerio del Interior) promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de este departamnto, empadronado con el Nº 752, con una superficie de 51 hectáreas, 8.517 metros, lindando al noroeste con padrón Nº 751 de Juan Carlos Laporte; al este con padrón 754 de Felipe Hermelo Taboada y al Sur, camino vecinal.
En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 2 de abril de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario A djunto.
16) N$ 624.00 30|pub. 19897 Ag.18-v.set.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "SALNIKOV DE GIGLIO, NINA y Otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 456, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Nina Salnikov de Giglio; Nelly Margarita Giglio Salnikov y Zully Raquel Giglio Salnikov, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 2.243, que según plano del Agr. Danilo Boggio de noviembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de diciembre de 1969 con el Nº 14.813, mide: 10 mts. al Noreste de frente a calle Doctor Francisco Soca, distando su punto medio 45 mts. de la esquina con la calle José Pedro Varela; 36 mts. 07 cms. al Sureste lindando con propiedad padrón Nº 2244; 7 mts. 67 cmts. al Suroeste, limítrofe con propiedad padrón Nº 2264; y, 35 mts. 24 cmts. al Noroeste, confinando con propiedad padrón Nº 2242. Superficie: 313 mts. 15 dcmts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de agosto de 1982. — Graciela V González López, Actuaria.
16) N$ 1.014,00 30|pub. 20830 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. Nº 416 año 1982), se presentaron Julio César, Azucena y Susana Suárez

López y Artemio Baladón por su menor hijo Carlos Daniel Baladón Suárez solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Una tercera ava parte (1|3) de una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, "Sauce" padrón Nº 1.225, con un área total de 38 hectáreas 7243 metros 83 decímetros (según título), y, que según plano del Agr. S. Asuaga Nougué, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de diciembre de 1965, consta de un área total de 37 Hás. 8867 metros 67 dmcts. (libre de caminos) y se deslinda así: por el Noroeste: Cañada del Sauce por medio, con propiedad de los sucesores de don Fermín Ponce De León y don Juan González (Padrón 1197); por el Sureste: Camino vecinal por medio con padrones 12.334, 12.332, 12.331, 12.330, 12.329, 12.328, 12.327, 12.326, 12.325, 12.324 y 12.320; y, por el Suroeste: Camino vecinal por medio, con campo de don Dionisio Ferrari (padrón 12.334) y con campo de don José Ferrari (padrón 12.335).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y, en especial a los sucesores de doña Ana Peña Umpiérrez, Mario Celestino, Romualda, Pedro A., Juan, Petrona, Gregoria y Carmen Gutiérrez Peña, así como a los señores Silverio, José María Magdalena y María Esther Balauri Peña para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 21110 Ag.31-v.oct.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "ROBLES, WALTER OMERO contra los sucesores de LUIS BRIGNONE - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 301|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Walter Omero Robles, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble padrón Nº 3211 ubicado en la manzana número 148 de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, con superficie de 414 mts. 80 dms., 2 que se deslinda: 41 mts. 48 cms., con bien padrón 3210 de Oscar José Chaine Márquez: 10 mts., linda con padrón 3216 de Suc. Luis Brignone; 41 metros 48 cms. con padrones 3215 de Suc. Luis Brignone 3214 de Walter Robles y 3212 también de Suc. Luis Brignone, todos con extensión sobre calle Pérez Castellano y 10 mts. linda sobre calle Paysandú.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Luis Brignone, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocine con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, julio 21 de 1982. — Esc. Susana C. Berdaguer R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 18642 Ag.6-v.set.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JOSE MARIA DOMINGUEZ - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|229|81), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 75 de la Primera Sección Judicial de Flores, con un área total de 922 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se continuará dicha gestión. — Posee auxiliatoria de pobreza (Ficha B Nº 204|1981). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Trinidad, departamento de Flores. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42190 Ag.27-v.oct.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Lavalleja, dictada en los autos: "FADUL DEGUER, Ma. ANGELICA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 481|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica Fadul Deguer promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, cercos y demás mejoras situado en Minas, 1ª Sección de Lavalleja, Padrón Nº 2949, con una superficie de 545 metros según planilla y según plano del agrimensor Tabaré Fariña, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja el 14 de abril de 1982 con el Nº 6033, de 564 m. 51 dm., se deslinda así: Al Noroeste, 20 m. 38 cm. a calle Cnel. Lorenzo Latorre; al Noreste, 26 m. 88 cm. a calle Intendente Mailivia, formando esquina con la anterior; al Sureste, 21 m. 64 cm. con padrón 2950 y parte padrón 2951; y al Suroeste, 26 m. 82 cm. con parte padrones 2951 y 2948.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Colfa Mora de Luzardo —Padrón 2950—, Mauricio González —Padrón 2951— y Antonio Santiago Piana —Padrón 2948—, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 23 de julio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario. Julio César Cirullo Huerta y Ana Ma. Cirullo

16) N$ 1.014.00 30|pub. 18284 Ago.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CIRULLO MAINENTI, JOSE - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 484-980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Cirullo Mainenti, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble rural, padrón 8813 —terreno y demás mejoras— ubicado en la 3ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja, paraje "El Soldado", con superficie de 180 Hás. 9.000 metros, lindando al N.O. y al frente, Ruta 108 (Panamericana); al Sur, padrón 8812 de Julio César y Ana Ma. Cirullo Huerta; al Norte, padrón 8811 de María Huerta de Pombo; y al Sureste, padrones 2837 y 13850 de José Mirande y Julio C. Cirullo respectivamente; fracciones identificadas con los Nos. 2 y 4 del plano del agrimensor Ricardo Martirena, inscripto en la Inspección Técnica del Concejo de Administración de Lavalleja, con fecha 29 de mayo de 1930.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a los linderos o colindantes Huerta, María Huerta de Pombo y José Mirande, para que se presenten a deducirlo en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 23 de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 858,00 30|pub. 18007 Ag.2-v.set.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABRERA, ANASTASIO ELIO y Otro - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A|345|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 57 en la actual Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú compuesta de una superficie de 1.377 ms.2 15 dms., deslindados de la siguiente manera: 38 mts. al Noroeste con frente a la calle Nº 34;56,15 mts. al Este lindando con padrón Nº 56; 31 mts. al Sur con frente a 18 de Julio (Nº 24) y mts. 32.70 al Oeste con frente a calle Vilardebó, formando esquina con las calles antes nombradas, especialmente a Justo Bogado y sus sucesores, y del lindero señoras Amelia y Alicia Bremermann o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 23 de julio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 20231 Ag.20-v.oct.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó DIAMANTINA SUAREZ (Ficha A. 194|82), iniciando acción de Prescripción Treintenaria, respecto a los siguientes inmuebles: Padrones números 569, 570 y 571, ubicados en la Tercera Sección de Rivera, Zona Rural, el que según plano del Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Montevideo), el 10 de mayo de 1982 con el Nº 2087, tiene una superficie total de 117 hectáreas 4.600 metros cuadrados, compuesto de dos fracciones iguales, y que se deslinda así: al Norte 783 metros con Camino Vecinal al Rincón de Denis y 558 metros, 40 centímetros, con Padrón Nº 8487, al Este 1.522 metros con Padrón Nº 572 de Celia Fros, al Sur 498 metros, 30 centímetros con Padrón Nº 579. Florentino Dos Santos, 359 metros, 20 centímetros con padrón Nº 6549 y al Oeste 1.105 metros, 70 centímetros con Padrón Nº 8.266 (Suc. de Honorata Badán)

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al referido bien en especial a los Sucesores de Reginaldo, Josefa, y María Suárez, para que comparezcan a deducirlo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 26 de julio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 19892 Ag.18-v.set.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: TAPIA CONTRERAS, JUAN A. (Ficha 537|82), se hace saber que ante esta sede se presentó el gestionante iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, medianerías, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 899, manzana Nº 46, —urbano ciudad de Lascano— y que según mensura del Agr. Carlos Arboleya consta de una superficie de 800 mts., lindando: por el Sur: 20 mts. con la calle 1º de Agosto; por el Este: 40 mts. con los Padrones Nos. 1.509, 897, y 896; por el Norte: 20 mts. con Padrón Nº 896 y por Oeste: 40 mts. con Padrón Nº 1.969.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, contra los linderos y contra todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en él, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, junio 30 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 19317 Agto.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: VASQUEZ JUAN MARIA (Ficha 376|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó el gestionante iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: padrón número 3943 Primera Sección Judicial de Rocha, superficie 1078 mts. 550 dm., y que se deslinda así: Por su frente al Noreste en 32 mts. 38 cm. a Avda. 1º de Agosto, al Sureste en 33 mts. 70 centímetros con padrón 3944; al Suroeste, 31 metros 90 cm. con padrón 3959 al Noroeste en 39 mts. 42 cm. con padrón 3942.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado y en especial, a don Raimundo Inchaurrondo o sus sucesores y contra todos los interesados en general, bajo apercibimiento de proseguirse este trámite para lo cual se designará Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estos procedimientos. — Tiene auxiliatoria de pobreza. — Rocha, junio 30 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41965 Ag.5-v.set.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: AREVALO DE REAL, HIPOLITA, "Prescripción Treintenaria" (A. 340|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos a cualquier título, especialmente a los herederos de Rivadavia Melo y al lindero señor Arturo Dubois, propietario del Padrón Nº 20.363 del siguiente bien: Inmueble suburbano, Padrón Nº 20.362 con frente a la Avda. Paysandú s.|n., Paraje Cuatro Bocas, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, y según plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia de junio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6381 el 26 de julio de 1982, tiene una superficie de 1 Há., 8.531 mts., 2,55 y el siguiente deslinde: 165 mts., 12 de frente a la Avda. Paysandú; 143 mts., 20 al Norte lindando con la Avda. Patulé; 115 mts., 20 al Oeste y 210 mts., 00 al Sur lindando con el Padrón Nº 20.363, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 20277 Agto.23-v.oct.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: ACOSTA, ENRIQUE y otras. "Prescripción" (A. 1484|981) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos:

a) Los anteriores; herederos de la sucesión de Manuela Añón de Santos y de don Manuel Añón (hijo) y b) actuales; María Pistón de Benteberry, padrón Nº 7 y Felipe Pedro Aguilar, padrón Nº 29 domiciliados en las proximidades de Villa Rodríguez, en el barrio Concordia, de una fracción de terreno ubicada en la manzana número 10, del llamado pueblo "Concordia", cercano a Pueblo Rodríguez, Segunda Sección Judicial del departamento de San José. La presente cesión incluye las poblaciones, cercos y demás mejoras anexas existentes, comprendiendo una superficie de 3.547 metros 62 decímetros cuadrados, lindando: al Norte en 34 metros 36 centímetros con sucesión de M. Añón de Santos y en otra línea de 51 metros 54 decímetros con Manuel Añón (hijo); al Este con este mismo señor en 17 metros 18 centímetros y en otra línea de 34 metros 60 centímetros con calle General Rivera; al Sur en 85 metros 90 centímetros con calle Avellaneda y por el Oeste en 51 metros 54 centímetros con calle Gral. Flores, según plano de mensura del agrimensor Salvador Mascheroni, trazado en el mes de marzo de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 28.159, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 28 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 17819 Jul.30-v.set.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ALICIA ECHARTEA de GONZALEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 947 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Echartea de González, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto de las siguientes fracciones de campo:

1) Fracción Nº 5, padrón Nº 9146, superficie 6 Hás. 5342 mts.; 2) Fracción Nº 10, padrón Nº 9147, superficie 6 hás. 5342 mts.; 3) Fracción Nº 11, padrón Nº 9148, superficie 6 hás. 5342 mts.; las que según plano de mensura y división del Agr. Fernando Visetti, realizado en el mes de abril del año 1918, presentado el día 20 de mayo del mismo año en la Inspección Técnica Municipal de Soriano, tienen el siguiente deslinde, las tres fracciones en conjunto: Al N. 216 m. 20 con propiedad de Prudencia V. de Vidarte; al E. 319,90 mts.; y al N. 217,73 mts. con fracción Nº 6 del plano; al E. 314 m. 70 con propiedad de la Suc. J. F. Larriera; al S. 222 m. 23 con propiedad de B. Velázquez y 227 m. 04 con propiedad de Tiburcio Pereyra; y al O 315,82 mts. con fracción Nº 9 y 319 m. 90 con fracción Nº 4 del mismo plano.

Se hace saber que las tres fracciones objeto de estos procedimientos descriptas precedentemente, tienen además de las superficies mencionadas, 67 dmts.2 más cada una.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre las fracciones de referencia, y especialmente a los sucesores de Emilio González, Octaviano, Eleuterio y Faustino González, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.248,00 30|pub. 19441 Ag.16-v.set.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "CARDOZO OLIVERA, ELVIO - Prescripción Treintañal" (Ficha número 595|982), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre los inmuebles ubicados en la 5ª Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Laureles", empadronados con los Nos. 816, 7106 y 7104, con una sup. de 130 Hás. 1193 mts. 31 dms.; 31 Hás. 8315 mts.; y 64 Hás. 82 mts., respectiva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles a prescribir y en especial a los sucesores a cualquier título de Celestina, Ana Elena y Francisco Dacio Cardozo Fros para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 8 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 624,00 30|pub. 18824 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Enrique Félix c/a. SUCESORES de VICENTE LOMBARDIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 149|982), se hace saber que ante esta Sede se presentó Enrique Félix c/a. Sucesores de Vicente Lombardio, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria de una fracción de terreno ubicada en la 9ª Sec. Jud. de Tacuarembó, Villa San Gregorio, padrón urbano Nº 144 compuesto de 1835 mts. 69, en la manzana Nº 35 de esa Villa, siendo sus linderos: al Norte, Atanasildo Puntigliano; al Este, calle Joaquín Suárez; al Sur, calle Arturo Mollo; al Oeste, Mario Alonso Pérez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido y en especial a los sucesores de Vicente Lombardio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 18 de junio de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuente, Actuario Ad-hoc.

16) N$ 702,00 30|pub. 18825 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Dr. Juan Alberto Beis, en representación del Ministerio de Defensa Nacional, iniciando acción de Prescripción Treintenaria del inmueble padrón 1055, manzana 133, ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, con una superficie de 260 m2 ochenta y cinco centímetros, con frente a calle Toribio Olaso. Plano inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, por el Ingeniero Agrimensor de la Dirección Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el 7 de octubre de 1976, con el Nº 3018. Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Gerónimo Carreras, así como a los linderos propietarios de los padrones números 3575 y 1062 para que comparezcn a deducirlos en el término legal, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos de su publicación se expide el presente. — Paso de los Toros, 16 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) (C. C.) 30|pub. 41857 Jul.27-v.set.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GIGENA DE LOS SANTOS, MARTIN - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº A. 213 año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martín Gigena de los Santos, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la manzana 49 de la planta urbana de esta ciudad, 1ª Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, Padrón Nº 489, con plano del Agr. Juan Vergara, inscripto en la Oficina de Catastro local el 21 de diciembre de 1979 con el Nº 5.167, con una superficie de mts. 462, dmts. 25, dando frente al Oeste a la calle Simón del Pino en mts. 21,50, por igual medida de fondo, separando al Norte, Este y Sur de los predios padrones 490, 486 y 488, respectivamente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores a título universal o particular de don Cándido Silva y también a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, abril 23 de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858,00 30|pub. 19458 Ag.16-v.set.27.

---

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGUSTIN ENRIQUE MENDEZ FILIPPINI, solicita la inscripción del álbum de dibujos Nº 3 (contiene 62 dibujos); del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 21644 Set.3-v.set.16.

NESTOR BUELA UMPIERREZ solicita la inscripción de los dibujos de personajes denominados: "Globigato", "Pajarosol", "Yacaré Amarillo" y "Jirimico", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 21390 Set.2-v.set.15.

SUSANA OLAONDO de CUENCA solicita la inscripción de las obras tituladas: "Robotón y las naranjas", "Una familia muy feliz", "Bartolito el apurado", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 21380 Set.2-v.set.15.

HUMBERTO ENRIQUE GRIECO CATTALURDA solicita la inscripción de la obra titulada "El Uruguay y su música - 1er. tomo, 1era. edición - 1982"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 21744 Set.6-v.set.17.

GERARDO RAMON MARTINEZ CURBELO, solicita la inscripción de los poemas titulados "Sin mombres", "Donde nace una voz" y "El venidero mundo separado"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 21691 Set.6-v.set.17.

SILVIA HERNANDEZ MAFFEI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Inventario I", de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 21182 Set.1º-v.set.14.

FERNANDO RAUL MACE del RIO por sí y por Femar Editores, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Electrónica al día"; de la cual se declaran director y redactor responsable, y editores respectivamente. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 21173 Set.1º-v.set.14.

FERNANDO BAYARDO BENGOA, solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Penal Uruguayo", Tomo VIII. Parte Especial Vol. V, de la que se declara autor. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 21238 Set.1º-v.set.14.

JUAN ARTURO GROMPONE CORBONEL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Notas sobre la historia de la computadora", de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 21339 Set.1º-v.set.14.

ABEL PUMAR BERRUTTI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Canelones en 1920. Novia, esposa y viuda en un día", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 20908 Ag.30-v.set.10.

RICARDO E. CAPPELETTI por sí y por JUAN CARLOS BIOJO y HECTOR MOLTEDO, solicitan la inscripción de las canciones tituladas: "Mujer vital", "Todo mal" y "Siento", cuyos autores son: música Juan Carlos Biojo, letra Ricardo E. Cappeletti; "Malvinas rock", cuyos autores son: música Héctor Moltedo, letra Ricardo E. Cappeletti; y "Juicio final", cuyo autor es Ricardo E. Cappeletti, de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 128.00 10|pub. 20765 Ag.27-v.set.9.

PEDRO MINO solicita la inscripción de los dibujos artísticos (retratos), numerados del 1 al 5; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 20630 Ag.26-v.set.8.

PEDRO MINO solicita la inscripción de la obra titulada "Poster artístico" (bajo sobre cerrado), de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 20629 Ag.26-v.set.8.

RUBEN MARIO TANI FERRARI, solicita la inscripción de la obra titulada: "preTEXTOS", de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 20378 Ago.24-v.set.7.

18–Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por decreto de fecha 21 de julio de 1982, ha sido declarado en quiebra JUAN NELSON CHAVES SENCION y en consecuencia se está procediento de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido; so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2) Que los que tengan bienes o pertenencias del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha designado Síndico al Sr. Homero Acosta con domicilio en camino Paso de las Piedras "Calera Lavalleja" de esta ciudad. 4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar la justificación de sus créditos al Síndico. — Minas 10 de agosto de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuaria.

18) N$ 390.00 15|pub. 20575 Ago.26-v.set.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: POLLERO CABRERA, ALCIDES, "Quiebra" (Fa. A. 329|80), se hace saber que se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados los créditos graduados y verificados por el término de diez días. — A los efectos legales y de acuerdo al artículo 1.758 del Código de Comercio se realizan estas publicaciones. — Paysandú, 20 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

18) N$ 41.60 4|pub. 21366 Set.2-v.set.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CESAR NEBY ZABALLA, WINTOS EDUARDO CAMACHO y JORGE DOMINGO MARCHESONI, "Quiebra", (Ficha Nº 441|982), y según decreto Nº 1915 del 15 de abril de 1982, se declaró en estado de quiebra a la Sociedad Comercial "César N. Zaballa y Cía." (CIATA S. C.), y a sus socios señores César Neby Zaballa Echeverría, Jorge Marchesoni y Winton Eduardo Camacho Alsugaray, designándose como Síndico al Sr. Luis Alberto Martínez Pérez, domiciliado en 18 de Julio 225, en esta ciudad de Tacuarembó, ante quien los acreedores, con las excepciones legales, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de 40 días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.
18) N$ 351.00 15|pub. 21656 Set.6-v.set.24.

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: "VENZLAUSKAS, ADELA - Rectificación de partida" (Ficha V|306|982), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente Adela Vanzlauskas Acta Nº 1914 de fecha 6 de julio de 1930, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde dice que es hija legítima de "Juozas Vensiaukas, de"; debe decir: de JOSE VENZLAUSKAS, de. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 20824 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 474|82), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De Matrimonio de LAURA FELICIDAD CARBALLO y FELIX ALVEZ, Acta Nº 119 del 5|7|47, de la Primera Sección de Montevideo donde la contrayente figura como de apellido "Carvalho", debe decir CARBALLO, donde figura nacida el "21 de febrero", debe decir: 23 DE FEBRERO, y donde se refiere al nombre de su madre debe decir "madre desconocida";
b) De Nacimiento de MARIA DELIA ALVEZ CARBALLO, Acta Nº 1152 del 26|10 de 1948 de la Décima Sección de Montevideo, donde el apellido materno de la inscripta, figura como "Carvalho", debe decir CARBALLO; y
c) De Matrimonio de MARIA DELIA ALVEZ y JULIO CESAR CROZA, Acta Nº 1367 del 7 de diciembre de 1972, de la Decimoséptima Sección de Montevideo, donde el apellido paterno de la contrayente figura como "Carbalho", debe decir: CARBALLO. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 351.00 15|pub. 20786 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "HERIBERTO PEÑA AYALA - "Rectificación de Partida" (Ficha E. 538|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de legitimación del compareciente, en el sentido de que: a) Donde el nombre de su padre figura como "Leopoldi Peña", debe decir LEOPOLDO; b) Donde dice: "Heriberto Ayala", debe decir HERIBERTO; y c) Donde al margen dice: "Heriberto Peña Ayala", debe decir: HERIBERTO PEÑA AYALA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 17531 Set.1º-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "ANASTASIO PIREZ - Rec. de Partida" (Ficha E. 774 año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Anastasio Pirez con Nilda Reyes en el sentido de que donde el apellido del contrayente y de la madre del mismo figura como "Piriz" debe decir PIREZ; donde figura la fecha del matrimonio como: "once de enero" debe decir: "once de marzo"; b) Y de nacimientos de Washington Miguel y Walter Ramón Pirez en el sentido de que donde el padre de los inscriptos figura como "Anastasio Piriz" debe decir ANASTASIO PIREZ y donde su abuela paterna figura como "Ramona Piriz" debe decir RAMONA PIREZ, por ser ello como corresponde, tramitándose éstos autos con auxilatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42145 Ag.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ANA CARINA REZZANO SANSIÑENA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 564|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Carina Rezzano Sansiñena en el sentido de que donde el apellido de su madre y en la nota marginal el suyo figura como "Sausiñena" debe decir en ambos casos SANSIÑENA y en el libro llevado por el Registro Civil donde figura como año de nacimiento de la misma "1970" debe decir "1971" por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 20319 Ag.23-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 206|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ALEJANDRA AZADIAN KEHYAIAN, donde el apellido materno dice: "Kehyaiam" con "m", debe decir: KEHYAIAN, con "n", por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 21413 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "KUNDAKIAN SAGATELIAN, ALBERTO; NISHAN SIMON; RICHARD HAGOP y ANALIA KUNDAKIAN MOLINARI - Rectificación de Partidas" (Ficha V. 32|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Alberto Kundakian Sagatelian y Gloria Molinari, donde dice: "Alberto Kundakjian", debe decir: ALBERTO KUNDAKIAN; por así corresponder; la rectificación de partida de nacimiento de Nisham Simón Kundakian Molinari, donde dice: "Kundakjian", debe decir: KUNDAKIAN, por así corresponder; la rectificación de partida de nacimiento de Richard Hagop Kundakian Molinari, donde dice: "Kundakjian", debe decir: KUNDAKIAN, por así corresponder; y la partida de nacimiento de Analía Kundakian Molinari, donde dice: "Kundakjian", debe decir: KUNDAKIAN, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los veinte días del mes de abril de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 312,00 15|pub. 20463 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 890|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Defunción de HONORIO ALONSO CABRERA, donde figura: "de estado civil casado", debe decir: "de estado civil soltero", por así corresponder. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117,00 15|pub. 19632 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de: MIGUEL ANGEL CRISTINO FERREIRA y SONIA BEATRIZ MITTA RODRIGUEZ, donde la contrayente figura como hija de Oscar Gandioli y de Edmunda Rodríguez debe decir hija de CARLOS HECTOR MITTA y de HERMINDA RODRIGUEZ; B) De nacimiento de: OSCAR MIGUEL CRISTINO MITTA, donde la madre figura como Sonia Beatriz Gandioli, de-

be decir: SONIA BEATRIZ MITTA RODRIGUEZ, y donde dice nieto por línea materna de Oscar Gandioli y Carmen Aranga debe decir CARLOS HECTOR MITTA y de HERMINDA RODRIGUEZ; C) De nacimiento de: LORENA YARMEY CRISTINO MITTA, donde la madre figura como Sonia Beatriz Gandioli, debe decir: SONIA BEATRIZ MITTA RODRIGUEZ, y donde dice nieta por línea materna de Oscar Gandioli y de Edmunda Rodríguez debe decir: CARLOS HECTOR MITTA y HERMINDA RODRIGUEZ, por así corresponder. (Ficha: 2350|81). — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 351.00 15|pub. 19591 Ago.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GUILLEN, MARIA CECILIA "Rectificación de partida" (ficha 1048|82), se hace saber que se presentó Ana I. Montesdioca, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Cecilia y de su matrimonio en donde ambas figura su apellido y el de su padre como: "Montes De Oca", cuando debe decir: MONTESDIOCA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 10|pub. 19910 Ago.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CARLOS CILFREDO PORTZKAI "Rectificación de Partida" (Ficha E| Nº 1066|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Cilfredo Potzkai pues donde dice: "Carlos Sifredo" debe decir "CARLOS CILFREDO", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 418|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento. de la menor Mirtha Graciela Canteros Zubiaguirre, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Canteras", debe decir: CANTEROS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 20968 Ag.30-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 8|82), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ESTER DIAZ con VICTOR HUGO AGUETTE, pues en la misma, donde la madre de la contrayente figura como: "Gladys Erlinda Pérez", debe decir: GLADYS ARMINDA PEREZ — Montevideo, junio 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 20076 Ago.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "MARIA CARMEN REISCH de NOYA (Ficha E|Nº 590|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Carmen Reisch pues donde el apellido paterno dice: "Reisse" debe decir: REISCH, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 21152 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes Partidas: I) de Defunción de DIONISIO CEBALLES, pues en la misma, donde dice: "Ceballos", debe decir: CEBALLES; y II) de Defunción de NARCISA UBAL de CEBALLES, pues en la misma, donde dice: "Ceballos", debe decir: CEBALLES, por así corresponder. — Montevideo, 13 de agosto de 1982 (Ficha V. 374|82). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 20261 Agto.23-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CARBONE CAMINITI DANTE, "Sucesión", (Ficha: S|12| 82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Wilma Graciela Carbone, Dante William Carbone y Daniel Quintana Pérez en nombre y representación de Francisco Leonardo Carbone, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Dante Carbone Caminiti, en el sentido que donde dice "de estado divorciado" debe decir "DE ESTADO SOLTERO" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 21737 Set.6-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "URIARTE ETCHEGOIMBERRY, LEANDRO GERARDO - Rectificación de Partida" (Ficha V. 364|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Leandro Gerardo Uriarte Etchegoimberry, en el sentido que donde dice: "Leonardo", debe decir: LEANDRO, por así corresponder. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 20890 Ag.30-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CARPANESSI ANTUNEZ, ALBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha F-442|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Alberto Carpanessi Antúnez, pues donde el causante figura como: "casado", debe decir: VIUDO EN SEGUNDAS NUPCIAS DE NIGIA D'OLIVEIRA. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 19842 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TORENA PORTO, WASHINGTON ALCIRO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 384|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Alciro Torena Porto, pues donde el nombre de la madre del compareciente figura como: "Ema Porto Alegre" debe decir: ISABEL PORTO TECHEIRA; y donde dice que es nieto por línea materna de: "Eufemia Alegre", debe decir: OFELIA TECHEIRA. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 21043 Agto.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "SASTRE, TERESITA y otro - Rectificación de Partida" (Ficha F. 632|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de Teresita Sastre Di Marco y Washington Omar Sastre Di Marco pues donde los mismos figuran inscriptos Teresita Sastre Demarco y Washington Omar Sastre Dimarco, debe decir respectivamente: TERESITA SASTRE DI MARCO y WASHINGTON OMAR SASTRE DI MARCO. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 21007 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: INTHAMOUSSU, ELIZABETH ADRIANA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 796|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Elizabeth Adriana Inthamoussu, pues donde el apellido paterno de la misma figura como: "Inthamoussou", debe decir: INTHAMOUSSU. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 20258 Agto.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREIRA DAS NEVES, ROSA BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Ficha F-670|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la pratida de nacimiento de Rosa Beatriz Pereira Das Neves, pues donde el apellido paterno de la menor figura como: "Pereyra Das Neves" debe decir: PEREIRA DAS NEVES. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 20359 Ag.23-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|911|982), se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: De nacimiento de ROSA MONTANILE SAPIO Acta 127 de la Primera Sección de Canelones de fecha 7|4|951 y de nacimiento de ANGEL RAFAEL MONTANILE SAPIO Acta Nº 272 de la Primera Sección de Canelones de fecha 2|9|952, en las mismas donde el apellido paterno de los inscriptos figura como "Montanili" debe decir: MONTANILE, Actas de nacimientos de ANGEL MARCELO ZAGLIO MONTANILE, Acta Nº 4114 de la Octava Sección de Montevideo de fecha 24|6|974, donde el apellido materno del inscripto figura como "Montanili" debe decir: MONTANILE Acta 1672 de la Of. Nº 8 de Montevideo de nacimiento de MIGUEL ANGEL ZAGLIO MONTANILE, de fecha 3|10|975, donde el apellido materno figura como: "Montanili" debe decir MONTANILE. — Montevideo 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 21090 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 733|982), "Rectificación de partida" de nacimiento de SOFIA MARIA ELENA MERZARIO LANDA, Acta Nº 1978 de la Oficina Nº 6 del Registro del Estado Civil de Montevideo, de fecha 10 de octubre de 1980, en la misma donde dice que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "María Elena Sofía", debe decir: SOFIA MARIA ELENA. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 19986 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "LEONARDO ERNESTO SCHAFFNER LEICHT - Rectificación de partida" (Ficha E. 641|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Ernesto Schaffner Leicht, en el sentido de que donde su apellido materno figura como: "Leitch", debe decir LEICHT, por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, agosto 11 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195,00 15|pub. 20911 Ag.30-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JAQUELINE ROSSANA CONDE DURE "Rectificación de partida" (Ficha E 1047|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jacqueline Rossana Conde Dure, en el sentido que: en la que lucen los libros llevados por el Registro Civil debe figurar la fecha de nacimiento de la misma como: VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 1968 y debe salvarse el enmendado del nombre de la inscripta y en la que luce el Registro llevado por la Intendencia Municipal de Montevideo, en el sentido que en la nota marginal donde figura el apellido como: "Conole", debe decir: CONDE y donde el apellido del padre figura como: "Condy" debe decir: CONDE y se omitió establecer el mes de nacimiento de la misma que es NOVIEMBRE; por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 20400 Ago.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 643|82), se hace saber que se solicitó esta rectificación de la partida de nacimiento de TAMARA MALINOFF CHROSTOWSKI, donde el apellido materno dice: "Chratowski", debe decir: CHROSTOWSKI, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117,00 15|pub. 21005 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "ROLDAN, JOSE LUIS - Rectificación de Partida" (Ficha V. 57|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de José Luis Roldán, donde figura como nacido en el año 1967, debe decir: "9 de enero de 1957"; y donde figura como hijo de padres desconocidos, debe decir: "hijo natural de MARIA CIPRIANA ROLDAN", por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los veinticuatro días del mes de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195,00 15|pub. 20488 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de defunción de RAUL CESAR SANTANA CORREA, donde el apellido materno figura como: "Moreira", debe decir: CORREA, por así corresponder — En Montevideo a los seis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 19908 Ago.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: De nacimiento de MANUEL FABIAN DE SOUZA GRASES, donde dice: "Esperanza Temes Grasés", debe decir: ESPERANZA TEME GRASES; de nacimiento de ROBERTO VICTORIO DE SOUZA GRASES, donde dice. "Esperanza Temés Grasés", debe decir ESPERANZA TEME GRASES; de nacimiento de MARCELO GERMAN DE SOUZA GRASES, donde dice: "Graces" debe decir: GRASES; y en la de nacimiento de VICTOR ARIEL DE SOUZA GRASES, donde dice: "Gracés" debe decir GRASES, y donce dice: "Esperanza Telma Gracés" debe decir: ESPERANZA TEME GRASES, en los autos caratulados: "DE SOUZA GRASES, MANUEL FABIAN, ROBERTO VICTORIO, MARCELO GERMAN y VICTOR ARIEL - Rectificación de Partidas" (Ficha 1207|81). — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 20742 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "BORNIA CENEDESE, MARCOS CESAR - Rectificación de Partida" (Ficha 1529|82), en el sentido que donde dice el apellido materno: "Genedese" debe decir CENEDESE; donde el apellido del abuelo materno dice: "Genedese", debe decir: CENEDESE; y al margen donde dice: "Genedese", debe decir: CENEDESE; por así corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 20739 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: GARCIA MARTA, DENIS CESAR. "Rectificación de partida", (Ficha 1225|82), se presentó Adriana Marta,, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de "Denis César García Marta", en el sentido que donde dice hijo legítimo de "Adriana María Prieto", debe decir hijo legítimo de ADRIANA MARTA por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 19987 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "ROBERTO PEREIRA BEIROA" (Ficha E. Nº 811|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Pereira Beiroa, pues donde el apellido paterno y materno figuran como: "Pereyra" y "Beyroa", debe decir: PEREIRA y BEIROA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 21112 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANA MARIA PRIMO LERMER, pues en la misma, donde dice: "Lermes", debe decir: LERMER, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1982 (Ficha V| 233|82). — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 18964 Set.6-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MARIO LUCIANO VIZCARRET GARCIA pues en la misma, donde dice: "Viscarret" debe decir: VIZCARRET, por así corresponder. — Montevideo, 9 de agosto de 1982 (Ficha: V|267|82). — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 20664 Agto.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "LACUESTA FOSSALI, ARABEL LUCIA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 395|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Arabel Lucía Lacuesta Fossali, pues donde el nombre de la madre de la menor figura como: "Elena", debe decir: ELMA; y donde el nombre de la menor figura como: "Anabel Lucía", debe decir: ARABEL LUCIA. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 21006 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, RUDERICO, AMANDA SANTOS y RUDERICO NAZARENO GONZALEZ SANTOS. "Rectificación de Partidas", (Ficha F. 893|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de RUDERICO GONZALEZ y AMANDA SANTOS BICA, pues donde la contrayente figura como: "Amanda Delosantos", debe decir: AMANDA SANTOS; b) De legitimación por subsiguiente matrimonio, pues donde dice: "Amanda Delosantos", debe decir: AMANDA SANTOS y donde el legítimo figura como: Ruderico Nazareno González Delosantos", debe decir: RUDERICO NAZARENO GONZALEZ SANTOS y c) Oe nacimiento de RUDERICO NAZARENO GONZALEZ SANTOS, pues en la anotación marginal donde dice: "Amanda de los Santos", debe decir: AMANDA SANTOS. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 21229 Set.6-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BASMADJIAN, CLAUDIA YANET "Rectificación de partida" (Ficha F. - 819 bis|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Yanet Basmadjian, pues donde el nombre de la madre figura como: "Carmenuhi Chamarian", debe decir: ARMENUHI CHAMSARIAN, y se deja constancia que el día de nacimiento de la menor es el tres, el cual se encuentra enmendado, sin haberse salvado la corrección. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 19911 Ago.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: VAZQUEZ de PALADINO, AMELIA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 613|80). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción Acta 1648, de fecha 30 de diciembre de 1977, de la Décima Oficina de Montevideo, en sentido de que donde dice "Amalia", debe decir AMELIA, por así corresponder. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 21520 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se presentó JOSE RESETCOSKY GOREL (Ficha C 1753|82) solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 185 del 23 de diciembre de 1959, de la Quinta Sección de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Resetiosky", debe decir: RESETCOSKY, por así corresponde. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 20776 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "GILOMEN BROCARDO GERARDO DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha C. 1759|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta 2123 de fecha 22 de junio de 1970 de la Decimonovena Sección de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Emilio Luis Gilomen" debe decir: TULIO LUIS GILOMEN, por así corresponder. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 20326 Ag.23-v.set.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSEFINA DA COSTA GONZALEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 170|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "el día veintiocho de febrero de 1938", debe decir: "el día treinta de julio de 1944", por así corresponder. — Artigas, 24 de julio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 21156 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MALVINA LEMOS DA ROSA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 189|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "que es hija natural de Marciano Lemos y de Depulsoria da Rosa", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE MARCIANO LEMOS Y DESPULSORIA da ROSA, por así corresponder. — Artigas, 29 de julio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 20727 Agto.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B|167|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado IVALDINO MENEZES y MARIA CILDA FERREIRA de MENEZES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mónica Beatriz, en la siguiente forma: donde dice: "y su esposa María Cilda Pereira", debe decir: "y su esposa MARIA CILDA FERREIRA" por así corresponder. — Artigas, 21 de julio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 19896 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos (Ficha B|104|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mary Lilián Díaz, solicitando la rectificación de la partida de su menor hija: MILENE JUDITH, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Figueira Milene Judith", debe decir: DIAZ DE LOS SANTOS MILENE JUDITH; y en el acta donde dice: "Mary Lilián Figueira", debe decir: MARY LILIAN DIAZ DE LOS SANTOS, por así corresponder. — Artigas, 12 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 20175 Ag.20-v.set.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "FAZZIO CURBELO, LOBIS ALBERTO - Rectificación de Partida" (F.C.V. 108|982), se hace saber que esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Lobis Alberto Fazzio Curbelo, en el sentido donde dice: "Faccio", debe decir: FAZZIO. — Canelones, junio 29 de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 19845 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "SANTOS BLANCO, CARLOS RAMON; GREGORIO NELSON y LUIS ALBERTO; MARTIN CABRERA GODAN e HIGINIA CARMEN BLANCO SANTOS - Rectificaciones de Partidas" (F. B. 169|1982), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas:
1) Partida de nacimiento de Carlos Ramón Santos Blanco, donde dice: "hijo legítimo Carmela Blanco", debe decir: "hijo legítimo de HIGINIA CARMEN BLANCO SANTOS";
2) Partida de nacimiento de Gregorio Nelson Santos Blanco, donde dice: "hijo legítimo de Carmela Blanco", debe decir: "hijo legítimo de HIGINIA CARMEN BLANCO SANTOS";
3) Partida de nacimiento de Luis Alberto Santos Blanco, donde dice: "hijo legítimo de Carmela Blanco', debe decir: "hijo legítimo de HIGINIA CARMEN BLANCO SANTOS";
4) Partida de matrimonio de Martín Cabrera Godan y Carmela Blanco, en el sentido que donde dice: "Carmela Blanco", debe decir:

HIGINIA CARMEN BLANCO SANTOS. — Pando, 8 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 312,00 15|pub. 20949 Ag.30-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "BARROS de SILVERA, GRECIA y OMAR SILVERA - Rectificación de Partida" (F. C. 560|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento del menor Imazul Guadalupe Silvera Barros, en el sentido donde dice: "sexo femenino", debe decir: "masculino". — Se deja constancia que fue concedida la Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, agosto 23 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42206 Ag.30-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "LARROCA, MARTINA BLANCA - Rec. de partida" (F. B. 422-1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Martina Blanca Larroca, en el sentido que donde dice: "Martina Blanca Bentancor", debe decir: MARTINA BLANCA LARROCA. — Pando, 24 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 156,00 15|pub. 20950 Ag.30-v.set.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de DAYSI RODRIGUEZ CAMPOS (Ficha 226|982), pues en la misma donde dice que es de: "sexo masculino", debe decir: DE SEXO FEMENINO, por ser ello como corresponde. — Melo, 29 de julio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 19921 Agto.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos MARIO CEFERINO SOSA o PORTO, "Rectificacón de Partida" (F. 130|82), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el gestionante solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de forma tal que el apellido quede PORTO SOSA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Margarita Saborido, Actuaria. — Melo, 21 de junio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 20582 Ago.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante esta sede se presentó Amarante Moreira, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de BLANCA MARLENE MOREIRA (Fa. 281|81), en el sentido de que donde dice: "de mil novecientos cincuenta y dos", debe decir: DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS, por ser lo correcto. — Melo, mayo 26 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 19922 Agto.19-v.set.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la señora: Teresita Hrmo Hasko, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento; en razón de haber sido erroneamente inscripto el apellido de su padre como "Hrno", en lugar de HRMO, que es lo que corresponde. — Rosario, 8 do junio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 20171 Ag.20-v.set.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO GONZALES LARREA, en el sentido que donde dice: "Gonzales" debe decir: "GONZALEZ" por ser como corresponde. — Trinidad, 21 de julio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 21702 Set.6-v.set.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado FRANCISCO ROGELIO CESPEDES (F|B| 730|82), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Francisco Céspedes, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "de estado viudo", debe decir: "de estado soltero", que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 10 de 1982.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42283 Set.6-v.set.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos FERNANDEZ TRUJILLO, RAQUEL MARIANA, "Rectificación de Partida", (Fa. B. 171|82), se hace saber que se han presentado Serafín Felipe Fernández y Margarita Trujillo Silvera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Raquel Mariana Fernández Trujillo en el sentido que donde figura como hijo legítimo del declarante y de Margarita Trijullo debe decir "hija legítima del declarante de MARGARITA TRUJILLO". — Minas, julio 21 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 20599 Ago.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARIA AIDA ARIAS MACHADO. "Rectificación de Partida" (Fº 261|82), se hace saber que se ha presentado María Aida Arias Machado solicitando la rectificación de su Partida de Nacimieotn, estableciendo que donde dice nacida el "27 de octubre de 1937" debe decir nacida el "8 DE SETIEMBRE DE 1932). — Minas, agosto 19|82. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 21186 Set.1º-v. set.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: BUENO MOLINA EDDIE y otros, "Rectificación de Partidas", (Fa. 863|82), se presentó Eddie Bueno Molina y María Gladys Martínez, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Eddie Bueno Molina en el sentido que donde dice Eddie Doroen Molina debe decir EDDIE DOROEN BUENO MOLINA y la rectificación de la partida de nacimiento o de Eddie Alfredo en el sentido que donde dice Eddie Doroén Molina debe decir EDDIE DOROEN BUENO y donde dice Eddie Alfredo Molina debe decir EDDIE ALFREDO BUENO. — Maldonado, 30 de julio de 1982. — Delia Techera de Strum, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 20566 Ago.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: FUENTES, NELLY PALMIRA, "Rectificación de Partida", (Ficha Nº 891|81), se hace saber que en autos se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Nelly Fuentes con don Antonio Guerra, pues en la misma se declara a Nelly Fuentes como nacida el 19 de marzo de 1937 en la 8ª Sección Judicial de Durazno, cuando en realidad debió decir NACIDA EL 13 DE ABRIL DE 1937 en la 8ª Sección de Durazno. — Punta del Este, 17 de febrero de 1982. — Esc. María Elisa Gilidice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 20565 Ago.26-v.set.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VILLA, VICENTA, "Rectificación de Partida" (Fa. B. 173|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Vicenta Villa, debiéndose hacer constar que en el acta donde dice: "el nombre de Vicenta", debe decir: EL NOMBRE DE VICENTA VILLA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 5 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 21370 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: del PINO CASTELVI WILFREDO, "Rectificación del Acta Nº 152 (Partida de matrimonio)", (Fa. B|151|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Wilfredo del Pino y Rosa Esther Skripnik, Acta Nº 152 de la 12ª Sección del departamento de Paysandú, debiéndose hacer constar que donde dice Del Pino, debe decir "del Pino", por así corresponder. — Paysandú, 23 de julio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 19754 Ago.18-v.set.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "GLORIA ESTHER OLIVERA . Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 17|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diela Mabel Olivera, de la siguiente manera: donde se expresa que comparece "Gloria Esther Olivera", debe decir: GLORIA ESTHER VANEGAS; y donde se expresa que es nieta por línea materna de "Victorio Olivera", debe expresarse que es nieta de MARIA HERMINDA VANEGAS y de abuelo desconocido", por se lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 234,00 15|pub. 21161 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: ALCON RAURA, FERNANDO DANIEL o FALCON RAURA, FERNANDO DANIEL, "Rectificación de Partida" (Ficha M. C. Nº 42|982), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Amado Falcón y Margarita Raura de Falcón, solicitando rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hijo Fernando Daniel; figura erróneamente, al margen: "Alcón, Fernando Daniel", en vez de: FALCON RAURA, FERNANDO DANIEL, que es lo correcto. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, agosto 11 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 19955 Agto.19-v.set.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: PEREYRA TERRA, ADONIAS MANUEL, "Rectificación de Partida" (F. 517|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento de Adonias Manuel Pereyra Terra, margen Nº 1956, de la Vigésima Cuarta Sección del Departamento de Montevideo, el día 1º de octubre de 1969, en el sentido de que donde dice: "Manuel Adomas Terra Pereyra", debe decir: ADONIAS MANUEL TERRA PEREYRA, por así corresponder. — Rocha, agosto diez de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 20093 Agto.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dictada en autos: CAL, LUIS ALBERTO (F.|569|82), se hace saber que ante esta Sede, se presentó el gestionante, solicitando rectificación de su acta de nacimiento —Primera Sección de Rocha—, acta Nº 26 del año 1928, en el sentido de establecer que donde figura como: "nacido el día 2 de enero de 1928", debe decir: EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1924, por así corresponder. — Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 5 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 19775 Ago.18-v.set.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: MARQUEZ RODRIGUEZ, ONOFRE. "Rectificación de partida" (Ficha B. 14|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Onofre Márquez Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice: "Márques", debe decir: MARQUEZ. — Salto, 6 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 21177 Set.1º-v.set.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: TEODORO ALBERTO PEREZ y otra, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 727, año 1982, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Teodoro Alberto Pérez y María Elvira Castilla, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima MARIA DEL LUJAN PEREZ CASTILLA, en el sentido de que donde figura como apellido materno de la menor "Castillo"; debe de decir: "CASTILLA", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Escribano.
19) N$ 195.00 15|pub. 20586 Ago.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MA. REINA LOPEZ - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 623 año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ma. Reina López, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de su menor hija María Laura, en el sentido que donde dice: "La inscripta en la presente acta fue reconocida hoy por doña María Reyna López" en la inscripción del margen izquierdo de dicha partida debe de decir: "La inscripta en la presente acta fue reconocida hoy por doña MARIA REINA LOPEZ"; y B) de nacimiento de su hija menor Aracelis Elizabeth, en el sentido que donde dice: "que es hija natural de Reyna López", debe de decir: "que es hija natural de MARIA REINA LOPEZ"; y donde dice: "fue reconocida hoy por doña María Reyna López", debe de decir: "fue reconocida hoy por doña MARIA REINA LOPEZ", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que María Reina López goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 26 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42292 Set.6-v.set.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DIONISIO ROSA y EULOGIA RODRIGUEZ, (Ficha 294|82), en el siguiente sentido: Acta Nº 12, Año 1940, Sexta Sección Judicial de Paysandú. Donde dice: "Dionisio Rosas", debe decir: DIONISIO ROSA, por ser lo que corresponde. Como así existe el mismo error al margen de dicha partida, en la anotación del divorcio. — Tacuarembó, junio 16 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 21235 Set.1º-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "SALSAMENDI MEDEROS, JULIO - Rectificación de Partida (Ficha 182|82), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta Nº 14 año 1935, Novena Sección Judicial de Tacuarembó, en el cuerpo del mismo se omitió detallar su nombre de pila, que por otra parte es el mismo que luce al margen. — Tacuarembó junio 7 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 20192 Ag.20-v.set.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos: "CORBO BARRIOS, FLORA - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 469B|982) se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio entre Mariano Teliz y Flora Corbo Barrios (Acta Nº 33 del 9|9|1950), en el sentido de que donde dice: "Mario" debe decir: MARIANO por ser lo correcto; y de las partidas de nacimiento de Susana Loreley; Mary Eloísa; Carlos Mariano; Santa Teresa y Judit Soraida Teliz Corbo, en el sentido de que donde dice: "Mario Teliz" debe decir: MARIANO TELIZ, por ser lo correcto y debido. — Treinta y Tres, julio 29 de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 19882 Ag.18-v.set.8.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Local apto para industria o comercio desarrollado en 3 plantas, con entrada para vehículos, en Hno. Damasceno 1725/27/31 entre Galicia y Cerro Largo

Area del terreno: 561,38 m. c.

Area edificada: 945 m. c.

Asoc. Nal. de Rematadores

Zabala 1328 - 15/9/82 - 16 horas

Base: N$ 1:200.000

Facilidades: N$ 900.000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Raúl Irureta Goyena (Mat. 402 - R.U.C. 210236860011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón 128.838, área: 561 m.c. 38 dm.c., con 14 mts. 06 de frente a la calle Hermano Damasceno (ex Tacuarembó) Nº 1725|27|31, entre Cerro Largo y Galicia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 166, a nombre de "Micro Ltda.".

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación, sin contrato de arrendamiento registrado y se encuentra desocupado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 900.000,00, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42254 Set.2-v.set.8.

Remate Oficial

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

INTENDENCIA SEDE CENTRAL

Decreto 592 de 27/XI/981

Resolución del P. E. de 12 de mayo de 1982

25 Vehículos a Nafta
2 Camiones a Nafta
23 Vehículos Diesel

Remate: Martes 14 de setiembre de 1982 a las 15 horas.

Exposición e Información: Los días 9, 10, 11 y 13 de setiembre de 1982 en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en calle Jujuy entre Recaute y C. M. Princivalle, (Tel.: 29 80 35).

Martilleros designados en el volante

Las boletas de compra son intransferibles

20) (Cta. Cte.) 3|pub. 42288 Set.6-v.set.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Vivienda de 2 dormitorios, livings, cocina, baño y galpón, sita en Progreso, Depto. de Canelones.
Area terreno: 500 m. c.
Area construida: 112 m. c.
SUCURSAL: 18 DE MAYO

Gral. Artigas 648 - 14/9/82 - 17 hs.
Base: N$ 63.480
CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis M. Rosas (Mat. 1230 - R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno y mejoras, en Progreso, 17ª Sección Judicial de Canelones, padrón 391, área: 500 metros cuadrados, con 12 metros 50 de frente a calle Nº 6 entre Flores y Durazno.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 8793, Serie 500 a nombre de Carmelo Cuenca Quirante y Pilar Hernández Roca.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio, se obonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en agosto de 1982 es de N$ 142.65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 238.02 unidades reajustables, suma incluida en la base, de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 42244 Set.1º-v.set.7.

NELSON CHIAZZARO
REMATE OFICIAL
(Mat. 166 - R.U.C. 040002780010)
Martes 7 de setiembre de 1982. Hora 15
Por disposición del Consejo Nacional de Educación - Consejo de Educación Primaria, se procederá el día y hora indicados en el lugar de su ubicación, por intermedio del Martillero Público Nelson Chiazzaro (Mat. 166 - R.U.C. 040002780010), a vender en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; un Solar de 5 Hás., Padrón número 17472, ubicado en Puerto Platero, Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Base: 1.993.90 Unidades Reajustables.
Se previene que el mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, Comisión e Impuestos en efectivo y en el acto; b) Saldo al escriturar con 90 días de plazo para hacerlo debiendo abonar el saldo de precio con el valor de la unidad reajustable al momento de efectuar dicho pago; c) Serán de cargo del comprador todos los gastos que se originen por concepto de compromisos, escrituras, etc.
El título de la propiedad se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Notarial de CONAE, Soriano 1045, Montevideo.
Por más informes, en nuestro escritorio, Baltasar Brun 629. Tel. 3287, Colonia.
20) N$ 286.00 11|pub. 20297 Ago.23-v.set.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Mirbe T. V. contra FORTUNATO VEGA" (Ficha 892|79), el día 8 de setiembre de 1982 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los siguientes bienes embargados en autos: una moto marca JLO, matrícula Nº 2007, un televisor Pugktal Nº 33.876 sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
20) N$ 39.00 3|pub. 21628 Set.3-v.set.7.

ESTRELLA RAMOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Fessel, Raquel c.| Mils. S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1632|81), se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 15.00 horas se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, en el local de Concepción Arenal 1681, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación: N$ 1.175.66 de los bienes detallados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, como asimismo el Impuesto al Valor Agregado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 182.00 10|pub. 20514 Ag.24-v.set.7.

ESTRELLA RAMOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Fessel, Raquel c./ FREGUEIRO, HERNAN - Ejecución de Prenda" (Ficha C-994|81), se hace saber que el próximo 7 de setiembre de 1982 desde las 14.30 horas, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano a la subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automóvil marca Peugeot 404, matrícula de Maldonado B 18408, Padrón 8408, motor Nº 83670
Se previene: 1) Pue el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, como asimismo el Impuesto al Valor Agregado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto de 1982. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay c. GRAMIX S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 180|81), se hace saber que el próximo 6 de octubre a las 15.00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles, ambos ubicados en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje "Playa Verde":
I) Padrón Nº 205 (antes padrones N.os 8.888 y 1.460) que la constituyen dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, ubicadas en la Manzana Nº 31, señaladas con las letras A y B en el plano del Agrim. Juan J. López Fernández de Enero de 1954, inscripto con el Nº 1.994 en la Dirección General de Catastro el 1º de febrero de 1954, compuestas en conjunto de una superficie total de 2 Hás. 7.863 m2. que separadamente se deslindan así: Fracción señalada con la letra "A", se compone de una superficie de 300 m2. y se deslinda así: 10 mts. de frente al Noreste a la calle Nº 2 de 17 mts. de ancho; 30 mts. al Noreste lindando con el padrón Nº 206; 10 mts. al Sureste lindando con parte de la fracción "B" y 30 mts. al Suroeste lindando con el padrón Nº 204. Y la fracción letra "B" se compone de una superficie de 2 Hás. 7.563 m2. que se deslinda así: 190 mts. 67 cmts. al Noreste lindando con los padrones N.os 281, 279, 203, 278, 282 y 204, con la fracción "A" antes deslindada, con los padrones N.os 206 y 207 y en pequeña parte con la calle Francisco Bonilla (Nº 3); 153 mts. 80 cmts. al Noreste lindando con el Padrón Nº 7.935 y parte del 7.936; 178 mts. 70 cmts. al Sureste lindando con parte del padrón Nº 7.936 y con el Padrón Nº 7.937; y 150 mts. 83 cmts. al Suroeste, lindando con la plaza. El punto medio del conjunto dista 65 mts. de la esquina con la calle Francisco Bonilla (Nº 3) y 117 metros de la esquina formada con la Rambla Costanera.
II) Padrón Nº 821, antes padrón Nº 7.936, mensurado en noviembre de 1950 por el agrimensor Juan A. Nicola, según plano en el que consta que fue aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en mayo de 1951, que la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales lo cotejó e inscribió con el Nº 1.701, el 14 de mayo de 1951, que dicho plano es copia fiel parcial de otro trazado en junio de 1949 por el mismo Agrimensor, el cual fue registrado también en la citada Dirección con el Nº 1.425 el 27|6|951 y que las servidumbres de paso indicadas fueron aprobadas también por la Intendencia Municipal de Maldonado por resoluciones dictadas en 1947 y en 1949, recaídas respectivamente en los expedientes N.os 461 y 239. La descripción de dicho solar es la siguiente: Designación: letra "C"; superficie 2.000 m2. y limita con: 50 mts. al Noreste, servidumbre de paso 17 mts. de ancho por medio con el padrón Nº 5.760, de José P. Urrestarazú, igual extensión al Suroeste y 40 mts. al Sureste con resto padrón Nº 7.936 de María P. Dartayete, e igual extensión de 40 mts. al Noroeste con padrón número 7.335 de Carmen Dartayete.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e I.V.A., etc.
3º) Que el inmueble padrón Nº 821 no tiene construcciones.
4º) Que no obra agregada a la titulación, documentación respecto de las mejoras del padrón Nº 205.
5º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 4º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.801.80 21|pub. 20150 Ago.24-v.set.22.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Juan Golfare contra HERRAMYT S.R.L. (Ficha B |81), el día 8 de setiembre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados y secuestrados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 20 de agosto de 1982.
20) N$ 39.00 3|pub. 21632 Set.3-v.set.7.

EDUARDO PEROTTI BERALDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Quinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c.|PINTEZ LTDA. "Ejecución de Prenda" (Ficha 640|81), se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 15 horas en el local de Frank Surgey S. A., Javier Barrios Amorín 1783, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, al remate público, sin base, al mejor postor del vehículo marca "Ford" modelo Escort Sport 1600, año 1980, motor 09239, padrón 279962, matrícula 318745 de Montevideo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 46.80 3|pub. 21634 Set.3-v.set.7.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Transamérica (Casa Bancaria) c.|CARLOS PEREYRA MARTINEZ y MARIA ALFONSO de PEREYRA. "Ejecución Hipotecaria" (C. 138|82), se hace saber que el próximo día 29 de setiembre a la hora 15, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con su edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 124.606 con una superficie de 296 metros, 85 decímetros y 10 metros, 26 centímetros de frente al Sur a la calle José Mazzini, 5 metros de frente al Sudeste en la ochava formada en la intersección de la calle citada y la Avda. Larrañaga —actual Luis A. de Herrera— y 10 metros, 66 centímetros de frente al Este a la Avda. Larrañaga —hoy Luis A. de Herrera—.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos e impuestos que la ley pone de su cargo, así como los honorarios de la escritura, certificados y comisión de compra del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentra de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 15|pub. 21637 Set.3-v.set.23.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Julio Soffer c/WILSON BELLUSCI - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. número 235|79), se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1982, a las 15 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 3.576,66 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Salto, 2ª Sección Judicial, Padrón Nº 12907, señalado con el Nº 12 en el plano del Agr. Ernesto Sisto, inscripto en la Oficina Catastral de Salto con el número 875 el 22 de junio de 1957, con una superficie de 242 mts.2 50 dm. con un frente de 9 mts. al Sur sobre calle Uruguay, señalado con el Nº 2073; 27 mts. al Oeste, lindando con solar Nº 11; 9 mts. al Norte, lindando con solar Nº 16; y 26 mts. 89 cmts. al Este, lindando con solar 13, cuyo título fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 123 al Fº 78 del Lº 1970 el 30 de enero de 1970.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 15 % de la misma, debiéndose continuar el remate si se negara a ello. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificado, escritura, comisión de compra e IVA del rematador y demás impuestos que la Ley pone a su cargo. 3º) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta hipoteca Clase 06 Serie 1 E F Nº 3081, en garantía de 400 U.R., firmada ante el escribano Lorenzelli el 16 de julio de 1970, inscripta en el Registro de Hipotecas 2ª Sección con el Nº 91 al Fº 42 del Lº 225 el 2 de febrero de 1970. 4º) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.105,00 25|pub. 20787 Ag.27-v.set.30.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c| PEDRO y RICARDO LARROSA HOFMAN y otros - Juicio Ejecutivo y Ejecución Hipotecaria" (C. 126|81), se hace saber que el próximo 14 de setiembre de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Terreno con las construcciones en el mismo existentes ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 34.799 (antes el mismo número y el 34.800) integrado por los solares 347 y 348 manzana 1137 Bis del plano de setiembre de 1919 del Agr. Amaro Cabrera, registrado en la Dirección de Topografía el 24 de los mismos mes y año, y según títulos con una superficie total de 858 metros y según plano de mayo de 1979 del Ing. Agr. Hipólito Gallinal Acevedo inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 88808 el 17 de los mismos mes y año, de 856 metros 89 dms2 con 17 mts. 06 cms. al Norte de frente a la calle Miguelete Nº 2276 entre las de Cufré y Juan Paullier. B) Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario "Parque del Plata" actual Decimocta-va Sección Judicial de Canelones, padrón 1179 integrado con los solares 7 y 8 de la manzana 136 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de agosto de 1938, con una superficie total de 1120 mts. y 28 mts. al N. E. de frente a la Rambla Costanera del Arroyo Solís Chico, entre las calles "E" y "D", esta última denominada actualmente "Los Perales" distando el punto medio 61 metros a la esquina con la citada en último término. C) Unidad Apartamento Nº 403 padrón individual 53937|403, se ubica en el cuarto piso del Edificio "Marago I" a cota más 11 mts. 05 centímetros tiene una superficie de 36 mts. 43 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "J4" (bien común). El edificio aludido fue construido y fraccionado de acuerdo al régimen y normas de la ley Nº 12.751, está emplazado en un terreno esquina, padrón matriz actual Nº 53937 (antes el mismo padrón en mayor área y el padrón Nº 104615) ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, paraje Cordón, y tiene una superficie de 226 mts. 56 decímetros actualmente, y libre de ensanche 149 metros 44 dms., con 11 mts. 30 cms. al N.O. de frente a la calle Guayabos y 13 mts. 12 cms. al N.E. de frente a la calle Magallanes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.193.40 17|pub. 19404 Ag.16-v.set.8.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno,, en autos: SALGADO GIL, ROBERTO y otros con GARCIA, JUAN EDUARDO. "Cobro de pesos" (Ficha C. 238|74), se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 1982, a las 15 horas, en el salón de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes del valor de cédula catastral, o sea N$ 32.000.00 del siguiente bien: Solar de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 59.551, conforme al plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de 22 de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del mismo mes y año y con una superficie de 181 metros cuadrados, 10 decímetros, con frente de 8.73 al Sur a la calle Luis Melián Lafinur y al Este 20 metros 36 sobre Juan Paullier 2901, 2907 y 2911, por ser esquina.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. II) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada en efectivo, así como la comisión e I.V.A. al rematador. III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Nº 1584, Serie A|57) y los antecedentes de este juicio en el Juzgado, calle Valparaíso 1225 a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 5|pub. 21256 Set.3-v.set.9.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Pejic, Marta contra TRABANCO, RAUL" (Ficha D|301|81), el día 8 de setiembre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará el siguiente bien embargado en autos a fs. 8: Una balanza marca Gladium ,Nº 12.5384 para 12 kgs. sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

20) N$ 39.00 3|pub. 21627 Set.3-v.set.7.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Colorex S. A. contra ACEVEDO, JORGE ALBERTO" (Ficha C|247|81) el día 8 de setiembre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.00 3|pub. 21626 Set.3-v.set.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "Goyenola c.| CASTRO" (Ficha C|259|80), el día 8 de setiembre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Fojas 6 y 24). — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 143.00 11|pub. 20521 Ag.24-v.set.8.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "ARFIL S. A. c.| MIGUEL A. FRIPP - Juicio Ejecutivo" (Ficha C 547|81), se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 15.00 horas, en el Establecimiento de Hugo Meyer (Campana) departamento de Colonia, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 153.333.33 del siguiente bien:

Una cosechadora marca Farh, modelo 1102 con máquina Nº 1115.006964 con motor marca Deutz F6L912 número 5637321, con plataforma tipo 1123 Nº 004850 de 16 pies de corte, la cual presenta señales por haber permanecido a la intemperie. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones más las legales complementarias. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 270.40 13|pub. 20876 Ag.26-v.set.13.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos Silva Hnos. c.|POLAN S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ejecución de Prenda) (C. 1423|81). Se hace saber que el próximo 14 de setiembre de 1982 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Misiones 1366 por intermedio del martillero Héctor Bavastro asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil marca HONDA, matrícula de Montevideo 325-667, padrón Nº 287.268.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada;

B) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 117.00 5|pub. 21492 Set.3-v.set.9.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Banco Real c.|FUCE TINTO CARLOS. "Ejecución de Hipoteca" (1911|81), se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 1982, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate y sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 18.975 con una superficie de 150 metros, 8.489 centímetros y 10 metros 25 centímetros al Norte de frente a la calle General Pagola Nº 2016, entre las de Defensa y Dr. Martín C. Martínez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo, en garantía de la misma. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión del rematador, serán por cuenta de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por Contribución Inmobiliaria y adicionales.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 429.00 15|pub. 21340 Set.1º-v.set.21.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Cassoni Custode contra HERRERA S.R.L. (Ficha B. 112|82), el día 8 de setiembre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Dra. Marilier Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 39.00 3|pub. 21629 Set.3-v.set.7.

AQUILEZ A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, dictada en autos: Vitureira, Raúl Dante c.|AMARO de LOIS, ELIZABETH. "Rec. de Firma" (Ficha 69|81), se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 14 horas en el local de Concepción Arenal 1681 se procederá por intermedio del martillero Aquilez A. López a la subasta pública, al mejor postor sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes detallados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el acto se serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador como asimismo el impuesto al valor agregado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto de 1982. — María Cristina Partell, Actuaria.
20) N$ 78.00 3|pub. 21635 Set.3-v.set.7.

ESTRELLA RAMOS
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, dictada en autos: "Wilton Cabarcos c/MIGUEL A. CUELLO - Desalojo" (Ficha 1309|79), se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos, en Concepción Arenal 1681.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
20) N$ 78.00 5|pub. 20656 Set.1º-v.set.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo en autos: "Creimer, Israel contra IDEM LTDA. y VARELA, MANUEL" (Ficha A. 302|80) el día 8 de setiembre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará el siguiente bien: 1 tractor marca Case, modelo 430L Nº 157722; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 23 de agosto de 1982.
20) N$ 39.00 3|pub. 21630 Set.3-v.set.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Soleil Ltda. contra PASCUAL LATRONICO" (Ficha 934|80), el día 8 de setiembre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón Nº 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 31.20 3|pub. 21623 Set.3-v.set.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo en autos: "Vivian Berenguer contra ANGELINA GALAN MACIEL" (Ficha 140|80), el día 8 de setiembre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará el siguiente bien: 1 televisor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — M. Giúdice, Actuaria.
20) N$ 39.00 3|pub. 21625 Set.3-v.set.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Julio César Arella contra MARIANO FIGUEROA" (Ficha 536|80), el día 8 de setiembre de 1982 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón Nº 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los siguientes bienes: 1 juego de living y una mesa ratona; sin base y al mejor postor. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — M. Giúdice, Actuaria Adjunta.
20) N$ 31.20 3|pub. 21622 Set.3-v.set.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Wilenski, Ana contra REYES, CARLOS" (Ficha 8|81), el día 8 de setiembre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará el siguiente bien 1 radio grabador Hitachi; sin base y al mejor postor. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — M. Giúdice, Actuaria.
20) N$ 31.20 3|pub. 21621 Set.3-v.set.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Wainer, José contra MARIO VILLANUEVA" (Ficha 775|81), el día 8 de setiembre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 23 de agosto de 1982.
20) N$ 31.20 3|pub. 21624 Set.3-v.set.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Creimer Israel contra ROBERTO SARAGUETA MEDERO" (Ficha 520 año 1981), el día 8 de setiembre de 1982 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 23 de agosto de 1982.
20) N$ 39.00 3|pub. 21631 Set.3-v.set.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Soleil Ltda. contra ANIBAL CACERES CABALLERO" (Ficha 679|81) el día 8 de setiembre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón Nº 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 23 de agosto de 1982.
20) N$ 39.00 3|pub. 21633 Set.3-v.set.7.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Silva Huertas, Adán c/JUANA OLIVERA de BORGES - Pieza por sep. del exp. 13|78, por cobro ejecut. de arrend." (Ficha Nº 352|78), se hace saber que el próximo 13 de setiembre de 1982, a la hora 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Exequiel Panzardi, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre las 2/3 partes de su tasación catastral (Tas. Cat.: N$ 2.349,00), de los derechos emergentes de la promesa de compraventa del inmueble ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones (Progreso), Padrón Nº 600, Solar Nº 1, Manzana 10, superficie: 374 m. 30 dm., promesa inscripta: Nº 6193, Fº 22392, Lº 142 del año 1971.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de la escritura, la comisión de compra del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que solamente está depositada en esta Sede la respectiva promesa de compraventa, de la cual surge como promitente comprador el Sr. Feliciano Borges, cónyuge de la ejecutada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 530,40 17|pub. 20046 Ag.19-v.set.13.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Silva Poblete, Violeta y otros c/CHECKER S. A. - J. Ejecutivo" (Ficha 32|82), se hace saber que el próximo día 17 de setiembre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de Avda. Millán 2369 y por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se pondrán a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados en autos (fs. 7 vta.), con la asistencia de la Sra. Alguacil del Juzgado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
20) N$ 234,00 10|pub. 21824 Set.6.v.set.17.

ARTIGAS

JUAN ANTONIO DOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c./MANUEL JOSE SARACHEGA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 201/981), se hace saber que el día 16 de setiembre próximo, a las 15.00 horas, se procederá por el rematador señor Juan Antonio Dos Santos, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, en las puertas de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor, de una fracción de chacra, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Artigas, zona rural, paraje Ejido de esta ciudad, empadronada en mayor área con el Nº 1.707 (hoy Padrón Nº 4.103), según plano del Agrimensor Miguel Angel Saldaña, suscrito en diciembre de 1976 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 844 el 30 de los mismos mes y año, el que consta de una superficie de 5 Hás., y se deslinda así: 142 mts., 88 cms. al Sureste de frente a camino vecinal; 349 mts., 92 cms. al Suroeste con resto Padrón 1.707; 142 mts., 88 cms. al Noroeste con parte Padrón Nº 1.324 y 350 mts. al Noroeste con camino vecinal.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; y 3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta oficina a disposición de los interesados. — Artigas, 23 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
20) N$ 364.00 10|pub. 20728 Agto.27-v.set.9.

CANELONES

JOSE D. BALLES
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz)

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: "AMERICA S. A. c.| COMUNALES FACCIO, WASHINGTON - Acción Ejecutiva Prendaria" (Fiha C| 429|81), se hace saber al público que el día 24 de setiembre (Viernes) a partir de las 14.30 horas y en el local de Rodó s|n. casi Municipio, Las Piedras, el martillero José Daniel Balles, matrícula 910, procederá a vender en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien: un automóvil marca "Chevrolet", modelo "Impala", del año 1950, padrón 173956, matrícula de Montevideo Nº 280-855.

Se previene: I) Que el mejor postor pagará en el acto y en efectivo la totalidad del precio de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates, al igual que la titulación y transferencia del automóvil.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — La Paz, junio 16 de 1982. — Ana Cabrera de Martínez Levaggi, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 10|pub. 21102 Ag.31-v.set.13.

RUBEN A. VILLAREAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos caratulados: "DIESTE, JUAN FRANCISCO c.| GABRIEL BARBOZA y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 389|981), se hace saber que el día 5 de octubre de 1982, a la hora 15.00 y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), el rematador Sr. Ruben A. Villarreal, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, procederá a la venta en remate público y sobre la base de N$ 12.440,66 (2|3 partes de la tasación) del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1050, integrado por los lotes señalados con los Nos. 4 y 5 en el plano del Agr. Hamlet Bazzano, inscripto en la Dirección General de Ingenieros el 30 de diciembre de 1910, los que según título y plano referido constan en conjunto de una superficie de 256 metros, 93 decímetros, y da frente al Sur en metros 17,18 a calle Río de la Plata hoy calle Baltasar Brum, entre calles Massini y 18 de Julio.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor Rematador e impuestos que graven el acto del remate como asimismo los gastos y honorarios de escrituración.

III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 548.00 15|pub. 21109 Ag.31-v.set.20.

JOSE DANIEL BALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| JUAN PEDRO VISCA RIVERA - Ejecución Prendaria" (Ficha A. Nº 503, año 1981), se hace saber que el día viernes 24 de setiembre de 1982 a la hora 14 y 30 en calle Rodó entre Municipio y Brasil, ciudad de Las Piedras Cuarta Sección Judicial de Canelones, el Martillero Sr. José Daniel Balles procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: un tractor Massey Ferguson, modelo 165 serie H546151, motor diesel, de 4 cilindros, Nº 203UA - 39984D Lev. Hidr. 3 puntos toma de fuerza, rodado neumático 14 x 30 y 750 x 16; una atomizadora Lasta para montar sobre Hidr. del tractor con t.|fibra de vidrio de 400 litros, bomba de tres Pist. y turbina accionada por cardán acoplado a t.|fuerza, 14 toberas regulables; una zorra con chata para 1.000 Kg. rodado de goma; un arado de mesa con 2 rejas derechos y la izquierda, para lev. hidr.; una rastra de dientes de 4 cuerpos, para lev. hidr.; una rastra de 18 discos de 22" en 2 cuerpos para lev. hidr.; un subsolador con vertederas para lev. hidr.; y una hoja niveladora de 2 mts. de corte, para lev. hidr.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, debiendo depositar el saldo restante, previamente a la liberación y entrega de los bienes.

II) Que serán de cargo del adquirente, los impuestos nacionales y|o municipales, comisiones y demás gastos que se originen.

III) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta Sede Judicial donde podrán consultarse.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 442.00 10|pub. 21108 Ag.31-v.set.13.

CERRO LARGO

JUAN CARLOS DELGADO DA SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, dictada en autos: Waldemar Rodrígrez Mendoça o Waldemar Mendoça o Mendoça Rodríguez y otra c|ANIBAL JOSE FRANCISCO OLIVERA JIMENEZ y otros "Ejecución Hipotecaria" (Fa. 255|81), se hace saber al público que el día veintisiete de setiembre a las catorce horas, treinta minutos, en el Escritorio del Rematador Juan Carlos Delgado, sito en calle Aparicio Saravia 549, esquina José Pedro Varela, se rematarán por el martillero Juan Carlos Delgado Da Silva, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, ocho fracciones de campo ubicadas en la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo.

1) Padrón número 5829, compuesta de 38 hectáreas, 6988 metros, 12 decímetros; 2) Padrón número 1381, compuesta de 671 hectáreas 9256 metros, 5725 centímetros; 3) Padrón número 8669, compuesta de 79 hectáreas, 3950 metros; 4) Padrón número 1395, compuesta de 540 hectáreas, 2577 metros, 12 decímetros; 5) Padrón número 1391, compuesta de 862 hectáreas, 4799 metros, 34 decímetros; 6) Padrones números 4075 - 5975 y 6983, compuesta de 14 hectáreas 7576 metros, 20 decímetros; 7) Padrón número 8671, compuesta de 47 hectáreas, 7370 metros y 8) Padrón número 8672, compuesta de 45 hectáreas, 4236 metros.

Los mencionados padrones que por ser linderos componen un solo lote de 2.300 hectáreas, 6753 metros y 8.525 centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % del precio en el acto del Remate; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como la comisión del señor martillero; 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles referenciados se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo 7 de junio de 1982 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 19926 Ago.19-v.set.9.

COLONIA

HECTOR LUIS ACEVEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Puppo, Juan Carlos contra DANIEL SCHOLNICK LITVIN. Juicio Ejecutivo" (A. 157|82), el día 17 de setiembre próximo a las 16 horas en el local, sito en D. España y D. San José, de esta ciudad, el martillero Héctor Luis Acevedo, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble padrón Nº 55, de esta ciudad, superficie 455 metros cuadrados sobre la base de N$ 49.612,00 y el inmueble padrón 1.750, de la Primera Sección de Colonia, superficie 252 metros cuadrados sobre la base de N$ 15.702,00.

Se previene: que el mejor postor, pagará al contado el 20% de su oferta, más comisión e impuestos legales. Que los títulos de propiedad de dichos padrones, se encuentran en esta Oficina, de manifiesto. — Colonia, 12 de agosto de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 15|pub. 20003 Ag.19-v.set.9.

HECTOR LUIS ACEVEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "Ronchi, José A. contra WILMER TRAVERS. Juicio Ejecutivo" (A. 51|82), el día 10 de setiembre próximo a las 16 horas en el local, sito en D. España y D. San José, de esta ciudad, el martillero Héctor Luis Acevedo asistido de la señora Alguacil, rematará sobre la base de nuevos pesos 2.170,00 el inmueble padrón 261 de la Segunda Sección Judicial de Colonia (Miguelete) de 910 metros cuadrados.

Se previene: que el mejor postor pagará al contado el 20% de su oferta, más comisión e impuestos legales.

Que los títulos de propiedad de dicho bien se encuentran en esta oficina de manifiesto. — Colonia, 12 de agosto de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 15|pub. 20002 Ag.19-v.set.9.

SILVIO MUSSINI

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados: Subsistencias contra AUTOMOTORA ZIEGLER. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 190|81). Se hace saber: Que el próximo viernes 10 de setiembre en la Radial de Rosario intersección de Ruta 1 con Ruta 2 asistido del señor Alguacil, por intermedio del martillero público, Silvio Mussini Matrícula 2487, a las 15 horas saldrá a la venta en Pública subasta el siguiente bien. Caja para Bebidas de 6 metros de largo.

Sin base y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar al contado el total de la oferta en el momento de serle aceptada.

2) Que los gastos de Comisión e Impuestos también deberán ser abonados al contado y de cargo del comprador.

3) Comisión e Impuestos 6,74 por ciento. — Dr. Carlos A. Teteyán, Juez de Paz.

20) N$ 104.00 5|pub. 21537 Set.3-v.set.9.

DURAZNO

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Comercial contra PEDRO MILTON RODRIGUEZ SILVA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 141|982), se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1982 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Dr. de Herrera 884), se procederá por intermedio del martillero don Otto Müller, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con mejoras ubicada en la 6ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, padrón Nº 8.663, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, e inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2.792, con una superficie de 160 hectáreas, 3.567 ca. 55 dm2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo los gastos por concepto de escrituración, certificados e impuestos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Durazno, agosto 17 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 429,00 15|pub. 21811 Set.6-v.set.24.

WALDEMAR MACHIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Banco de Crédito —Sucursal Durazno— contra LUIS ALBERTO HERRERA y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 50|981), se hace saber que con fecha 28 de setiembre del presente año a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública y al mejor postor, la fracción de terreno con sus mejoras y accesiones, situada en la Manzana 17 de la ciudad de Durazno, con frente a calle Luis Morquio, cuya puerta de entrada tiene el Nº 525, con una superficie de 60 metros, Padrón Nº 4.265 - 002, cuyos límites se establecen en el título respectivo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que lo es de N$ 14.669.32.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % del precio, así como honorarios del martillero e impuestos; 2º) Que los gastos de escrituración y los gastos que la ley impone serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran en la Oficina Actuaria, para que puedan ser examinados los que intenten hacer postura (artículo 909, inc. final del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, agosto 19 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 15|pub. 20717 Agto.27-v.set.16.

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Comercial contra ABEL TEMESIO BAPTISTA y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 232|982), se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno (Dr. Herrera 884), se procederá por intermedio del martillero don Otto Müller, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: a) Fracción de campo ubicada en la 6ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Puntas de Chileno", padrón Nº 2269, con superficie de 122 Há. 7.500 cá., señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Ariel Cabrera; b) Fracción de campo ubicada en la 6ª Sección del Dpto. de Durazno, paraje "Puntas de Chileno", empadronada con el Nº 4687 y señalada con letra y número C.5 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, con superficie de 93 Há. 3.333 cá.; c) Fracción de campo ubicada en la 5ª Sección Judicial del

Dpto. de Durazno, paraje "Chileno Chico", señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. José A. de Souza, con superficie de 43 Há. 1.335 cá. (Padrón 7078).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle ésta aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados e impuestos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, agosto 20 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 585,00 15|pub. 20925 Ag.30-v.set.17.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Intancia de Flores, dictada en autos: "Banco Comercial c.| Miguel Condon Miglierina - Ejecución Hipotecaria" 7 de octubre de 1982, a las 14 y 30 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Alberto Larrea O'Neill, asistido del señor Actuario Adjunto y del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo sin construcciones y cuantas mejoras le acceden, empadronada actualmente con el Nº 3727 (antes Nº 3161 y Padrón Nº 956, éste en mayor área) sito en el paraje "Marincho", Tercera Sección Judicial de Flores, señalada con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor José M. Tejeiro Podestá en julio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 881; el treinta de los mismos mes y año según el cual consta de una superficie de 251 Hs., 8.625 mts. y se deslinda: Al Norte primero tres rectas que miden 440 mts. 46 cms.; 389 mts. 40 cms. y 541 mts. 70 cms. respectivamente, corriendo la primera de Oeste a Este, la segunda de Sur a Norte y la tercera de Suroeste a Noroeste, luego línea curva de 75 mts. 60 cms. de desarrollo y por último, dos rectas que miden 87 mts. y 80 mts. (éste hasta el centro del cauce del arroyo Marincho) corriendo ambas de Noroeste a Sureste, lindando con la fracción Nº 3 del plano, las cuatro últimas servidumbres de paso particular existente por medio, al Noreste y Este Arroyo Marincho, al Sur, recta de dos mil trescientos sesenta y tres metros 80 cms. (hasta el centro del cauce del Arroyo Marincho), lindando con los padrones Nº 1616, 1610, 1680, 1406, 935 y parte del 964; y al Oeste en recta de 1.102 mts., linda con el inmueble padrón Nº 3160.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el Banco y a la orden del Juzgado y en estos autos, el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los diez días siguientes a la intimación que le hará el Juzgado para integrar la totalidad del precio obtenido en el remate.

2) Que los gastos y honorarios de la escritura será del cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria y|o adicionales que rijan o puedan establecerse hasta el momento de la escritura; así como cualquier otra carga, comisión del Martillero, integra, así como el I.V.A. e impuesto a los remates y|o impuesto que grave o gravare la enajenación.

3) Se hace constar que el bien se encuentra ocupado por el ejecutado, existiendo prohibición de arrendar debidamente inscripta. — Los títulos quedarán a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Trinidad, 11 de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.014 15|pub. 19600 Set.3-v.set.23.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco Comercial contra ELENA SANCHEZ. Acción Ejecutiva" (F. A. 56|982), se hace saber que el día 23 de setiembre de 1982, a las 15 horas y en el hall del Juzgado, el martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido del Actuario Adjunto y del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes (valor de la tasación N$ 53.693), del siguiente inmueble:

Padrón Nº 1.376 sito en la Primera Sección Judicial de Flores, con una superficie de 365 metros cuadrados y se deslinda: al Norte padrón Nº 1.993 de Aníbal B. Perera Carbajal; al Sur calle Inés Durán, al Oeste padrón Nº 3502 de Zoilo Pereyra y al Este calle Francisco Fondar.

Se previene: 1) Que el postor deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% de su oferta; 2) Que la comisión del martillero integra, será de cargo del comprador con más Impuesto al Valor Agregado e impuesto a los remates; 3) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificaciones será dde cuenta del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria y|o adicionales que rijan o puedan establecerse hasta el momento de la escritura así como cualquier carga y|o impuesto que grave o gravare la enajenación; 4) Se hará constar que el bien se encuentra ocupado por la ejecutada y que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 10 de agosto de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 546.00 15|pub. 20005 Ag.19-v.set.9.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|ELIAS SABE, NASIB JORGE y LESCANO UBACH, JULIO. "Juicio Ejecutivo" (Fº A. 292|981), se hace saber que los días 16, 16, 17 y 18 de setiembre próximo, comenzando a las 15 horas, en el local de remates Montero, con la intervención del martillero Martiniano Montero, se va a proceder a la venta en remate público de la mercadería inventariada de Fs. 15 a 17 del mencionado expediente (tienda y zapatería) por precio al mejor postor..

Se previene que el comprador deberá consignar el total de la oferta antes del retiro de la mercadería y el impuesto municipal. — Minas, 27 de agosto de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 208.00 10|pub. 21187 Set.1º-v.set.14.

MALDONADO

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco de la República c.|de CUADRO MAXIMO y otro. "Juicio Ejecutivo" (Fº 727|76), el rematador Winston Provenza rematará el día 28 de setiembre del año en curso y en las puertas de este Juzgado a las 15 horas, sin base y al mejor postor el solar padrón Nº 154 de la manzana 11, Balneario Solís 5ª Sección Judicial de Maldonado, se hace saber: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador Impuestos Municipales así como otro impuesto o gravamen que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; e) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 26 de julio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 312.00 15|pub. 21539 Set.3-v.set.23.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: Bancos del Litoral Asociados c|ESNAL P. DEL ESTE LTDA. "Ejecución de Prenda", (Fa. 103|82), el martillero Antonio Carbonaro rematará el día 8 de setiembre de 1982 a las 15 y 30 horas en 25 de Mayo 680 de ésta ciudad una camioneta marca Missubishi modelo Galant tipo rural año 1981 Motor Nº 4G322 AF8136 Matrícula B1-12017 Padrón 12017 de Maldonado. Se hace saber: a) que el mejor postor deberá integrar el precio en el acto, más la comisión del Sr. Rematador e impuestos correspondientes, siendo de su cargo gastos de transferencia y títulos. b) que los autos en los cuales se dispuso la ejecución están de manifiesto en la oficina. — Maldonado, 16 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 156.00 10|pub. 20562 Ago.26-v.set.8.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c./BERACOCHEA, FERMIN ALFREDO, "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 308/82), se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 1982 a la hora 16.00, en el local de Remates "Carbonaro", sito en 25 de Mayo 680 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Antonio Carbonaro, se procederá a la venta en subasta pública de la camioneta Ford, modelo F - 250, año 1980, motor 6239282, padrón 0638, matrícula B 5 - 0638 de Maldonado.

Se previene que el remate será en subasta pública, sin base, al mejor postor, y que los cargos de comisión del rematador y demás gastos serán de cargo del adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Punta del Este, 18 de agosto de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 10|pub. 21365 Set.2-v.set.15.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c.|ARQUITECTO GUERRA S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Fº 1410|81), el martillero Manuel Batista Alonso, rematará el día 30 de setiembre de 1982 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, el Departamento Propiedad Horizontal, padrón individual 221|001 del Edificio construido en el padrón matriz 221, Punta Ballena Primera Sección de Maldonado.

Se hace saber: a) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 28 de julio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351.00 15|pub. 21559 Set.3-v.set.23.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos: "Casa Díaz S. A. contra CUBILLAS, RAMON. J. Ejecutivo" (Fº 207|C|81), se hace saber que el día 2 de octubre de 1982 a las 17 horas y en el local ubicado en Avda. Alvariza Nº 1218, se procederá al remate por parte del señor Mauro García por las 2|3 partes de su tasación: N$ 12.000 del siguiente bien:

Una moto marca "Honda" 70 c. c., matrícula B 2 - 534.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el total de la oferta; que los gastos que imponen comisiones e impuestos son de cargo del comprador. Los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado.

A los efectos legales se expiden estas publicaciones. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 21616 Set.3-v.set.16.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber que por intermedio del señor rematador Antonio Carbonaro, en autos: Ventas y Administraciones Pan de Azúcar c./TEMAVI LTDA. (Ficha número 451|81), el día 16 de setiembre de 1982 desde las 18.00 horas, en la calle Florida 625 de esta ciudad, se procederá en pública subasta y por las dos terceras partes de su tasación, de: 22 mesas, 65 sillas, 1 heladera de 10 puertas, otra con tres puertas, 1 cocina con 2 garrafas y demás bienes embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar al contado los bienes adquiridos; 2) Que serán de su cargo, los impuestos que correspondan, como así mismo la comisión del rematador. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de agosto de 1982. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 21364 Set.2-v.set.15.

M. BATISTA ALONSO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Sexta Sección de Maldonado, en los autos caratulados: "González Larrosa, Carlos c/MORENO, JUAN CARLOS - Desalojo" (F. 54|81), se ha dispuesto el remate el día 15 de setiembre de 1982 a la hora 16, en la puerta del Juzgado, habiéndose nombrado rematador al martillero Manuel Batista Alonso, asistido del suscrito Juez de Paz seccional, se procederá a la venta en remate público, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío situado

en el Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón Nº 13.508, señalado con el Nº 15 de la manzana 2 en el plano del Agr. Antonio Odizzio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 104 el 26 de octubre de 1938, con un área de 450 mts. y linda: 15 m. frente al Noreste a calle Número Cuatro (hoy calle pública); 30 m. al Sureste, solar 16; 15 m. al Suroeste, solar 12; y 30 m. al Noroeste, solar 14.

Se previene asimismo que: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, comisión y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — La Barra, 6 de agosto de 1982. — Irineo De Los Santos, Juez de Paz.

20) N$ 507,00 15|pub. 20185 Ag.20-v.set.10.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de San Carlos, dictada en autos: "Cuadrado, Juan Florencio c| ACUÑA de ROMERO, SONIA" (F: 199|C|81) Juicio Ejecutivo, se hace saber que el día 2 de octubre de 1982 a las 17 horas, en el local ubicado en Avda. Alvariza Nº 1218, se procederá al remate por parte del martillero Mauro García, asistido por el Alguacil Ad-Hoc de este Juzgado al remate con la base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 6.180,00, de los siguientes bienes: 1 televisor marca "Viseroy" a la vista; 1 heladera "B.C.H." 18 pies.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el total de la oferta; que los gastos que imponen comisiones e impuestos son de cargo del comprador. Los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — A los efectos legales se expiden estas publicaciones. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 21618 Set.3-v.set.16.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de San Carlos, dictada en autos: "Rodríguez Fontanelli, Ethel c| PEREIRA, HEBERT - J. Ejecutivo" (F: 396|C|81); se hace saber que el día 2 de octubre de 1982 a las 17 horas, en el local ubicado en Avda. Alvariza Nº 1218, se procederá por parte del martillero Sr. Mauro García asistido por el Alguacil Ad-Hoc de este Juzgado, al remate con la base de las 2|3 partes de su tasación: nuevos pesos 6.250,00, de los siguientes bienes: 1 licuadora "Arno", 1 televisor "Apsa" a la vista 24 pulgadas, 1 turbo marca "Solmatic", 1 cortadora de fiambre marca "Berkel".

Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el total de la oferta; que los gastos que imponen comisiones e impuestos son de cargo del comprador. Los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — A los efectos legales se expiden estas publicaciones. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz

20) N$ 208.00 10|pub. 21617 Set.3-v.set.16.

PAYSANDU

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco Comercial contra MARIA GEORGINA MUNIST de HERMIDA ADROGUE y CESAR MANUEL HERMIDA ADROGUE. Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A. Nº 274|1982), se hace saber que el día 9 de setiembre de 1982 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Julio César Fuentes, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras anexas, ubicado en paraje La Palma, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 884, antes 884 y 6231, señalado con el Nº "mil doscientos veintiuno" en el plano del agrimensor Víctor Acevedo Richero el 18|3|75, en la Dirección General del Catastro Nacional está señalada como fracción Nº 4 B, según el cual y títulos se compone de una superficie de 200 hectáreas 7.462 metros que se deslinda así: 1.969 metros 80 centímetros al Norte lindando con los padrones 6.461 y 6.462; 953 metros 80 centímetros al Este lindando con la fracción 4 A y el padrón 2.258; y 968 metros 25 centímetros al Oeste de frente a un Camino Vecinal de 16 metros de ancho. Las fracciones mencionadas son todas del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80%) será abonado conforme a lo estatuído en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que el mejor postor deberá abonar además en el acto del remate el 3% de impuesto municipal y el 3.54% (incluído IVA) de comisión de comprador; III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Leandro Gómez y Setembrino Pereda), — Paysandú, 11 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 702.00 15|pub. 20021 Ag.19-v.set.9

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos: Widmaier Neiser, Fritz Adolfo c| SUAREZ MARTINEZ, MARIA GRACIELA y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 251|1982), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1982, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Montecaseros 1028), el Martillero Miguel Angel Porzella asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público con la base de nuevos pesos 9.224,00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 210 de esta ciudad, empadronado con el Nº 5375, según plano del Agrimensor Luis A. Talamás, de marzo de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 65, el 31 de marzo de 1950, constando de una superficie de 531 metros cuadrados que se deslinda: 15 metros al Sur de frente a calle Colón entre Felipe Argentó y Nueva al Cementerio, igual medida al Norte, 35.40 metros al Oeste e igual medida al Este.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta aceptada, como así también el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.54 por ciento (incluído IVA) de comisión al rematador, y el 80 por ciento restante de la oferta en el momento de escriturar. El bien se venderá en el estado que se encuentra, y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los Títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 18 de agosto de 1982. — Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 546.00 15|pub. 20414 Ag.24-v.set.14.

WALBERTO MANNISE
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial de Paysandú en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|LUIS ALBERTO BELOQUI CABRERA "Juicio Ejecutivo" (Ficha "B" 91|80), se hace saber para público conocimiento que el día 16 de setiembre de 1982 a las 14 horas en la localidad de Piedras Coloradas, el martillero Walberto Mannise, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo y mejoras que le acceden, sito en la Tercera Sección Judicial de Paysandú, paraje Piedras Coloradas, Padrón número 494, señalado con el número 7 en el Plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Inspección Técnica Regional con el número 11 el día 18 de enero de 1916 con el número 12 compuesto de una superficie de 2 hectáreas 2.357 metros y se deslinda así: 77 metros de frente al Sur sobre Camino Vecinal; 77 metros 60 centímetros al Norte; 294 metros 80 centímetros al Este y 285 metros 90 centímetros al Oeste.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % en efectivo, como así también la comisión del rematador e impuestos (3,54 % incluido IVA y 3 % Impuesto Municipal; b) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente; y c) Que los títulos de Propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Guichón, 17 de agosto de 1982. — Dra. María Victoria Couto Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 20293 Ag.23-v.set.13

RIO NEGRO

ROLANDO N. SIRI
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, en autos caratulados: Arévalo Gerardo Santos c|RAUL RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 116|1981), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1982, a las 13 y 30 horas, en Oficinas Roma 25 de Agosto 3191, el martillero señor Rolando N. Siri (Mat: Nº 752, R.U.C. 130008750015) rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Un Analizador de bujías y platinos marca Beani de 220 volts, para 6 y 12 N$ 300.00 (450.00). 2) Un Gato de carro marca Trolley Jack de 1.350 kgrs. c|2 palancas N$ 333.33 (N$ 500.00). 3) Una soldadura eléctrica marca Laser vlts. N$ 1.666.67 (nuevos pesos 2.500.00).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 por ciento de su oferta y saldo contra entrega de los bienes, más comisión del rematador I.V.A. e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Ciudad de Young, agosto 24 de 1982.

20) N$ 234.00 10|pub. 21301 Set.1º-v.set.14.

FRANCISCO ALPIO PERRONE
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Río Negro, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/CARLOS KOCHARSKY OBORSKI - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. Nº 63|1979), se hace saber que el día 10 de setiembre de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Paysandú, el martillero Público Francisco Alpio Perrone (matrícula 1682 - R.U.C. 160012620017), asistido por el Sr. Juez de Paz de la 4ª Sección del departamento de Paysandú, rematará sin base y al mejor postor, el siguiente bien raíz: Fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 5960, antes Padrón 1321 en mayor área, con una superficie de 211 hectáreas, 7021 metros cuadrados, que se deslinda: Al Noreste, mil ciento cincuenta metros sesenta centímetros con la fracción diez; al Suroeste, mil doscientos cuatro metros ochenta centímetros con campo propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay; al Sureste, mil ochocientos treinta metros con Clotilde Portugal de Siemmens; y por el Noroeste, mil ochocientos doce metros con la fracción doce del plano de mensura y división de los agrimensores José E. Meier y Francisco Lanfranconi, de diciembre de 1945.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma; que los gastos de escrituración, comisión rematador, I.V.A. y el Impuesto Municipal serán de su cuenta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 4 de agosto de 1982. — Anselmo Selgas, Juez de Paz y Of. Reg. Civil.

20) N$ 691,60 19|pub. 19468 Ag.16-v.set.10.

JUAN A. ZINOVEEV
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Banco Comercial c.|IGNATOV KOSLOV, FELIPE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 19|1982), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1982 a las 14 y 30 horas y en el Escritorio del rematador calle Treinta y Tres Nº 3292 el martillero Juan Alberto Zinoveev, asistido de la señora Actuaria y la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 100.008 (N$ 150.000), del siguiente bien:

Una camioneta Ford-F, 250 D., matrícula J. 23.257, motor PA 6234596, año 1978.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar al contado; b) El comprador abonará la comisión, I.V.A. e impuesto Municipal y en el momento del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, agosto 23 de 1982. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

20) N$ 208.00 10|pub. 21300 Set.1º-v.set.14.

VALENTIN BEREZAN ARENSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ANSELMI LORENZI, ARIEL e INDERKUM PEREZ, MIRTA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 90|1982), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1982, a las 14 y 30 horas y en el Hall del Juzgado, el

de la señora Actuaria y Sra. Alguacil Ad-Hoc del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de: Fracmartiliero Valentín Berezan Arenson, asistido ción de chacra con las mejoras que le acceden, situada en Young, zona rural de la 4ª Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el Nº 1206, compuesto de una superficie de siete hectáreas cuatro mil ochenta metros, designada con el número "Cuatro" en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, del 30 de mayo de 1928, inscripto con el número 91 en la Inspección Técnica Municipal de Fray Bentos, y según el cual se deslinda así: Al Sudoeste, doscientos cincuenta y tres metros, cuarenta y seis centímetros con frente a Senda de Paso de doce metros de ancho, por medio con la Fracción Nº 9; al Noroeste, trescientos diecisiete metros veinte centímetros con la Fracción Nº 3; al Sudeste, doscientos setenta y cinco metros cuarenta y cuatro centímetros, con la Fracción Nº 5; y al Noreste, doscientos cincuenta metros confinando con bienes de la Sucesión de Justo Leal.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que todos los gastos de venta y escrituración serán de cuenta del adquirente; c) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina a los efectos de ser consultados por los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (18 de Julio y Artigas). — Young, agosto 16 de 1982. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

20) N$ 624,00 15|pub. 20618 Ag.26-v.set.15.

ROCHA

JOSE ROMULO MARZANO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./DE CASTRO RODRIGUEZ, JUAN MARIA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1445|81), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1982, de las 14.00 horas a las 14 y 15 horas, en esta sede, se rematará por el martillero señor José Rómulo Marzano Pereyra, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, el siguiente inmueble: mitad indivisa del Padrón Nº 2.998 rural, de la Sexta Sección Judicial de Rocha, superficie total 981 Hás., 2.825 mts., sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 290.120.00 valor total).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 11 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 20094 Agto.20-v.set.10.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ROBERTO AMARAL OLIVERA - Ejec. Prendaria" (F. 339|81), rematará sin base y al mejor postor, en el local sito Barrio Belveder el día 21 de setiembre desde las 15 horas en adelante, la maquinaria y herramientas de carnicería inventariada en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, como también la comisión e impuestos. — Rocha, agosto 17 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 20900 Ag.30-v.set.10.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|AMARAL GARAZA WALTER RAMON. "Ejec. Prendaria" (F. 354|81), rematará sin base y al mejor postor en el local ubicado en la Avda. Brasil s/n., el día 8 de octubre del corriente año desde las 14 horas en adelante las maquinarias y herramientas siguientes: una sierra sin fin, de 90 centímetros con motor eléctrico de 7 HP. con carro y rieles, una sierra circular con disco de 60 cms. carro y rieles con motor eléctrico de 7 HP. una sierra circular con disco de 30 centímetros, mesa fija y motor eléctrico de 7 HP. 2 disco para sierra circular de 90 y 50 centímetros respectivamente una moto sierra E.C.H.C. 702 vl. con motor de 6 y 5 HP, a nafta, un equipo de soldadura autógena, sierra de manos y demás herramientas menores.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de la misma como también la comisión e impuestos. — Rocha, agosto 17 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 20902 Ag.30-v.set.10.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: Banco República Oriental del Uruguay contra LUZARDO MACHADO, HUGO ENRIQUE. "Ejecución Prendaria" (F. 178|81), rematará en el local sito en Barrio Belveder, el día 26 de octubre de 1982, desde las 14 horas en adelante, los siguientes bienes: una heladera Ferrosmalt carnicera, una sierra de cortar carne, una picadora de carne, y una balanza para 20 kilogramos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad del precio así como la comisión e impuestos. — Rocha, agosto 17 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 20901 Ag.30-v.set.10.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: Calsal c.|-RAMON MUSSETTI. "Juicio Ejecutivo" (A. 564|1981), se hace saber que el día 22 de setiembre de 1982 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas) el martillero Jorge Cabrad Vinci, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate pública con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y de más mejoras que le fueren relativas, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Municipal ochenta y dos y Catastral ciento treinta y seis, empadronada actualmente con el Nº 2055, compuesta según plano del Agrimensor Jorge R. Lanza de febrero de 1981, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 6081 el 1º de abril de 1981, de una superficie de 888 metros 52 decímetros y según títulos de una superficie de 744 metros, con 12 metros de frente a calle 8 de Octubre. (Base: N$ 52.118.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, agosto 24 de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 507.00 15|pub. 21180 Set.1º-v.set.21.

SAN JOSE

JUAN STEINER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Panzardt, Juan Carlos contra BENTANCOR CORUJO. EUGENIO ELEUTERIO, Juicio Ejecutivo" A|13|1981), se hace saber que el día 16 de setiembre de 1982, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado don Juan A. Steiner asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 7.511,33 una fracción de campo con poblaciones y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 8.763, antes padrón Nº 6.976 en mayor área, compuesto por una superficie de 12 hectáreas 6.488 metros cuadrados. Tiene de frente a servidumbre de paso por el Noreste en 253 metros 20 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3% del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 3 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 468.00 15|pub. 20053 Ag.19-v.set.9.

CESAR PEREZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictado en autos: "Curbelo de Vecino, Brigida c/NELSON ARIEL ZOROZABAL - Cobro Ejecutivo" (Ficha 80|82), se hace saber que el próximo ... de setiembre de 1982, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 1ª Sección de San José, calle Batlle y Ordóñez 704, se procederá por intermedio del martillero César Pérez Reca, al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de N$ 6.000,00, del siguiente bien: Un automóvil marca Plymouth, matrícula C. 28.084.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta, en el momento de serle aceptada su oferta; b) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, IVA y los gastos de transferencia y título del vehículo; c) Que los antecedentes se encuentran en las Oficinas del Juzgado antes mencionado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 16 de agosto de 1982.

20) N$ 260,00 10|pub. 20695 Ag.26-v.set.8.

SORIANO

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Victor Ulises Zanatta Schopfer y otra c/ELVIRA ZANATTA MORASSO - Cese de condominio" (Ficha Nº 174 año 1981), se hace saber: Que el día domingo 3 de octubre de 1982, a la hora 11, en calle De Castro y Careaga Nº 524, casi Dr. Braceras, de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, el Sr. Rematador Arturo M. Bartesaghi Arribillaga, con matrícula Nº 1025, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180012670019, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Una finca, terreno y demás mejoras que contiene, ubicados en la manzana Nº 122 de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, empadronados con el Nº 1.500, que según plano del Agr. Carlos Magano, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 2.137 el 28 de agosto de 1972, consta el terreno de una superficie de 561 metros 93 decímetros y se deslinda así: 15 m. 55 de frente al N. a calle Manuel de Castro y Careaga, antes Florida, distando su punto medio 35 m. 225 mm. de la esquina de la calle Dr. Ricardo J. Braceras, antes Buenos Aires; 36 m. 02 al E. con padrones 1.501 y 6.552; 15 m. 50 al S. con el padrón 1.509; y 36 m. 15 al W. con el padrón 1.499.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. Saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, la que según Cédula Catastral es de N$ 67.429,00. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que este Juzgado habilitó el feriado y la hora, a los efectos de la subasta, autorizándose a efectuar 15 (quince) publicaciones. — Mercedes, 20 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 563,00 15|pub. 21768 Set.6-v.set.24.

TACUAREMBO

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANTONIO SEGUNDO ALVEZ PEREZ y otros, "Medidas Cautelares" (Ficha 1335|80), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1982, a la hora 16.00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Héctor Rovira Alvarez (Mat. 1013), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 26.666,66) del siguiente bien: Fracción de terreno y construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con frente a la calle 18 de Julio, señalada con el Nº 55, Padrón Nº 8.086, y compuesta de una superficie de 271 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 % de la misma; 2) Que los honorarios del martillero, gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) Los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y 4) Para la compra del inmueble a subastarse existe la siguiente financiación: cuatro entregas: la primera, del 10 % (como oblación) de la última oferta aceptada; y las tres restantes, tendrán cada una un monto del 30 % del precio y un

vencimiento respectivo de sesenta, ciento veinte y ciento ochenta días, devengando las dos últimas un interés del 3 % mensual desde el día del remate. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 546.00 15|pub. 20725 Agto.27-v.set.16.

DARIO FERRAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "JULIO GILBERTO y EUSTACIO PEDROZO RAMOS, ELENA RAQUEL y NORMA MARY PEDROZO SEQUEIRA - Partición de Bienes de las Sucesiones "Gilma Eneida Pedrozo Pedrozo ó Pedroso o Rodríguez Pedrozo Ramos y Narceolina o Cándida Marceolina Ramos Ramos de Pedrozo" (Ficha 1305. 1981), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1982, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Darío Ferraz (Mat. 1205), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, **sobre la base de N$ 250.000,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil), del siguiente bien: Fracción de terreno y construcciones, sita en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana Nº 143, Padrón Nº 2227, con una superficie de 407 mts. 430 centímetros.**

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios del rematador, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en esta Sede, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 468,00 15|pub. 20542 Ag.26.v.set.15.

ARIEL LOPEZ GIORDANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: **Banco Comercial Suc. Paso de los Toros c|a. MARIA E. TEJERIA de BORCHE. "Juicio Ejecutivo" (F. A. 227|981), se hace saber que el próximo 11 de setiembre de 1982, hora 15 y 30 en 18 de julio 238 de esta ciudad, el martillero Ariel López Giordano asistido del Alguacil del Juzgado, rematará por las 2|3 partes de su tasación: muebles, útiles y mercaderías varias embargadas e inventariadas en Fs. 11 y 11 vuelto y Fs. 18 y 30 vuelto, de estos autos.**

Se previene: 1) Que la venta es al contado. 2) Que son de cargo del comprador los impuestos y comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 24 de agosto de 1982. — Escribana Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria Ac?hoc.
20) N$ 208.00 10|pub. 20985 Ag.30-v.set.10.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente: "BENTOS MACHADO, LEODINA - Remate Judicial" (F. 518|70), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1982 a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Carlos Bas, se procederá a vender en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con la edificación y demás mejoras que contienen situadas en el Barrio "Flor del Alba", manzana Nº 373 de esta ciudad, antes manzana G de dicho barrio, que, por estar unidas forman una sola fracción empadronada con el número 3.875 y aforada en doscientos pesos, que según plano de mensura del agrimensor Juan B. Vergara, inscripto con el Nº 143, con fecha 28 de agosto de 1946 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tiene una superficie de 1.698 mts. y 30 decímetros y mide 37 mts. al Noroeste, a la calle Treinta y Tres; igual dimensión al Sudoeste, lindando con Deolinda Bas de Pintos Guimaraens y con el Padrón 3 880; 45 metros, 90 cmts. al Nordeste, lindando con Alfredo Silva; e igual dimensión al Sudoeste, lindando con la calle Olimar.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma;

b) Serán del cargo del comprador, los gastos de escrituración, comisión del rematador, y los impuestos municipales, salvo aquellos que graven a los enajenantes;

c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para su estudio (glosados a los propios autos). — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1982 — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 585.00 15|pub. 21203 Set.1º-v.set.21.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 818|82), se presentó FRANCISCO CARBALLIDO VILLAR, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el 3|1|1955 por la Esc. María Nieves Devoto y por la cual el compareciente, compró a los esposos Osvaldo Derudder Real y Lilia Esmilda Taborda, un terreno sito en la 17ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón número 95.853, señalado con el Nº 166 en el plano del Agr. Ricardo Belloni de febrero de 1915, inscrito en Topografía, según el cual tiene una superficie de 241 mts. 11 dcms., con 9 mts. de frente al N.O. a la calle Jaime Roldos y Pons, entre Camino Corrales y Minuanes, distando el punto medio de ésta 85 mts. 50 cms. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 66 al Fº 63 del Lº 474.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, agosto 27 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 286.00 10|pub. 21684 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JORGE J. GOYENOLA - 2ª Copia" (Ficha E. 206|82), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras de compra-ventas otorgadas: 1) El 16 de enero de 1968 ante el Esc. N. Nervi, por la cual Aníbal Pereira Lima adquirió por compra-venta de Lidia Elías y otro la propiedad y posesión del inmueble padrón 77882; 2) El 31 de diciembre de 1974 en Montevideo, ante el Esc. Isaac Goldman, por la cual Aníbal Pereira Lima adquirió de Enriqueta Nocetti por compra-venta la propiedad y posesión del inmueble padrón 77881. Ambos inmuebles sitos en la 5ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a la calle Guenoas 4009, raíces que más ampliamente se describen en las citadas escrituras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 26 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 260,00 10|pub. 21682 Set.6.v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el Dr. José María Gamio en nombre y representación de GABRIELE MARIA ORTOLANI CICCHITTI, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por la escribana Marta Maresca el 14 de febrero de 1980 y por la cual Agroexport S. A. vendió a Gabriele María Ortolani Cicchitti el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 187.830 que según plano del agrimensor Roberto Ureña Corbo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 25.883 el 13 de agosto de 1952, consta de una superficie de 1.576 metros 78 decímetros y linda: 17 metros 4 centímetros al Sur de frente a Av. Almirante Harwood, 26 metros 79 centímetros al Suroeste de frente a calle Dublín, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 16 metros, 49 metros 24 centímetros al Noroeste con solar 2 y 45 metros al Noreste con solar 4; se señala con el Nº 3 de la manzana C.

La primera copia de dicha escritura fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 458 al folio 519 del libro 757.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 364.00 10|pub. 21636 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: **CAPURRO SCOTTO, EDISON ROMAN. "Segunda Copia" (Ficha F. 696|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edison Román Capurro Scotto, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo, el 16 de marzo de 1970 autorizó el Escribano Jaime Monestier y otorgada por Nora Catalina Bagoyhar Santos y Edison Román Capurro Scotto, procediendo a la partición de los bienes quedados a la disolución de la sociedad conyugal, adjudicándose a aquel último en pago de su hijuela los siguientes bienes: A) Los derechos de promitente comprador de un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, balneario "El Pinar", padrón número 17.666, señalado con el Nº 7 de la manzana 160 del plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.629 el 1º de marzo de 1962 según promesa de compraventa Nº 10.091, inscripta el 10 de abril de 1964 en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, con el Nº 2927 al Folio 9.630 del Libro 128 y B) Automóvil marca Volkswagen modelo 1962, padrón Nº 178.921, matrícula 505.776 de Montevideo.**

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 338.00 10|pub. 20981 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ROQUE C. RIVIEZZI HERRERA (C. 2390|81), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa del inmueble empadronado con el Nº 63.467, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, autorizada en Montevideo, el 31 de marzo de 1919 por el Escribano Walter C. Balleta. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
21) N$ 156.00 10|pub. 21082 Ag.31.v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno dictada en autos: GUTIERREZ PEREZ ANA OLGA NELLI y otros. GUTIERREZ MIGUES OSCAR SERGIO y otra - Segunda Copia" (Ficha V. Nº 137.82) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado **Olimpia Elena, Jacinta Irma, Juana Elida, José Melquiades, María Esther, Hilda Aída y Ana Olga Nelli Gutiérrez Pérez; Sandra Magalí y Oscar Sergio Gutiérrez Migues,** solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de la hijuela que le correspondía a los cónyuges Eufrasio Gutiérrez y Juana Pérez Ramos, según escritura de Cesación de Condominio otorgada el 22|10|951 en Montevideo ante el Esc. Lorenzo D'Angelo, referente al padrón 935, fracción "B" en el plano del Agr. Héctor Carlomagno, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Pando con el Nº 209, de la Séptima Sección Judicial de Canelones —balneario Salinas— con un área de 437 m. 50 d.c. con frente al S.O. a calle Arazá, escritura que fuera inscripta en el Registro de T. de D. de Pando con el Nº 803 (13847) del Libro 12 a fs. 460 del año 1951.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguir los trámites sin

su intervención. — Montevideo 22 de abril de 1982. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
21) N$ 312.00 10|pub. 20362 Agto.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BLANCO SILVERA, FELIX y MARIA ELENA MONTIEL - Segunda Copia" (Ficha F.899|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Félix Blanco Silvera y María Elena Montiel, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo, el 19 de diciembre de 1969, autorizó el Escribano Irma Rodríguez Mota Niz y por la cual Félix Blanco Silvera, casado con María Elena Montiel, hubo por compraventa-tradición del "Banco del Comercio Minorista y Agrario" el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Barra Carrasco, padrón actual Nº 3335, antes padrón Nº 2767, señalado con el Nº 210, manzana 11, plano del Agr. Eugenio Jauri de fecha 10 de noviembre de 1954, inscripto con el Nº 8600 el día 3 de diciembre de 1954 en la Dirección General de Catastro según el cual consta de una superficie de 416 mts. 70 dms. con 17 mts. de frente al SW. a calle Nº 1. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 312.00 10|pub. 20996 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BARRAGAN de CATALDI, NILDA RAQUEL; HECTOR ENRIQUE BARRAGAN y MARTHA RENEE BARRAGAN de GIMENEZ - Ulteriores Copias" (Ficha F. 707|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nilda Raquel Barragán de Cataldi, Héctor Enrique Barragán y Martha Renée Barragán de Giménez, solicitando la expedición de ulteriores copias de los títulos de propiedad de las siguientes fracciones de campo ubicadas en la 5ª Sec. Jud. del Dpto. de Florida: a) Padrón Nº 553, superficie 64 Hás. 2607, áreas según plano y según título 63 Hás. 2051 áreas, limitando al Oeste con arroyo Mendoza; b) Padrón Nº 553, superficie 189 Hás. 6352 áreas según título y 203 Hás. 6 mil mts., limitando por el Este con el río Santa Lucía y por el Oeste con el arroyo Mendoza; y c) Padrón Nº 562, con una superficie de 88 Hás. 6077 áreas 50 centiáreas, lindando por el Este con Camino Vecinal y por el Oeste con el arroyo Mendoza. La fracción a) la hubo Valentina López, siendo casada con Andrés Vignoli, por compra a Irene Amaro, en escritura de 30|10|1886, autorizada por el Esc. Eduardo Lenzi, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 190 al Fº 6 vto. del Lº 1. La fracción b) le correspondió a Valentina López en la sucesión de su madre María Alcoba de López, la que se tramitó ante el Jdo. Ordinario de Florida, según hijuela expedida por el Alcalde Ordinario Pedro Varela fue inscripta en el Reg. Gral. de Ventas de Montevideo con el Nº 496 al Fº 357 del Lº 153. La fracción c) le correspondió a Valentina López mayor extensión como heredera de su padre Antonio López: su sucesión fue tramitada ante el Jdo. Ldo. de Canelones, según hijuela con referencia a dichos autos expedida por el Esc. Eduardo Lenzi el 28|11|1879, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Departamental de Canelones con el Nº 253 al Fº 90 vto. del Lº 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 520,00 10|pub. 21741 Set.6-v.set.17.

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por expediente 6.668|982, caratulado: MARIÑO SOUZA CARLOS A.", se solicita expedición de segundas copias de título de panteón Nº 278, ubicado en el cementerio de Melo y registrado en el Libro de Panteones Nº 1 al folio Nº 16, a nombre de Fernanda Rodríguez de Teixeira, con fecha seis de mayo de mil novecientos treinta y dos, por lo que se cita y emplaza a quienes se crean con derecho, para que los deduzcan ante las oficinas municipales de Cerro Largo, en el término de treinta días. — Melo, 27 de agosto de 1982. — Hair G. Fonseca, Secretario.
21) N$ 130.00 10|pub. 21175 Set.1º-v.set.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: TELES FERNANDEZ, FELIX OSVALDO y otra. "Segunda copia de escritura de compra venta" (Ficha B. 163|982), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el compareciente, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Carlos E. Alvariza, el 12 de octubre de 1963, por la cual doña Blanca Lorenza Pereira de Almeida y sus hijos vendieron a don Félix Santos Teles, un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras y acdesiones dominiales, ubicado en el Pueblo Blanquillo, Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón Nº 324, manzana 44, señalado con el Nº 9 en el plano del agrimensor Ariel Cabrera, aprobado por la Intendencia Municipal de Durazno el 1º de agosto de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.231 21 28|11|1952, compuesto de una superficie de 800 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de los trámites sin su intervención. — Durazno, 16 de agosto de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
21) N$ 286.00 10|pub. 21031 Ag.31-v.set.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MARIA LUISA FERNANDEZ REBAGLIATTI de TARUSELLI y otros - Segundo certificado de resultancias de autos" (Ficha Nº 694, año 1982), se hace saber: Que ante esta Sede se han presentado María Luisa Fernández Rebagliatti de Taruselli, Isidoro Arturo, María Magdalena y Walter Taruselli Fernández, solicitando se les expida por segunda vez el Certificado de Resultancias de Autos, de la Sucesión de Isidoro Juan Taruselli, Nº 771, Lº 35, Fº 158 del año 1964, cuyo primer certificado se encuentra inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano, con el Nº 433, Fº 274 del Lº 54, el 29 de diciembre de 1964. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 182,00 10|pub. 20696 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "OSCAR BERNARDINO SENA BUSCHIAZZO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 772, año 1982), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Oscar Bernardino Sena Buschiazzo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, el 10 de setiembre de 1978 por el escribano Manuel A. Diéguez, por la que el Sr. Oscar Bernardino Sena Buschiazzo, casado en únicas nupcias con doña Carmen Noemí Correas Rubio, adquirió por título compraventa y modo tradición de don Julio César Prato Alambarri, el siguiente bien inmueble: Tres potreros que integran una fracción de campo con sus alambrados perimetrales en perfecto estado y demás mejoras, ubicados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano, zona rural, empadronados con el Nº 42 (cuarenta y dos) y señalada como fracción "dos" en el plano del Agr. Carlos Magano, de agosto de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2726, el 14 de los mismos mes y año, según el cual tienen una superficie conjunta de 178 Hás. 8.397 m. y que, también en conjunto, se deslindan así: Por el S. línea quebrada de ocho rectas que miden 553 mts. 60 cms., servidumbre de paso por medio con Padrón Nº 7.358; luego 281 m. 20 en dirección Sur-Norte; 509 m. 72 de Noreste a Suroeste; 60 m. 42 de S. a N.; 74 m. 00 de l. a W.; y 263 m. 80 de S.E. a N.W., lindando por todas ellas con fracción "uno" del mismo plano y, finalmente, 27 m. 80 de S. a N. y 768 m. 00 de S.E. a N.W., limitando con el Padrón 7.995; por el W. 272 m. 14 con el Padrón 3.672; al N., cauce del arroyo Las Maulas y por el E., cerrando el perímetro, 1.248 m. 90 con el padrón 53.

El inmueble que se ha descripto se beneficia yuges Héctor Enrique Symonds a Ivonne María de ancho que soporta el Padrón Nº 7.358 y cuyo derecho de uso también quedó comprendido en esta operación, al igual que cualquier exceso de área, respecto del total, que arrojen futuras mensuras.

La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano, con el Nº 139 al Fº 165 del Libro 21.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 598,00 10|pub. 21820 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "OSCAR BERNARDINO SENA BUSCHIAZZO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 773, año 1982), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Oscar Bernardino Sena Buschiazzo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, el 6 de febrero de 1979 por el escribano Manuel A. Diéguez, por la que el señor Oscar Bernardino Sena Buschiazzo, casado en únicas nupcias con doña Carmen Noemí Correas Rubio, adquirió por título compraventa y modo tradición de los cón. con una servidumbre legal de paso de 10 m. C0 Leonard Creen y de la señora Esther González Zaffaroni de Symons, el siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus poblaciones, instalación de molino, tanque, bebederos, alambrados perimetrales en sus límites Este, Sur, Oeste y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la Décima Sección Judicial de Soriano, paraje "Cololó", empadronada actualmente con el Nº 8.935 (antes en mayor área con el Nº 435), señaladas como el número "dos" en el plano de mensura y composición del Agr. Carlos Magano, de noviembre de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.682 el 24 de enero de 1979, según el cual consta de una superficie de 87 Hás. 228 m. 09 y se deslinda así: 1199 m. 98 al S., con Padrón Nº 2.956: 699 m. 82 al E., limitando con parte del Padrón Nº 3.492: 1.415 m. 59 al N. con fracción Nº "uno" del mismo plano; y 665 m. 42 al W., limitando con parte de los Padrones Nos. 434 y 2.977. A lo largo de este último límite existe una servidumbre de paso de 10 m. 00 de ancho que beneficia a la fracción "uno" del mismo plano. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 142, Fº 180, Lº 24.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 494,00 10|pub. 21819 Set.6-v.set.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BENQUET, JUAN y LUIS, "Segunda Copia de Títulos de Acciones del Frigorífico Tacuarembó S. A." (Ficha Nº 829|82), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de títulos de las acciones al portador emitidas por Frigorífico Tacuarembó S. A., individualizadas con los Nos. 3072 por $ (viejos) 5.000.00; 4035 por $ (viejos) 10.000.00 y 4036 por $ 10.000.00.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
21) N$ 182.00 10|pub. 20772 Agto.27-v.set.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: LARRAMBEBERE NOVOA, ANGEL y otra. "Segunda copia" (F. 518|82), se hace saber que Angel y Mabel Leonor Larrambebere Novoa, se presentó solicitando la

expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Eduardo Simón, en la ciudad de Montevideo, en el protocolo del escribano Carlos Casaravilla, el 17 de diciembre de 1884 e inscripta en el Registro de Ventas de Montevideo el 24|12|1884 con el Nº 2.851 al folio 1.078.

El bien es el siguiente: fracción de terreno con edificios y demás mejoras señalado con el Nº 1 de la manzana 118 de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial (actualmente padrones 766 y 4365) con frente al Oeste a calle Juan Antonio Lavalleja en una extensión de 21 metros 465 mm.; por el Sur con Vicente Zabalegui; por el Este con Laureano Curbelo y por el Norte a la calle Santiago Gadea en una extensión de 42 mts. 95 cms.

Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

21) N$ 286,00 10|pub. 21148 Ag.31-v.set.13.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

SERVICIO JUSTICIA S. R. L.
CESION DE CUOTA

al Fº 2412 del Lº 2, el señor RICARDO APOJ. Por documento del 25|5|1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 598, cedió su cuota social que le correspondía en esta sociedad en la siguiente forma: A la señora Mabel Turano el 4|48 y al señor Arón Apoj el 11|48.

22) N$ 192.00 10|pub. 20969 Set.6-v.set.17.

MONTEVIDEO TRADING LIMITADA

Fecha: 30 de julio 1982.
Inscripción: Nº 770, Folio 2.842, Libro 1.
Socios: NESTOR SANTOS y ANA ORTIZ.
Objeto: Compra, venta, industrialización, distribucion bienes general, importación, exportación, representación de terceros.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 21674 Set.6-v.set.17.

SANTA CATALINA S.R.L.

Contrato: 13 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 835, Libro 3.006, Folio 3.
Socios: ALBERTO GARCIA GARCIA y LUIS A. GARCIA CERILLO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 21673 Set.6-v.set.17.

DOLSA LIMITADA

Contrato: 26 de agosto de 1982.
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Com. Nº 817, folio 3011, libro 1.
Socios: JUANA GASTESI GONZALEZ de PESSANO y ALBA MARTHA PESSANO GASTESI de DOUEK.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta industrializac. y|o transf. mat. primas y merc. imp. exp.
Administración: las dos socias o Alba M. Pessano sola.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 21496 Set.3-v.set.16.

ORCLA LTDA.

Maldonado, 11 de agosto de 1982.
Contrato Privado del 1º de junio de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 57 del folio 204 al folio 206, Tomo 21, el día 7 de julio de 1982.
Socios: ANTONIA TERESA CLAVIJO MEDINA y FRANCISCO JUSTINO ORREGO SILVA.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00. Integración: Antonia Clavijo N$ 9.000.00, Francisco Orrego nuevos pesos 1.000.00.
Administración: Antonio Teresa Clavijo.
22) N$ 320.00 10|pub. 21540 Set.3-v.set.16.

RADIO CITY LTDA.

Fecha 2 de agosto de 1982.
Reg. de Comercio 12 de agosto de 1982 Nº 784, Fº 2890 Lº 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO TORRES CASTIÑEIRA y ALVARO DANIEL ANTONIO TORRES EIROA.
Capital: N$ 50.000.00 en partes iguales.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio en ramos de ferretería, bazar, electricidad y art. construcción en general.
22) N$ 192.00 10|pub. 20709 Ago.27-v.set.9.

ARFE LTDA.

Constituida por documento privado el 29 de julio de 1982.
Socios: FRED SPRITZER ANDRES RAUL SPRITZER DIAMAND y ADRIANA SASSON DE SPRITZER.
Objeto: Industrialización y comercialización de artiulos de plásticos y otros
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 846, Fº 3044, Lº Nº 3 de Contratos, el 20 de agosto de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 21274 Set.1º-v.set.14.

MALLARINI HERMANOS S. R. L.

Contrato: 16 de agosto de 1982.
Registro de Comercio (Canelones) Nº 256, folios 741|744 Libro Contratos, el 20|8|82.
Plazo: 5 años a contar del 16 de agosto de 1982, prorrogándose automáticamente por periodos de dos años.
Socios: JOSE MIGUEL MALLARINI ESPINO, RENE LIVINO MALLARINI ESPINO y MICAELA MALLARINI ESPINO.
Domicilio: Cudad de San Ramón, Canelones.
Administración: Será ejercida por José Miguel Mallarini Espino.
Objeto: Barraca de materiales de onstrucción y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 21242 Set.1º-v.set.14.

ESMORIS HNOS. Y CERDEIRO S. R. L.

Contrato: 1º|8|982.
Registro: Nº 806, Fº 2971, Lº 1.
Socios: CONSTANTINO ESMORIS CERDEIRO, JOSE MARIA ESMORIS CERDEIRO y MANUEL CERDEIRO LEMA.
Objeto: Principalmente Panadería.
Capital: N$ 24.000.00, por parte iguales.
Plazo: 50 años a contar del 1º de febrero de 1969.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 21454 Set.2-v.set.15.

IMICAN S.R.L.

Contrato: 18 de agosto de 1982.
Registro: Nº 857, Fº 3085, Lº 3.
Socios: ANTONIO ENRIQUE MINAVERRY MARTINEZ, AMADEO CANESSA MORTOLA y CYRO TORRE BERNASCONI.
Objeto: Importación y exportación artículos diversos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00. Antonio Enrique Minaverry, N$ 9.500,00; Amadeo Canessa, N$ 9.500,00; Cyro Torre, N$ 1.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
22) N$ 192,00 10|pub. 21708 Set.6.v.set.17.

FRIMECO LTDA.

Contrato: 16|8|82.
Inscripción: Nº 744, Fº 2946, Lº 2.
Socios: AGUSTIN ANDRES PERRONE COLMEGNA y ENRIQUE MAGNANI PALLA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compraventa, reparación e instalación de equipos de aire acondicionado y anexos, service, importación, exportación e intercambio de productos y representación en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 21357 Set.2.v.set.15.

VILLAMAR S.R.L.

Contrato: 15|4|1982.
Registro: Montevideo, 2|6|1982. Nº 430, Fº 1653, Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS CUERVO DE LOS SANTOS y JOSE AQUILINO TEJERA BATISTA.
Objeto: Comercialización de frutas y verduras.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 6 meses, prorrogable.
Administración: Conjunta o separadamente ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 21736 Set.6.v.set.17.

MAURI LTDA.

Contrato: 23|8|82.
Inscripción: Nº 792, Fº 2922, Lº 1 de Contratos.
Socios: Elena Margarita Comesaña de Rodriguez y Susana Rodriguez Comesaña.
Administración: Conjunta y|o indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Supermercados, venta de alimentos bebidas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 21114 Set.2.v.set.15.

SOMEN FLETES LTDA.

Contrato: 1º diciembre de 1980, inscripcto Nº 706, Fº 2581, Lº 1.
Socios: JULIO SORIA GARCIA y NELIDA MENDARO SARRASQUETA.
Objeto: Empresa de fletes.
Domicilio: Amazonas 1696, Apto 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 21411 Set.2-v.set.15.

PARODI Y ABREU LTDA.

Contrato: 17 de diciembre de 1981.
Inscripción: 29 de diciembre de 1981, Nº 75, Fº 252, Tº XI.
Socios: JOSE MARIA PARODI RODRIGUEZ y OMAR LEON ABREU.
Objeto: Actividades en la industria de la construcción, importación, exportación, etc.
Plazo: 5 (cinco) años.
Domicilio: Libertad, Dpto. de San José.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192,00 10|pub. 21478 Set.2-v.set.15.

SANTA VICTORIA LIMITADA

Contrato: 1º junio 1982.
Ramo: Panadería y anexos, Av. Belloni 4712.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: tres años prorrogable.
Uso firma: ambos socios indistintamente, inscripto: Montevideo, 26 julio 1982. Registro Comercio Nº 695, folio 2485, libro 3.
Firma social: Gilberto Etchart y Zulma Martinez de Etchart.
22) N$ 192.00 10|pub. 21522 Set.3-v.set.16.

F. W. S.R.L.

Contrato: 19|8|982.
Inscripción: Nº 832. folio 2997, libro 3.
Socios: FRANCISCO FAVIERE GRISI y WALTER JUAN FAVIERE PUIG.
Capital: N$ 6.000 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller Chapa, pintura y anexos.
Plazo: cinco años, prorrogable.
Administración: Francisco Faviere Grisi.
22) N$ 192.00 10|pub. 21495 Set.3-v.set.16.

CINCOMOR S.R.L.

Contrato: 8|julio|1981.
Inscripción: Nº 625, Folio 2.260, Libro 2.
Socios: CESAR ARMANDO MORGAVI GUERRA, MONICA MARIA MORGAVI GUERRA.
Objeto: Venta de artículos de plásticos y para el hogar.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 21815 Set.6-v.set.17.

CARPINTERIA CARBALLA LIMITADA

Contrato: 14|8|82. Inscripto Registro Comercio Canelones el 17|8|82. Nº 247, Fº 717|21, Lº 82.
Socios: JUAN MARIA SICILIANO LUZARDO, ANA YOLANDA GOMEZ DA ROSA y LINO CARBALLA GARCIA.
Capital: N$ 10.000,00, dividido en 20 cuotas de N$ 500 c/u.. Siciliano, 10 cuotas; Gómez y Carballa, 5 cuotas c/u.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Dpto. Canelones.
Objeto: Carpintería y afines y toda otra actividad comercial o industrial.
Administración: Juan María Siciliano.
22) N$ 320,00 10|pub. 21701 Set.6.v.set.17.

VIBEAL S.R.L.

Contrato: 17|8|82.
Inscripción: Nº 807, Folio 2.975, Libro 1.
Socios: JOSE MANUEL BELLO CASTRO; EDUARDO JORGE VIDAL BADELL y WALTER RAUL ALVAREZ PEDREIRA.
Administración: Eduardo Jorge Vidal Badell.
Objeto: Explotación de comercios en cafe y bar; confiterías; supermercados; carnicerías; panaderías; restaurantes en toda su extensión y ramas anexas y conexas.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por 1 año cada periodo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 18.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 21796 Set.6-v.set.17.

TOLEDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de agosto 10 de 1982.
Registro de Comercio Nº 789, Folio 2.911, Libro Nº 1 de contratos el 12 de agosto de 1982.
Socios: MARIO TOLEDO DAFFARA 99 por ciento y MARY BLANCO SOUZA 1 por ciento.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Faena y Abasto.
Administración y Uso de la Firma: Mario Toledo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 20467 Ag.24-v.set.7.

IMPERIAL MOTOR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento 7|7|82, Pedro Queijo, Elsa Puig y Walter Leis, cedieron los dos primeros la totalidad de sus cuotas sociales, y el tercero el 50 % de su cuota a JULIO MARTINEZ CARABALLO, en Imperial Motor S.R.L.. — Acreedores a Treinta y Tres 1374, Esc. 108.
22) N$ 192.00 10|pub. 20396 Agto.24-v.set.7.

CE-VEN IMPRESOS S. R. L.

CESION Y MODIFICACION

Contrato: 9|8|982.
Inscripción Nº 825, Fº 2972, Lº 3.
Cedentes: ERCILIO JOSE VENTURINI LAMELAS y MABEL CAMPOS BENZO.
Cesionarios: Pedro Jesús César Márquez y Dinorah Olga María Blanco Arbelbide.
Nueva administración: Indistinta de los cesionarios.
22) N$ 192.00 10|pub. 21258 Set.1º-v.set.14.

RAMA S.R.L.

Contrato: 1º julio 1982.
Registro: Nº 657, Folio 2.402, Libro 1 Contratos.
Socios: DAMIANA MARTINEZ IRRAZABAL y RENE RAMIREZ MARTINEZ.
Objeto: Cafe, bar, restaurante.
Administración: René Ramírez.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Nicaragua 2150 (Montevideo).
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 20662 Ag.26-v.set.8.

BIP BIP LTDA.

Contrato: 11 agosto 1982.
Inscripción: Nº 767, Folio 2.833, Libro Nº 1.
Objeto: Taller compostura calzado.
Socios: NELDA LEOCADIO PIRIZ CESPA, LILIAN MARTA PANARIO DELGADO.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 20661 Ag.26-v.set.8.

JOSE MIGDAL & CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS

SAUL SAPERSZTEIN GERTNER cedió todas sus cuotas sociales a Clara Sapersztein de Migdal documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19|8|82 con el Nº 810, Fº 2919 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 20516 Ag.24-v.set.7.

AUZA ELECTRONICA LTDA.

Constituída por documento privado del doce de julio de 1982.
Socios: LORENZO AUZA TRICANICO, ELBIO LORENZO AUZA VIERA, y VICTOR CELIAL AUZA VIERA.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones concesiones y comisiones.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rondeau 1588, Montevideo.
Administración: Lorenzo Auza Tricánico.
Capital: N$ 5.000.00 (33,33 % cada uno de los socios).
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 684, Fº 2441, Lº Nº 3 de Contratos, el veintitrés de julio de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 20511 Ag.24-v.set.7

MOTOR'S REP S. R. L.

Contrato: 7|12|82.
Inscripción: Nº 661 Fº 2356, Lº 3.
Socios: FRANCISCO ROBERTO PEREDA SALDIAS y MANUELA ELIDA FERNANDEZ POGGI.
Objeto: Taller mecánico de automotores.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo, actual La Paz 1284.
Plazo: 1 año a partir última publicación prorrogable automáticamente anualmente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 20487 Ag.24-v.set.7.

QUIMICA CENIT LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado suscripto el 15 de setiembre de 1981 e inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 772, Folio 2.849, Libro 1 de Contratos del 12 de agosto de 1982.
Plazo: 100 años.
Administración y Uso de la Firma Social: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 20466 Ag.24-v.set.7.

FORMADERA LTDA.

Contrato: 3 de agosto de 1982.
Inscrición: Nº 779 al Fº 2875 del Lº 1 de Contratos.
Socios: Gustavo Formoso, Alexis Formoso y Washington Muñoz.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta, industrialización de madera.
Plazo: Tres años.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 15.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 20478 Ag.24.v.set.7.

INTERCINE PRODUCCIONES S. R. L.

Contrato: 2|8|82.
Inscripción: Nº 775, Fº 2861, Lº 1.
Denominación: Fotograma S. R. L.
Objeto: Fotografía cinematografía, equipos de audio y video, librería, cotillón y afines.
Socios: HUGO DANIEL VARELA COTELO y MARIANO BATTAGLIA FONTENLA.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Representación y administración: Conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 20475 Ag.24.v.set.7.

DAMVER S.R.L.

Contrato: 3|6|82.
Inscripción: Nº 530, Fº 1938, Libro 1.
Capital: N$ 40.000.00.
Aportes: OSCAR MAGADA, N$ 12.000.00; JUAN MASI, N$ 8.000.00; NELIDA DELLAVALLE, N$ 12.000.00; ANGELITA CRUZ, N$ 8.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de comestibles, kiosko y quinielas, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Oscar Magada.
22) N$ 192.00 10|pub. 20397 Agto.24-v.set.7.

LOS FAROLITOS S.R.L.

Contrato: 2|VIII|82.
Registro: Nº 729, Fº 2685, Libro 1.
Socios: HUGO HECTOR BUZO, FRANCESCO ANGELO PAPINI, GUILLERMO ADOLFO RUBBO.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Café, bar y anexos.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 20395 Agto.24-v.set.7.

LUAM S.R.L.

Contrato: 10 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 476, Folio 1724, Libro 1 de Contratos al 31 de mayo de 1982.
Socios: AMELIA PELUFFO DOLDAN y MARIA H. DELPRESTITTO VIZCAINO.
Capital: N$ 30.000.00. Aportes: en partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Boutique para damas.
22) N$ 192.00 10|pub. 21523 Set.3-v.set.16.

MATRIX S. R. L.

Contrato: 26 agosto 1981.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: YEJIA ARAKELIAN ARTINIAN y SARKIS ARAKELIAN ARTINIAN.
Objeto: Importación y Exportación.
Plazo: 20 años.
Inscripción: Número 843; folio 3148, libro 1 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 21599 Set.3-v.set.16.

EL EMPORIO DE LOS TORNILLOS Soc. Col.
CESION DE CUOTA

El 4 de diciembre de 1981 ante el Escribano Carlos A. Demicheli, VICTOR MIGUEL VILLAR VILARIÑO y YOLANDA JUAREZ, cedieron su cuota social a José Villar Valiño y Sebastián Zeoli Capozzi modificándose la razón social que es "Villar y Zeoli". Inscripción el 17 de agosto de 1982 Nº 773, Fº 3059, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 21573 Set.3-v.set.16.

KEKE'S S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 18 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 53 Fº 200, Tomo 3º.
Cedente: MIGUEL ANGEL GARCIA DENIS.
Cesionaria: Lorenzo Enrique Nusa Bogani.
22) N$ 128.00 10|pub. 21603 Set.3-v.set.16.

CONSTRUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA.

Contrato: 14|6|82.
Inscripto: 17|6|82. Registro: 574 al folio 2099 del libro 1 de Contratos.
Socios: FLOREAL ESPARTACUS BENVENUTTO CHINATTI y OLGA MARIA CESTAU SEIJAS.
Capital: 2.000 (dos mil).
Administración: Floreal Espartacus Benvenutto Chinatti.
Plazo: 3 años.
Objeto: Publicidad Comercial Exportac. Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 21606 Set.3-v.set.16.

BARRACA HERNANDEZ LTDA.

Contrato: 23|7|82.
Inscripto: 26|7|82. Registro: 700 al folio 2504 del libro 2 de Contratos.
Socios: HECTOR RUBEN HERNANDEZ PINO y MARIA ELVIRA WHITE OCHAVARAY.
Capital: 2.000 (dos mil).
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años.
Objeto: Venta de material para la construcción y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 21605 Set.3-v.set.16.

CARNICERIA LA ESPERANZA S.R.L.

Contrato: 31 de octubre de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1458, folio 5268, libro 3.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: JESUS, BENJAMIN, CASIMIRO y ANTONIO MESA MONTESERIN.
Administrador: Jesús Mesa Monteserín.
Plazo: dos años con prórroga automática de un año.
Objeto: Carnicería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 21511 Set.3-v.set.16.

FRIGIDURUGUAY LTDA.

Contrato: 6|8|82.
Inscripción: 13|8|82, Nº 735, folio 2909, Libro 2.
Socios: NACHOUM ARLIN FEDER, MARGARITA LEINBENBERG SOKIENIK de ARLIN.
Capital: N$ 50.000,00.
Aportes: N$ 40.000,00 Nachoum Arlin; Nuevos pesos 10.000,00 Margarita Leinbenberg.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, intermediaciones y compraventa de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 21679 Set.6.v.set.17.

SAINZ ROSAS S.R.L.

Contrato: 16|8|982.
Inscripción: Nº 831 folio 2994, libro 3.
Socios aportes: PERLA GLORIA RODRIGUEZ PEDREIRA, N$ 3.000 y RAUL ALFREDO TARRIO RODRIGUEZ, N$ 3.000.
Capital: N$ 6.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de Carpintería.
Plazo: cinco años, prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 21494 Set.3-v.set.16.

NEGOCIOS S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

14 enero 1980. Insc.: Reg. Pco. Com. Soriano el 3|9|81 con el Nº 56, folios 218|220.
Cedentes: Luis Fco. Dudoy Castro, Alberto Mario Antuña Arismendi, Ricardo Marcos Frabasile Aunchayna y Elina Ruy López Arcaus.
Cesionarios: Luis Jorge Abramo Vairo y Emilia María Plorutti de Arias.
1º diciembre 1981. Insc.: Reg. Pco. Com. Soriano el 30|7|82 con el Nº 43, folios 153|156.
Cedentes: Miguel B. Rocha Salaberry y Susana O. Invernizzi Florio, Ernesto Sarutte Fontana y Nilda E. Domínguez, Juan J. Gross Etcheverría y Juana G. Broggi Saratsola.
Cesionarios: Waldir Alejandro Centurión Bellini.
Administración: Luis J. Abramo Vairo.
22) N$ 384.00 10|pub. 21619 Set.3-v.set.16.

NURCAR LTDA.

Contrato: 1º de enero de 1982.
Inscripto: R. P. y Gral. Comercio: Nº 800, folio 2949, libro Nº 1 Contratos.
Socias: NURYS BEATRIZ TELECHEA HERNANDEZ y CARMEN PERIS CLIMENT.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Administración, compra, venta y arrendamiento de inmuebles.
Administración: en forma conjunta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 21521 Set.3-v.set.16.

DISTRIBUIDORA DEL ESTE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 177 Fº 494, Lº 2 de Contratos.
Cedente: CARLOS ALBERTO PARODI CLUZET.
Cesionario: Graciela Marisa Franco Vigliecа.
22) N$ 128.00 10|pub. 20492 Ag.24-v.set.7.

BASAÑEZ PUBLICIDAD S.R.L.

Contrato: 30|7|1982.
Inscripción: Nº 733, Fº 2641, Lº Nº 3.
Socios: LYDA MARGARITA GONZALEZ MORTEYRU, JOSE ANGEL BASAÑEZ MARTINELLI.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Agencia de publicidad, comisiones, asesoramiento publicitario y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Uno cualquiera de los socios, individualmente.
22) N$ 192,00 10|pub. 20785 Ag.27-v.set.9.

FORMAS INDUSTRIALES S.R.L.

Constituida por documento privado del doce de mayo de 1982.
Socios: JORGE RAUL SEOANE y CARLOS HEBER WARE RIVAS.
Objeto: Empresa constructora en general y arrendadora de servicios; negocios inmobiliarios.
Domicilio: Río de la Plata 1559, Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 5.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 778, Fº 2807, Lº Nº 3 de Contratos, el nueve de agosto de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 20780 Ag.27-v.set.9.

DELPE S.R.L.

Contrato: 10|8|1982.
Inscripción: Nº 743, Fº 2941, Lº 2 el 16|8|1982.
Socios: JOSE PEDRO PEREZ PANZARDI y ANTONIO DEL CAMPO GARCIA.
Objeto: Garaje, anexos, gomería, venta automóviles, etcétera.
Capital: N$ 1.000,00, totalmente aportado y dividido por partes iguales entre los dos socios.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 20779 Ag.27-v.set.9.

EDIFAMA LTDA.

Contrato: 11 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 245, folios 710/713, Libro de Contratos 1982 (Canelones).
Socios: RAMON CESAR REYES RODRIGUEZ y BLANCA DALMAR SEGUEZZA MENDEZ.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, renovable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Ciudad de Santa Rosa (Canelones).
Administración: Indistinta por ambos socios.
Objeto: Transporte carretero en territorio nacional y en el extranjero de ganados, carnes, productos alimenticios y cargas. Fletes, comisiones y consignaciones.
22) N$ 256,00 10|pub. 20753 Ag.27-v.set.9.

ORPE'Z LTDA.

Constituida por documento privado del veinte de abril de 1982.
Socios: GERARDO OSVALDO ORTA, HUGO WALTER PEREZ CABRERA.
Domicilio: Joanicó 3725, Montevideo.
Objeto: Cantina y comedor.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 311, Fº 1208, Lº Nº 2 de Contratos, el tres de mayo de 1982.
22) N$ 192,00 10|pub. 20777 Ag.27-v.set.9.

VERNASSA HNOS. S.R.L.

Contrato: 3 de agosto 1982.
Registro Nº 769, Fº 2839, Lº 1 de Contratos.
Socios: HUGO VERNASSA FERRARI, DANIEL VERNASSA FERRARI y LILIAN VERNASSA FERRARI.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Daniel Vernassa Ferrari.
Objeto: Fabricación, distribución, comercialización de artículos de latex y afines; importación, exportación.
22) N$ 192.00 10|pub. 20778 Ag.27-v.set.9.

SISTEMAS GRAFICOS URUGUAY S.R.L.
(ex Artes Gráficas S. R. L.)
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado de 25|5|1982.
Inscripto en R. P. y G. de Comercio con Nº 508; Fº 1959, Lº 2 de Contratos.
Artes Gráficas S. R. L. cambió denominación por la de SISTEMAS GRAFICOS URUGUAY S. R. L.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 20640 Ag.26-v.set.8.

TIENDA ALBERTO S. R. L.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del catorce de julio de 1982, el socio BERNARDO SLEPOVICH BELLA, cede la totalidad de la cuota social que le corresponde en esa Sociedad, a la señora Amelia Adela Mesa de los Santos, quien la adquiere.
La administración será ejercida por Ricardo Slepovich Bella, y Amelia Adela Mesa de los Santos.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 740, Fº 2929, Lº Nº 2 de Contratos el trece de agosto de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 20607 Ag.26-v.set.8.

AZLO S. R. L.

Constituida por documento privado del primero de agosto de 1982.
Socios: SERGIO HERIBERTO DE AZIZ LORENZO y STELLA MARIS DE AZIZ FOLIADOSO.
Domicilio: Domingo Aramburú 1907, Montevideo.
Objeto: Venta de productos alimenticios.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 15.000.00 aportados así: De Aziz Lorenzo, N$ 12.000.00 y N$ 3.000.00; de Aziz, Foliadoso.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 771, Fº 3051, Lº Nº 2 de Contratos, el diecisiete de agosto de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 20597 Ag.26-v.set.8.

RAALI LIMITADA

Constituida por documento privado del nueve de agosto de 1982.
Socios: RAMON WERNER CHIRIBAO y ALICIA CARMEN ANGRISANI ACOSTA.
Objeto: Servicios automotores y otros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 718, Fº 2844, Lº Nº 2 de Contratos, el trece de agosto de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 20535 Ag.26-v.set.8.

ARAUJO LAMPARIELLO S. R. L.

Contrato: 10 de agosto de 1982.
Inscripción en R. P. G. C.: 16 de agosto de 1982 con el Nº 753, al Fº 2983 del Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR ARAUJO GUERRERO y JOSE MARIO LAMPARIELLO ROCA.
Objeto: Venta, recarga y reparación de equipos y materiales contra incendio e instalaciones de seguridad.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 20557 Ag.26-v.set.8.

TALLER SPERANZA LTDA.

Contrato: 16|7|82.
Inscripción: Nº 743, Fº 2742, Lº 1.
Socios: MARIA DE LOS ANGELES SPERANZA PINGARO y ADRIANA SPERANZA PINGARO.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Taller de chapa, pintura y mecánica, etc.
Administración: María de los Angeles Speranza Pingaro.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 20585 Ag.26-v.set.8.

ASA S. R. L.

Contrato: 26 de julio de 1982.
Inscripción: 765|2759|3.
Socios: MIGUEL ANGEL ALPINO SANCHEZ e ISMAEL MARIO ALONSO MORANDI.
Objeto: Trabajos de arquitectura, ingeniería y agrimensura. Todo tipo de operaciones civiles, y|o comerciales. Fabricar, adquirir, administrar y enajenar toda clase de bienes. Arrendamientos de obras y servicios. Corretajes y producción de seguros. Intermediación en venta de bienes y servicios.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Roque Graseras 683, Apto. 3.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 20558 Ag.26-v.set.8.

CASE LTDA.

Inscripción en el Registro Público de Comercio el día 27 de julio de 1982, con el Nº 43, del folio 154 al 160 del Libro LIII.
Denominación: Case Ltda.
Socios: OMAR RICARDO CARACCIO FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO SEÑORIÑA ARDANZ.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) totalmente integrado.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años a partir del 1º|7|82, prorrogables hasta completar 20 años.
Objeto: Comercialización de muebles, útiles y accesorios de oficina. Servicio de reparación y mantenimiento de los mismos.
22) N$ 320.00 10|pub. 20413 Agto.24-v.set.7.

CONSTRUCTORA DEL PLATA S. R. L.

Inscripción: 21 de julio de 1982, Nº 634, folio 2248; libro Nº 3.
Socios: RUBEN SANTAMARIA BLANCO; ENRIQUE MARIO CASTRO BOGGIO; RAUL GLGLIO BORBA.
Objeto: Construcción.
Administración: Enrique Mario Castro Boggio.
Plazo: Tres años con renovación automática de dos años.
Domicilio: 18 de Julio 1866 Apto. 1201.
22) N$ 192.00 10|pub. 20594 Ag.26-v.set.8.

TRAVESURAS S. R. L.

Socias: ANGELA DIAZ AMAGO DE GREGORINI y SUSANA AION DE SZPEKTOROWSKI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Objeto: Confecciones, importación y exportación.
Fecha contrato: 10 agosto 1982.
Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1982, Nº 721, Fº 2854, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 20556 Ag.26-v.set.8.

URUPLASTC LTDA.

Contrato: 10 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 781, Folio 2.881, Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JUAN CARLOS CUCINIELLO ORTIZ y ZULEMA MARRAPODI RAMOS.
Administración: Juan Carlos Cuciniello Ortiz.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos plásticos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 20458 Ag.24-v.set.7.

HELP S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 19 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 768, Folio 3.032, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: Anita Carmen Podiliski Keinik.
Cesionario: LUIS ALBERTO TORRES CLAVIJO.
Cuotas cedidas: 2 (dos).
22) N$ 128.00 10|pub. 20639 Ag.26-v.set.8.

ARTEMARCO LTDA.

Contrato: 12|8|82, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 840, Folio 3.024, Libro 3 Contratos.
Socios: FRANCISCO SULPICIO GONZALEZ CASTRO y ROSA BLANCA RODRIGUEZ PARODI.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de marcos para cuadros y compra-venta y distribución de compra-venta de cuadros y obras artísticas.
Exportación e Importación y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 256.00 10|pub. 21291 Set.1º-v.set.14.

FLOREL LTDA.

Contrato: 2 de julio de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 611, Folio 2.169, Libro 3 de Contratos.
Socios: ELMA SOCA de SANCHEZ y FLORENCIO SANCHEZ SCHIAFFINO.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por mitades.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero y tela; novedades y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 20972 Ag.30-v.set.10.

BELACU S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado del 4 de agosto de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano en el Libro de Contratos con el Nº 44 de Fojas 157 a 159, Jorge Juan Acuña Rodríguez, cedió toda su cuota social a Gustavo Eduardo Bellini González.
22) N$ 192.00 10|pub. 21346 Set.1º-v.set.14.

MAGACOR'S S. R. L.
Constituida por documento privado del diecinueve de julio de 1982.
Socios: ELVIRA JOSEFINA PANIZZA GRAU, y MARIO ARIEL BRIZUELA PIRIS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, colocación y fabricación de vidrios y espejos.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 663, Fº 2649, Lº Nº 2 de Contratos, el treinta de julio de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 20916 Set.1º-v.set.14.

ABASTECEDORFS LTDA.
Inscripto Registro Público Comercio en agosto 13, 1982; N: 738, Folio 2.922, Libro 2 Contratos.
Otorgamiento: Agosto 9, 1982.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE LUIS LOPEZ CERVIÑO y ADRIANA CAROLINA OLIVERA SANTINI.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Abasto de productos cárnicos.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: J. L. López N$ 6.000.00 y A. C. Olivera, N$ 4.000.00.
Administración: José Luis López Cerviño.
22) N$ 192.00 10|pub. 21328 Set.1º-v.set.14.

ALHAJAS RIO DE LA PLATA S.R.L.
Contrato: 16 de junio de 1982.
Inscripción: 6 de agosto de 1982, Nº 755 al Folio 2.720, Libro 3 de Contratos.
Socios: ISAAC WEISSBROT, Zulema Ducat Fleiser y Jorge Zelniker Friedmann.
Administración: Sr. Isaac Weissbrot.
Objeto: a) Comercialización y fabricación en el ramo de Joyería y Anexos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por Isaac Weissbrot N$ 5.000.00, Zulema Ducat nuevos pesos 4.000.00 y Jorge Zelniker N$ 1.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Vilardebó 1716.
22) N$ 256.00 10|pub. 21292 Set.1º-v.set.14.

PORA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 726 al folio 2873 del Libro 2 de Contratos.
SILVESTRE RAMON COYANT y ELISA NEVSKY GARCIA CASTELLI ceden a María Carolina Fernández Fernández las 6 y 4 cuotas respectivamente de N$ 1.000.00 cada una que les corresponden en la sociedad.
22) N$ 192.00 10|pub. 20963 Ag.30-v.set.10.

BOTAS S. R. L.
Fecha: 14|7|82.
Inscripción: 632|2242|3.
Objeto: Almacén de cueros, confecciones y venta de artículos de cuero.
Socios: DAVID MIRANDA NOGUEIRAS y MARIA VIRTUDES RAMA VAZQUEZ.
Administración: 2 socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Uruguay 1396.
Capital: N$ 50.000.00 m|n.
22) N$ 192.00 10|pub. 21257 Set.1º-v.set.14.

NARAES LIMITADA
Contrato: 16 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 811, Fº 2922, Lº 3 de Contratos.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos alimenticios.
Socios: DOMINGA TERESA MARRERO DE BAZZANO y ESTELA SUSANA BAZZANO DE QUINTELA.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 21225 Set.1º-v.set.14.

ESTEVEZ LTDA.
Contrato: 306|82.
Inscripto: Nº 728, Fº 2674, Lº 1.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios aportes: WASHINGTON F. ESTEVEZ y PERLA A. ESTEVEZ, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Agencia de Cobranzas, Importaciones y exportaciones.
Administración: Perla A. Estévez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 20962 Set.2-v.set.15.

FERCAL LIMITADA
Cesión de dos cuotas sociales
Contrato: 17 junio 1982.
Registro: Nº 751 Fº 2771 Lº 1 Contratos.
Cedente: CESAR JACKIE CURI LABATTE.
Cesionario: Gerardo Nahum Ferber.
Distribución del capital social: Raquel Ferber de Nahum N$ 4.000.00 (8 cuotas). Gerardo Nahum Ferber: N$ 1.000.00 (2 cuotas).
Administración: Raquel Ferber de Nahum.
22) N$ 192.00 10|pub. 21389 Set.2-v.set.15.

FAUMA LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato social
Fecha: 4 de agosto de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 782 al folio 3100 del libro Nº 2.
Cedentes: RAUL A. PICASSO, MARIA LUISA LUCIANO, FERNANDO G. PALMA, GLADYS P. de PALMA la totalidad de sus cuotas sociales.
Cesionarios: Francisco Souque Estebe y Gerard Souque Tissierre.
Administración: Francisco P. Souque y Gerard Souque conjunta y|o indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 21379 Set.2-v.set.15.

MILANO LTDA.
Cesión de cuotas sociales
Fecha: 15 de setiembre de 1981.
Registro: Nº 231 del Fº 845 al Fº 848 T. Nº 20 Maldonado, 30 de diciembre de 1981.
Cedentes: Wilfredo Díaz Justo.
Cesionarios: José Justo Bermúdez y María Cristina Amorín.
Precio cesión: N$ 30.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 21378 Set.2-v.set.15.

RESA LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato Social
Contrato: 20 julio 1981.
Inscripción: Nº 207, folios 678/681, Libro Contratos 1981 (Canelones).
Cedentes: WILLIAM HEBER SANDE BENTANCOR y SILVIA ELENA ESCOBAL ESQUIVEL.
Cesionario: Ramón César Reyes Rodríguez.
Objeto: Ceden el 50 % del capital social.
Modificación: Razón Social, será en el futuro: "Reyes y Seguezza".
Administración: Indistinta por ambos socios.
22) N$ 192,00 10|pub. 20752 Ag.27-v.set.9.

TIME LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción: Nº 780, Folio 3.094, Libro 2.
Socios: MARIO NELSON IRSANSKAS COHANOFF y ZULLY BROSSARD CASTRO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Taller de chapa, pintura, mecánica y electricidad automotriz, venta de repuestos, gomería, alineación, importación y exportación de todo tipo de bienes, compra, venta, arrendamiento de bienes, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 20692 Ag.26-v.set.8.

GERMAN R. YAPEYU Y CIA. LTDA.
Constituida por documento privado del primero de agosto de 1982.
Socios: GERMAN RAUL YAPEYU SANCHEZ, LUIS GILBERTO PEREZ ROSSI, y GREGORIA GONZALEZ SCOLAVINO de ALZUGARAY.
Domicilio: Alejandro Chucarro 1235, Apto. 703, Montevideo.
Objeto: Reparaciones navales e industriales, y asesoramiento técnico.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de un año, automáticamente.
Capital: N$ 15.000,00, aportado así: Sr. Yapeyú, N$ 10.500.00, y N$ 2.250.00, cada uno de los otros socios.
Administración: Será ejercida por Germán R. Yapeyú.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 772, Folio 3.056, Libro Nº 2 de Contratos, el diecisiete de agosto de 1982.
22) N$ 384.00 10|pub. 20608 Ag.26-v.set.8.

INDEGA S.R.L.
Contrato: 29 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 739, Folio 2.663, del Libro 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO CABRERA ALVAREZ y BEATRIZ FERRARI RIZZO.
Objeto: Compra, industrialización y fraccionamiento de gasa.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos anuales.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 20667 Ag.26-v.set.8.

INTERSTOP S.R.L.
Contrato: 11 de febrero de 1980.
Registro: 236|881|2.
Socios: NESTOR ROBERTO ROSAS ARANAGA y MARTHA LIDIA CEDRES CHURY.
Objeto: Almacén, bar y restaurante.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 20694 Ag.26-v.set.8.

RUTCHIVEL LTDA.
Contrato: 10 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 741, Folio 2.933, Libro Nº 2.
Socios: GUZMAN NARCISO VELAZQUEZ OJEDA y RUTP PETRONA SAYANES ACOSTA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 50 años.
Objeto: Compraventa de bienes muebles, inmuebles, arrendamiento, distribución, representaciones, consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 20668 Ag.26-v.set.8.

FUMIGACIONES INDIANA S. R. L.
Contrato del 26|7|82, inscripto en el Registro de Comercio el 28|7|82 con el Nº 689, Fº 2530, Libro 1.
Socios: RICARDO GARCIA RUIZ, JUAN DIANA GONZALEZ y AURORA MODESTA ZUBIRI.
Nombre y razón social: Fumigaciones Indiana Ltda.
Objeto: Exterminación de insectos y roedores, limpieza y fumigación de ambientes, venta de productos destinados a esa finalidad.
Plazo: Un año, con prórrogas automáticas.
Administración y representación: Aurora Modesta Zubiri o Juan Diana (indistintamente).
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: García Cortinas 2396 (Montevideo)
22) N$ 320.00 10|pub. 20560 Ag.26-v.set.8.

FONOPLAN LTDA.
Contrato: Montevideo, 28|7|1982.
Socios: MARIO HECTOR MICHELENA GERMAN; DANIEL CESAR CARRATU GIORELLO; JESUS MARIA MONTES DE OCA PEREZ; DAVID ISAAC CYBULSKI VISOK.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de material fonográfico en general, sus anexos y afines en todos sus aspectos.
Capital: N$ 18.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mario Héctor Michelena Germán y Daniel César Carratú Giorello, actuando conjuntamente.
R. P. G. C.: 30|7|1982 Nº 660, Fº 2639, Lº 2.
22 N$ 256.00 10|pub. 20598 Ag.26-v.set.8.

IGLESIAS Y ALONSO S.R.L.
Contrato: 1º|8|982.
Registro: Nº 858, Fº 3088, Lº 3.
Socios: ALBINO IGLESIAS PAMPILLON y RAMON ALONSO ALONSO.
Objeto: Principalmente panadería.
Capital: N$ 40.000,00, por partes iguales.
Plazo: 50 años, a contar del 1|11|974.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 21455 Set.2.v.set.15.

OLITE LTDA.
Contrato: 3 de agosto de 1982.
Inscripto: 18 de agosto de 1982, con el Nº 806, Fº 2907 del Libro Nº 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo, calle A. Chucarro 1087, Apto. 401.
Objeto: fabricación, elaboración, venta, importación, exportación y consignación de helados, cassatas, bombones y productos de confitería y todo lo que sea afín a estos ramos o derivado de su explotación, como asimismo comprar, vender, permutar, arrendar, adquirir y enajenar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar, fabricar y explotar toda clase de mercaderías, bienes y derechos, en especial todos aquellos necesarios para el desarrollo de los cometidos antes enunciados, recibir y otorgar toda clase de préstamos o créditos, con o sin garantías reales o personales y realizar o participar en toda clase de actividad lucrativa permitida por la ley, que se relacione con los objetos señalados o tenga conexión con ellos.
Socios: GLADYS o GLADIS ESTHER IRRAZABAL y JOSE GRACIA IRRAZABAL.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: indistintamente, cualquiera de ambos socios.
Capital: Nuevos Pesos veinte mil, aportado por partes iguales.
22) N$ 576.00 10|pub. 21362 Set.2-v.set.15.

COVILAN LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedí cuota "Covilan Ltda.", con fecha 31 de mayo de 1982, a Mónica Rentería.
Inscripción Registro Público de Comercio, Nº 767, Fº 2766, Libro Nº 3 de Contratos. — JUAN ALVARO RENTERIA PLATERO.
22) N$ 128.00 10|pub. 21453 Set.2-v.set.15.

MEDIKA LIMITADA

Inscripción: Registro Público de Comercio 16 de agosto de 1982.
Socios: ENEAS TERRA CORBO y ANA MARGARITA NYBLOM DE MANITTO
Denominación: "Medika Limitada".
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años, a partir del 12 de agosto de 1982.
Objeto: Compraventa de mercaderías y servicios nacionales e importados. Importación y exportación de toda clase de bienes y productos. Representaciones tanto en el país como en el extranjero de firmas nacionales o extranjeras.
Administración y dirección: Eneas Terra y Ana Margarita Nyblom de Manitto, conjuntamente o un extraño con mandato especial y uno de los 2 socios.
22) N$ 320.00 10|pub. 20561 Ago.31-v.set.13.

FREIRA - PRADO ADMINISTRACION Y VENTAS LTDA.

Contrato privado 5|VII|82.
INnscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 792, Folio 2.862, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS MARIA FREIRA SERRAT, EDUARDO ROSA VASCONCELLOS y NIEVES DE LOS ANGELES PRADO.
Objeto: Administración, intermediación y venta de inmuebles y prestación de servicios.
Plazo: 5 años renovables en forma automática períodos 1 año.
Capital: N$ 20.000.00 aportado Freira 60 por ciento, Rosa 20 por ciento, Prado 20 por ciento.
Administración: Carlos Freira o Nieves Prado indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 21016 Ag.31-v.set.13.

BIANCHI HORNOS LIMITADA

Contrato: de fecha: 4|8|982.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio el 4 de agosto de 1982 con Nº 729, Folio 2.625, Libro 3 de Contratos.
Socios: VICTOR BIANCHI PEREZ y ELSA MABEL ABELLA CANESSA.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Principalmente, fabricación, mantenimiento, reparación, compraventa, importación y exportación de artículos metalúrgicos y gastronómicos, así como representación, distribución y comercialización de cualquier artículo industrial y comercial, etc.
Plazo: 10 años a contar fecha del contrato, prorrogable.
Administración y uso de firma social: Por ambos socios, pudiendo actuar conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 21015 Ag.31-v.set.13.

BARONISSI S.R.L.

Constituida por documento privado del trece de agosto de 1982.
Socios: MARIA DEL CARMEN CHAIN RAMOS, y GUSTAVO IOCCO DALMEDO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Dar y|o tomar arrendamiento de inmuebles para estacionamiento de vehículos.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Será ejercida en forma conjunta o separada, o indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 839, Folio 3.021, Libro Nº 3 de Contratos, el veinte de agosto de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 21048 Ag.31-v.set.13.

LAR S.R.L.

Contrato: 2 de agosto de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 763, Folio 2.815, Libro 1 Contratos.
Socios: EMA LUISA WOLAJ SUKIENIK; FRANCO EUGENIO GARBARINO CORSO; CLAUDIA IVONNE ERRAMUSPE RAMIREZ, SENDY SUSANA ERRAMUSPE RAMIREZ.
Capital: N$ 30.000.00 aportado así: Ema Wolaj N$ 15.000.00; F. Garbarino N$ 12.000.00; Claudia Erramuspe N$ 1.500.00 y S. Erramuspe N$ 1.500.00.
Objeto: Compraventa por mayor y por menor de toda clase de mercaderías, fabricación de prendas de vestir y accesorios; importación y exportación de toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros.
Administración: Ema Wolaj y Franco Garbarino indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales. y sucesivos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 21017 Ag.31-v.set.13.

TAROT S.R.L.
Cesiones de Cuotas Sociales

Contrato: 11|5|1982.
Inscripción: Nº 836, Fº 3010, Lº 3 Contratos.
Cedente: ENRIQUE AVELLANAL VERNAZZA.
Cesionarios: Julio César Sánchez y Héctor Javier o Javier Devita Nolo (adquieren 33 cuotas c/u.).
22) N$ 128,00 10|pub. 21080 Ag.31.v.set.13.

MAGRAF LIMITADA

Contrato: 26|VII|82.
Inscripción: Nº 789, Folio 2.854, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: MYRIAM MARIA OSORIO GARZINA y EDUARDO JARA GARCIA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Taller de fotomecánica, imprenta y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 21042 Ag.31-v.set.13.

LABORATORIO "LAS PIEDRAS S.R.L." CESIONES DE CUOTA

Documentos: 5 julio 1982 - 13 agosto 1982.
Inscripciones en el Reg. Púb. de Comercio de Canelones: Nº 227, F. 656|658 y Nº 261, Fº 760|769, ambas del año 1982.
Cedentes: FREDDY TABARE LOPEZ LEIVA y MARIA DEL CARMEN MAILHE ORONA, HUMBERTO JUPITER CERAOLO CARABALLO y ANA MARIA ARAUJO ALVEZ.
Cesionarios: Guido Franco Annuiti Carretta y Miriam González Carballo, Claudia Rosa Rodríguez Cardú y Juan Carlos Laviña Vokoun.
Cedentes: GUIDO FRANCO ANNUITI CARRETTA y MIRIAM GONZALEZ CARBALLO.
Cesionarios: Juan Carlos Laviña Vokoun y Claudia Rosa Rodríguez Cardú.
22) N$ 320,00 10|pub. 21107 Ag.31.v.set.13.

FAMMA S.R.L.

Contrato: 3 de junio de 1982.
Registro Nº 191, Fos. 529|532, 1982.
Socios: ORFILIO MARIN y AURELIO MATEOS DE LEON.
Objeto: a) Fabricación y reconstrucción de acumuladores de energía; b) Comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios; importación, exportación y representación.
Domicilio: Ruta 5 Km. 19,700, La Paz, Dpto. de Canelones.
Administración: Conjuntamente ambos socios.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años, prorrogable por períodos de dos años cada uno, automáticamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 21104 Ag.31.v.set.13.

TAROT S.R.L.
Cesiones de Cuotas Sociales y Modificación Contrato Social

Contrato: 11|5|1982.
Inscripción: Nº 837, Fº 3014, Lº 3 Contratos.
Cedente: HECTOR JAVIER o JAVIER DEVITA NOLO.
Cesionarios: Augusto Flavio Caldeiro Martínez y Luis Alberto Carballo Garicoïts (adquieren 33 cuotas c/u.).
Plazo sociedad: 12 años, a contar del 3|4|1982.
Administración: Luis Alberto Carballo Garicoïts y Augusto Flavio Caldeiro Martínez, en forma conjunta.
Capital: N$ 42.000,00.
22) N$ 256,00 10|pub. 21086 Ag.31-v.set.13.

SANTA LUCIA LIMITADA

Contrato: 3 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 240, folio 695|696 del Libro de Contratos del Registro de Comercio de Canelones.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: ELBIO GLICERIO FERNANDEZ ALFONSO y JOSE LUIS BRAGGIO GUTIERREZ.
Administradores: Elbio Glicerio Fernández Alfonso, José Luis Braggio Gutiérrez indistintamente.
Objeto: Comercialización de bienes y servicios en general, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, arrendamientos, compraventas, construcción y administración de inmuebles, y en general todo negocio lícito.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 2 años renovable automáticamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 21106 Ag.31.v.set.13.

ORCOI LTDA.

Contrato: 26 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 231, Fº 669|672, Libro de Contrato.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: OSCAR y OSEAS COITIÑO.
Administración: Oscar Coitiño.
Objeto: Fabricación Industria Metalúrgica, exportación, importación, compra y venta de artículos en general.
Capital: N$ 10.000.00, Oscar Coitiño: nuevos pesos 9.000.00; Oseas Coitiño N$ 1.000.00.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 192 00 10|pub. 21100 Ag.31.v.set.13.

OLPE LIMITADA

Contrato celebrado en Montevideo el 1º de noviembre de 1980.
Inscripción en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 1428, Fº 5187, Libro 2 de Contratos.
Socios: PEDRO CAPDEPON DE LA FUENTE y OLGA FERRAZ HERNANDEZ de CAPDEPON.
Administradora: Olga Ferraz Hernández de Capdepón.
Objeto: Confección de prendas de vestir para damas; compra y venta de las mismas e importación y/o exportación. Además cualquier acto o negocio de cualquier ramo de actividad, civil o comercial, con excepción de las actividades ilícitas y específicamente prohibidas en el Art. 3º inc. 2º del Decreto 8.892.
Capital: N$ 40.000,00 totalmente integrado.
Plazo: 15 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años cada uno.
Domicilio en Montevideo, en la calle Carmelo 1372 bis.
22) N$ 384,00 10|pub. 21093 Ag.31.v.set.13.

JORGE RAMON VARELA LIMITADA

Contrato: 2 de marzo de 1978.
Registro: Nº 231, Fº 801, Lº 2.
Socios: JORGE RAMON VARELA RIAL y MARLENE VIRGINIA VIDAL CAPPI.
Objeto: Compra venta y distribución de galletitas y comestibles en general.
Administración: Jorge Ramón Varela Rial.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 21094 Ag.31-v.set.13.

NESTOR CAPPI LTDA.

Constituida: 3|8|1982.
Inscripta: Registro Público y Departamental de Comercio de Canelones con el Nº 234, del folio 680 al folio 683 del Libro de Contratos.
Socios: NESTOR EVARISTO CAPPI FRELTAS y MYRIAM MERCEDES ARAUJO ALVEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Estudio Contable (Gestiones y Trámites, ante Instituciones Públicas Nacionales, Municipales y|o privadas).
Administración: Néstro E. Cappi.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente a partir del 8|7|1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 21103 Ag.31.v.set.13.

LOPEZZA LTDA.

Contrato: 30 de julio de 1982, inscripto Registro Público y General de Comercio número 697 al Folio 2.769 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RICARDO JOSE ZANOLLI LAFUENTE y MARIA CRISTINA LOPEZ PURTSCHER.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Indistintamente. Enajenación y gravamen inmuebles automotores y establecimiento comercial y poderes: conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de aceites o derivados de uso industrial. Transporte, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones.
22) N$ 256.00 10|pub. 20973 Ag.30-v.set.10.

JUAN L. TITO Y CIA. S.R.L.

Contrato: 3 de agosto de 1982.
Socios: JUAN LUIS TITO TOCALINI e ISABEL SOBRON RODRIGUEZ.
Objeto: Extracción, industrialización y comercialización de minerales, representaciones, distribución y comisiones en general.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Capital: N$ 20.000.00, 10 por ciento la señora Isabel Sobrón Rodríguez y 90 por ciento el señor Juan Luis Tito Tocalini.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 776, Folio 2.864, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 320.00 10|pub. 20980 Ag.30-v.set.10.

CAPRI LTDA.

Contrato: 6 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 767, Folio 3.029, Libro 2 de Contratos.
Socios: MARIA ESMERALDA PEÑA de PIROTTO e HILDA LODING MEDEROS de PEÑA.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de café, restaurante y bar con bebidas alcohólicas y afines.
Capital: N$ 20.000.00 (dividido en 10 cuotas de N$ 2.000.00 cada una), aportado por las socias por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Administración: Hilda Loding Mederos de Peña.
Domicilio: Camino Casavalle Nº 362, Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 20979 Ag.30-v.set.10.

DISCAR S. R. L.

Contrato: 12 mayo, 1982.
Inscripción: Tacuarembó Nº 11, folios 35 al 39.
Socios: MARIO EDISON ALONSO SEVERI y CELIAR RODRIGUEZ SOSA.
Objeto: Intermediación y comercialización en todas sus formas de mercaderías en general y en particular la distribución de especialidades farmacéuticas, perfumería, etc.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ituzaingó Nº 357, Tacuarembó.
Administración: Ambos socios indistintamente salvo operaciones más del 40 o|o capital social, conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 21237 Set.1º-v.set.14.

DROGUERIA DEL NORTE LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 11|11|1980.
Inscripción Nº 25, folio 82 al 94 el 25|6|1982.
Socios: HUGO HUMBERTO DENICOLA BAROZZI y MARTA ELENA CRECI DORREGO.
Administración: Ambos socios, conjunta e indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 21234 Set.1º-v.set.14.

FAMIN S. R. L.

Contrato: 30|6|82.
Inscripción: 12|8|82, Nº 786, Fº 2.899, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: PABLO VILLAR BABUGLIA y PATRICIA MUJICA VILARO.
Capital: N$ 16.000.00.
Objeto: Diseño y fabricación de maquinarias e instrumental para la industria; venta representación, distribución, importación exportación de bienes muebles e inmuebles y servicios.
Administración: Pablo Villar Babuglia y Patricia Mujica Vilaró indistintamente.
Duración: 20 años prorrogables por período de dos años automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 21228 Set.1º-v.set.14.

FAGUAGA LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 9 de junio de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio de Lavalleja Nº 35; Fº 101|103, Lº 17 el 1º de julio de 1982.
Cedentes: ALFONSO CANOVAS PAIS y BLANCA IRIS NUÑEZ NUÑEZ (la totalidad de las cuotas).
Cesionarios: Carlos Norberto Faguaga Clavijo y Medardo Vital Fernández Silveira (9 cuotas al primero y 1 cuota al segundo).
Razón social: FAGUAGA LTDA.
Administración: Carlos Norberto Faguaga Clavijo.
22) N$ 320.00 10|pub. 21188 Set.1º-v.set.14.

NATY'LE LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 15 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 755, Folio 2.788, Libro 1:
Olga Márquez Montañéz y Doris Baccino Antúnez cedieron totalmente a RENZO ATILIO y DANIEL ANIBAL BACCELLI MOREIRA y a DORA SAIBENE MOREIRA.
Administración: Renzo y Daniel Baccelli, indistintamente.
Objeto: Prestación de servicios de explotación de todos los rubros Comerciales.
22) N$ 192.00 10|pub. 20666 Ag.26-v.set.8.

CAKE'S S.R.L.

Contrato: 10 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 727, Folio 2.878, Libro 2.
Objeto: Fabricación, industrialización, elaboración confituras, reposterías y afines.
Socios: MARIA DEL CARMEN JAUME MARTINEZ y MARIA CRISTINA PEREIRA MICOUD.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 4 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 20675 Ag.26-v.set.8.

TATABEL S. R. L.

Contrato: 2 de agosto de 1982.
Inscripción: 16 de agosto 1932, Nº 9, Lº 2.
Socios: JULIA FARIAS GARCIA y NELSON ARIEL MACHADO FARIAS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización de repuestos de automotores, motocicletas, uso agropecuario y similares.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
22) N$ 192.00 10|pub. 20904 Ag.30.set.10.

AUTOMOTORA FALKENSTEIN HNOS. LTDA.

Contrato: 16|8|1982. Registro Público y General de Comercio 18|8|82 Nº 797. Fº 2881, Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO DESIDERIO FALKENSTEIN UGRI y AMERICO ESTEBAN FALKENSTEIN UGRI.
Objeto: Reparaciones en general de automotores, como chapa, pintura, mecánica y tapicería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año desde 1º|8|82 prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00. Se integró por partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 256.00 10|pub. 20914 Ag.30-v.set.10.

MADAJO S.R.L.

CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del quince de julio de 1982, MARIO LUIS SVAHJMAN y SILVIA BEATRIZ ZECHARIES, ceden la totalidad de la participación social que les correspondía en dicha sociedad, a Fernando Vazquez Navarro y Mirta Nora Romero, quienes la adquieren.
Modificación: En lo sucesivo, la administración de la sociedad será ejercida en forma indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 757, Fº 2793, Lº Nº 1 de Contratos, el once de agosto de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 20915 Ag.30-v.set.10.

EL VESUBIO LIMITADA
EX "CLAVERO Y CIA. LTDA."

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 6|8|982. Registro: Nº 77, Folios 294 a 296, Tomo 1; Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedentes: Walter Ruben Abrahim Chalabi y María Leticia Severio Buenahora.
Cesionario: Roberto Aniceto Suhr Galizzi.
Socios Actuales: JUAN DEL REGNO PAPA; ZABINA ESTER CURBELO MONTES DE OCA; y ROBERTO ANICETO SUHR GALIZZI.
Administración: Juan Del Regno Papa.
22) N$ 256.00 10|pub. 21060 Ag.31-v.set.13.

NORMAR S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 1º de diciembre de 1979, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1195, al Fº 4428 del Lº 3 de Contratos.
Otorgantes: MARTHA ELCARTE SAMBATYOU cedió su cuota social a Adriana Larrobla Méndez.
22) N$ 192.00 10|pub. 20910 Ag.30-v.set.10.

LEDERZEIT LIMITADA

Contrato: Agosto 6 de 1982, inscripto Registro P. y G. de Comercio Nº 720 Fº 2850 Lº 2.
Socios: MARIA de las MERCEDES DIAZ BOCKING y MARIA ESTELA CAMPOS GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación, administración, tasación, corretaje, comisiones y consignaciones, transportes en general, carga aérea, marítima y terrestre, embalaje y almacenaje, industrialización y comercialización de bienes, obras y servicios.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 100 años.
Administración: María de las Mercedes Díaz Bocking y María Estela Campos García indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 20855 Ago.30-v.set.10.

CERRITO LTDA.

Contrato: 1º de setiembre de 1981.
Inscripto: Reg. Púb. y Gral. Comercio Nº 412 Fº 1460 Lº 3 de Contratos.
Socios: LUIS LEON PISANO, ESTHER RODRIGUEZ MARINO, JUAN LEON PISANO y RENEE ZULMA PEIRANO FERNANDEZ.
Objeto: Administración, compra, venta y arrendamiento de Inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Juan León Pisano y Luis León Pisano, en forma individual, y Esther Rodríguez y Renee Peirano conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 20853 Ago.30-v.set.10.

PANIFICADORA RACING, LTDA.

Contrato: 28 junio 1982.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. Comercio Número 817 Fº 2946, Lº 3.
Socios: UBIL WASHINGTON CALIGARI y ALBA GLORIA DAMESTOY.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos alimenticios.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: cada socio N$ 25.000.00.
Administradores: uno cualesquiera de los socios.
22) N$ 192.00 10|pub. 20851 Ago.30-v.set.10.

ABARTH COMPETICION LIMITADA

Contrato: 16 agosto 1982.
Inscripción: Nº 752 Fº 2980 Lº 2.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura, tapicería y gomería.
Socios: PABLO CALISTRO, DOMINGO ODASSO, JOSE METTINI, JUSTO DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente. 2 años cada vez.
Administración: Socios Calistro y Odasso conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 20850 Ago.30-v.set.10.

CLEN LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1982.
Inscripto: Reg. Púb. y Gral. Comercio Nº 477 Fº 1698 Libro Nº 3 Contratos.
Socios: CLELIA ABREO RODRIGUEZ y ENRIQUE ALEJANDRO AÑON ABREO.
Objeto: Administración, Compra, Venta y Arrendamiento de Inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 20849 Ago.30-v.set.10.

ALFADA LIMITADA

Contrato: 1º de setiembre de 1981.
Inscripto: R. P. y Gral. Comercio Nº 428 Fº 1647 Libro 2 de Contratos.
Socios: ABEL PEREZ VAZQUEZ, MARIA TERESA CARREÑO GONZALEZ y EDUARDO MIGUEL PEREZ CARREÑO.
Objeto: Administración, Compra, venta y arrendamiento de Inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 20845 Ago.30-v.set.10.

21 J. M. LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripto: Reg. Púb. y Gral. Comercio Nº 723 Fº 2662 Libro Nº 1 Contratos.
Socios: SERGIO OMAR JAIME TELESCA y LEONARDO ALFREDO CAMPOS BUSTO.
Objeto: Taller de Compostura de Calzado, Venta de Calzado de Goma, Imp. y Exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 20844 Ago.30-v.set.10.

DESPENSA BARRANDEGUY LTDA.

Modificación de contrato y cesión de cuota social
Documento: 7|11|80.
Modificación: Capital N$ 20.400.00. Denominación: Barrandeguy Ltda. Domicilio: Piriápolis.
Objeto: Almacén por mayor y menor.
Cedentes: RAMON EVARISTO BARRANDEGUY ROMERO y ERLINDA HERIBERTA SOSA PEINADO, el 50 o|o de su participación.
Cesionarios: María Elisa Barrandeguy Sosa y Alicia Iliana Barrandeguy Sosa.
Inscripción: 214 Fº 787 Libro 1.
22) N$ 192.00 10|pub. 20835 Ago.30-v.set.10.

B y M LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1982.
Registro: Público de Comercio Colonia Nº 67 Fº 244 a 246, Tomo 1.
Socios: JUAN CARLOS MORANDI BANCHERO, BEATRIZ ELENA BONJOUR GEYMONAT y OSCAR BERNATZKY GREISING.
Objeto: Confitería, Bar, Restaurante y anexos.
Administración: Oscar Bernatzky y Juan Carlos Morandi indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00; Oscar Bernatzky (nuevos pesos 10.000.00); Juan Carlos Morandi (nuevos pesos 5.000.00) y Beatriz Bonjour (N$ 5.000.00).
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Nueva Helvecia, Colonia.
22) N$ 256.00 10|pub. 20834 Ago.30-v.set.10.

TALLERES INDUSTRIALES METALURGICOS LIMITADA (TIM LTDA.)
(En liquidación)

Comunica que ha clausurado la empresa al 30 de abril de 1982.
Acreedores: Miguelete 1453.
22) N$ 64,00 10|pub. 20754 Ag.27-v.set.9.

RAUL SOBRINO PANDIANI S.R.L.

Contrato: 10|8|82.
Inscripción Nº 733, Fº 2903, Lº 2.
Socios: RAUL SOBRINO PANDIANI - NORMA ARISMENDI.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compraventa de mercaderías en general y otros.
22) N$ 128,00 10|pub. 20748 Ag.27-v.set.9.

MARABUNTA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20|V|1982.
Inscripción: 21|7|82 en el R.P.FG.C. con el número 635 al Folio 2.251 del L. Nº 3 de Contratos.
Juan Bosco Ketchedjián Djchizian cede a Luis Balián Dilavarián y a Benjamín Balián la totalidad de su cuota parte en la Sociedad, (1|3 del total).
22) N$ 192.00 10|pub. 21800 Set.6-v.set.17.

ARAR LTDA.

Contrato: 26|8|82.
Inscripción: Nº 856, Folio 3.149, Libro 1.
Socios: ROQUE ARATI ERASUN y EDUARDO SERGIO ARCHERI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de todos los artículos de kiosco.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 21779 Set.6-v.set.17.

GRAJO S.R.L.

Contrato: 25|6|1982.
Inscripción: Nº 620, Folio 2.197, Libro 3.
Socios: JOSE LUIS ROSAS RIOLFO, GRACIELA MOREIRA MONZON, EDGARDO ROSAS RIOLDO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Academia de dactiligrafía y docencia.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: José Luis Rosas Riolfo y Graciela Moreira Monzón indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 21763 Set.6-v.set.17.

HIGUERITA S.R.L.

Contrato: 27|4|82.
Inscripción: Nº 21, Fº 58|62, Lº 17.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: WALTER LINDOLFO BENITEZ WALTER ANIBAL SALAZAR.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Cría y comercialización de porcinos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: 14º Sección Policial de Lavalleja.
22) N$ 128,00 10|pub. 21821 Set.6-v.set.17.

CECAR S.R.L.

Contrato: 3|8|82.
Inscripción: Nº 746, Fº 2692, Lº 3.
Capital: N$ 15.000,00.
Socios: ERASMO CESAR GIORDANO PEREZ, CARLUCCIA ADELE EVI FATTORI, FERNANDO ALBERTO CAFFARO GIORDANO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Reparación mecánica, chapa, pintura de automotores.
Administración: Socio Erasmo Giordano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 21822 Set.6-v.set.17.

BAUTISTA FERNANDEZ Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedentes: RICARDO MARTINEZ MATO, ROSARIO VILLAR, BAUTISTA FERNANDEZ MATO, MARIA REGINA AMORIN y ANTONIO D'AMORIN.
Cesionarios: Santiago Nion Rodríguez, Joaquín Tato Domínguez y Juan Antonio Braga Díaz.
Fecha: 12|6|975.
Inscripción: Nº 830, Fº 2991, Lº Nº 3.
22) N$ 192,00 10|pub. 21698 Set.6-v.set.17.

MILANO LTDA.
Cesión de cuotas sociales

Fecha: 31 de enero de 1980.
Registro: Nº 87 del Fº 384 al Fº 386 T. Nº 19 Maldonado, 27 de mayo de 1980.
Cedentes: Isabel Justo Bermúdez.
Cesionarios: José Justo Bermúdez y Wilfredo José Díaz Justo.
Precio cesión: N$ 20.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 21377 Set.2-v.set.15.

C.C.T.V. LTDA.
CESION DE CUOTA

Vito Atijas Gaonj cede a José Grudzien Burstyn todas cuotas sociales.
Domicilio: Rocha 2379|83.
Según documento del 25 de mayo de 1982.
Inscripto: Nº 522 al Folio 1.856 del Libro 3 de contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 21817 Set.6-v.set.17.

DOS AVENIDAS S.R.L.

Contrato y Registro: 4|8|82; Nº 781, Fº 3097, Lº Nº 2.
Objeto: Gomería y afines.
Socios: JULIO CESAR NEME BELHOT y LUIS ROSARIO RUIZDIAS SILVA.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Administración: Julio Neme Belhot.
Plazo: 30 años. Cada 2 años derecho de renuncia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 21697 Set.6-v.set.17.

LAS URRACAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado, fecha 7|4|1981, efectos retrotraídos al 31|12|1980.
Inscripción Nº 749, Fº 2702, Lº 3 de Contratos, el 5|8|1982.
JOSE SERGIO y BLANCA CEBRIA UMPIERREZ, cedieron todas sus cuotas sociales a Ofelia Vener de Díaz y Alma Marta Díaz Vener, actuales únicas socias, quienes adquirieron por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256,00 10|pub. 21681 Set.6.v.set.17.

BARAK LTDA.
(en lo sucesivo: ABARAK LTDA.)
MODIFICACION

Por documento privado del primero de julio de 1982, los socios resolvieron modificar la denominación social, la cual será "Abarak Ltda.".
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 645 al Fº 2284, Lº Nº 3 de Contratos, el veintiuno de julio de 1982.
22) N$ 192,00 10|pub. 21678 Set.6.v.set.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA Nº 186.978. — Montevideo, setiembre 1º de 1982. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca ESPADRILLES clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 21785 Set.6-v.set.17.

ACTAS Nros. 186.912 y 5.246. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clases 1, 4, 5, 10, 15, 23, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 21769 Set.6-v.set.17.

ACTA Nº 186.979. — Montevideo, setiembre 1º, 1982. — Erna Siegmund por Londontown Corporation (EUA), solicita marca: CUTDOORS UNLIMITED clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21786 Set.6-v.set.17.

ACTA 186.990. — Montevideo, setiembre 1º de 1982. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: CARBOGASOL clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21772 Set.6-v.set.17.

ACTA Nº 186.921. — Montevideo, agosto 23 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Cerámica Zanon Sacim (Argentina), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 21770 Set.6-v.set.17.

ACTA 186.970. — Montevideo, agosto 31 1982. — Guzmán González Ruiz, por Frigorífico de Vries Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca

FRIGORIFICO DE VRIES S.A.

clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 21771 Set.6-v.set.17.

ACTA Nº 186.808. — Montevideo, agosto 17, 1982. — Alsir S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FAODA, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21343 Set.1º-v.set.14.

ACTA Nº 186.829. — Montevideo agosto 19, 1982. — Bodegas J. Vidiella & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca GRAND NATURE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — LA DIRECCION.
23) N$ 64.00 10|pub. 20880 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 186.816. — Montevideo, agosto 18 de 1982. — Erna Siegmund, por Pilas S. A. (Uruguay), solicita renovar marca POLYSUENOS clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20333 Ag.23-v.set.6.

ACTA Nº 186.932. — Montevideo, agosto 27, 1982. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ROCHERON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 21263 Set.1º-v.set.14.

ACTA Nº 186960. — Montevideo agosto 31 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: VASOTENAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 21591 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 186959. — Montevideo, agosto 31 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: PLENAIR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 21592 Set.3-v.set.16.

ACTA 186955. — Montevideo, agosto 31 de 1982. — Norman Fox por Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: DIVITABS clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21590 Set.3-v.set.16.

ACTA 186.958. — Montevideo, agosto 31 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: ACALIX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 21587 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 186.940. — Montevideo, agosto 27, 1982. — Manfredo Cikato, por Lyon Radio S. A. (Montevideo), solicita marca: CONTINENTAL, clase 12 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 21584 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 5.248. — Montevideo, agosto 27, 1982. — Manfredo Cikato, por Casa Bancaria Intercontinental S. A. (Montevideo), solicita marca: INTERCONTINENTAL, clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 21583 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 186848 - 5240. — Montevideo agosto 19, 1982. — Manfredo Cikato por Centrobanco Sucursal del Banco Central S. A., Madrid, España (Montevideo), solicita marca:

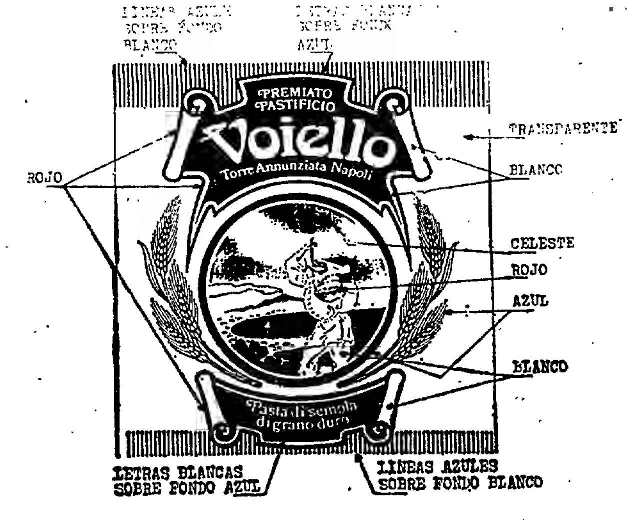
BC CENTROBANCO
Sucursal del Banco Central S.A. Madrid - España

clases 15, 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 20920 Set.1º-v.set.14.

ACTA 186.991. — Montevideo, setiembre 1º de 1982. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: DOLOMIN clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21773 Set.6-v.set.17.

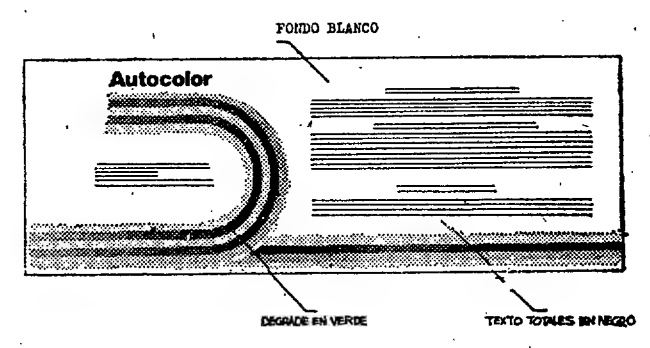
ACTA 5.252. — Montevideo, agosto 31, 1982. — Guzmán González Ruiz por Eastern Air Lines Incorporated (USA), solicita marca: EL INTERAMERICANO clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21774 Set.6-v.set.17.

ACTA 186.865. — Montevideo, agosto 20, 1982. — Billy Fox, por Voiello Molini e Pastifici S.R.L. (Italia), solicita marca:



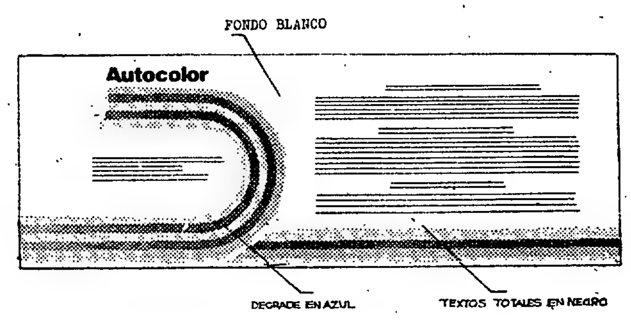
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.088.00 10|pub. 20804 Ago.27-v.set.9.

ACTA Nº 186.893. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Oscar Bacot por Fabuca S. A. (Montevideo), solicita marca:



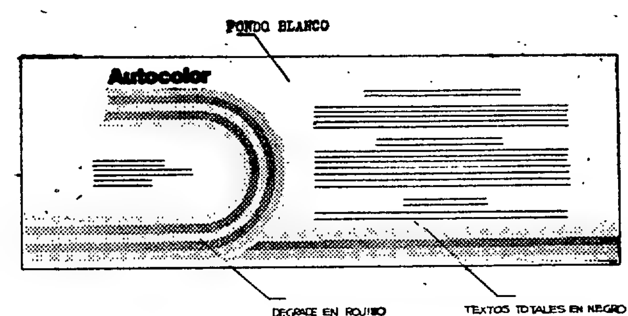
clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 768.00 10|pub. 20812 Ag.27-v.set.9.

ACTA Nº 186.896. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Oscar Bacot por Fabuca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 768.00 10|pub. 20815 Ag.27-v.set.9.

ACTA Nº 186.895. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Oscar Bacot por Fabuca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 768.00 10|pub. 20814 Ag.27-v.set.9

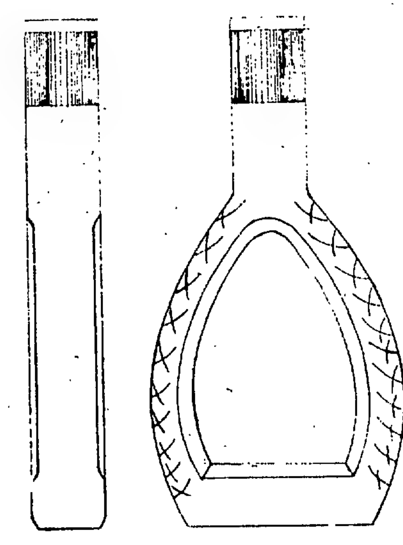
ACTA 186.889. — Montevideo, agosto 20, 1982. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYTENSIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20808 Ag.27-v.set.9.

ACTA 186.888. — Montevideo, agosto 20, 1982. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYPRESS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20807 Ag.27-v.set.9.

ACTA 186.890. — Montevideo, agosto 20, 1982. — Oscar Bacot, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: ESPUMA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20809 Ag.27-v.set.9.

ACTA 186.891. — Montevideo, agosto 20, 1982. — Oscar Bacot, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: BRANY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20810 Ag.27-v.set.9.

ACTA 186.892. — Montevideo, agosto 20, 1982. — Oscar Bacot, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 576.00 10|pub. 20811 Ag.27-v.set.9.

ACTA 5.244. — Montevideo, agosto 20, 1982. — Oscar Bacot, por Christiani & Nielsen A|S (Dinamarca), solicita marca:



clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 20802 Ag.27-v.set.9.

ACTA Nº 186.919. — Montevideo, agosto 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petrolum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: NUDRIN clase 9. — Publíquese diez días consecutiovs. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20822 Ag.27-v.set.9.

ACTA 186.867. — Montevideo, agosto 20, 1982. — Oscar Bacot por Casabella Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita marca: LA BIANCHERIA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 20806 Ag.27-v.set.9.

ACTA Nº 186.769. — Montevideo, agosto 16, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca: LINDORMIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20447 Ago.27-v.set.9.

ACTA Nº 5.232. — Montevideo, agosto 11, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Enrique Ferreira (Montevideo), solicita marca: ALLCARGO clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20448 Ago.27-v.set.9.

ACTA Nº 5.243. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Oscar Bacot, por Christiani & Nielsen A|S (Dinamarca), solicita marca: CHRISTIANI-NIELSEN clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 20801 Ag.27-v.set.9.

ACTA 186.917. — Montevideo, agosto 23, 1982. — Rodolfo Molles por Inverness Corporation - E. U. America, solicita marca ONE TOUCH, clases 10, 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20715 Ago.27-v.set.9.

ACTA 186.832. — Montevideo, agosto 19, 1982. — Norman Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: CESAMETIC clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20438 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 186.839. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: ENEMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20641 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 186.770. — Montevideo, agosto 16, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Velsicol Chemical Corporation (U.S.A.), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 20631 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 186.604. — Montevideo, 5 agosto de 1982. — Roberto Durán Marrubio, Uruguay, solicita la marca: LOS CEDROS, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20654 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 186.690. — Montevideo, agosto 11 de 1982. — Di Carlo Ltda. (Montevideo), solicita marca: ORLACID clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20682 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 186.689. — Montevideo, agosto 11 de 1982. — Vigorosa S. A. (Montevideo), solicita marca: METALFINISH clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20683 Ag.26-v.set.8.

ACTA 186.688. — Montevideo, agosto 11 de 1982. — Ana María Vega Fracchia (Montevideo), solicita marca: KJAERGAARD JENSEN'S, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20684 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 186.687. — Montevideo, agosto 11 de 1982. — N. V. Nutricia (Holanda), solicita marca: ALMIRON, clases 1 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20685 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 186.686. — Montevideo, agosto 11 de 1982. — N. V. Nutricia (Holanda), solicita marca: NUTRI-SOJA, clases 1 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20686 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 186.685. — Montevideo, agosto 11 de 1982. — N. V. Nutricia (Holanda) solicita marca: NUTRICIA, clases 1 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20687 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 186.684. — Montevideo agosto 11 de 1982. — N. V. Nutricia (Holanda), solicita marca: PROTIFAR clases 1 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20688 Ag.26-v.set.8.

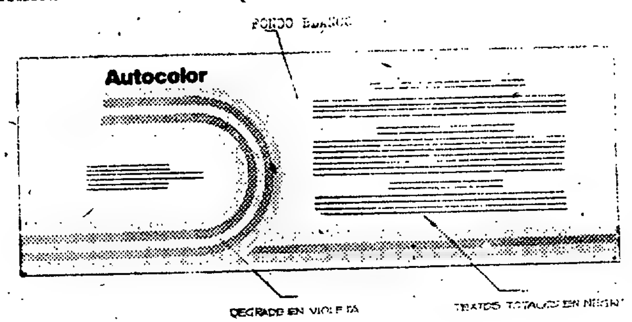
ACTA Nº 186.860. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Martha B. Barbero (Uruguay), solicita la marca MIMITOS, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20420 Agto.24-v.set.7.

ACTA Nº 186952. — Montevideo, agosto 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Gladys Brenda Inda Lombardi (Uruguay), solicita marca BAREKINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21441 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 186.833. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Norman Fox, por Ausidet S.p.A. (Italia), solicita marca: AUSIDET clases 1, 6, 9, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20439 Ag.24-v.set.7.

ACTA 186.818. — Montevideo, agosto 18, 1982. — Rodolfo Molles, por Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita marca PEDI - RELAX. clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20421 Agto.24-v.set.7.

ACTA Nº 186.894. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Oscar Bacot por Fabuca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 768.00 10|pub. 20813 Ag.27-v.set.9.

ACTA Nº 186.840. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Erna Siegmund, por Madame Czerefkow Dite Gres Née Germaine Krebs (Francia), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 20821 Ag.27-v.set.9.

ACTA Nº 5.245. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Oscar Bacot, por Westec S. A. (Western Servicios Técnicos) (Montevideo), solicita marca:



clases 26, 27, 28 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 20803 Ag.27-v.set.9.

ACTA 186.918. — Montevideo, agosto 23, 1982. — Rodolfo Molles por Roset S. A. Sieges - Francia, solicita marca

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 20716 Ago.27-v.set.9.

ACTA Nº 186.838. — Montevideo, agosto 19, 1982. — Erna Siegmund por Parfums Cacharel & Cie. (Francia), solicita marca:



clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 20820 Ag.27-v.set.9.

ACTA Nº 186.933. — Montevideo, agosto 27, 1982. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ROLIFERON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 21264 Set.1º-v.set.14.

ACTA 186.866. — Montevideo, agosto 20, 1982. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 13 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 576.00 10|pub. 20805 Ag.27-v.set.9.

ACTA Nº 5251. — Montevideo, agosto 31 de 1982. — Rodolfo Molles por Verónica Olga Pueyrredón de García Mansilla y Ariane Zanini de Soldati (Buenos Aires), solicita la marca SHAMPOO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 21543 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 186.773. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — Belsor S. A. (Montevideo), solicita marca: EPISAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21164 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 186.935. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Erna Siegmund, por Playart Limited (Hong Kong), solicita marca PLAYART clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21440 Set.2-v.set.15.

ACTA 186.803. — Montevideo, agosto 17 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Sika Ag (Suiza), solicita marca SIKARAPID clases 8 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20469 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 186.858. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals Limited (Suiza), solicita marma: FITONAX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20470 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 186.859. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Bodega Marichal e Hijo Ltda. (Uruguay), solicita la marca NUEVAS CEPAS, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20422 Agto.24-v.set.7.

ACTA 186.831. — Montevideo, agosto 19, 1982. — Norman Fox por The Dover Engineering Works Limited (Inglaterra), solicita marca: GAMOS clases 6 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20437 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 186.737. — Montevideo, agosto 13 1982. — Manfredo Cikato por Bata Limited (Canadá). solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 20453 Ag.24-v.set.7.

ACTA 5.235. — Montevideo, agosto 18, 1982. — Norman Fox, por Kuhne & Nagel (Alemania), solicita marca:

KÜHNE & NAGEL

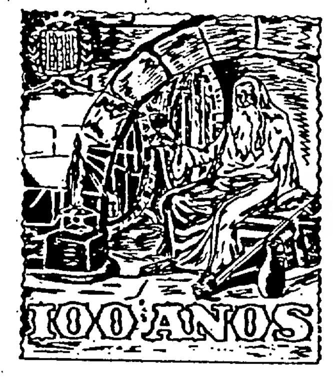
clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 20440 Ag.24-v.set.7.

ACTA 5.236. — Montevideo, agosto 18, 1982. — Norman Fox por Kühne & Nagel (Alemania) solicita marca:

KÜHNE & NAGEL

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 20441 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 186.830. — Montevideo, agosto 19, 1982. — Dubourg por Bodegas J. Vidiella & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 20881 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 186.740. — Montevideo, agosto 16, 1982. — M. Dubourg por Osvaldo Pérez Bustos (Argentina), solicita marca:

Quicklies

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 20878 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 186.898. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Oscar Bacot por Faggi Unica S.A. (Montevideo), solicita renovación marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 20931 Ag.30-v.set.10.

ACTA 186899. — Montevideo agosto 20 1982. — Oscar Bacot por Faggi Unica S. A. (Montevideo), solicita renovación marca:



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 20932 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 186.929. — Montevideo agosto 26 de 1982. — Erna Siegmund, por Leading Edge Products Inc. (EUA), solicita marca: WORDSWORTH, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21135 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 186.923. — Montevideo agosto 24 de 1982. — Erna Siegmund, por La Piemontesa S. A., Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca

rustikane

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 21134 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 186931. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Contimon S.R.L. (Uruguay), solicita la marca PARCHIS, de la clase 1, 6, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20954 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 186828 - 5237. — Montevideo agosto 19, 1982. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca: CONSTANZA, clases 1, 4, 15, 23, 32.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20879 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 186849 - 5241. — Montevideo agosto 19, 1982. — Manfredo Cikato, por Centrobanco Sucursal del Banco Central S. A., Madrid, España (Montevideo), solicita marca:



clases 15, 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 20921 Ag.30-v.set.10.

ACTAS 186.852 - 5.242. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Siera Electronics B. V. (Holanda), solicita marca SIERA, clases 12, 21, 26, 28. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21646 Set.3-v.set.16.

ACTA 5.247. — Montevideo, agosto 27, 1982. — Norman Fox, por Aktiebolaget SKF (Suecia), solicita marca: PLASMASWEDE, clases 28 - 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64,00 10|pub. 21265 Set.1º-v.set.14.

ACTA Nº 186790. — Montevideo, agosto 17 de 1982. — Erna Siegmund, por Galeano y Sussanich Limitada (Uruguay), solicita marca GAMBRO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 20197 Ago.24-v.set.7.

ACTAS Nros. 186.837 y 5.238. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Erna Siegmund, por Compagnie Internationale Pour L'Informatique Cii Honeywell Bull (Francia), solicita marca: MISTRAL clases 15, 21 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20474 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 5.250. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Raúl Gadea Iglesias, Uruguay, solicita la marca: PROPUESTA, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21111 Ag.31-v.set.13.

ACTA 186.942. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Medina Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ALOHA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21142 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 186.947. — Montevideo, agosto 27 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Milton Banchero (Uruguay), solicita marca: GUANACO, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21137 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 186.775. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — Belsor S. A. (Montevideo), solicita marca: FERRARSOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21166 Ag.31-v.set.13.

Ley 26|9|1904. — Lavita SRL prometió vender a Lavan Ltda. lavadero de ropa sito en Chucarro 1175. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 19985 Ag.19-v.set.16.

ACTA Nº 186.774. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — Belsor S. A. (Montevideo), solicita marca: PEDIASIER DYC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21165 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 186.772. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — Belsor S. A. (Montevideo), solicita marca: FIEBROSIER DYC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21163 Ag.31-v.set.13.

ACTAS 186.941 - 5.249. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Eduardo Medina Ylla por Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DRIVA clases 6, 12, 17, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 21141 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 186.950. — Montevideo, agosto 27 de 1982. — Rodolfo Pilas por Milton Banchero (Uruguay), solicita marca: LUVASPUMA clase 10. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21140 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 186.948. — Montevideo, agosto 27 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Milton Banchero (Uruguay), solicita marca: LEOSIN, clase 9. — La Dirección.

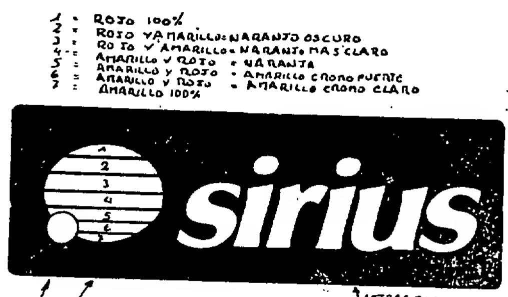
23) N$ 64.00 10|pub. 21138 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 186.949. — Montevideo agosto 27 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Milton Banchero (Uruguay), solicita marca: VIOLETA, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21139 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 186.928. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Raúl C. Gadea Iglesias, Uruguay, solicita la marca: PROPUESTA, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20872 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 186.771. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — Alcor S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ANETTE clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21162 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 186.922. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Con esta fecha José Luis Martínez Leoni por Sirius Systems Technology Inc. (USA), solicita la marca:



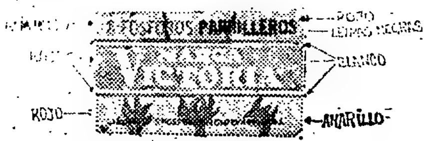
de las clases 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 896.00 10|pub. 21155 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 186968. — Montevideo, agosto 31 de 1982. Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca



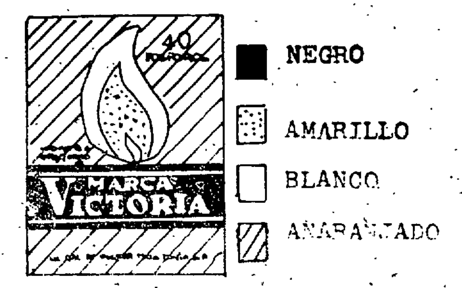
clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) N$ 768.00 10|pub. 21612 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 186966. — Montevideo agosto 31 de 1982. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 21610 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 186965. — Montevideo, agosto 31 de 1982. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 21609 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 186967. — Montevideo, agosto 31 de 1982. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 21611 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 186.736. — Montevideo, agosto 13 1982. — Manfredo Cikato por Durlock S. A. (Argentina), solicita marca:



DURLOCK

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 20452 Ag.24-v.set.7.

ACTA 186.927. — Montevideo, agosto 26, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmacia AB (Suecia), solicita marca: SPHEREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 21262 Set.1º-v.set.14.

ACTA 186969. — Montevideo, agosto 31 de 1982. — Rodolfo Molles por Mastellone Hnos. Sociedad Anónima (Buenos Aires), solicita marca DON PASCUAL, clase 1, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 21542 Set.3-v.set.16.

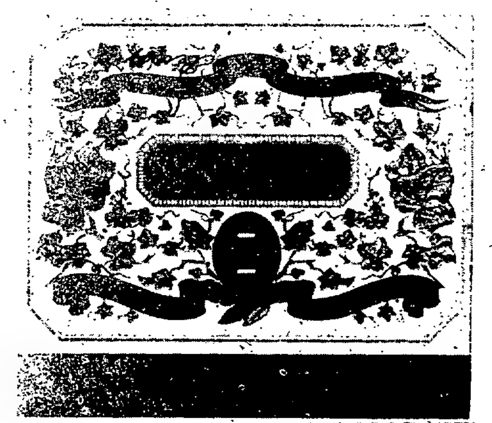
ACTA 186853. — Montevideo, agosto 19 1982. — Los Esteros S.A.C.I.A. (Argentina), solicita marca FRUTOS DEL SOL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21645 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 186.658. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: LA CUBANA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20468 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 186.861. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Con esta fecha, se presenta Alfagasu Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca SOLY de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 20434 Agto.24-v.set.7.

ACTA Nº 186.930. — Montevideo, agosto 26 de 1982. — Erna Siegmund por Pernod Ricard, Société Anonyme (Francia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 21136 Ag.31-v.set.13.

ACTA 186.939. — Montevideo, agosto 27, 1982. — Rodolfo Molles, por Celulosa Jujuy S. A. (Buenos Aires), solicita marca: ROLI-SEC, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 21276 Set.1º-v.set.14.

ACTAS 186.847 - 5.239. — Montevideo, agosto 19, 1982. — Manfredo Cikato por Centrobanco Sucursal del Banco Central S. A. Madrid España (Montevideo), solicita marca:

CENTROBANCO

clases 15, 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 20919 Set.1º-v.set.14.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.597. — Montevideo, diciembre 8, 1981. — Billy Fox, por Karl Thomae G.m.b.H. (Alemania), solicita patente de invención para: "Nuevas Fenilalcohilaminas, su preparación y su uso como composición farmacéutica", denunciando prioridad solicitud de la República Federal Alemana, P 30 46 465.4, de fecha dic. 10|80. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 20443 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 21.595. — Montevideo, diicembre 3 de 1981. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención por: "Derivados de la Oxadiazolopirimidina y procedimiento para su preparación". — Denunciando prioridad Actas suizas 9.410|80, present. el 19|12|1980 y 6.350|81, present., el 2|10|1981. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 20442 Ag.24-v.set.7.

ACTA U. 1.497. — Montevideo, agosto 12 de 1982. — Guzman González Ruiz, por Milce Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo golpeador doble". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 20471 Ag.24-v.set.7.

ACTA 21.602. — Montevideo, diciembre 10, 1981. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para: "Soluciones micelares acuosas de Levonantradol y N-Metil-Levonantradol y formulaciones liofilizadas de las mismas para reconstitución", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 223.672, de fecha 9 de enero de 1981. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 20444 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº U-1500. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Con esta fecha, William Martínez Xerikos y María J. De Marcos de Martínez —uruguay—, solicita patente de modelo de utilidad para: "Máquina Peladora". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 20984 Ag.30-v.set.10.

ACTA U-1.506. — Montevideo agosto 26, 1982. — Rodolfo Molles, por Norah Benas de Brigante - Montevideo solicita modelo de utilidad: "Válvula de Desagüe para Pileta". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 21052 Ag.31-v.set.13.

ACTA U-1.505. — Montevideo, agosto 24 de 1982. — Erna Siegmund, por Eternit Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo de Cierre Controlable de Tapa de Tanque de Agua". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 21133 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº U-1498. — Montevideo 13 de agosto de 1982. Con esta fecha, Gabriel Fernando Silva Lamboglia (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Caja Reveladora", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 21457 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 21.747. — Montevideo, agosto 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Empaxport S. A. (Argentina), solicita patente invención para: "Elementos de construcción para la erección de muros de cerramientos portantes". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 21412 Set.2-v.set.15.

ACTA 21.596. — Montevideo, diciembre 4 de 1981. — Norman Fox, por Takeda Chemical Industries Ltd. (Japón), solicita patente de invención para: "Derivados 1-Sulfo-2-Oxoazetidina, su producción y uso", denunciando prioridad solicitudes Tratado de Cooperación de Patentes: PCT-JP80/00297, del 5|12|80; PCT-JP81/00103, del 30|4|81; PCT/JP81/00183, del 21|8|81; y PCT-JP81/00252, del 24|9|81. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256,00 10|pub. 21269 Set.1º-v.set.14.

ACTA Nº 21751. — Montevideo, agosto 31 de 1982. — Rodolfo Pilas por Alberto Giral Ill (Barcelona - España), solicita patente de invención: "Método de identificación inviolable para animales sacrificados". Reivindicando re. válida patente Argentina Nº 224.180, concedida 30 de octubre 1981. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 21458 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 1.963. — Montevideo, agosto 30 de 1982. — Erna Siegmund por Morelia S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Fuerte Militar". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 21443 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 21.744. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Con esta fecha, Isidoro Justiniano Bonora —Uruguay—, solicita patente de invención para: "Panel Zócalo Sanitario" con declaración de prioridad en base a la solicitud argentina Acta 286.565 presentada el 27 de agosto de 1981. — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 20889 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 21.741. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Con esta fecha, Lexa Sociedad Anónima, Uruguay, solicita patente de invención para: "Toldo Metálico de Placas Móviles por Medio de Balancines". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 20843 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 1.956. — Montevideo, agosto 18|1982. —Raúl F. Rodríguez (Montevideo) solicita modelo industrial: "Silla Anatómica con Parrilla". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 20884 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 1.955. — Montevideo, agosto 18|1982. — M. Dubourg, por Raúl F. Rodríguez (Montevideo). solicita modelo industrial: "Silla". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 20883 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 1.949. — Montevideo agosto 16 de 1982. — Cipriano García y Víctor Pereira (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 20882 Ag.30-v.set.10.

ACTA 1.962. — Montevideo, agosto 27, 1982. — Rodolfo Molles, por Denino y Georgiadis ("Wellcome" Sociedad Colectiva) - Montevideo, solicita modelo industrial: "Tapón-válvula". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 21275 Set.1º-v.set.14.

ACTA 21.598. — Montevideo, diciembre 8, 1981. — Billy Fox, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H. (Alemania), solicita patente para: "Nuevas cefalosporinas, procesos para su preparación y composiciones farmacéuticas que contienen estos compuestos", reivindicando prioridad solicitud alemana (P 30 47 082.7), de fecha 13|12|80. — De acuerdo con la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 21266 Set.1º-v.set.14.

ACTA 21.601. — Montevideo, diciembre 9 de 1981. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Antibiótico A-4696 Factor G procedimiento para su preparación, método para utilización en pienso, como suplemento alimentario y método para la promoción del crecimiento de aves", denunciando prioridad acta norteamericana 217960, del 18|12|1980. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256,00 10|pub. 21267 Set.1º-v.set.14.

ACTA Nº U.1496. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Con esta fecha Estela Leonor Previtera de Ruffo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo de expulsión para la descarga dosificada de sal; azúcar, pimienta u otros productos". — Y, de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 21439 Set.6-v.set.17.

ACTA Nº 1.961. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Con esta fecha, Alutel S.R.L. —Uruguay— solicita patente de modelo industrial para: "Un aparato telefónico para portero eléctrico o teléfono digital". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 21818 Set.6-v.set.17.

ACTA Nº 1.946. — Montevideo, agosto 4, 1982. — Guzmán González Ruiz por José Migdal & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Vira de Calzado". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 21775 Set.6-v.set.17.

ACTA Nº 1.953. — Montevideo agosto 17, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Casa Zeus y Polinat Limitada (Uruguay), solicita modelo industrial: "Contenedor de sólidos para distintos usos". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 21776 Set.6-v.set.17.

ACTA Nº 1.960. — Montevideo, agosto 20, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Deutsche Telephonwerke Und Kabelindustrie Ag. (Alemania), solicita modelo industrial: "Estación telefónica de mesa de pulsos selectores a botonera teclado adicional y ventanilla indicadora a cristal líquido" (denunciando prioridad alemana 95 MR 5002 NZ del 27|marzo|82). — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 21777 Set.6-v.set.17.

ACTA Nº 21.742. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para la obtención de nuevas 4, 6-Diamino-S-Triazinas Fluoradas y de nuevos productos intermedios para este procedimiento y composiciones herbicidas que contienen dichos compuestos". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 21778 Set.6-v.set.17.

25—Ventas de Comercios

CAMBADU. — Prometimos vender a "Colonial Limitada", comercio en 18 de Julio 2048, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN PAOLINO LAPROVITERA y AZUCENA ARANDA CAMBARIERE.
25) N$ 128.00 20|pub. 19822 Ag.18-v.set.15.

Prometimos vender a Alicia Domínguez Tabo y Hubert Revoledo, Farmacia Uruguaya, Justicia 2151. Acreedores al mismo. — IRIARTE y MENES.
25) N$ 128.00 20|pub. 21452 Set.2-v.set.29.

Ley 26|904. — JOSE LUIS WELKER SILLA y ANGELICA RUIZ, prometimos vender a Sara Rita Cabeza Figini y Pablo Daniel Bertinat Pires supermercado y retaurant "Shopping Center" sito en Avenida Rocha s|n., La Pedrera, Rocha. Acreedores: Dr. Francisco Soca 1335.
25) N$ 256.00 20|pub. 20671 Ag.26-v.set.22.

Ley 26|9|1904. — MARIA ASUNCION SANTORO SAGULO prometió vender a Aurelia Suárez Caricabur, el establecimiento comercial que en el ramo de Pensión gira en Uruguay 1127 y 1135 como "Hotel Acevedo". — Acreedores en 18 de Julio 2247 Apto 401.
25) N$ 256.00 20|pub. 21416 Set.2-v.set.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Nieves La Paz; Nelson Lara y Ricardo Castillo, comercio en Tiburcio Gómez 1385. — Acreedores en el mismo. — ESEGE Limitada.
25) N$ 128.00 20|pub. 19547 Agto.18-v.set.15.

Ley 26|9|904. — Francisco Casal y Sonia Ghisolfo, prometimos vender a Roberto Chiffone, el comercio de mercería y bazar sito en Coronel Bolognesi Nº 114 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 20559 Ago.31-v.set.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Farmacia de León", sita en Carlos María Ramírez 180 bis a Alberto Najson. Acreedores en la misma. — MARIA DEL PILAR FERNANDEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 17892 Ag.31-v.set.27.

Tasen S. A., prometió ceder derechos del comercio en el ramo de carnicería sita en la calle 19 de Abril 1178 de la ciudad de Durazno, a Carlos Raúl Bono Franchi, acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 256.00 20pub. 20007 Ag.19-v.set.16.

Prometí vender a Esterlina Márquez; Carnicería de la calle Peteroa Nº 3202. — Acreedores a Gaboto 1485. — NAIR PERALTA y MIGUEL A. DELGADO.
25) N$ 128.00 20|pub. 19401 Ag.13-v.set.10

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Canadá Ltda." comercio Avda. Bvar. Artigas 3546 apartamento 201. — Acreedores al mismo. — JUAN MALLO ARES. — OLGA BAGLIVO.
25) N$ 128.00 20|pub. 19608 Ag.17-v.set.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Ruben Pedro Bolaño, comercio Taller Bolaño, sito J. P. Varela 629, Las Piedras. Acreedores al mismo. — HEBER LINO BOLAÑO. — ANGELICA CAMAÑO.
25) N$ 256.00 20|pub. 19265 Ag.12-v.set.9.

Ley 26|9|1904. — Los cónyuges CARLOS AGUIRREZABALAGA COSENTINO y ZULMA AMALIA AVEIRO, cedieron los derechos de la promesa de venta de la casa de comercio de venta de loterías quinielas, cigarrillos, golosinas, artículos escolares y afines, sito en 8 de Octubre Nº 4582, Local 001 a Ruben Jorge Cavelli Cravi, casado con Dirina Marta Díaz; inscripto con el Nº 133, al Fº 559, del Lº 1 de Compromisos de Compraventa de Establecimientos Comerciales.
25) N$ 512.00 20|pub. 19292 Ago.13-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ruben Spignola Sogliano el kiosco sito en Avda. Bulevar España esq. Sarmiento, sin número, Montevideo.
Acreedores al mismo. — GERARDO SEGUNDO LOIS FERRER.
25) N$ 256,00 20|pub. 21527 Set.3-v.set.30.

Con fechas 18|6|82 y 29|7|82, María Sonia Umpiérrez Perdomo prometió vender a Narciso Otto Pereira Bustillo el comercio en el ramo de boutique gira en Minas, en 18 de Julio esquina Florencio Sánchez.
25) N$ 256.00 20|pub. 18921 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Damver S.R.L. almacén de comestibles, kiosko y quiniela sito en Santiago de Anca 1352. — Acreedores en el mismo: GUIRAGOS KEHYAIAN PANOSIAN.
25) N$ 256.00 20|pub. 20398 Agto.24-v.set.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Raúl García Chiodi kiosco en Cerrito 329. — Acreedores al mismo: JACOBO NAHMIAS PESSAH y JUANA COHEN BERRO.
25) N$ 128.00 20|pub. 20433 Agto.24-v.set.21.

Ley 26|9|1904. — ELETTO UGO FIOR FREZZA y GLADYS TERESA PODESTA MOLINARI vendieron a Ignacio Donazar Otegui el comercio sito en la Avda. Agraciada Nº 2558. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 19719 Ag.17-v.set.14.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "M. D. Limitada" Fiambrería y anexos "Los Angeles" de Camino Corrales 3031. — FANAN Limitada, acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 19480 Agto.18-v.set.15.

Ley 26 setiembre 1904. — NELDA VILLEGAS prometió vender a Gustavo González el Salón de Loterías y afines sito en Cuareim 1115. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 20257 Ago.23-v.set.20.

Ley 26|9|1904. — Cedimos compromiso de venta del comercio denominado "Cine Grand Rex", sito en ciudad Rivera Av. Sarandí Nº 438, a Juan Carlos Gaibisso Guido y Susana Norte Gaibisso Guido. — Acreedores al mismo. — JAVIER ALONSO LLORENTE. — JOSE LUIS GARCIA ALONSO.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 29|6|1982, Nº 17, Fº 62 a 65.
25) N$ 192.00 20|pub. 20119 Ag.20-v.set.17.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — EMILIO CARAFFINI y ELENA KARNASIEVICH vendimos a Jorge Wittenberger Fábrica "L'Itálica" en Pereyra de la Luz 1273. — Acreedores [illegible]
25) N$ 128.00 20|pub. [illegible] .7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Julio César Rezzano, prometí vender a Jesús Domingo Torrens Porrá, "Panificadora 18", sita en 18 de Julio 739 de Paso de los Toros. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 19269 Ag.12-v.set.9.

Ley 26|9|1904. "Terminal S.R.L.", prometió vender a Daniel Cancela Paciello, comercio de Salón de Lotería y Quiniela, venta de cigarrillos y anexos, ubicado en Paraguay 1675 Montevideo por documento privado de 18|8|82. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 20913 Set.1º-v.set.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Margarita Elvira Hernández Echeverría y Silvano Francisco Cacciatori Bellón prometieron vender a Nancy Delfina Ferrari Labarrere, el Comercio que en el ramo de "Almacén de Comestibles y Anexos" gira en la esquina formada por las calles Antonio Volpe Nº 99 y 18 de Julio de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial de Canelones. Acreedores presentarse en calle Gral. Mitre 456 de dicha ciudad.
25) N$ 512.00 20|pub. 20867 Ag.30-v.set.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alberto Mandiana Caraballo, Provision en José Batlle y Ordóñez esquina Vázquez Varela, ciudad Canelones. Acreedores: Tomás Berreta 310, Canelones. — LIBERTAD BRUNO BAUZADA de BRUNO. — MARIELLA LIBERTAD y MIRYAM GRACIELA BRUNO BRUNO.
25) N$ 256,00 20|pub. 19027 Ag.11-v.set.8

Ley 26|9|904. — Cedimos a Enrique Igarzabal y Susana Chiruzo cuotas partes de "Romil Ltda." comercio sito Luis Lamas 1442. Acreedores al mismo Manuel Barbeito — Aida Arcieri.
25) N$ 256,00 20|pub. 20854 Ag.30-v.set.24

Ley 26|9|1904. — ROSSANA MARIA CARMELA BISCARDI PERCIACCANTE, soltera, prometió vender a Carlos Aguirrezabalaga Cosentino, casado con Zulma Amalia Aveiro, comercio de salón de venta de loterias, quinielas, cigarrillos, golosinas, articulos escolares y afines, ubicado en la calle 8 de Octubre Nº 4582, Local 1.
Inscripto con el Nº 8, Fº 240, Lº 1 de Compromisos de Compraventa de Establecimientos Comerciales. — Acreedores a 18 de Julio 1283, Piso 3, Escritorio 301.
25) N$ 512,00 20|pub. 19291 Ago.13-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometi vender a Carlos Baptista, almacén de comestibles, sito en A. Sierra esq. Perú, Las Piedras. — Marcelo Andres Camejo Garcia. Cedimos promesa a HHERMES MARQUEZ RIBEIRO. — CARLOS BAPTISTA y MARY OFELIA MARTINEZ. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 19266 Ag.12-v.set.9.

26–Violación a la Ley de Subsistencias

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 640|973, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se detalla:
As. 339|82: Super Este S.R.L. (Federico Menduiña Miranda), 1|III|82: N$ 600,00.
As. 384|82: Macrosil S. A., 9|III|82: N$ 700,00.
26) (C.C.) 3|pub. 42270 Set.3-v.set.7.

27 - Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en fecha 24 de agosto de 1982, (R. C. 73|68|82 y Exp. 3|4602|82) resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte de la funcionaria ISIDORA CARABAJAL.
27) (C. C.) 3|pub. 42274 Set.3-v.set.7.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Juan José de Arteaga c| MARTHA LIA BARAIBAR FIGUERIDO Exequatur" (Ficha Nº 10|81) se cita y emplaza a doña Martha Lia Baraibar Figuerido para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por si o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Juan José de Arteaga, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Estocolmo Sección 4, el 19 de julio de 1978. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Libia Serron Aparicio, Directora de Departamento (Abogada)
27) N$ 468,00 30|pub. 20860 Ag.30-v.oct.8.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Notifícase a MIGAL S. A. que se ha otorgado vista del Expediente en trámite en que se propone dictar la siguiente resolución:

1) Sancionar a la empresa MIGAL S. A. con una multa de N$ 217,00 diarios a contar desde el 16/8/82 hasta que sea entregada la información;

2) Notifíquese a la empresa MIGAL S. A.;

3) Transcurridos diez días de la anterior notificación, de no haberse hecho efectivo el pago, procédase por intermedio de la Asesoría Legal a la ejecución de esta sanción.

El Expediente se mantendrá de manifiesto en el Depto. de Investigaciones Económicas por el término de diez días hábiles bancarios a partir de la última publicación de esta notificación.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42298 Set.6-v.set.8.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Notifícase a TRICOIDEAL S. A. que se ha otorgado vista del Expediente en trámite en que se propone dictar la siguiente resolución:

1) Sancionar a la empresa TRICOIDEAL S. A. con una multa de N$ 217,00 diarios a contar desde el 16/8/82 hasta que sea entregada la información;

2) Notifíquese a la empresa TRICOIDEAL S. A.;

3) Transcurridos diez días de la anterior notificación, de no haberse hecho efectivo el pago, procédase por intermedio de la Asesoría Legal a la ejecución de esta sanción.

El Expediente se mantendrá de manifiesto en el Depto. de Investigaciones Económicas por el término de diez días hábiles bancarios a partir de la última publicación de esta notificación.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42297 Set.6-v.set.8.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Héctor A. Nicasio", para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución Nº 8117 de esta Dirección, de fecha 17 de agosto de 1982, dictada a fs. Nº 7 del As. 1108|4913|82, caratulado: "Acta de intervención en la vía pública de 2.000 kilos de uva co decomiso de la citada mercadería por falta de guías de traslado", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaria y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C.C.) 3|pub. 42260 Set.3-v.set.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Freddy Dominguez", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución Nº 8141 de esta Dirección, de fecha 19 de agosto de 1982, dictada a fs. Nº 6 del As. 10064|6682|81, caratulado: "Acta en la cual se deja constancia que se incautó un ave variedad dorado y trampero", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C.C.) 3|pub. 42261 Set.3-v.set.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Domingo Medina", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección, de fecha 3 de junio de 1982, dictada a fs. Nº 2 del As. 7700|4737|82, caratulado: "No presentó Declaración Jurada mensual por abril", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 3 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C.C.) 3|pub. 42262 Set.3-v.set.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Domingo Medina", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 28 de mayo de 1982, dictada a fs. Nº 2 del As. 7524|4737|82, caratulado: "División Protección de la Fauna, comunica que la firma no presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de marzo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 3 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José Antonio García.

27) (C.C.) 3|pub. 42263 Set.3-v.set.7.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "Neuberger, David c| EHRLICH GUSTAVA - Exequatur", se cita y emplaza a doña Gustava Ehrlich para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo David Neuberger, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Shöneberg, Sección 20 - Berlín, el 24 de setiembre de 1980. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos Abogada.

27) N$ 390.00 30|pub. 21689 Set.6-v.oct.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Dirección General de Servicios Jurídicos
NOTIFICACION

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio al señor RAFAEL PIZZORNO GOMEZ, estudiante de la Facultad de Agronomía, de la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad, de fecha 30 de julio de 1982, recaída en Exp. 625|82 Agr. (numeración de Rectoría) por la que se decreta "sumario administrativo con suspensión preventiva y prohibición de acceso a los locales de la Facultad". — Montevideo, 3 de setiembre de 1982.

27) (C. C.) 3|pub. 42269 Set.3-v.set.7.

C.A.Y.C.U.T.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO URUGUAYA PARA TAXIMETRISTAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Uruguaya para Taximetristas (C.A.Y.C.U.T.), para la realización de Asamblea General que se realizará el día sábado 18 de setiembre de 1982, a las 11:00 horas en el Parque del Centro Protección de Choferes, en Av. de las Instrucciones Nº 997.

Se considerará el siguiente orden del día:

1º) Aprobación de Balances y Memorias Ej. 79|80|81.

2º) Modificaciones de los Arts. 1º, 32 y 44 de los Estatutos de CAYCUT.

3º) Designación de Comisión Electoral.

Primer llamado con el 50 % de los socios.

Segundo llamado, treinta minutos después con el 25 % de los socios presentes.

27) N$ 192,00 5|pub. 21524 Set.3-v.set.9.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "ROGELIO PARADIZO TENCONI - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 804|82), se hace saber que por auto Nº 17058 del 27 de agosto de 1982, se concedió moratoria provisional por el término de 180 días a Rogelio Paradizo Tenconi, dejándose constancia que los documentos y el balance presentados por el deudor, así como el informe del Cr. designado, Cr. Nicole Lamé Van Rompaey, pueden ser en todo tiempo examinados en la oficina. Asimismo se hace saber que se convoca a los acreedores a la junta que se realizará en este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5º, el día 29 de setiembre de 1982, a las 15 horas, dejándose constancia que se fija el día 27 de setiembre de 1982 como último plazo que se otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes respecto a la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 351,00 15|pub. 21582 Set.3-v.set.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Olivera, Margarita c/CLARA DIAZ VARIS y otra - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. 62|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Clara Díaz Varis y Aurelia Díaz Varis, para que comparezcan a estar derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390,00 30|pub. 17895 Jul.30-v.set.10.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ASTENGO Y PENA LTDA. - Concordato Preventivo" (Ficha S. Nº 228|82), se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta Sede el día 23 de setiembre de 1982, a las 14 horas, haciendo constar expresamente que las observaciones del Art. 1533 del Código de Comercio podrán efectuarse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 130,00 10|pub. 21571 Set.3-v.set.16.

CONVOCATORIA A ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados THE LORD S. A. "Moratoria" (Ficha C. 756|81), se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad, para la Junta de Acreedores que se efectuará en esta Sede (25 de Mayo 523, piso 7) el día 15 de setiembre de 1982 a las 15 y 30 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe de los Acreedores Informantes podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la primera publicación para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la deudora. — Montevideo 20 de agosto de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.

27) N$ 182.00 10|pub. 20680 Ag.26-v.set.8.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "Vidal Saus Teresa y otros c.|Sucesores de CARLOS ALBERTO VIDAL SAUS - Partición (C|1058|80), no de noventa días, a Maler S. A. a efectos de se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Carlos Alberto Vidal Saus a los efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se procederá a la designación de curador de bienes con arreglo a lo dispuesto por los artículos 1124 y 1071 del C. C. — Montevideo, 8 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.

27) N$ 468.00 30|pub. 17452 Jul.27-v.set.7.

APERTURA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROSENDORFF de SICHEL, ELLEN. "Sucesión" (Ficha F. 510|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Esteban Sichel Rosendorff, para que comparezca en estos autos a manifestar si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 20555 Ag.26-v.oct.6.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dcimo Turno, dictada en autos: "TEM S. A. s.| ESTHER WURZEL DE WEISSMAN y otro - Daños y Perjuicios" (Ficha V|839|982), se llama cita y emplaza por el término de noventa días a Esther Wurzel Weissman, para que se presente a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 17999 Ago.2-v.set.13

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "AGUIAR LIZARO MERCEDES - Cambio de Nombre" (Ficha V|63|981), se hace saber que ante esta sede se presentó Lizaro Mercedes Aguiar, nacido en la Décima Sección de Canelones el día 24 de setiembre de 1939, inscripto el 6 de octubre de 1939, Acta 232, Hijo legítimo de Valentín Aguiar y de María Selva Suárez, solicitando cambio de nombre, aduce que Lizaro no tiene precedente por lo que evidentemente se ha incurrido en error y que Mercedes es nombre obviamente femenino, lo que le ocasionaron incomodidades, bromas, disgustos en su vida de relación, habiendo dado como su nombre real desde la adolescencia el de LUIS MANUEL AGUIAR, aunque firmando con el verdadero los documentos del caso. Cree que los nombres de pila se deben a escasa información e instrucción. Proyecta casarse y hace esta gestión para evitar complicaciones futuras. Cita y emplaza por el término de noventa días a todos los posibles interesados en la cuestión de autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 780.00 30|pub. 20325 Ag.23-v.oct.4.

MEDIDA PREPARATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "LATORRE, MARTHA INES c| FERREIRA, ANIBAL - Medida Preparatoria" (Ficha B|107|82), citar y emplazar a Aníbal Ricardo Ferreira Agnero, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Susana Mustoni de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 18656 Ag.6-v.set.17.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en autos:: JORGE WOLF o JORGE WOLF PATZOLD. "Sucesión" (Ficha E. 1769|78), se cita, llama y emplaza a Augusta Patzold de Wolf y a sus herederos y causahabientes a cualquier título y demás interesados, a comparecer y estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que este Juzgado nombre persona hábil para representarlos. — Montevideo, agosto 4 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 21502 Set.3-v.oct.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictado en autos: "Edda Julieta Corbo Vergara c| CELIA ANUNCIA FIGOLI SILVA - Escrituración de Oficio" (Ficha C|463|75), se hace saber que se presentó Edda Julieta Corbo Vergara solicitando la escrituración de oficio del Compromiso de Compraventa de fecha 19|10|71, suscrita como promitente vendedor por Celia Anuncia Figoli Silva, relativa a

un solar con edificio que contiene, situado en la Séptima Sección Judicial de Canelones paraje Balneario El Pinar empadronado con el Nº 1528 señalado con el Nº 31 de la manzana 20 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8060 el 17 de diciembre de 1953 con una superficie de 698 mts. 73 dms., con frente al SO a calle Nº 29. La citada promesa fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con el Nº 128, Fº 465, Libro 144 el 3 de diciembre de 1971.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Celia Anuncia Figoli Silva y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la respectiva escritura. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 1.014.00 30|pub. 18458 Ag.5-v.set.16.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso por auto Nº 13.181 del once de agosto de mil novecientos ochenta y dos en el expediente caratulado Soffer Julio c|BRUM TEJERA, JULIO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C 265|978), emplazar a los condóminos del bien inmueble padrón 238 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, señores: Alberto, Ricardo y Lucio Justiniano Brum Tejera, a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 130.00 10|pub. 20707 Ago.27-v.set.9.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Occidental S. A. c.| CASARREAL FERNANDEZ JOSE ANTONIO y otros, "Escrituración de Oficio" (Ficha 2165|81), se cita, llama y emplaza e intima por el término de noventa días a MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ CAMPA de CASARREAL bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y se le intima la presentación dentro de los treinta días siguientes al emplazamiento de los Certificados legales exigidos para la escrituración del Bar Metro, sito en la calle San José 1200 de esta ciudad, y el otorgamiento de la escrituración de Compra Venta, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, junio 24 de 1982. — Se habilitó la Feria Judicial. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 546.00 30|pub. 15889 Jul.26-v.set.6.

ACCION RESCISORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa c|SUCESORES DE ARMANDO JULIO SCHIAVONE MASTRANGELO, "Acción Rescisoria", (Ficha 1763|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza por noventa días a los herederos de Armando Julio Schiavone Mastrangelo, para que comparezcan a la audiencia a efectuarse el día 18 de diciembre de 1982 a las 8 horas, decreto Nº 6437 de fecha 13 de mayo de 1982, Artículo 1177 Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 546.00 30|pub. 20084 Ag.20-v.oct.1º.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "BADERLE KURT - Herencia Yacente" (Ficha 1583|81) se hace saber el fallecimiento ab-intestato de Kurt Baderle emplazándose a todos los que se consideren con derechos en la herencia para que comparezcan con sus justificativos dentro del término de sesenta días ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria.

27) N$ 104.00 10|pub. 21327 Set.6-v.set. 17.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Catalina A. Costa Capdeville c./LUCIA HAMALIAN GUTUCHUIAN y otros, "Intimación" (Ficha 91|1974), se hace saber que se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de doña Susana Gutuchuian Shacian, para que comparezcan en estos autos, a efectos de otorgar la escritura de compraventa a favor de doña Catalina Costa, del inmueble padrón número 68.060, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468.00 30|pub. 18496 Agto.11-v.set.22.

COBRO DE MEDIANERIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Edificio Itapua c|MALER S. A., "Cobro de Medianería", (Ficha A 363|81), se cita y emplaza por el término para tentar la conciliación y para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468.00 30|pub. 21361 Set.2-v.oct.14.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FERNANDEZ (Ficha S. 211|69), (Art. 1.125, C.P.C.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, estableciendo la gratuidad de los mismos a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Dec. 21|7|34) 20|pub. 41568 Jun.24-v.jun.30. Jul.21.-v.jul.27. Ago.27-v.set.9.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "BRECAN S. A. - Concordato" (CA|635|75), se hace saber que por Sentencia Nº 7445 del 23 de junio de 1980 se homologó el concordato preventivo de autos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 78.00 10|pub. 21727 Set.6-v.set.17.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ALBORNOZ DE DE ARTEAGA, TERESITA y otro - Concurso" (C|1653|81) se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 29 de setiembre de 1982 a las 15y30 horas.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidas en la Junta.

Se previene también que la Junta resolverá con los que concurran. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 260.00 20|pub. 20974 Ag.30-v.set.24.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Industrias del Plástico Reforzado S.R.L. - Concordato Judicial" (C|131|82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 15 de octubre a las 15.30 horas.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 29 de setiembre de 1982. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 182.00 10|pub. 21696 Set.6-v.set.17.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en autos: "Podestá, Elías c/DINO LAPI y/o sus sucesores (TAYLOR S. A.) - Escrituración Judicial" (Ficha 1981|82), se hace saber a Dino Lapi y/o sus sucesores (Taylor S. A.), que ante esta Sede se presentó Elías Podestá solicitando la escrituración judicial del solar ubicado en Sauce de Portezuelo, 3ª Sección Judicial de Maldonado, señalado con el Nº 88 de la manzana 2 con 405,00 m2 y empadronado con el Nº 8.988 (antes en m/á. con el Nº 7.680), según promesa de compraventa inscripta el 3 de agosto de 1948 con el Nº 1254 al Fº 315 del Lº 40, y solicitando también audiencia para la oblación del saldo del precio, la que esta oficina fijó para el 23 de agosto de 1982 a la hora 12:30. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 312,00 15|pub. 20054 Ag.19-v.set.9.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Elisa Carrera c.| ANAURELINO GOMEZ. "Intimación" (Ficha 604|82), se cita, llama y emplaza a Anaurelino Gómez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

27) N$ 312.00 30|pub. 18936 Ag.11-v.set.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Héctor Pastorino Pelufo, por el término de noventa días, para que comparezca a otorgar la escritura, bajo apercibimiento de procederse de oficio, en los autos: "Saúl Fernández Márquez y Gloria Boullón Costa c/VICTOR PASTORINO PELUFO - Escrituración Judicial" (Ficha 1187|82). — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

27) N$ 312,00 30|pub. 21189 Set.1º-v.oct.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Piñeiro de Piazza, Oscar Ramona c.|CABRERA, MIRTA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 233|81), se cita, llama y emplaza a MIRTHA CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42038 Ag.12-v.set.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Castro, Orfilia Isidra c.|SIXTO, SANTA TERESA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 285|82), se cita, llama y emplaza a Santa Teresa Sixto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 42259 Set.3-v.set.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Díaz, Ramón y Robinson, María del Carmen c.| ROBINSON, ENRIQUE y BALENZUELA, MARIA ISABEL - Pérdida de la Patria Potestad" (C|25|77), se cita, llama y emplaza a: Enrique Robinson y María Isabel Balenzuela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designánrsele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42095 Ag.17v.set.28

P. P. P.
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "TORRES NELDA SARA c.| CARPIO, GUILLERMO PROSPERO ..

Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C|255|82)" se cita, llama y emplaza a: GUILLERMO PROSPERO CARPIO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42013 Ag.10-v.set.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gambarini, Mabel c/BURGHI, RAUL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 147|81), se cita, llama y emplaza a Raúl Burghi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 3.209). — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42041 Ag.12-v.set.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Giralt Grau, Margarita c.|CEBREIRO ORDOÑEZ, RAMON. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 237|81), se cita, llama y emplaza a Ramón Cebreiro Ordóñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42182 Ag.26-v.oct.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los auptos caratulados: Levi Luisa c.|CARRIZO, RAUL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 256|82), se cita, llama y emplaza a Raúl Carrizo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42037 Ag.12-v.set.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Verónica Sandra Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Larrosa, Isabelino y Ferradans, Esther c/HERNANDEZ, VERONICA SANDRA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 73|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41891 Jul.29-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a EDUARDO ECHEVERRIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Martínez Isabel c.|ECHEVERRIA EDUARDO "Pérdida de la P. Potestad" (Fª B. 285|82), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 21004 Ag.31-v.set.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Daniel Farías, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Calicchio Lo Guercio, Donato y Pollio de Calicchio, Felicia c/FARIAS, DANIEL y MOREIRA, MARIA DE LOURDES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 393|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 21231 Set.1º-v.oct.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña MARGARITA CECILIA DORADO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Kelijman, Norberto y Yasky de Kelijman, Noemí c.|DORADO, MARGARITA CECILIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 451, año 1982), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Escribana Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 21575 Set.3-v.oct.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Iguini o Iguini Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bonilla, Sonia Graciela contra IGUINI NELSON - Guarda" (Ficha B Nº 233, año 1982), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defesor de oficio. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 14674 Jul.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Carlos Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva, María del Alba c.| DIAZ, CARLOS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 427, año 1982), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Escribana Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42245 Set.2-v.oct.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "López, Julio César c/GIMENEZ, DELIA DELFA - P. P. P." (Ficha TC 77|81), se cita, llama y emplaza a Delia Delfa Giménez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41885 Jul.29-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ EVA c.| NEGRONE, HUGO ANGEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 251|82), se cita, llama y emplaza a: Negrone, Hugo Angel, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13209). — Montevideo 3 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27 (Ley 13.209) 30|pub. 42055 Ag.13-v.set.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Horne Laborde Mabel Ulpiana c| MEDINA CELIA TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|311|82) se cita, llama y emplaza a: Celia Teresa Medina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|p. 42205 Agto.31-v.oct.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Sorrentino Graciela c.| PELLEJERO JACINTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 267|82), se cita, llama y emplaza a Pellejero Jacinto bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42121 Ag.23-v.oct.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Carve, Jorge, en representación de Foggiano, Elena Adela y Saavedra, Miguel Angel c/PRIETO MOREIRA, JORGE ALBERTO - P P. P." (Ficha 258|81), se cita, llama y emplaza a Jorge Alberto Prieto Moreira, bajo apercibimiento para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41911 Jul.30-v.set.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALTIERI DE GRECO, ANGELA c.| MEDEIROS IRIS Y FERNANDEZ MARTHA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 240|82), se cita, llama y emplaza a: Medeiros Iris y Fernández Martha para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, once de mayo de 1982. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42070 Ago.19-v.oct.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Calderara González Adán y Mutter Machiñena María Silvina c.|PEREZ LIDEMA NIVEA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 279|82), se cita, llama y emplaza a: Lidema Nivea Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diez de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13|209) 30|p. 42181 Agto.26-v.oct.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Suárez Carlos Dante y María del Carmen Cordero de Suárez c.|PEDRO UMPIERREZ y MARIA LOURDES SUAREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Fª B. Nº 406|82), se cita, llama y emplaza a Pedro Umpiérrez y María Lourdes Suárez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintiséis de mayo de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42268 Set.3-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Guerrero, Román y Luisa Guinovart c/CESAR ROSAS y CLARITA COLACCE - P. P. P." (Ficha B. 401|82), se cita, llama y emplaza a César Rosas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42189 Ag.27-v.oct.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ORTEGA, CARLOS y GONZALEZ JULIA c.| ROBAINA ERNESTO y TOGNOLA, TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B|426|82) se cita, llama y emplaza a: Robaina Ernesto y Tognola Teresa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiuno de julio de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42144 Ag.23-v.oct.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Ceballos Iris Susana c.|VICTOR HUGO VEGA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 472|82), se cita, llama y emplaza a: Víctor Hugo Vega, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42180 Ago.31-v.oct.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ALTIERI DE GRECO, ANGELA c.| RODRIGUEZ AMERIO RICARDO y RODRIGUEZ RAMOS, MARIA NORMA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|362|82), se cita, llama y emplaza a: Rodriguez Amerio Ricardo y Rodríguez Ramos María Norma, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209).— Montevideo, 14 de junio de 1982. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42069 Ago.19-v.oct.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera Castells, Graciela c.| WILSON ROBERTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 441|82), se cita, llama y emplaza a: Roberto Carlos José Wilson Herrera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, seis de agosto de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley. 13.209) 30|pub. 42094 Ag.17-v.set.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Giorgetta Olradim y Cristar Cabrera María Julia c/RODAO LAFERE, MARIA SONIA - P. P. P." (Fa. B. 547|82), se cita, llama y emplaza a María Sonia Rodao Lafere, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13:209). — Montevideo, seis de agosto de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42048 Ag.12-v.set.23.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Eva, Ilades, Gilberto y Nélida Sosa c/Suc. MAURA BARRIOS - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia —Pieza mandada formar—" (Ficha A. 343|81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 23 de diciembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

27) N$ 312,00 30|pub. 20041 Ag.19-v.set.30.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "DE CUADRO DEVERSELINO y CLEMENTINO - Posesión Notoria" (Ficha "B" Nº 51|82), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Erlinda y Damiana de Cuadro, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Bella Unión, junio 8 de 1982. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

27) N$ 312.00 30|pub. 18621 Ag.6-v set.17.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Bella Unión, dictado en autos: "DI GREGORI, ORATILDES y TAVEIRA, ADAUTO - Posesión Notoria" (Ficha "B" Nº 52|82), se cita, llama y emplaza a los herederos de María Brazeiro de Di Gregori, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, junio 10 de 1982. — Escribano Juan M. Sarasua, Actuario.

27) N$ 312.00 30|pub. 18785 Ag.10-v.set.21.

CANELONES

WALTER'S NEUMATICOS S. A.
(CANELONES)

Canje de títulos originales de acciones por nuevos títulos expresados en nuevos pesos.

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, en fecha 31 de julio de 1982, se han impreso nuevos títulos al portador en canje de títulos originales emitidos de acuerdo con los Estatutos Sociales, aprobados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando el 29 de diciembre de 1972.

En virtud de ello, se comunica a los tenedores de acciones de la Sociedad emitidos según las autorizaciones de referencia que dispondrán de un plazo de cinco días calendario a partir de la última publicación, para efectuar el canje de las acciones en su poder por nuevos títulos expresados en nuevos pesos. — El Directorio.

27) N$ 384,00 10|pub. 20764 Ag.27-v.set.9.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Pisani Doglio Ricardo Celiar y Ana Estela Picardo Viazzo por la menor Alejandra Machado contra IRMA MACHADO. Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 130|982), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 13 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 312.00 30|pub. 20012 Agto.23-v.oct.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Canelones, hace saber que en autos caratulados: Benitez Julio c.|HARISPURU JUAN CARLOS. "Escrituración de Oficio" (Ficha 749|81), no conociéndose el domicilio de la promitente vendedora Juan Carlos Harispuru Viera, o a quienes fueron sus herederos o título universal o singular y según surge del artículo 307 que dice: "Cuando la parte que haya de ser emplazada resida en la República, pero no pueda ser hallada, se hará el emplazamiento por edictos con señalamiento de treinta días".

Se cita y emplaza a Juan Carlos Harispuru Viera, o a quienes fueran sus herederos o título universal o singular para que comparezcan a esta Oficina en forma, por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no concurren, designará el Juzgado defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. —Las Piedras, 16 de junio de 1981. — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz.

27) N$ 208.00 10|pub. 21101 Ag.31-v.set.13.

CESE DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Freire, Yamandú Alberto c/ESTADES, MARIA CECILIA - Cese de pensión" (F. A. 413|1982), se cita, llama y emplaza a María Cecilia Estadés por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 23 de julio de 1982. — Marta Elohordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 312,00 30|pub. 19771 Ag.18-v.set.29.

CERRO LARGO

COBRO DE SALARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Rivas Ruben c/a I.N.F.R.I.N.S.A. - Cobro de Salarios" (Fª 104|81), se hace saber que el 14 de setiembre a las 14 horas en el local sito en La Rosa casi Herrera, ex barraca Sarandí, se rematará a cargo del Martillero Milton Sosa, 6.050 kilos de hierro para construcción de distintas medidas, debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al momento de ser aceptada. — Melo, 20 de agosto de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) N$ 130.00 10|pub. 21337 Set.1º-v.set.14.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Fisco, Eduardo A. García y otros c.|ELPIDIO FERREIRA DA SILVA. "Infracción Aduanera" (Fª 366|81), se hace saber que el 8 de setiembre del corriente, a las 15 horas en el local del señor rematador Juan Carlos Delgado, sito en Aparicio Saravia Nº 549, esquina José P. Varela, se rematará una camioneta marca Ford F-100, matrícula SI-3398, modelo 1964, de 167 HP, motor 2B11-54.113, chassis número F10AA4SB15787, teniendo como base las dos terceras partes de su tasación. Debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al ser aceptada. — Melo, 9 de agosto de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) N$ 182.00 10|pub. 20583 Ag.26-v.set.8.

COLONIA

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Puppo Stambuck, Juan Carlos c| DOMINGA ELENA HERNANDEZ BENTANCOR - Partición" (Fª A. 194|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dominga Hernández Bentancor a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa en caso de incomparecencia. — Colonia, julio 22 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 18615 Ag.6-v.set.17.

DURAZNO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: JUAN VILLANUEVA PASTORIN.. Sucesión". (Libro 9, Folio 263 vuelto, Nº 293).

Se cita y emplaza por el término de noventa días a el heredero César Villanueva, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio.

Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 6 de agosto de 1982. — Dr. Darío Peri Valdéz, Juez de Paz.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42239 Ag.31-v.oct.12.

FLORES

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, recaída en autos Arturo Estívez y Julia Estévez c|MARIA DEL CARMEN SANABRIA, "Pérdida de la Patria Potestad", (Fa. C. Nº 57|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora María del Carmen Sanabria, que comparezca en autos bajo apercibimiento, designándosele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Trinidad, 9 de agosto de 1982. — Sara Garrone, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 21375 Set.2-v.oct.14.

FLORIDA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: "Bassetti, Carlos César y Dorotea García de Bassetti contra JUAN CARLOS SILVERA y ALBA MARIA COSENTINO. Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 53|1982) citar y emplazar a don Juan Carlos Silvera y Alba María Cosentino, para que dentro de 90

días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de mayo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 18102 Ag.3-v.set.14.

LAVALLEJA

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: Martínez González, Carlos Alberto c.|MARTINEZ SUBIRI, LUISA DEIDAMIA y otros. "Escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza a los presentes herederos de Luisa Deidamia Martínez Subirí, para que comparezcan en el término de noventa días en los mencionados autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura judicialmente, de no comparecer. — Minas, 6 de agosto de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 20576 Ag.26-v.oct.6.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, librada en autos: Ramón Rodríguez José y otra c.|VERA EDELMA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 113|78), se cita, llama y emplaza a Edelma Catalina Vera, para que conteste la demanda dentro del plazo legal de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — (Exonerado de pago de publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963). — Delia Techera Strom, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42264 Set.3-v.oct.17.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, en autos: OLIVERO SANCHEZ, MARIA BLANCA. "Emancipación" (Ficha 113|82), se hace saber que por resolución Nº 2.279 de fecha 2 de junio de 1982 y de conformidad Fiscal, se declaró la Emancipación de María Blanca Olivera Sánchez (artículos 280 del Código Civil, 9 y 10 del Código de Comercio y demás disposiciones concordantes).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de junio de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 130.00 10|pub. 20564 Ag.26-v.set.8.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se cita de evicción y emplaza a comparecer en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c.|ELGORRIAGA CARLOS y otro. "Desalojo" (Ficha Nº 641|81), a don Horacio García Lajouny o Lafonhy y María Díaz Armesto Reyes de Lajouny o Lafonhy en su carácter de vendedores del padrón Nº 6.201, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y seguir con él la acción. — Maldonado, 18 de agosto de 1982. — Dr. Eduardo Vázquez Cruz, Juez de Paz.

Certifico: Que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede.

Y para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Punta del Este, el día dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez de Paz.

27) (C. C.) 30|pub. 42266 Set.3-v.oct.15.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DOLZ REGGIARDO, OMAR ADOLFO y FARIAS MORAES de DOLZ, MARIA. Concurso Voluntario" (Fa. A. 257|982), se convoca a todos los acreedores para una junta a realizarse el día 16 de setiembre de 1982, a la hora 14:30, en el local de este Juzgado —Leandro Gómez 955, altos—, según lo ordenado por decreto Nº 1008, de fecha 27|5|82.

Se previene que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, resolviéndose con los que concurran. — Paysandú, 12 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 234,00 15|pub. 20020 Ag.19-v.set.9.

SAN JOSE

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, recaída en autos: "HERNANDEZ, RAMON ELIAS y MARIA NILBA CABRERA c.| FERREIRA, LEONOR. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M|51|1982, se cita y emplaza a LEONOR FERREIRA a comparecer en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de noventa días. — Se hace constar que la presente publicación se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley número 13.209. — San José, agosto 6 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42072 Ag.16-v.set.27.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en los autos: "RODRIGUEZ MAXIMO. Concurso Voluntario" (A|18|1982)", se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres Nº 643) el señor Máximo Rodríguez, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 11 de agosto de 1982, se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 10 de setiembre a las 14.00 horas en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — San José 13 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 236.60 13|pub. 20339 Ag.23-v.set.9

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
CITACION Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, y en los autos: "Guerra, Humberto Teodoro contra RAMOS GONZALEZ, LEANDRO QUINTIN. Escrituración de oficio" (C. 119|1982), se cita y emplaza por el término de noventa (90) días a Leandro Quintín Ramos González y/o sus sucesores a título universal o singular, a que comparezcan a otorgar la correspondiente escrituración de compra-venta, bajo apercibimiento de procederse de oficio a dicha escrituración. — Libertad, mayo 6 de 1982. — Juan Carlos Colman, Juez de Paz.

27) N$ 390.00 30|pub. 18853 Ag.11-v.set.22.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
» 91 65 83
» 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Robert George Rossell Hamilton y Nelly Cecilia Mateu c| WALTER BORGES y ANGELA RAMONA FERREIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fº 204|M|82), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: Robert George Russell y Nelly Cecilia Mateu promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra: Walter Borges y Angela Ramona Ferreira a quienes se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, quince de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 546.00 30|pub. 17643 Jul.28-v.set.8.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Departamento Jurídico
NOTIFICACION

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.982; y artículo 51 del Código Tributario, se notifica a los propietarios de los inmuebles urbanos de la Primera Sección Judicial del Departamento, sus deudas por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y adicionales aprobadas por el Sr. Intendente Municipal de acuerdo a las siguientes resoluciones:

— Resolución 347, de 23 de agosto de 1982:

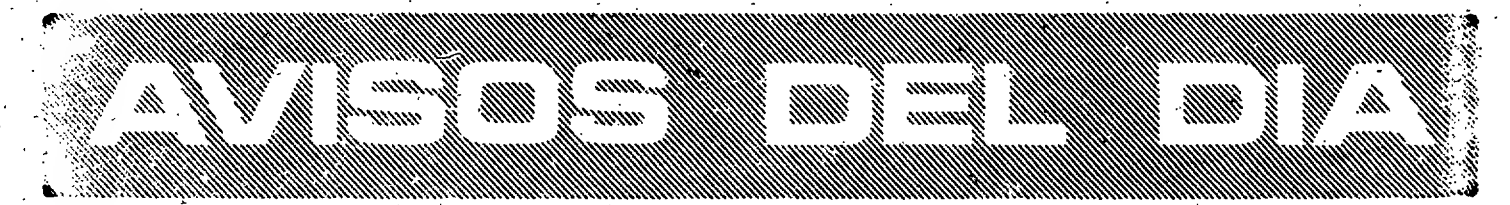
Francisco de Paula Teixeira, padrón Nº 6925, N$ 173.00.
Edwar Acuña González, padrón 6954, nuevos pesos 527.00.
Mauro González P|C. Epifanio Leida, padrón Nº 7006, N$ 130.00.
Walter Belsagui, padrón Nº 7009, N$ 632.00.
Ivo Yanes Modernel, padrón 7011, N$ 130.00.
Floirán Rodríguez Rivero, padrón 7019, nuevos pesos 472.00.
Carlos Mulatieri, padrón 7022, N$ 59.00.
Celiano González, padrón 7026, N$ 221.00.
Clara Gougen de Ríos e hijos, padrón 7070, N$ 873.00.
Miguel González y otro, padrón 7095, nuevos pesos 31.00.
Celiar Andrade, padrón 7097, N$ 1.076,00.
Marcelino Chagas, padrón 7098, N$ 130.00.
Santos Ariste Sosa, padrón 7105, N$ 59.00.
Juan C. Menéndez P|C. Ramón Márquez, padrón 7112, N$ 212.00.
Barsabás Martínez, Padrón 7133, N$ 620.00.
Santiago Vieira, padrón 7158, N$ 1.298.00.
Jacinto Pérez, padrón 7165, N$ 127.00.
Julio Neure Carabelli, padrón 7167, N$ 173.00.
Abilio Da Rosa, padrón 7178, N$ 169.00.
Toribio E. Mederos, padrón 7188, N$ 340.00.
Nelson Apatía y Ceferino Rodríguez, padrón 7198, N$ 294.00.
Cabrera Arce, Nancy Eduina, padrón 7226, N$ 486.00.
Lelia Rodríguez Bermúdez, padrón 7241, nuevos pesos 140.00.
Solano Ríos, padrón 7264, N$ 123.00.

— Resolución 349, de 23 de agosto de 1982:

Blanca A. de Barceló, padrón 6490, N$ 191.00.
Celiar Maciel Correa, padrón 6498, N$ 125.00.
Ana Albano Paula, padrón 6501, N$ 231.00.
Mauricio Villa, padrón 6512, N$ 146.00.
Pedro Acuña Espino, padrón 6521, N$ 119.00.
Heber Rodríguez Sonia Rivero, padrón 6547, N$ 67.00.
Rita Santana de Corbi, padrón 6554, nuevos pesos 206.00.
Elia. E. Deragón, padrón 6584, N$ 167.00.
Adán Farías Alanís, padrón 6586, N$ 226.00.
Washington Pedrozo, padrón 6588, N$ 126.00.
Francisco de Paula, padrón 6597, N$ 169.00.
Julio César Rivera, padrón 6644, N$ 130.00.
Nilo Coitinho Pérez, padrón 6646, N$ 123.00.
José Jesús Schein, padrón 6737, N$ 57.00.
Marino Rodríguez Rivero, padrón 6745, nuevos pesos 125.00.
Andrés Lefebre, padrón 6748, N$ 82.00.
Tolentino da Rosa, padrón 6772, N$ 125.00.
César Marcelo Montoro, padrón 6821, nuevos pesos 2.163.00.
Homero Acosta da Luz, padrón 6844, nuevos pesos 103.00.
José P. Ríos Mutuberría, padrón 6849, nuevos pesos 808.00.
Feliciano Espinosa Díaz, padrón 6872, nuevos pesos 251.00.
Lauterio Silva, padrón 6917, N$ 235.00.
César Stinton González, padrón 6919, nuevos pesos 416.00.
Francisco de Paula Texeira, padrón 6924, N$ 173.00.

Tacuarembó, agosto 27 de 1982. — Dr. Yamandú Rodríguez, Asesor Letrado Municipal.

27) N$ 210.00 3|pub. 21655 Set.6-v.set.8.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 2 de setiembre de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,26000	N$ 5,28000	2,46300
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,74700	" 0,74970	17,34000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27370	" 0,27470	47,32000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 10,50750	" 10,54000	1,23360
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,49000	" 1,50000	8,67000
España	Pesetas	2100	" 0,11570	" 0,11650	111.50000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 12,96800	" 13,00000	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,86750	" 1,87750	6,93000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,79750	" 4,81500	2,70000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,53000	" 22,60250	U$S 1,73850
Italia	Liras	3500	" 0,00930	" 0,00935	1.390,00000
Japón	Yens	3600	" 0,05070	" 0,05086	255,60000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,94000	" 1,95500	6,65000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,15070	" 0,15290	85,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,10750	" 2,12500	6,12000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,18750	" 6,21250	2,09300
	OTROS ARBITRAJES				
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,08860
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	38.950,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	1,03040
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	192,71000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,36430
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	1,44220
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29400
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00027	N$ 0,00028	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,04450	" 0,04500	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 12,99500	" 13,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 12,99500	" 13,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 13,04500	" 13,05000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|9|82	N$ 13,22700	N$ 13,25900	Al 29|10|82	N$ 13,51800	N$ 13,55000
Al 30|11|82	" 13,81500	" 13,85000	Al 31|12|82	" 14,12200	" 14,15700

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	12 7/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 415,7500

TASA OVERNIGHT

	Tasa Overnight	9200	———	———	10 3/4

or otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 42299 v.set.7.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha: V.|Nº 802|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21858 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MONICA HERNANDEZ de MIRABALLES y FRANCISCO MIRABALLES (Ficha E. 616|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21927 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS GERMANO DEFASIO (Ficha S. 408|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21923 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL RIANI VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21924 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de LINDA BENEVENTO GUSSO (F. A. 1027|82), citándos3e a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21933 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO CANAVERO GAMBA (F. A. 1012|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21932 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA BRATSI de CARAPTSIAS o KARAPSIAS y DEMETRIO CARAPTSIAS o KARAPSIAS (F. A. 992|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21990 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOMINGO CARBALLIDO y ENRIQUE y TERESA CARBALLIDO CONDE (F. A. 770|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21959 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES BORDAGORRY de ZANONI (Ficha S. 266|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21986 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apértura de la sucesión de SIGFREDO SELIGMANN HAMMERSCHLAG (Ficha: S.| 346|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21856 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZUCENA MARGOT JUANA NIÑO PASCUAL (Ficha S. 334|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21922 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL CECILIA MARTINEZ MENDOZA (Ficha S. 338| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21928 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA CURBELO (Ficha A. 390|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21984 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PATRON PATRON o PATRON PATRON de CAMPS (Ficha V. 907|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21987 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA MUSSO de VILAR (Ficha V. Nº 723|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21988 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NUÑEZ ARRUA (Ficha E. 1049|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21925 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAHEL o RACHEL MARACHLIAN o MARACHLIAN MARACHLIAN de THAMAZIAN (Ficha S.|347|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21859 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS IRAOLA ARREGUI o DE ARREGUI (S.|1477|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21854 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RIBOLLA (1959|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21857 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAPISARDI GIROLA ANDREOLETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21930 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO OTTO KOCH RODRIGUEZ y OTTO RUBENS u OTTO KOCH MAGGI (F. B. 503|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21989 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA DOMINGA SCASSO PIAGGIO DE LECUONA (Ficha S. 243|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21348 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MODESTO RODRIGUEZ REY (Ficha S. 321|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21921 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VISITACION DAUGAROU o DAGUARON o DAUGARON (Ficha: S.|383 bis|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21855 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN DEFERRARI TORRES (Ficha S. 325|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21926 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ PICOS (Ficha S|371|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noven días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 21944 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ARTURO o ARTURO RICARDO GUTHMANN o GUTHMANN SCHWALBE (Ficha A|413|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21985 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO PEROTTI GILARDELLI (Ficha A. 407|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21929 Set.7-v.set.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA o HERMENEJILDA CABRERA FAGIAN o FAJIAN (F. C. V.|169|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 21909 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SEVERINO BESIÑO CAMEJO (F. C. V. 171|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21907 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CONFESOR OLMOS JUAREZ e IRENE CABRERA MACHIN (Ficha V. Nº 171|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 18 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21966 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NIETO (Ficha B. Nº 231|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 16 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21970 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO AMBRISIO DIAZ o DIAZ BLANCO (Ficha B. Nº 390|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21878 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE HUGO PARDAL PINTOS (Ficha V. Nº 140|982) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 20 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21967 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LARROSA (Ficha B. Nº 340|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 10 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21968 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ODEMAR FERNANDEZ ALVAREZ (Ficha B. 442|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21969 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DELMIRO GAYDO o GAIDO CROVETTO (Fª B|436|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21971 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR JUAN SALVARREY LAGO o ADHEMAR SALBARREY o ADHEMAR JUAN SALBARREY o ADEMAR SALBARREY (Fª B|430|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21972 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO RODRIGUEZ SIERRA (Ficha 303|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 27 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21832 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA AMARELLE o AMARELLI o AMARELLO y ALFREDO FRANCISCO DELGADO (Ficha 255|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando agosto 3 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21826 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ALVAREZ CURBELO DE GONZALEZ (Ficha 232|B.|1982), citándose a herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando julio 21 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21827 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PEREZ RAMOS DE DELGADO o ANTONIA RAMOS DE DELGADO (Ficha Lo. 4|185| Nº 1163), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 17 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21831 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NIRIA MARTHA FERNANDEZ SILVA (Ficha 164|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 27 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21825 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA DA SILVA (Ficha 276|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 20 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21833 Set.7-v.set.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ESPOSITO OCHOGARAY de BENTANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 519 año 1982). — Rosario, 18 de agosto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21869 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BERTA NOLLENBERGER de TAVARES y BEATRIZ AMELIA TAVARES NOLLENBERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 565 año 1982). — Rosario, 24 de agosto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21868 Set.7-v.set.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMIANO AZPIROZ AZPIROZ (Ficha Nº 212 año 1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21963 Set.7-v.set.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA ISABEL JARA BEASLEY de VIDELA - Sucesión (Fª B|79|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad 24 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21917 Set.7-v.set.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORO o TELESFORO EL CARMEN o TELESFORO del CARMEN CLAVIJO GUILLEN (F.|B. 783|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21850 Set.7.v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA HERNANDEZ o HERNANDEZ MARENCO de LEDESMA, (F|B 306|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 20 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21849 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAUL GARCIA o GARCIA GONZALEZ, (F|B 736|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21848 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA ESPINO de BARREIRO o ESPINO BENTANCOR, (F|B 822|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 24 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21847 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA GONZALEZ de DUARTE, (F|B 802|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 18 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21846 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARTINIANA SCHOL ACEVEDO o SCHOL de GONZALEZ, (F|B 338|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 4 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21845 Set.7..v.set.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DACIO o JUAN DACIO CRISOSTOMO ACOSTA FIGUEROA, (B|162|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a, deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21838 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FLORES GRIMA, (B|140|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21839 Set.7.v.set.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de NAZARIO GUDZIK BORUCKI, (Ficha Letra B. Nº 77|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de agosto de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21875 Set.7.v.set.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SERBANDO SOLANA PIRIZ, (Ficha Nº 1101|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21898 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CACERES CORBO, ADELA MARGARITA, (Ficha 1075|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 11 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21901 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREYRA DE SILVERA SOLEDAD, (Ficha 885|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 21 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21902 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ALIETA BOBADILLA DE HUTTON (Ficha 1032|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21900 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MASIDE DE BORSANI MANUELA (Ficha 1014|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21899 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS ALTEZ GUERRA (Ficha 996|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21897 Set.7-v.set.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ANGELICA RISSO DE ARGOITA (Ficha Nº 254, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 21918 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO SENA URIARTE, (Ficha Nº 904, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21906 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ABUD ABRAHAM (Ficha Nº 324, año 1981), *citándose a herederos*, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21960 Set.7-v.set.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO AIZPUN PORCILE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de agosto de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad.Hoc.
1) N$ 78.00 10|pub. 21829 Set.7.v.set.20.

3—Convocatorias Comerciales

PREVISION S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de setiembre de 1982 a las 19 horas en el local social de 18 de Julio 2137 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1982.
2) Elección del Directorio.
3) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas:
a) Si no se logra quorum, la Asamblea se constituirá media hora después de la fijada, con el número de accionistas presentes (artículo 24);
b) Deberán depositar en la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito bancario (Art. 26). — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — El Directorio.

3) N$ 153.00 3|pub. 21915 Set.7-v.set.9.

JOSE CASTIGLIONI (H) S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de setiembre de 1982 a las 20:00 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1533, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Memoria, Balance General, Estado de resultados del 34º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1982.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Nombramiento de Directorio y fijación de sus retribuciones.
4º) Designación de un accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o, en su caso, los certificados bancarios respectivos, tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
El plazo vencerá el 11 de setiembre de 1982, a las 17:00 horas (Art. 23 de los Estatutos).

3) N$ 51.20 1|pub. 21914 Set.7-v.set.7.

E. GULIAK S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1982, a las 10:00 horas en el local de la calle Cuareim 2167, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.

3) N$ 25.60 1|pub. 22005 Set.7.v.set.7.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "BERGER, SUSANA CAROLINA y LABORDE, JULIO OSCAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|488|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Carolina Berger Reculusa y Julio Oscar Laborde Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 22000 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CARDOZO, JUAN CARLOS y CASTROMAN, MARIA CRISTINA - Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 776|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Cardozo y María Cristina Castromán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 21949 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "FERNANDEZ RIBEIRO CARDOSO, GRACIELA ELENA c. RICARDO JOAQUIN SECCO LESSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha C|332|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Graciela Elena Fernández Ribeiro Cardoso y Ricardo Joaquín Secco Lessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de agosto de 1982.— Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 21999 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GAGO HUGO MANUEL y LABELLA, YOLANDA ALBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|474|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Manuel Gago y Yolanda Alba Labella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 340.00 20|pub. 21950 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: HUGO FRANCISCO GUTIERREZ e YRAZUL ELEUTERIA RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|544|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Dr. Hermann C Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 22008 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NOCETI, FRANCISCO y ALVARIZA, MARIA CRISTINA (Ficha D. 6|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Enrique Noceti y María Cristina Alvariza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 21864 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN MARABOTTO c./GLIDES ARANCET MOLINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 392|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Marabotto y Glides Arancet Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 21867 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ELENA ALIDA TURRI c./HUGO MARIO GRAU, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 948|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Alida Turri y Hugo Mario Grau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 21866 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SERGIO ANELE MIGUEL ANGEL MACCHI y JULIA DEL CARMEN FALCHONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 596|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Anele Miguel Angel Macchi y Julia del Carmen Falchoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 21865 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CARLOS OMAR FRANÇA CABRERA y ESMERALDA MARGARITA FERREIRA DUTREY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.E. 460|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Omar França Cabrera y Esmeralda Margarita Ferreira Dutrey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de senta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 22001 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "WASHINGTON LUIS CAPUCHO y ALBA RENEE VALENTINA TOLVES - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 590|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Luis Capucho y Alba Renée Valentina Tolves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 21998 Set.7.v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DELBONO, SUSANA y SUS, ELIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 895|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Sus y Susana Delbono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 21948 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "VARESI PIREZ, FERNANDO c/SUSANA RUGNITZ SMIRCICH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 789|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Varesi Pírez y Susana Rugnitz Smircich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 21979 Set.7.v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CAPO, ROSARIO y MARTINEZ de CAPO, ANGELICA (Ficha 1707|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Capo y Angélica Martínez de Capo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 21947 Set.7.v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE MARIA PEREZ CAPOCASALE y MIRTA VIOLETA CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. (F. C. 629|82). — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208,00 20|pub. 21993 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PALERMO y MIRIA SUSANA ZANONI ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. Nº 475|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208,00 20|pub. 21943 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MUÑIZ, IRINA MARIA y FRIPP, ANGEL AMANCIO" (Ficha: D|353|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Irina María Muñiz y Angel Amancio Fripp, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de.

rechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21602 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ANDRES VILLARNOVO VILELA c/FELICIA MARIA QUIROGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 3|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Villarnovo Vilela y Felicia María Quiroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 21920 Set.7-v.oct.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RIOS SOCA DE CAPULLA, GUIDICE SUSANA c./CAPULLA TORRES, CARLOS ERNESTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 9|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 21912 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ALAMO, GUSTAVO ROBERTO c./MARIONI, ROSSANA SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 72|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 5 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 21911 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "DE LEON DE CIRIGLIANO, ZUNILDA RAMONA c/JULIO CESAR CIRIGLIANO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. Nº 4|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zunilda Ramona De León de Cirigliano y Julio César Cirigliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 21974 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE LUZBEL GATTO LINGUA c./YOLANDA DELGADO INMEDIATO (F. B. 70|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 17 de junio de 1982. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 21828 Set.7-v.oct.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CUELLO, OLMOS GUALBERTO o WALBERTO y ELBA MYRIA NIZ NIZ (Ficha 939|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 21903 Set.7-v.oct.4.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Sonia Elisa Guerra Brots c/VICTOR MUÑOZ MUÑOZ - Divorcio" (F. E. 699|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Víctor Muñoz Muñoz, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 390,00 30|pub. 21916 Set.7.v.oct.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Norma Esther Alzamendi de Angelero c|HUGO RAUL ANGELERO, "Div. por sola voluntad", (Ficha: B|197|82), se cita, llama y emplaza a Hugo Raúl Angelero, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 3 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 21843 Set.7.v.oct.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Alicia Bastos c/ALFREDO RAZQUIN - Divorcio por sola voluntad" (Ficha Nº/ 879 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Razquin, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Se deja constancia que Alicia Bastos goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42305 Set.7-v.oct.19.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaci ones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios o traslados, que figu ran en el siguiente listado, a comparecer ante el Departamento de Suscriptores (Sede Central de ANTE L, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha) en el término de treinta días.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés en los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Solicitud	Nombre	Dirección
71/55607	Regina Bodnia Lederman	Uruguay 1530, piso 2, Apto. 36
76/57686	David Acher Cohen	Juan D. Jackson 1339, piso 1, Apto. 1
76/74576	Nora A. Caseras Chevalier	Isla de Flores 1914
76/56079	Juliana Cherro	Minas 1837
76/77624	Ruben Duarte Fernández	Eduardo Acevedo 911
76/68880	Elbio S. Gramajo Siré	Mauro Muller 1866, piso 5, Apto. 502
76/69755	Julio Larrea Barrios	Galicia 1494, piso 3, Apto. 302

Solicitud	Nombre	Dirección
76/54281	Camilo Ledo Bacerra	Cebollatí 1681, Apto. 1
76/65416	Jorge Lieber	Gaboto 1476, piso 3, Apto. 7
76/77173	Gladys López Lanza	Salto 997, piso 2, Apto. 16
76/52128	Audemar Martínez	J. de Salterain 1256, planta baja, Apto. 1
76/66584	Jorge Matteo Moreno	Martín C. Martínez 1823, piso 2, Apto. 201
76/54989	Ruben Pandiani	Martín García 2290, Apto. 1
76/58910	Jorge Papadopulos	J. Requena 1208, piso 2, Apto. 7
76/64961	María Salaberry de Reilly	Dante 2180
77/89667	Ricardo Accuosto	A. Díaz 1821
77/82559	Miguel Albrecht	Gral. Pagola 1926, Apto. 1
77/99052	María B. Berlingeri	Piedra Alta 1714
77/95129	Gustavo Bonilla	Colonia 1825, piso 4, Apto. 406
77/99102	María del Rosario Borrat	Daniel F. Crespo 1531
77/80652	Ana R. de Carrazzone	Estrella del Norte 1806 planta baja
77/88258	Jorge Condon Tugores	Mercedes 1472, piso 4, Apto. 401
77/97449	Daniel Echaniz	Martín C. Martínez 2167, Apto. 2
77/97547	Américo Ferreira	Tacuarembó 1364, Apto. 002
77/86941	Hermes Filippini Machín	G. Ramírez 1754, piso 3, Apto. 16
77/96909	Osvaldo Ghio Lera	J. Paullier 1931 bis, piso 2, Apto. 201
77/79082	Dorotea Gordillo Ifrán	Gaboto 1379, piso 2, Apto. 10
77/90231	Hagop Keoucherián	Gaboto 1928, piso 4, Apto. 401
77/90195	Pedro Kochán	Minas 1960
77/95818	Sara Niremberg	Juan D. Jackson 1028, piso 1, Apto. 5
77/92551	Juan J. Rodríguez	Cebollatí 1635, Apto. 2
77/86598	Julio Torena Barrón	Gaboto 1346
77/95654	Jorge Tróccoli	Brito del Pino 1363, piso 2, Apto. 13
77/91954	Silvia C. de Vieitez	Br. Artigas 1037, piso 2, Apto. 5
77/88254	Eduardo Zanoni Batista	Juan Paullier 1467, planta baja, Apto. 1
78/17653	Rebeca L. de Bergman	Gonzalo Ramírez 1961
78/13896	Alicia M. Bianchi	A. Narvaja 1332 bis, Apto. 3
78/17350	Marta Borsani	P. de María 1598
78/17353	Julio Camino	Luis Piera 1841, piso 5, Apto. 21
78/16239	Wanda B. de Cassanz	F. Crespo 2067, subsuelo
78/23722	Adolfo Castro	G. Ramírez 1497 planta baja, Apto. 1
78/23491	Sara D. de Clara	Br. España 2172, planta baja, Apto. 003
78/24510	Alberto Clavelli	Cebollatí 1560, piso 3, Apto. 304
78/23511	Arturo Collazo	Nicaragua 2270, piso 1, Apto. 6
78/02584	Haydée Fernández	Mercedes 1498, piso 2, Apto. 202
78/03556	José Luis Ferreira Ramos	Uruguay 1623, planta baja, Apto. 2
78/16066	Silvia Gentile	Hocquart 2217, Apto. 12
78/21247	Hispano Gómez	Charrúa 1774
78/03289	Jorge Grane	Uruguay 1530, piso 1, Apto. 21
78/04387	Marcelo Grunewald	Cebollatí 1705, piso 3, Apto. 301
78/13535	Stella Huelmo	J. Paullier 1307
78/04226	Emilio Juri	Uruguay 1530, piso 3, Apto. 309
78/11475	Dora S. de Lempert	18 de Julio 1596, piso 3, Apto. 3 B
78/05625	Luis A. Lombardi	Uruguay 1660, Apto. 2
78/24543	Teresa Machado	Gaboto 1791, Apto. 5
78/24053	Emma B. de Mendoza	Juan Paullier 1491, piso 1, Apto. 3
78/14964	Ricardo Nasta Bozzo	Tacuarembó 1388, piso 4, Apto. 15
78/02892	Marile Neyin Iribarne	Juan Paullier 1472, Apto. 4
78/17760	José Osowski Bruszty	San Salvador 2218
78/02663	Ariel Pérez	Gaboto 1315, piso 2, Apto. 203
78/12407	Walter Pinto Bastarrica	Sal Salvador 1477, Apto. 2
78/11076	Elides Quiroci	Gral. Pagola 2223
78/11935	Mari C. de Quiroz	Ana Monterroso de Lavalleja 2053
78/02447	Enrique Rapallini	F. Crespo 2060
78/02049	Carlos Rivero	Constituyente 1768, piso 3, Apto. 3
78/16525	José Rodríguez	Yaro 1265, piso 1, Apto. 104
78/16115	Miguel Satriano	Juan Blanes 870, planta baja, Apto. 2
78/21080	Roberto Villenau	Minas 1401, piso 2, Apto. 201
79/33215	Juan Aren Píriz	Pablo de María 1114
79/33252	Luis A. Biscailuz	Uruguay 1806, piso 5, Apto. 10
79/30535	Heber Blanco	Constituyente 1850, piso 6, Apto. 602
79/36271	Nelson Boggio	Hocquart 1974
79/40712	Carlos Bottaro	San Salvador 2107, planta baja, Apto. 3
79/49542	Marta Camadini	J. Paullier 1604, piso 6, Apto. 11

Solicitud	Nombre	Dirección
79/41610	Luis A. Cappellini	Luis Piera 1807, Apto. 2
79/42948	Washington Cuello	Jackson 1050, Apto. 002
79/54356	Elida Delli Russi	Luis Piera 2043, piso 10, Apto. 1002
79/52730	Sara Farall	Magallanes 1642, Apto. 1
79/30642	Myrtha García	Asunción 1531, piso 2, Apto. 15
79/40897	Mario González	Lorenzo Carnelli 1072
79/45117	Juan Humedas	Br. Artigas 1263
79/45118	Juan Humedas	Br. Artigas 1263
79/58240	Geraldine Kweksilber	Cerro Largo 1503/07
79/46996	Ernesto Larrosa	Miguelete 1677, piso 1, Apto. 102
79/31058	Eduardo López	Maldonado 1664
79/46441	María Machado	E. Acevedo 1019, Apto. 2
79/48350	Leonor Massarino	Nicaragua 2235, Apto. 2
79/38164	Mario Menéndez	Durazno 1933, piso 3, Apto. 302
79/41902	Walter Monzo	Simón Bolívar 1324 A, Apto. 2
79/39010	Juan A. Morán	18 de Julio 1614 (Portería)
79/44460	Dardo Ortíz	Javier de Viana 2327, piso 1
79/31746	María E. G. de Puppo	Yaro 1265, Apto. 003
79/52432	Elba Rimbaud	Spriano 1620, piso 3, Apto. 14
79/31707	Carlos A. Rivero	Juan A. Rodríguez 1437
79/28115	José Rodríguez	J. Requena 1663
79/46323	Ruben Rodríguez	Arenal Grande 1958
79/56172	María C. Ruíz	Cebollatí 1565, Apto. 2
79/58917	Matías Silveira	Luis Piera 1841, piso 3, Apto. 16
79/54418	Herminia Stringa	Nueva Palmira 2187, Apto. 3
79/52365	Adoraida Tellechea	Salto 1164
79/46570	Ruben Varela	Constituyente 1994, piso 10, Apto. 1002
79/53559	Graciela Vera	Justicia 1968, Apto. 2
79/42321	Conrado Urrutia Vas	J. Requena 1171
79/56898	María G. de Zabala	Canelones 1539, piso 1, Apto. 12
80/76820	Carlos A. Méndez	Jackson 881, piso 5, Apto. 502
80/80035	Miguel Mulero	Daniel Muñoz 2186 bis, piso 2, Apto. 18
81/98305	Aloa Limitada	J. Barrios Amorín 1584
81/13217	Baltor S. A.	Constituyente 2013 bis
81/05608	Bausol S. A.	18 de Julio 2257, piso 4, Apto. 11
81/98606	Santiago Besio	República 1617
81/08420	Bruno Biscardi	Mercedes 1596, local 001
81/04865	Casimires S. A.	Mercedes 1581
81/99336	Ricardo M. Curbelo	Colonia 1852/54, piso 7, Apto. 705
81/01972	María Chain	Colonia 1854, piso 1, Apto. 105
81/20636	Nelly M. de Chiaramello	Paysandú 1710, piso 3, Apto. 301
81/96547	Elemaq Ltda.	Yaro 1122
81/10629	David Glejberman	Colonia 1854, piso 7, Apto. 706
81/16144	Rosa Goldsman	Colonia 1852, piso 2, Apto. 207
81/08052	Luis Larrañaga	18 de Julio 1760, piso 4, Apto. 401
81/10163	Dora Lindenbaum	Colonia 1854, piso 7, Apto. 706
81/10179	Gerardo Pardo	Cebollatí 1560, piso 5, Apto. 503
81/95451	S'André S.R.L.	9 de Abril 1623
81/05263	Uni - Vent Ltda.	Jackson 1030/32
81/13564	Alberto Zinghini	Yaro 1109
82/23357	Julio Siré	Justicia 1966

Montevideo, 7 de setiembre de 1982

Prensa y Relaciones Públicas

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42300 Set.7-v.set.9.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO. — Por decreto Nº 20.778 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución número 177.767 de la Intendencia Municipal de fechas 30 de junio de 1982 y 13 de julio de 1982, respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al trazado de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, siguiente inmueble:

Padrón Nº 75.487.

Area total: 220 metros cuadrados, 5.750 centímetros cuadrados.

Area a expropiar: 220 metros cuadrados, 5.750 centímetros cuadrados (la totalidad) declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley número 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a María Rosa Suárez Varela, Manuel Eugenio Suárez Farías, Martha María Rosa Suárez Pastorino, Líber Tabaré Suárez Pastorino y Violeta Blanca Rolando Suárez como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º piso en la que la documnetación respectiva, expediente Nº 14.716 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 24 de agosto de 1982.

9) (C. C.) 8|pub. 42308 Set.7-v.set.16.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: LEZUE BLANCO, MARTA ALBA. "Incapacidad" (F. C. 602|82), se declaró en estado de incapacidad a Marta Alba Lezué Blanco, habiéndose designado curador legal del mismo a Darsen Blanco Fontora. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 21931 Set.7-v.set.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: SALAVERRY, HECTOR, "Incapacidad" (Ficha Civil V. 78|981), se hace saber que por resolución Nº 5.895 de fecha 2 de diciembre de 1981, se declaró incapaz a Héctor Salaverry, designándose curador a su hermana Norma Elsa Salaverry, quien tomó aceptación del cargo el día 24 de junio de 1982. — Canelones, 17 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 21908 Set.7-v.set.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MARCHETTI, NICOLAS TOLENTINO "Incapacidad" (Fa. 164|C.|982), se hace saber que este Juzgado, por decreto Nº 1761, de fecha 3 de agosto de 1982, se ha declarado en estado de incapacidad a Nicolás Tolentino Marchetti, designando curadora a la señora Estela Margarita Marchetti. — Carmelo, 19 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 21872 Set.7-v.set.20.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Ficha V. 524|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: MARIA DEL ROSARIO FULCO FREITAS, constituyendo domicilio en Paraguay Nº 1321, Esc. 501 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador solicitó se reciba la declaración de los siguientes testigos: Gleim Félix Montiel y Teresita E. Leaden, domiciliados en la calle Chiana 2120 y Gavilán 3319, respectivamente. — María del Rosario Fulco. — J. M. Sosa, Abogado.
En Montevideo a los doce días del mes de agosto de 1982. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 21938 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ALVARO RICHINO, optando por el Título de Procurador y ofreciendo las declaraciones del señor Manuel Abdala Remerciari y de la señorita Adriana Cittadino, siendo firmantes del escrito el solicitante y la Dra. Graciela Remerciari, Abogada.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 21934 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARRERO SUSANA. "Información de vida y costumbres", (Ficha 2344|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Susana Amanda Marrero Pérez, constituyendo domicilio en Santiago Rivas Nº 1410, Apto. 8 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador y Escribano Público ofrezco las declaraciones de Elsa Freire y Carmen Areal, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Susana Amanda Marrero Pérez. — C. Fernández Quintas, Abogada.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 21937 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DANIEL DUTRA PAZOS, constituyendo domicilio en Rincón 541, Esc. 501, optando al título de Despachante de Aduana (F. C. 662). Ofrece la declaración de Augusto Parodi y Eduardo Ruiz de Olano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 22007 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DIEGO DUTRA MOHR-BELL (F. C. 666|82), optando al título de Despachante de Aduana. Ofrece las declaraciones de Augusto Parodi y Eduardo Ruiz de Olano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 22009 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE LUIS DUTRA PAZOS (F. C. 664|82), constituyendo domicilio en Rincón 541, Escritorio 501, optando al título de Despachante de Aduana. Ofrece las declaraciones de Augusto Parodi y Eduardo Ruiz de Olano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 22013 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARCOS ANDRES DUTRA MOHR-BELL, constituyendo domicilio en Rincón 541, Esc. 501, optando al título de Despachante de Aduana. Ofrece la declaración de Augusto Parodi y Eduardo Ruiz de Olano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 22014 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: TABARE ERRAMUSPE RAFFO, constituyendo domicilio en la calle Yaguarón 1265, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco las declaraciones de los testigos Nora Guarinoni y Néstor E. Juri sobre mi vida y costumbres, quieens concurrirán sin necesidad de citación previa, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios del profesional actuante en N$ 500.00. — T. Erramuspe. — Dr. Carlos Schneckenburger, Abogado. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 21936 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANTONIO SOTO VAZQUEZ, constituyendo domicilio en Rincón 541 Esc. 501, al Sr. Juez digo: A los efectos de la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana (Art. 3º, literal C. de la Ley 13.925), vengo a ofrecer la información de Augusto Parodi y Eduardo Ruiz de Olano, domiciliados respectivamente en Plaza Cagancha 1166 Apto. 902 y Parque Posadas Calle T Nº 3343 Apto. 1014, a quienes presentaré al Juzgado, para que sean interrogados sobre mi vida y costumbres. Sírvase el Juzgado disponer la publicación legal por diez días, recibir la información y aprobada ésta con vista del Ministerio Público, expedir testimonio. Otrosí digo: I) Quedan autorizados el letrado patrocinante y la Srta. Elizabeth Roullier (Arts. 6º y 71, Ley 13.355); II) Se repone la vicésima por honorarios fijados provisionalmente en N$ 500,00 (Dec. 405|80). — Antonio Soto Vázquez. — Gastón Labadie Abadie, Abogado".
Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 234,00 10|pub. 22016 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MORALES MARTINEZ, DORIS PERLA - Inf. de vida y costumbres" (Ficha C. 1301|82), se hace saber que se presentó Doris Perla Morales Martínez, constituyendo domicilio en Dámaso Antonio Larrañaga 3721 Ap. 1, optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Rosa María Giacosa Graña y María Concepción Chocho Berrueta, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130,00 10|pub. 21991 Set.7-v.set.20.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por 1º y 2º vez para los trabajos de Mantenimiento, funcionamiento y limpieza de cámaras sépticas de Barrios Mpales. de Emergencia, de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva, Pliegos de Condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4º Piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas:
Primer llamado: 15|9|82. Hora 15.
Segundo llamado: 15|9|82. Hora 15 y 30.
Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado.
El valor de los recaudos es de N$ 400,00 (nuevos pesos cuatrocientos). — Montevideo, 7 de setiembre de 1982.

12) (C.C.) 1|pub. 42309 Set.7-v.set.7.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de setiembre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DANIEL CARLOS D'AIUTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4139 y BEATRIZ VILLALBA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3902 Apto. 206

JORGE NELSON do NACIMENTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tardáguila 3964 Apto. 2 y ELSA SUSANA GABITO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 815 Esc. 3228 Apto. 6.

ELBIO ROGER AMARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4342 y HAYDEE LILIANA PUGA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 1469.

JOSE CARLOS DI STASIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón del Valle Inclán 2538 Apto. 3 y MARGARITA RAQUEL PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada GARIBALDI 1776 Apto. 183.

ALEJANDRO ALONSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Butler 1837 y MARIA de los ANGELES CIBILS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República de México 6171.

OFICINA Nº 2

JUAN ANTONIO BENENATI, 24 años, soltero, Contador Público, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2544 y CAROLINE CLARK, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanes Viale 6139.

JUAN CARLOS BALS, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 9 de Junio 4377 Apto. 602 y VIOLETA HAZOT, 50 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Alzáibar 1279.

ALBERTO DANIEL BARREIX, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3360 Apto. 602 y CECILIA ETCHEGOIMBERRY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano Nº 1459 Apto. 601.

MILTON BLASSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1590 Apto. 301 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santiago Rivas número 1618 Apto. 201.

OFICINA Nº 3

ELBIO COITIÑO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues número 3692 y MONICA LOURDES ANGELINI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1837.

OFICINA Nº 4

RUBEN RICARDO LOPEZ, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. 30 metros Nº 2247 (Cerro) y ADRIANA TERESITA CHABERT, 17 años soltera, oriental, domiciliada Portugal número 4015.

JORGE LUIS FURINO, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Salguero, 4401 y LAURA SILVIA del RIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salguero 4413.

JORGE MARIO LORIENTE, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3083 Apto. 6 y GABRIELA MARISEL PAOLILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4276 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 20 años, soltero, administrador, oriental, domiciliado Cibils 4491 Sector C Apto. 204 y MARIELLA ROSA BERMUDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Central 4471 (Cerro Norte).

OFICINA Nº 6

RAUL ORLANDO MILLER, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 5740 y MARIA TERESA CANDIA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Horizonte Pasaje A Nº 2014 (Colón).

RUBEN NELSON MARTINEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1427 y EVA PEREZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1427.

ALTAIR MALDONADO, 51 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Gustavo Volpe 4905 y LUISA RAMONA SATTRANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial Dos 5188.

GUSTAVO EDUARDO MOREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2526 y LILIAN ALICIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alicante Nº 1786.

WALTER ROQUE MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Paz 1343 y GRACIELA PONCE de LEON, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Paz 1342.

CARLOS ALBERTO MUÑOZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Berro 686 y GRACIELA KATHERINE ROSSELLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 4038.

OFICINA Nº 7

CALOS IGNACIO PEREZ, 22 años, soltero, técnico Industrial, oriental, domiciliado Almería 4555 y ANA MARIA DUFFAU, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1736.

LINO CASTELLANO QUERBIS, 65 años soltero, jubilado, oriental, domiciliado Defensa 2174 Apto. 4 y HAYDEE LYDIA SCELZA, 60 años, soltera, oriental, domicilada Martín García 2058.

MIGUEL ANGEL PACHECO, 23 años, soltero, empleado, orental, domiciliado José Enrique Rodó 2242 Apto. 5 y MONICA GRAÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hermano Damasceno 1837 Apto. 202.

OFICINA Nº 8

ANGEL [illegible]ADE, 50 años, divorciado, [illegible] oriental, domiciliado Mercedes Nº 1527 y ANA PICA, divorciada, italiana, domiciliada La Gazeta 1397 Apto. 403.

JOSE ROMERO, 46 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Porongos 2465 y GRACIELA CRISTINA BERSANI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario Nº 3919.

CARLOS ESTEBAN ZERPA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamente 1966 y NINI PACHECO, 30 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Ibicuy 1167 Apto. 3.

OFICINA Nº 10

RUBEN NAVARRO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Domingo French 1641 y MARIA ESTRELLA BARDECIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cabrera 3983 apartamento 3.

MIGUEL ANGEL CHANNESIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3325 y ELIENE BALIOSIAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2381.

14) N$ 10.00 3|pub. v.set.9.

16—Prescripciones

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: GIORELLO DELGADO DE HERNANDEZ, MATILDE "Prescripción Treintenaria" (Fa. 130|82), se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Gerónima Delgado de Giorello o a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón número 7.733, ubicado en el Paraje El General, que según plano del Agrimensor Jorge Mondón de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 31 de agosto de 1981 con el número 8462 tiene una superficie de dos hectáreas quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados nueve decímetros cuadrados, siendo su deslinde el siguiente: 123 metros con cincuenta centímetros al Noroeste lindando con el Estado (AFE); 143 metros con 85 centímetros al Suroeste, lindando con el Estado (Escuela Pública); 127 metros con 40 centímetros al Sureste, sobre calle Fernando Carballo y 199 metros 70 centímetros al Noreste, lindando con el padrón número 2621, a fin de que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, junio 10 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 21874 Set.7.v.oct.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HEBER SALDIVIA PEREZ, por Prensa Académica Latinoamericana Ltda., solicita la inscripción de la obra titulada: "Cardiología no invasiva para el internista. Seminarios de Medicina Interna. La fonomecano cardiografía - Ergometría - Fundamentos y principales aplicaciones de la ecocardiografía - Monitoreo electrocardiográfico ambulatorio (HOLTER) - Cardiología Nuclear - Rehabilitación de la cardiopatía Isquémica - Utilización del ultrasonido en cardiología - Ecocardiografía en Modo M. Bidimensional y registro Dopler", cuyos autores son el Dr. Alfredo Alvarez Rocha y otros, y de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 160,00 10|pub. 22019 Set.7.v.set.20.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha V. 224|82), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE LUIS BOSCHETTI SACHETTI con MARIA ELENA DOMINGUEZ, Acta Nº 437, de 2 de julio de 1965 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como: "10 de junio de 1943" debe decir: 15 DE JUNIO DE 1943. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 21861 Set.7.v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 160|82), se hace saber que solicitóse esta rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS MOLINA OYOLA, donde en la fecha de nacimiento dice: "23 de julio de 1976", debe decir: "23 de julio de 1966", por así corresponder. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Arturo Yglesias Parolo, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42306 Set.7.v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CEBALLE, MARIA ELENA - Rectificación de Partidas" (Ficha F. 903|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Nelso Ceballe y Gregoria Rodríguez, pues donde el apellido del contrayente figura como: "Ceballes", debe decir: CEBALLE; b) De nacimiento de María Elena Ceballe, pues donde el apellido de la compareciente figura como: "Ceballes", debe decir: CEBALLE; c) De matrimonio de María Elena Ceballe y Mariano Amorena, pues donde el apellido de la contrayente figura como: "Ceballes", debe decir: CEBALLE; y d) De nacimiento de Adriana Maggie Amorena Ceballe, pues donde el apellido materno de la menor figura como: "Ceballes", debe decir: CEBALLE. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273,00 15|pub. 21946 Set.7.v.set.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras (Encargada), dictada en autos: "BERTOLINO, MARIA ELENA - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 89|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante (Acta Nº 768, año 1930, 4ª Sec. de Canelones, Las Piedras), en el sentido que, donde el apellido del padre y de los abuelos paternos de la inscripta aparece como: "Bertolicio", debe decir: BERTOLINO, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 27 de 1982.
19) N$ 234,00 15|pub. 21973 Set.7.v.set.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ALBERTO BARBOZA y ADELA WALCONDA PEREZ "Rectificación de partidas" (Ficha E.|174|982), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de ambos y la de nacimiento de su hijo Mauricio Rufino, en el sentido de que donde figura el acta Nº 11 de matrimonio, donde dice: "Barbosa" debe decir: BARBOZA y donde dice: "mil novecientos treinta y uno", debe decir: MIL NOVECIENTOS TREINTA; y en el Acta Nº 320 de nacimiento, donde dice: "Barbosa", debe decir: BARBOZA, por ser en ambos casos como corresponde. — Durazno, agosto 12 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 21879 Set.7.v.set.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN FRANCISCO SANTOMAURO VOITURET "Rectificación de partida" (Ficha: A.|115|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento por constar en ella "y de su esposa doña Francisca Viotuiret", debe decir: Y DE SU ESPOSA DOÑA FRANCISCA VOITURET, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 11 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 21841 Set.7.v.set.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MARIA NIBIA MARTINEZ de GUTIERREZ - Rectificación de Partidas - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha Nº 164, año 1982), se hace saber que por Resolución Nº 4278, de fecha 29 de julio de 1982, este Juzgado concedió a María Nibia Martínez de Gutiérrez, el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42307 Set.7-v.set.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: PEREIRA de RODRIGUEZ, MARIA IDALINA "Rectificación de Partida" (F. A.|225|982), se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de María Idalina Pereira, pues donde dice: "Perera", debe decir: PEREIRA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 10 de agosto de 1982. — Escribana Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria Ad-Hoc.
19) N$ 156.00 15|pub. 21830 Set.7.v.set.27.

20—Remates

MONTEVIDEO

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "BANFED c/CO. DAYHA y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 642|80), se hace saber que el próximo 15 de setiembre a las 15 y 30 horas, en calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 44.666,66, del siguiente bien inmueble:

Un solar, con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 155.003 señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Walter de León Cáceres, de agosto de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 31.468 el 18 de noviembre del mismo año. Según el cual tiene una superficie de 3.465 metros con 20 centímetros cuadrados, que deslindan así: 28 metros 83 centímetros de frente al Este a Camino Maldonado (puerta Nº 5399); 131 metros 68 centímetros al Sur limita con Padrón Nº 88.231; 25 metros 93 centímetros al Oeste da frente a calle Oficial Quinto; y 148 metros 80 centímetros al Norte limita con Padrón Nº 170.947.

Se previene: 1º) No hay copia del plano de mensura. 2º) Que no hay antecedentes de construcciones en el bien a subastarse ni si en el mismo se efectuaron construcciones; por tanto se ignora de posibles adeudos por aportes de la Ley Nº 14.411. 3º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 4º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuesto. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 2º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 1º de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 221,00 5|pub. 21994 Set.7-v.set.13.

CARLOS ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "BOICHEVICH SORIA, ARMANDO BORIS y Otros contra CELESTINO SOBRAL FERNANDEZ - Cesación de Condominio" (Ficha C 1362|81), se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Abella, a la venta en remate público al mejor posto y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 16.758.00. del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Solymar, Padrón actual 12 807 (antes 21.580 en mayor área) señalado con el Nº 12 de la manzana Nº 86.A, en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno de julio de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 7304, según el cual tiene una superficie de 472 metros, 50 decímetros cuadrados, con 15 metros de frente al Sureste a la Avda. Real de Arzúa, distando su extremo más próximo 7 metros 93 centímetros del comienzo de la ochava formada con la calle Nº 17.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 4, a disposición de los interesados.

4) Que la formulación de posturas implica la aceptación de la bondad de los títulos de propiedad; y que la venta se hará sin que nada se adeude por ningún concepto relativo al uso del inmueble (consumos impuestos de pago mensual, etc.), encontrándose aquél libre de embargos, gravámenes hipotecarios, demandas reivindicatorias, promesas de enajenación a plazos y expropiaciones en trámite, y no estando interdictas las personas de los enajenantes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 1º de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 345.80 7|pub. 22017 Set.7.v.set.15.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Militar de Primera Instancia de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Militar de Primera Instancia de Cuarto Turno, dictada en la Causa 29|78, Lº 3 "A", folio 401 "RAUL LOMBARDI ESCAYOLA", se hace saber que el próximo 10 de setiembre a las 15:00 horas, en el local de la calle Isabela Nº 3208, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero (Matrícula 150) a la subasta del automóvil marca Volkswagen, año 1970, modelo 1500, padrón número 214-635, matrícula de Montevideo número 293.574 y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 35.000.00 (nuevos pesos treinta y cinco mil).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada, disponiendo de un plazo de 72 horas para abonar el saldo;

b) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes, etc. y que los gastos de transferencia, título; certificados; etc. así como la comisión del rematador y los impuestos ley;

c) Que la libreta de circulación y el título de propiedad del vehículo se encuentran en la Sede del Juzgado, calle Río Branco Nº 1265.— A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1982. — El Srio. del Juzgado Militar de Primera Instancia de Cuarto Turno. Tte. 1º (Res.) Washington B. Navarro da Rosa.
20) N$ 93.60 3|pub. 22006 Set.7.v.set.9.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "RUBEN DANTE c.| LOPEZ DE URBAN, MARIA DEL CARMEN . Juicio Ejecutivo" (Ficha 469| 81), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 66.000.00 del siguiente bien:

Unidad 201, del edificio construido por regimen de propiedad horizontal, levantado en un solar de terreno sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 86.971, que según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougue de agosto de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 75.828 el 16 de setiembre de 1974, tiene una superficie de 95 mts.2 77, con 5 mts. 90 de frente al Noroeste a la Avda. Garibaldi, entre Bulevar Artigas y Francisco Vidiella, distando el punto medio 9 mts. 05 de la esquina formada con ésta última, estando señalado el Nº de puerta con los Nº 2496 y 2496 bis. La unidad padrón 86.971|201, está ubicada en el 2º Piso, a cota vertical más 6 mts. 02 y tiene según el mismo plano, una superficie de 50 mts 95; y le corresponde el uso del bien común Balcón B 2, con una superficie de 1 mt. 79.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este jucio, se encuentran depositados en la

Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225 a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 221.00 5|pub. 21995 Set.7-v.set.13.

FLORIDA

ABELARDO SILVA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Florida, dictada en autos: Centurión Salaberry de Acuña, Emilia c|PEDRO CESAR FLEITAS HERNANDEZ "Cobro ejecutivo de arrendamientos" (F.|C. 1905|81), se hace saber que el día seis de octubre próximo, a las 14 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero Sr. Abelardo Silva, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad.Hoc, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación (Base N$ 5.862.00) del siguiente inmueble:

Padrón número 2497, manzana 220, Primera Sección Judicial de Florida.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 % de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del rematador. 2) Que los títulos del bien están depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Florida, 2 de agosto de 1982. — Carmen Arredondo, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 21852 Set.7-v.set.20.

PAYSANDU

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú: en autos: José Raúl Gamboa c| LUIS A. FARINHA "Reconocimiento de firma hoy: Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|598|81), se hace saber que el día 14 de setiembre de 1982, a la hora 15, en el local de Remates de Leandro Gómez 1225 de esta ciudad, el martillero Edison M. Cruz, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo y con las dos terceras partes de su tasación de los muebles y útiles embargados en estos autos (4 estanterías metálicas, mueble biblioteca, escritorio, máquina calcular, mueble modular y televisor 24").

Se previene: Que la mercadería se remata en el estado de conservación en que se encuentra y que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de la oferta más el 14 % de Comisión e Impuestos. — Paysandú, 18 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 70.20 3|pub. 21837 Set.7-v.set.9.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALO CANESSA BELLO - Segunda Copia" (Ficha C|655|82), se hace saber que se ha presentado: Gonzalo Canessa Bello, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura que el 24 de noviembre de 1966 autorizó el Esc. Pedro Ortega, el señor Godofredo Cooper Taylor y María Nella Campbell Walrd, vendieron al compareciente, casado en únicas nupcias con Raquel Butler, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 31.722, con frente a calla Ellauri Nº 326. La Primera Copia de dicha Escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 598, al folio 404 del libro 1430. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 24 días del mes de agosto de 1982. — Hermann Peinado Actuario Adjunto.
21) N$ 260.00 10|pub. 21980 Set.7-v.set.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: DE CASTRO DE CARDOSO HONORINA, AGOSTO, JOSE RAMON y BALTASAR CARDOSO DE CASTRO; y WASHINGTON BALTASAR CARDOSO MENDEZ, (F|474|82), se hace saber que ante esta Sede, se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de segundas copias de escritura, en la cual los comparecientes fueron declarados herederos del Sr. Leonardo José Cardoso, cuya sucesión se tramitó ante el Jdo. Ldo. de 1ª Instancia de 2do. Turno de Rocha, Lº 21 Nº 1223 Fº 118, tratándose del inmueble terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en el Barrio Carlitos de Rocha, —1ª Sección del Departamento— solar Nº 15 del plano del Agr. Facundo P. Machado, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 21 de agosto de 1926, manzana 470 —Padrón Nº 7113— superficie 781 mts. 34 dms. al que lo hubo Leonardo José Cardoso, siendo casado con Honorina de Castro, por título de compraventa y modo tradición, siendo vendedores los esposos Ramón Ramela de Castro y María Carmen Fernández Sierra de Ramela de Castro según escritura pública de compraventa, autorizada en la ciudad de Rocha, por el Esc. Raúl López Puig el 31 de marzo de 1959, cuya 1ra. copia —ahora extraviada— fue inscripta en el Reg. Dptal. de Traslaciones de Dominio de Rocha, dentro del plazo legal respectivo a contar de su otorgamiento.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, julio 26 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
21) N$ 390.00 10|pub. 21004 Set.7-v.set.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TINMAR S.R.L.

Contrato: 16 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 838, Fº 3017, Libro 3.
Objeto: Provisión de comestibles y anexos, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios importación y exportación.
Socios: HUGO ANTONIO FERNANDEZ LODI y ALIX MARTHA BARBIERI TEXEIRA de FERNANDEZ.
Capital: N$ 30.000,00. Cada socio 15.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 21942 Set.7-v.set.20.

FACCONABLE S.R.L.

Contrato: 22 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 496 Fº 1764, Libro 3.
Socios: LEONARDO PIUMA SCOPPA y LUIS ALBERTO MEGA LIANE.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Fábrica de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 21995 Set.7-v.set.20.

MADELCO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de julio de 1982.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el Nº 798 al Folio 2941 del Libro 1 de Contratos.
JUAN FRANCISCO GARCIA PERCOVICH cede a Rioro S. A. la totalidad de la cuota social que le corresponde.
22) N$ 192.00 10|pub. 21941 Set.7-v.set.20

DUBOIS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 de agosto de 1982.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el Nº 791 al Folio 2859 Libro Nº 3 de Contratos.
RAUL ENRIQUE DUBOIS MOREIRA cede a Amalia Berta Moreira y Víctor Alfonso Dubois Moreira la totalidad de la cuota social que le corresponde por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 21940 Set.7-v.set.20.

PARODI HNOS.
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Cesión de Cuota Social

Contrato: 1|7|982. Registro: Nº 78, folios 297 y 298, Tomo 1, Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedente: ESTHER VIRGINIA PARODI-CARLE.
Cesionaria: María Gabriela Mendivil.Bianchi.
22) N$ 128.00 10|pub. 21873 Set.7-v.set.20.

EL CONDOR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de julio de 1982.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el Nº 797 al folio 2939 del Libro 1 de Contratos.
JORGE NELSON DOMINGUEZ CAVALLO cede a Rioro S. A. la totalidad de la cuota social que le corresponde.
22) N$ 192.00 10|pub. 21939 Set.7-v.set.20.

ELYAN LIMITADA

Constitución: 2|7|1982.
Inscripto con el Nº 253 Fº 732 al 735.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos similares.
Socios: CLUBIN PERALTA BORDAGORRI, ZULMA LYLIAN PERALTA RODRIGUEZ, MARIA ELENA PERALTA RODRIGUEZ y MARIA ZULMA RODRIGUEZ MOLINARI.
Objeto: importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías, nacionales o extranjeras, especialmente en el ramo de perfumería, cosméticos y afines.
Capital: N$ 32.000.00 por partes iguales.
Administración: Clubin Peralta Bordagorri y|o María Zulma Rodríguez Molinari, conjunta o separadamente.
Domicilio: Rivera 492. Santa Lucía. Canelones.
22) N$ 320.00 10|pub. 21913 Set.7-v.set.20.

PEREZ MAREXIANO - JUNG Y CIA. LTDA.

Constituída por documento privado del seis de agosto de 1982.
Socios: CARLOS MARIA PEREZ PEREZ, CESAR PEREZ PEREZ, ANTONIO JUNG NYSSEN, y ANTONIO JUNG RUVERTONI.
Objeto: Representaciones, importación, exportación.
Domicilio: Misiones 1477, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta, separada o indistintamente, por los cuatro socios.
Plazo: Quince años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 748, Fº 2759, Lº Nº 1 de Contratos, el diez de agosto de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 21862 Set.7-v.set.20.

PIMAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 19 de julio de 1982.
Inscripción en Reg. Pco. de Comercio Nº 851, Fº 3063, Lº 3 de Contrato.
JUAN LUIS PEREYRA PITZER y MARIA LUCIA FERNANDEZ VIDELA de SANSONETTI cedieron a Beatriz Rosa Anker, su cuota total el 1º y 24 cuotas la 2ª.
Nuevo domicilio: Canelones 1490. Mdeo.
22) N$ 192.00 10|pub. 21860 Set.7-v.set.20.

COCAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 13 agosto 1982.
Inscripción: 20 agosto 1982 Nº 258 Fº 750|752, Registro Público Comercio Canelones.
Cedente: ALEJANDRA ELENA PEDULLA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Sergio Hugo Molaguero Brescia y Ramón Manuel Alvarez De Ron Vanoli.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 21910 Set.7-v.set.20.

HORIZONTE PRODUCCIONES LIMITADA

Contrato: Por documento privado de 1º de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 78, Fº 277 al 281, Tomo año 1981. 15|7|981.
Socios: ARTURO BENIGNO BENTANCOR GONNET. ELBIO OMAR CEDRES ALVAREZ y ROBERTO RAMON DIAZ LAPIZAGA.
Domicilio: Juan L. Lacaze. calle José E. Rodó Nos. 214 al 216.
Plazo: 3 años. prorrogables períodos iguales.
Capital: N$ 15.000.00. integrados partes iguales.
Objeto: Publicidad en su forma más amplia y por todos los medios conocidos, espectáculos, exposiciones, conferencias y todo acto de difusión de arte y cultura; contrataciones de obras y servicios. amplificaciones. proyectos decoraciones. producción de artesanías en general, acrílicos. poliester y fibra de vidrio, operaciones de consignación, representación mandato y comisión por cuenta propia o de terceros.
Administración y uso de la firma social: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 448.00 10|pub. 21870 Set.7-v.set.20.

FATA LIMITADA

Modificación de contrato
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 48 del Fº 177 al Fº 179 del Lº LIII.
Administración: Mario Alberto Talamas Baccaro.
22) N$ 128.00 10|pub. 21840 Set.7-v.set.20.

BARRACA SANZ S.R.L.
Contrato: 16 agosto 1982.
Registro Comercio Florida: Nº 135 Fº 563|566 Lº 10.
Socios: PEDRO SANZ MOREL y SERGIO GUILLERMO SANCHEZ PEREZ.
Objeto: Comercio, industria en general en especial: barraca, almacén, ferretería, frutos del país, forrajes, lana, cueros, importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones.
Plazo: 2 años. Prorrogables.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Pedro Sanz.
22) N$ 192.00 10|pub. 21851 Set.7-v.set.20.

PUÑALES REPUESTOS LIMITADA
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 45 del fº 163 al fº 168 del libro LIII.
Socios: FERNANDO ARIEL PUÑALES BRUM y ANA MARIA DONATO LAGRACIA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: comercialización de repuestos para automotores.
Duración: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 192.00 10|pub. 21842 Set.7-v.set.20.

CABARRI LTDA.
Contrato: 19 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 706, Fº 2527, Lº 3 Contratos.
Socios: HORACIO CHRISTIAN CABALLERO BARRIOS y MARIA SUSANA ARRIOLA CERONI.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: tres años prorrogables.
Objeto: Comercialización de productos de granja y afines; Explotación de cantinas de clubes sociales y Organismos del Estado.
Administrador: Horacio Christián Caballero Barrios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 21992 Set.7-v.set.20

LANG LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Documento privado: 1º de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 759, folio 3.001 libro 2 de Contratos.
Cedentes: Noemí Haedo López Vaya, Elida Brunereau Des Houilleres Romero, Julio Pintos Laera y Adriana Ramos González.
Cesionarios: Roberto Pedro Goñi Orio, Gloria Beatriz Mazzitelli Vanetti, Eduardo Washington Goñi Orio y Roberto Ignacio Goñi Dambolena.
Modificación: la administración de la sociedad, la dirección de los negocios sociales y el uso de la firma social será ejercida por cualquiera de los cesionarios actuando individualmente.
22) N$ 320.00 10|pub. 21501 Set.7-v.set.20.

URUFRUIT S.R.L.
Contrato: 29|6|982.
Registro: Nº 720 Fº 2589 Lº 3.
Socios: ROSA VIVO, GUY y JUMIL CROUZET, RODOLPHE AELLI, RICARDO VIVO, HAROLDO MILES.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables de a 2.
Objeto: Comercialización de frutas por cuenta propia o terceros, transporte, carga y descarga, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Vivo, Haroldo Miles, Jumil y Guy Crouzet, 2 cualesquiera de los 2 primeros, con cualquiera de los 2 últimos.
22) N$ 256.00 10|pub. 21358 Set.7-v.set.20.

RADANCAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento del 15|4|82, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 530, folio 2040, libro 2, RAQUEL CANESSA cedió al señor Francisco D. González Bianchi, la cuota parte y los derechos gananciales que le correspondían en esta Sociedad.
22) N$ 192.00 10|pub. 22015 Set.7-v.set.20.

BARDA LTDA.
Contrato: Por documento privado del 17 de agosto de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de agosto 1982, con el Nº 854 al folio 3072 del libro 3 de Contratos.
Socios: SANTIAGO BARDAKCHIAN y MARIO SILVA.
Capital: N$ 50.000.00, aportado en efectivo, N$ 49.000.00, el señor Santiago Bardakchián y N$ 1.000.00 el señor Mario Silva.
Administración: El señor Santiago Bardakchián.
Objeto: Empresa distribuidora de bebidas sin alcohol.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 21996 Set.7-v.set.20.

SOCIEDAD BALAS Y ABADI LIMITADA
EL AS DE LAS CAMISAS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha 2|1|1979.
Inscripción: Nº 810, Folio 2.985, Libro 1.
Cedente: Marcos Balás Aquín o Joaquín.
Cesionario: Eduardo Balás Abadí.
22) N$ 128.00 10|pub. 21533 Set.7-v.set.20.

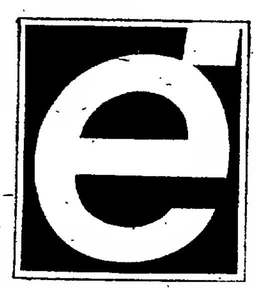
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 5.258. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Repint Ltda. (Uruguay), solicita la marca EXTERMINIO'S, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21876 Set.7-v.set.20.

ACTA 187.005. — Montevideo, setiembre 2, 1982. — Rodolfo Molles por Mac Donnell Soc. Limitada - Montevideo, solicita marca MAZET, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21877 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 5.259. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Marcelo Tei Gambi, Uruguay, solicita la marca: ORGANIZACION POLVANI, de la clase 26 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 22018 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 5.255. — Montevideo, setiembre 1º de 1982. — Norman Fox, por Visa International Service Association (USA), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 21978 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 5.254. — Montevideo setiembre 1º de 1982. — Norman Fox, por Visa International Service Association (USA), solicita marca

ELECTRON

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 21977 Set.7-v.set.20.

ACTA 186.992. — Montevideo, setiembre 2 de 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SUPROCIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21976 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 186.994. — Montevideo setiembre 2 de 1982. — Erna Siegmund, por Viña Concha y Toro S. A. (Chile), solicita marca: SANTA EMILIANA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 21962 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 5.257. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Sonia Andrade Suoboda (Uruguay), solicita la marca PUBLICITARIA PROYECCION, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 21836 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 5.256 — Montevideo 2 de setiembre de 1982. — Sonia Andrade Suoboda (Uruguay), solicita la marca PROYECCION PUBLICITARIA, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 21835 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 186.721. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Eduardo R. Cotelo Acosta (Uruguay), solicita la marca ALOE VERA, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20172 Set.7-v.set.20.

ACTA 186956. — Montevideo, agosto 31 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: DIONDEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21589 Set.7-v.set.20.

ACTA 186957. — Montevideo, agosto 31 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Corsar S. A. (Montevideo) solicita marca: AMALFI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21588 Set.7-v.set.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.600. — Montevideo diciembre 9 de 1981. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente para: "Procedimiento para la Preparación del Complejo Antibiótico A-4696, Medios para cultivo, Método para utilizar en pienso de animales, Pienso para animales, Premezclas y Suplementos alimentarios y Método para su aplicación". — Reivindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta 217962, de fecha 18|12|80. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 21593 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 1.950. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — Carlos Rimola Rodríguez (Montevideo), solicita modelo Industrial: "Cometa". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21983 Set.7-v.set.20.

ACTA U 1.479. — Montevideo, julio 9, 1982. — Ruvi Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Porta-Barra Desodorante". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21982 Set.7-v.set.20.

ACTA 1.925. — Montevideo, junio 23 1982. — Carlos Vidal Martínez (Montevideo), solicita modelo industrial: "Pata de sillón o similares". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21981 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 21.752. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Con esta fecha, Textila Ltda. Uruguay, solicita patente de invención para: "Procedimiento para estampación por medio del calor, tratamiento químico y coloración de espuma de polyuretano y los productos obtenidos". — Y de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 21975 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 21.753. — Montevideo 2 de setiembre de 1982. — Con esta fecha, Nelly Fernández y Magno Lundberg de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Reposera oscilante relajante", — Y de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 21964 Set.7-v.set.20.

25—Ventas de Comercios

Ley 29|9|1904. — Prometimos vender 1|3 y cedimos 2|3 de "Provisión Tin Mar" sita en Avenida Agraciada 3762 a "Tinmar S.R.L.". Acreedores en la misma. — HUGO ANTONIO FERNANDEZ LODI. — ALIX MARTHA BARBIERI TEXEIRA de FERNANDEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 21945 Set.7-v.oct.4.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
NOTIFICACION
Se notifica a los representantes de la firma CIAM LTDA., titular del servicio telefónico Nº 90 40 45, que el Directorio de ANTEL, con fecha 19 de mayo de 1982, resolvió por R.

Nº 933|82, conceder a la mencionada firma un plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente Resolución, para gestionar la rehabilitación del servicio telefónico, previo pago al contado del total de lo adeudado, N$ 12.116,00, y además el 25 % de la Tasa de Conexión. — 7 de setiembre de 1982. — Departamento Jurídico ANTEL.
27) (C.C.) 3|pub. 42301 Set.7-v.set.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Llámase a Concurso de Precios para los servicios de limpieza del edificio de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 10|IX|982, a las 15 horas en la mencionada Dirección.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Sección Tesorería —Mercedes Nº 1041, Planta Baja—, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El valor del pliego es de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos).
27) (C.C.) 4|pub. 42303 Set.7-v.set.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Notificación

MARIA YOLANDA RODRIGUEZ. — De acuerdo al decreto Nº 640, de 8 de agosto de 1973, Art. 53, se notifica la resolución recaída en Expediente Nº 39.501: El Director Nacional de Turismo, resuelve:
1º) Aplícase una multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) a la Srta. María Yolanda Rodríguez Fernández, por actuar en el desarrollo de actividades que se encuentran reservadas a las Agencias de Viajes, según Decreto Nº 451|976 de 15 de julio de 1976, sin encontrarse inscripta en el Registro competente.
2º) Notifíquese en la forma prevista por el Art. 53 del Decreto Nº 640|73 y anótese por el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos.
3º) Pase a la Subdirección Nacional a sus efectos. — Mayor Alberto Casabó, Director Nacional de Turismo.
27) (C.C.) 3|pub. 42302 Set.7-v.set.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Expediente Nº 788.437

ACTA. — Siendo las catorce horas del día lunes nueve de agosto de mil novecientos ochenta y dos, se reúne en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Depto. de Farmacología y Terapéutica (Nº 1283, Gdo. 3, 20 hs.), presidido por el Prof. Dr. Juan A. Lorenzo, e integrada por los Profs. Dres. Eva Fogel de Korc y Raúl Ruggia.
Reunido el Tribunal levanta el cuarto intermedio establecido en el acta anterior y continúa el estudio de los méritos presentados por los inscriptos.
Finalizado el mismo, el Tribunal decide por unanimidad, otorgar los siguientes puntajes:

Dr. Humberto Altier

Artículo 4º —

Inc. 6 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inc. 19 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos)
Inc. 22 — 9|50 (nueve puntos con cincuenta centésimos)
Inc. 27 — 4.00 (cuatro puntos)
Inc. 31 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos)
TOTAL: 18.30 (dieciocho puntos con treinta centésimos)

Dr. Julio Kaufman

Artículo 4º —

Inc. 2 — 3 60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inc. 5 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos)
Inc. 6 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos)
Inc. 7 — 0.77 (cero punto con setenta y siete centésimos)
Inc. 22 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos)
Inc. 27 — 4.00 (cuatro puntos)
Inc. 31 — 0 60 (cero punto con sesenta centésimos)
TOTAL: 15.77 (quince puntos con setenta y siete centésimos)

Dr. Marcos Moulia

Artículo 4º —

Inc. 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inc. 6 — 0|45 (cero punto con cuarenta y cinco centésimos)
Inc. 18 — 0.77 (cero punto con setenta y siete centésimos)
Inc. 20 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos)
Inc. 22 — 1.00 (un punto)
Inc. 27 — 4.00 (cuatro puntos)
Inc. 31 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos)
TOTAL: 10.82 (diez puntos con ochenta y dos centésimos)

Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente, que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Juan A. Lorenzo. — Prof. Dra. Eva Fogel. — Prof. Dr. Raúl Ruggia. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 42304 Set.7-v.set.9.

INTIMACION

Se intima a DELIA FALLIGNI DE LUQUE, para que se presente ante ANTEL, dentro de los diez días vigentes a esta publicación, por reclamo del teléfono 29 27 33.
27) N$ 19,20 1|pub. 21961 Set.7-v.set.7.

C. O. E. T. C.
COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO
LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo a los artículos 47 y 53 de los Estatutos Sociales se llama a los asociados de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo (C.O.E.T.C) a elecciones para la integración de siete cargos titulares para el Consejo Directivo y tres para la Comisión Fiscal, ambos con doble número de suplentes.
La citada elección se realizará el próximo 18 de setiembre en el horario de 9 a 19 horas.
Funcionando una sola mesa receptora de votos en el local de la Avda. 8 de octubre 3462.
Para votar se solicitará carné de identidad o en su defecto, libre tránsito.
27) N$ 192.00 5|pub. 21965 Set.7-v.set.13.

INTIMACION

SALDEN S. A., Tsakos Astillero y Varadero del Cerro, intima a los propietarios de los buques "San Antonio", "Golfo Nuevo", "Independencia" y "Braga" a que hagan efectivo el pago de estadía de los restos de dichos buques en el predio de su propiedad y a que procedan al retiro de los mismos por el riesgo que significan y el daño que pueden causar bajo apercibimiento de proceder al desguace total por su cuenta y daños y perjuicios.
27) N$ 25.60 1|pub. 21958 Set.7-v.set.7.

COOPERATIVA UTE - ANTEL
(CUTEANTEL)
CONVOCATORIA

La Comisión Electoral de Cooperativa UTE - ANTEL (CUTEANTEL), convoca a los asociados habilitados para la Elección General de Autoridades de la Institución a realizarse el jueves 16 de setiembre de 1982, en el local de la Av. Agraciada Nº 2336, desde la hora 9:00 y hasta la hora 19:00.
En la oportunidad se elegirán las siguientes autoridades:
Consejo Directivo: 9 Titulares y 18 Suplentes.
Sindicatura: 3 Titulares y 6 Suplentes.
Comisión Electoral: 3 Titulares y 6 Suplentes.
Arbitros: 3 Titulares y 6 Suplentes.
Podrán votar todos aquellos asociados, a excepción de los mencionados en el inciso "b" del Art. 6º del Estatuto Social (empleados de Cuteantel), que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20,00), y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. — Montevideo, setiembre de 1982. — La Comisión Electoral.
27) N$ 224,00 5|pub. 21905 Set.7-v.oct.13.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE DIALE RAVERA (Ficha S. 215|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días (Art. 1125 C. P. C.) a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (D 21|7|34) 20|pub. 42240 Set.7-v.set.20. Oct.4-v.oct.17.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "GOYENA, LAURA c.| SANTORO ALESSANDRO y Otros - Rescisión de promesa" (Ficha 1190|81), se intima al señor Alessadro Santoro y|o sus sucesores, el pago del saldo de precio de N$ 20.31 con más sus intereses por el compromiso de compraventa del 7 de noviembre de 1948, respecto del padrón Nº 183.188, inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 201 al folio 69 del libro 41. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 13.00 1|pub. 21853 Set.7-v.set.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a WILSON DIAZ MOREIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Castro Marta contra DIAZ, WILSON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|555|81), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Escribana Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 21363 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "TOLEDO, NELLY MARGOT c.| MODERNEL, ELADIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 201|82), se cita llama y emplaza a: Modernel, Eladio para que comparezca a estar a derecho a dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 3|pub. 42289 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Robella, Mirtha c.| RICARDO MISA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 274|82), se cita, llama y emplaza a Ricardo Misa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41801 Set.7-v.oct.19

CANELONES

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Producción Sanitaria "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23, inc. a) del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el 17 de setiembre de 1982, a las 21 horas, en el local de Luis A. de Herrera Nº 536 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo local para el 27 de setiembre de 1982, a las 20 horas en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de ocho socios y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurra.
El orden del día a considerar, será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Régimen laboral de los cooperativistas en su relación con CO.ME.CA.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Dra. Ilse Roche de Rico Pena, Presidenta. — Dra. Elsa N. Díaz de Arreche, Secretaria.
27) N$ 288,00 5|pub. 21997 Set.7-v.set.13.

COLONIA

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dic-

tada en autos: MARTIN DE NEGRIN, ELIDA ARMIDA y otras, solicitan "Declaración de Ausencia" (Fa. 429|C.|980), se hace saber que por decreto Nº 1813 de fecha 6 de agosto de 1982, se declaró ausente el señor Pablo Elbio Negrin. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 27 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27). N$ 10.40 1|pub. 21871 Set.7-v.set.7.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BIENDOR S. A.

Soriano 887 (P. 4, Esc.10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Ricardo Koncke, se hace saber que BIENDOR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese BIENDOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentor y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería juguetería, libería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada cincuenta mil). El Diretcorio podrá una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A via de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de zalance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas. que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día. salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señora Susana Cabrera y/o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de enero de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Graciela Grzabel, que firma "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Graciela G. de Trujillo", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

9.440. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de BIENDOR SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 5.221,00. Habilítese la Feria Judicial Menor a los solos efectos de la inscripción dispuesta y publicaciones. — Ricardo Koncke. — Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el trece de agosto de mil novecientos ochenta y dos, a las 13:14 horas con el Nº 286 al folio 1479 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 505,00 — 21320 — 1 pub.

MAESTRIA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Leslie Alberto Van Rompaey, se hace saber que MAESTRIA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MAESTRIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Mon-

tevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 70.000.00 (nuevos pesos setenta mil), y estará representado por dos series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 35.000.00 y serie "B" por acciones nominativas de N$ 35.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000, manteniendo en cada aumento la misma porporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º La convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones; los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental recpectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1980. — Ana María Labanca. Escribana.

Acta. Los suscriptos, fundadores de: "MAESTRIA S. A." en formación, resuelven por unanimidad modificar los artículos 3 y 11 del estatuto en la siguiente forma:

Art. 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 70.000.00 (nuevos pesos setenta mil).

El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlos con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Art. 11. Se modifica la quinta y última cláusula, que queda así redactada: Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 30 de noviembre de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudaano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y personas de mi conocimiento, fundadores de "MAESTRIA S. A." en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 30 de noviembre e 1981. Ana María Labanca. Escribana.

528. Montevideo, febrero 11 de 1982. — Vistos: Atento lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de MAESTRIA S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. — Decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público y General de Comercio. — Háganse los desgloses del caso y archívese. — Honorarios fictos N$ 2.000.00. — Leslie Alberto Van Rompaey. — María Luisa Levrero. — La resolución fue notificada con fecha 16 de febrero de 1982. — Registro Público y General d Comercio. — Inscrito el 17 de agosto de 1982 con el Nº 405 al Folio 2088 del libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Montevideo, agosto 23 e 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 786.00. — 21430 — 1. Pub.

LUZBEL S.A.

Río Branco 1183 (P. 6º)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LUZBEL S.A. - Estatutos (Ficha V/328/982), se hace saber que ante esta oficina se presentó LUZBEL S.A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada LUZBEL S.A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Artículo 2º. Su objeto será: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, perfumería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; E) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º. Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10.000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º. El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5º. El Directorio se convocará por el Presidente, o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 7º. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; I) Capitalizar fondos de reserva.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 9º. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta siete; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase el plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora sesionará con los concurrentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad de capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50% del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15%; la acumulación no excederá de tres ejercicios; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Adriana Dearmas y Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 3 de marzo de 1982.— Laura Suárez.— Edgard Baumann.— Alba G. de Baumann.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 Piso 6º, y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 5 de marzo de 1982.— Hay un signo notarial: Enrique Arizaga Bidart.— Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.—

8.086.— Montevideo, 6 de agosto de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: Apruébase el estatuto de LUZBEL S.A. y autorízase su funcionamiento, quedando su capital fijado en cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expídase testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. Notifíquese personalmente.— Gutiérrez, Juez.— De León, Actuario.

La precedente providencia fue notificada a la parte interesada el 16 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo.— Presentado hoy dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos a las 16.07 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 423 al Fº 2174 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 23 de agosto de 1982.— José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

N$ 519.00 — 20829 — 1 pub.

PROLOGO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Ricardo Koncke Jalabert, se hace saber que PROLOGO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PROLOGO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). — El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La samblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías pesonales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útiltado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. **Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70% del capital integrado.**

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de enero de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Cetifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de enero de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

1.474. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de PROLOGO S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 1.500.00. Ricardo Koncke Jalabert. — Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 24 de febrero de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscrito el 17 de agosto de 1982 con el Nº 403 al Fº 2.077 del libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario, Adjunto.

N$ 579.00 — 21433 — 1 pub.

GALACTICA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Tuurno, Dr. Pablo Troise, se hace saber que GALACTICA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LA JUSTA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios espe-

ciales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, tipografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Artículo 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 20 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de enero de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta.— Los suscriptos, fundadores de "La Justa Sociedad Anónima" en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de GALACTICA SOCIEDAD ANONIMA se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 14 de setiembre de 1981. Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero; Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "La Justa Sociedad Anónima" en formación, ahora GALACTICA SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 14 de setiembre de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

2378.— Montevideo, marzo 23 de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve aprobar el estatuto de GALACTICA SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Visitado.— Pablo Troise.— Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 26 de marzo de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 12 de agosto de 1982 con el Nº 281 al Fº 1445 del libro Nº 3 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, agosto, 20 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 561.00 — 21434 — 1 pub.

PORT LOUIS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado

se ha presentado PORT LOUIS S. A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los Estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución de PORT LOUIS S. A.

En Montevideo, a los 22 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348, piso 7°, aprueba el siguiente

Estatuto

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1° Constitúyese una Sociedad Anónima denominada PORT LOUIS SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por los siguientes Estatutos, por la ley número 11.073, en especial su artículo 7°, y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la fecha.

Objeto

Artículo 2° Su objeto será: a) Inversión en títulos, bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Préstamos en dinero o especies, financiaciones y participaciones en otras sociedades; c) Toda clase de operaciones financieras, comerciales, industriales e inmobiliarias; d) Explotaciones de marcas, patentes y privilegios industriales; e) Prestar asistencia técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia y|o de terceros, en el exterior.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3° El Capital será de dólares cincuenta mil (U$S 50.000.00) representados por títulos al portador de dólares mil (U$S 1.000.00) cada uno que llevarán la firma de dos Directores. — El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea dentro de su competencia, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.

Directorio

Artículo 4° El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que designará nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Organo Jurisdiccional.

Art. 5° D[illegible] de los límites del artículo anter[illegible] Directorio podrá aumentar el [illegible] de sus miembros y designar a [illegible]rsonas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporal de un Director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus m[illegible]bros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 6° El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes Generales y|o Especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director.

Art. 7° El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos, y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el Art. 7° de la ley N° 11.073 y sus reglamentaciones.

Asambleas

Artículo 8° Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico —si lo hub[illegible]re—. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del Capital Integrado, teniendo el Directorio, en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del Capital Integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9° La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El Registro de Accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder.- Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio e Informe del Síndico, —si lo hubiere—; b) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; c) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; d) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.

Art. 12. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva e Inspección General de Hacienda.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La Asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo, o en caso contrario, si dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición y hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al señor Víctor Porta, para que conjunta, separada o alternativamente obtengan la apro[illegible]ción de este estatuto, con facultad [illegible]ara modificarlo, y procedan a la ins[illegible]ción de la Sociedad en las Oficin[illegible]icas. Solicitan del Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Gonzalo M. Acosta y Lara, Escribano.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden, pertenenecen a los señores [illegible]berto Lecueder, Rúben Darío Broncini [illegible] Carlos Alberto Lecueder, [illegible] mi cono[illegible]miento, orientales, mayores de edad casados en primeras nupcias con las señoras: Olga Cardeillac, Nítida Olaza y Raquel Methol, respectivamente, domiciliados en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez N° 1348, P. 7°, a quienes les leí el contrato que antecede, y así lo otorgaron y firmaron ante mi.

II) A los efectos arancelarios el dólar se cotiza a N$ 11.30. — En Fe de ello y a solicitud de los firmantes, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de enero de 1982. — Sr. Subdirector Interino doctor Eduardo Chavarría. El proyecto de estatutos de PORT LOUIS S. A., merece a la suscrita las siguientes observaciones: 1) De acuerdo a lo previsto por el artículo 406 del Código de Comercio, en cuanto a la administración de la Sociedad es necesario que se establezca cual es la forma de convocar el Directorio para funcionar. 2) Las actividades in

cluidas en el literal c): "toda clase de operaciones comerciales e industriales" implica indeterminación del objeto social. Saluda a Ud. muy atte. — La Inspectora de Hacienda. — Doctora María Helena Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Dr. Eduardo Chavarría. — Cr. Carlos E. Zarazola, Inspector General de Hacienda. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Rúben Broncini, en representación de PORT LOUIS S. A. de acuerdo a la autorización concedida en el artículo 17, ante el señor Juez me presento y expondo: 1º) Que he sido notificado de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda al Proyecto de estatutos de mi representada. 2º) Que a los efectos de levantar dichas observaciones diremos que el inciso c) del artículo 2º se eliminan las actividades comerciales e industriales por lo que dicho inciso quedará redactado de la siguiente manera: "c) Toda clase de operaciones financieras e inmobiliarias". 3º) Referente a la segunda observación en cuanto a la forma de convocatoria del Directorio, la tercera cláusula del artículo 5º, quedará redactada de la siguiente manera: "El Directorio será convocado por el Presidente y sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes decidiendo el Presidente en caso de empate". — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Señor Subdirector Interino Dr. Eduardo Chavarría: No existen objeciones al proyecto de estatutos de PORT LOUIS S. A., al haber sido contempladas las observaciones formuladas en informe de 5 de enero de 1982 (fojas 5 y vuelta) según escrito de fojas 6. Por estar constituida la Sociedad al amparo de la ley número 11.073 de 24 de junio de 1948, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230, de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado al autorizar el funcionamiento de la misma, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital. — Saluda a Ud. Atte. — La Inspectora de Hacienda, doctora María Helena Allende de Gómez. Abogada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Dr. Eduardo Chavarría. — Cr. Carlos E. Zarazola, Inspector General de Hacienda.

1.638. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez: El suscrito comparte lo manifestado a fojas 7 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

6.045. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de PORT LOUIS S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Honorarios Fictos N$ 2.500.00. — Notifíquese personalmente. — Varela de Motta, Juez. — Iglesias, Actuario.

Concuerda: Lo testimoniado bien y fielmente con el original del mismo tenor que luce de fojas 5, 5 vuelta, 6, 7, 7 vuelta, 8 y 9 del expediente caratulado "PORT LOUIS S.A. - Estatutos" (Ficha 1331|81), haciéndose constar de que el 28 de abril de 1982 fue notificada la parte interesada la resolución de fecha 28 de abril de 1982. — En fe de ello, y a solicitud de parte interesada expido el presente testimonio a los tres días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Fdo. Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos a las 15.06' horas e inscripta en este Registro con el Nº 420 al folio 2159 del libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 5.482 — 1 pub. — 21613.

ALEZUL S.A.

(R. U. C. 210179060015)

Avda. Br. Gral. Lavalleja 1641 (Of. 504)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1981

Activo—

	N$
Disponibilidades	39.740.72
Otros créditos	4.080.00
Inversiones a largo plazo	29.230.93
	82.011.54

Pasivo—

Deudas diversas	22.605.39
Capital social	1.000.00
Aportes no capitalizados	28.440.00
Reservas	29.966.15
Resultados acumulados	(8.959.89)
	82.011.54

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	18.500.00
Resultados financieros	20.362.69
Gastos de administración	(47.822.58)
	(8.959.89)

Pérdidas a Reservas Voluntarias Libres.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nº 26 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de octubre de 1965 con el Nº 5820.

N$ 215.00 — 20886 — 1|pub.

BIOLAN S.A.

(R. U. C. 210128750014)

Avda. Br. Gral. Lavalleja 1641 (Of. 504)

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1981

Activo—

	N$
Disponibilidades	159.794.34
Inversiones temporarias	2:305.918.00
Créditos por ventas	31.725.94
Otros créditos	319.265.99
Bienes de cambio	30.782.00
Bienes de uso	9.482.98
	2:856.969.24

Pasivo—

Deudas diversas	2:634.903.84
Capital social	50.000.00
Reservas	183.945.08
Resultados acumulados	(11.879.63)
	2:856.969.24

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1981

Ingresos operativos netos	4:527.762.95
Costo bienes vendidos	(4:259.882.62)
Resultado bruto	267.880.37
Gastos de administración	(313.510.53)
Resultados diversos	218.123.67
Resultados financieros	(179.131.79)
Resultados extraordinarios	(5.241.40)
Resultado neto	(11.879.65)

Pérdidas a Reservas Voluntarias Libres.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nº 189 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1957.

N$ 245.00 — 20887 — 1|pub.

TINTORERIA ALEGRE S. A.

Paysandú 1280

(R.U.C. 210197730019)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	37.942.33
Créditos por Ventas	22.428.58
Otros Créditos	122.442.53
Bienes de Cambio	17.225.03
Bienes de Uso	352.107.87
Intangibles	15.75
Total del Activo	552.162.09

Pasivo —

Deudas Comerciales	32.570.90
Deudas Financieras	106.364.82
Deudas Diversas	209.793.67
Capital Social	300.00
Ajustes al Patrimonio	10.000.00
Reservas	161.520.87
Resultados Acumulados	31.611.83
Total del Pasivo y Patrimonio	552.162.09

Estado de Resultados
al 31 diciembre 1981

	N$
Ingresos Operativos	1:784.811.38
Ingresos Operativos Netos	1:784.811.38
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:184.454.30)
Resultado Bruto	600.357.08
Gastos de Administración y Ventas	(496.902.45)
Resultados Financieros	(75.092.80)
Resultados Extraordinarios	3.250.00
Resultado	31.611.83

Distribución de Utilidades
al 31 diciembre 1981

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Libres	31.611.83
	31.611.83

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el día 30 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 69 y 70 del Libro Copiador de Cartas, certificado el día 23 de octubre de 1963.

N$ 290.00 — 20934 — 1 pub.

PASCULLI HNOS. y BOSSIO S. A.

(R.U.C. 210316550019)

Nicaragua 2236

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	80.884.85
Créditos por Ventas	294.132.49
Otros Créditos	58.375.00
Bienes de Cambio	305.206.82
Bienes de Uso	549.364.49
Total del Activo	1:288.023.65
Cuentas de Orden y Contingencias	3.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	344.606.93
Deudas Financieras	190.385.40
Deudas Diversas	168.003.70
Capital Social	6.000.00
Ajustes al Patrimonio	210.000.00
Reservas	344.372.63
Resultados Acumulados	24.655.19
Total del Pasivo y Patrimonio	1:288.023.65
Cuentas de Orden y Contingencias	3.000.00

Estado de Resultados
al 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos Operativos	2:699.674.96
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(67.282.71)
Ingresos Operativos Netos	2:632.392.25
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:842.491.59)
Resultado Bruto	789.900.66
Gastos de Administración y Ventas	(616.671.61)
Resultados Diversos	(4.549.00)
Resultados Financieros	(127.379.58)
Impuesto a la Renta	(25.743.28)
Resultado Neto	24.655.19

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Libres	24.655.19

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas el día 28 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 49 y 51 del Libro Copiador de Cartas, certificado el día 6 de noviembre de 1970.

N$ 310.00 — 20935 — 1 pub.

ETRECIA S. A.

(R.U.C. 210702810010)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre
de 1978

	FRS
Activo —	
Títulos en Cartera	3:482.116.89
Metales Preciosos	1:128.319.15
Deudores Varios	122.020.60
	4:732.456.64

Pasivo —

Acreedores Varios	50.660.03
Cuentas a Pagar	5.543.68
Capital Integrado	100.000.00
Fondo de Reserva	3:976.562.15
Pérdidas y Ganancias	599.690.78
	4:732.456.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
del ejercicio 1978

	FRS
Pérdidas —	
Gastos Generales	10.983.47
Diferencias de Cotización	52.023.60
Diferencias de Cambio	49.63
Ganancia del Ejercicio	599.690.78
	662.747.48
Ganancias —	
Rentas de los Títulos	171.015.48
Comisiones	491.732.00
	662.747.48

Distribución de Utilidades

	FRS
A Cuenta Nueva	599.690.78

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del Libro Copiador de Actas, certificado el 20 de diciembre de 1972 y anotado con el Nº 6124, al folio 222 del Libro Nº 22.

N$ 250.00 — 20938 — 1|pub.

ETRECIA S. A.

(R.U.C. 210702810010)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre
de 1979

	FRS
Activo —	
Títulos en Cartera	2:349.026.04
Metales Preciosos	495.537.00
Participaciones	36.000.00
Deudores Varios	399.626.29
	3:280.189.33

Pasivo —

Acreedores Varios	1.761.98
Cuentas a Pagar	6.525.40
Capital Integrado	100.000.00
Fondo de Reserva	1:576.562.15
Pérdidas y Ganancias	1:595.339.80
	3:280.189.33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979

Pérdidas —

	FRS
Gastos Generales	18.430.89
Intereses	1.719.55
Diferencias de Cotización	1.120.18
Ganancia del Ejercicio	995.649.02
	1:016.919.64

Ganancias —

Renta de los Títulos	357.070.52
Comisiones	613.874.60
Diferencias de Cambio	45.974.52
	1:016.919.64

Distribución de Utilidades

	FRS
A Cuenta Nueva	1:595.339.80

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del Libro Copiador de Actas, certificado el 20 de diciembre de 1972 y anotado con el Nº 6124, al folio 222 del Libro Nº 22.

N$ 255.00 — 20939 — 1|pub.

ETRECIA S.A.

(R. U. C. 210702810010)

Rincón 468 (Escs. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1980

Activo—

	FRS
Títulos en cartera	3:515.914.70
Metales preciosos	495.537.00
Participaciones	1.00
	4:011.452.70

Pasivo—

Acreedores varios	7.755.44
Cuentas a pagar	9.398.70
Capital integrado	100.000.00
Fondo de reserva	1:576.562.15
Pérdidas y ganancias	2:317.736.41
	4:011.452.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980

Pérdidas—

	FRS
Gastos generales	38.929.84
Diferencias de cambio	39.053.23
Diferencias de Cotización	203.306.67
Ganancia del ejercicio	722.396.61
	1:003.686.35

Ganancias—

Renta de los títulos	543.796.44
Comisiones	419.548.50
Intereses	40.341.41
	1:003.686.35

Distribución de Utilidades

	FRS
A cuenta nueva	2:317.736.41

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del Libro Copiador de Actas certificado el 20 de diciembre de 1972 y anotado con el número 6124 al folio 222 del Libro Nº 22.

N$ 250.00 — 20940 — 1|pub.

ETRECIA S. A.

(R. U. C. 210702810010)

Rincón 468 (Escs. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1981

Activo—

	FRS
Títulos en cartera	803.782.57
Metales preciosos	138.750.00
Participaciones	1.00
Deudores varios	62.568.52
	6:005.102.09

Pasivo—

Acredores varios	31.62
Cuentas a pagar	9.558.00
Capital integrado	100.000.00
Fondo de reserva	1:576.562.15
Pérdidas y ganancias	4:318.950.32
	6:005.102.09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981

Pérdidas—

	FRS
Gastos generales	56.738.05
Intereses	1.019.55
Ganancia del ejercicio	2:001.213.91
	2:058.971.51

Ganancias—

Renta de los títulos	192.928.40
Comisiones	646.253.09
Diferencias de cambio	10.788.95
Difernciass de cotización	1:209.001.16
	2:058.971.51

Distribución de Utilidades

	FRS
A cuenta nueva	4:318.950.32

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del Libro Copiador de Actas certificado el 20 de diciembre de 1972 y anotado con el número 6124 al folio 222 del Libro Nº 22.

N$ 255.00 — 20941 — 1|pub.

CARBIOL S.A.

(R.U.C. 21017091910018)

Zabala 1372 (esc. 52)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

Disponibilidades	7.903.72
Otros créditos	15.000.—
Bienes de uso	184.300.—
Total activo	207.203.72

Pasivo —

Deudas financieras	184.300.—
Capital social	25.000.—
Resultados acumulados	(2.096.28)
Total pasivo y patrimonio	207.203.72

Estado de resultados

Ingresos operativos	6.800.—
Dptos. de administración y ventas	(8.896.28)
Resultado neto	(2.096.28)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de noviembre de 1977.

N$ 200.00 — 21123 — 1 pub.

GERLACH CAMPBELL CONSTRUCCIONES S. A.

(R.U.C. 210995340013)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1982

Activo —

Disponibilidades	2.062.43
Otros créditos	31.932.20
Bienes de cambio	754.288.38
Bienes de uso	94.067.80
Intangibles	500.811.11
Total del activo	1:383.161.92
Cuentas de orden (acciones a emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	11.431.35
Deudas a largo plazo ...	1:349.354.08
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(2.623.51)
Total del pasivo y patrimonio	1:383.161.92
Cuentas de orden (capital autorizado)	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1982

Gastos de administración y ventas	(1.516.96)
Resultado neto	(1.516.96)

Aprobados por la asamblea de accionistas del 24 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio del libro Inventario, certificado el 15 de setiembre de 1980.

N$ 230.00 — 20619 — 1 pub.

MISIN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210690460015)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1982

Activo —

Disponibilidades	22.632.59
Créditos por ventas	8:444.206.00
Otros créditos	17.012.16
Intangibles	861.00
Total del activo	8:484.711.75
Cuentas de orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	7:265.256.82
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	1:194.454.93
Total del pasivo y patrimonio	8:484.711.75
Cuentas de orden	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1982

Ingresos operativos netos	11.857.290.00
Costo de ventas	8:718.016.01
Resultado bruto	3:139.273.99
Gastos de administración y ventas	(17.057.72)
Resultados financieros ..	3:174.683.00
	(52.466.73)

Aprobados por la asamblea de accionistas del 24 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 34/35 del libro Inventario, certificado el 1º de noviembre de 1977.

N$ 245.00 — 20620 — 1 pub.

ENTEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210604550014)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	45.362.92
Créditos por ventas	374.009.14
Otros créditos	31.237.06
Intangibles	78.522.74
Total del activo	529.131.86
Cuentas de orden (acciones a emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	355.815.09
Capital social	25.000.00
Reservas	31.954.30
Resultados acumulados ...	116.362.47
Total del pasivo y patrimonio	529.131.86
Cuentas de orden (capital autorizado)	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1982

Gastos de administración y ventas	(17.015.42
Resultados financieros ..	(89.772.02
Impuesto a la renta	(9.687.00)
Resultado neto	63.069.60

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1982

A resultados acumulados	63.069.60

Aprobados por la asamblea de accionistas del 24 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 34 y 35 del libro Inventario certificado el 9 de setiembre de 1981.

N$ 240.00 — 20621 — 1 pub.

BRITANIA S.A.

(R.U.C. 210939570017)

Mercedes 1772

Balance general al 31 de marzo de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	105.217.38
Créditos por ventas	727.229.53
Otros créditos	291.295.53
	1:123.742.44

Pasivo —

Deudas financieras	510.000.00
Capital social	50.000.00
Reservas	165.864.36
Resultados acumulados ...	397.878.08
	1:123.742.44

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1982

	N$
Ingresos operativos	848.258.27
Costo de los bienes	(563.796.65)
Resultado bruto	284.461.62
Gastos de administración y ventas	(147.385.69)
Resultados financieros ..	(178.952.26)
Ajustes a resultados ejercicio anterior	340.266.10
Resultado neto	298.266.10

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1982

	N$
Ejerc. Anter.	99.611.98
Del ejerc.	298.266.10
	397.878.08
A resultados acumulados	397.878.08

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 6 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes esta-

dos se hallan transcriptos del f° 18 a f° en el libro Inventario, libro anotado con el N° 4143 a F° 457 del libro 28 el día 14 de mayo de 1980.

N$ 275.00 — 20689 — 1 pub.

DUPLA S.A.

(R.U.C. 211023260016)

Cuareim 1664

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	137.187.75
Inversiones temp	90.000.00
Créditos por ventas	100.767.71
Otros créditos	34.635.48
Bienes de uso	142.711.15
Bienes intangibles	12.501.88
Total	517.803.97

Pasivo— Patrimonio

Deudas comerciales	148.063.85
Deudas diversas	345.602.58
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(862.46)
Total	517.803.97

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	695.768.92
Costo de los bienes vend.	(467.079.16
Resultado bruto	228.689.76
Gastos de administración y ventas	(249.925.23)
Deudas financieras	20.373.01
Resultado neto	862.46)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebró el 29 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los folios 2, 3 y 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 30 de marzo de 1981 con el N° 2847 al folio 288 del libro 30 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 250.00 — 20746 — 1 pub.

DERCON S.A.

(R.U.C. 210818740019)

Río Negro 1354 (P. 5° Esc. 29)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.828.48
Créditos por ventas	54.395.24
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	862.625.00
Intangibles	1.200.00
Total del activo	943.048.72
Cuentas de orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	665.649.06
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	252.399.66
Total del pasivo	943.048.72
Cuentas de orden	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1982

	N$
Ingresos operativos netos	435.427.62
Costo de los bienes vend.	(169.723.37
Resultado bruto	265.704.25
Gastos de administración y ventas	(15.597.92)
Resultados financieros	(9.263.33)
Resultado neto	240.843.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1982

	N$
A resultados acumulados:	240.843.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 24 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios del libro Inventario certificado el 8 de noviembre de 1978.

N$ 275.00 — 20749 — 1 pub.

VILLAMAR S.A.

(R.U.C. 210786330015)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	53.921.02
Créditos por ventas	1:524.152.72
Bienes de cambio	1:554.253.60
Inversiones a largo plazo	2:258.947.03
Intangibles	1.736.00
Total del activo	5:393.010.37

Pasivo —

Deudas diversas	4:233.474.15
Capital social	50.000.00
Reservas	197.708.87
Resultados acumulados	911.827.35
Total del pasivo y patrimonio	5:393.010.37

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1982

	N$
Ingresos operativos netos	4:712.091.71
Costo de los bienes vend.	(4:690.267.75)
Resultado bruto	21.823.96
Gastos de administración y ventas	(20.825.01)
Resultados financieros	(306.517.40
Resultado neto	307.516.35

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1982

	N$
A otros destinos:	
A result. acumul.	307.516.35

Aprobados por la asamblea de accionistas del 24 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 y 31 del libro Inventario certificado el 6 de diciembre de 1978.

N$ 250.00 — 20750 — 1 pub.

LECLAN S.A.

(R.U.C. 210835530019)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	39.361.22
Otros créditos	4.846.72
Bienes de uso	85.000.00
	129.207.94

Pasivo —

Capital social	100.000.00
Resultados acumulados	29.207.94
	129.207.94

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	61.937.40
Gastos de administración y ventas	(17.995.64)
Deudas diversas	2.134.66)
	41.807.10

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejerc. 1981	41.807.10
Utilidades del ejerc. 1980	3.17
	41.810.27
A: compensar pérdidas ejerc. anteriores	12.602.33
Fondo de reserva:	29.207.94
	41.810.27

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 2 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 y 22 del libro Inventario certificado el 1º de setiembre de 1978.

N$ 215.00 — 20755 — 1 pub.

SOLAN S.A.

(R.U.C. 210950540013)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	29.110.23
Bienes de uso	3:265.579.61
Intangibles	5.000.00
	3:299.689.84

Pasivo —

Deudas financieras	2:376.610.44
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	982.000.00
Resultados acumulados ...	(108.920.60)
	3:299.689.84

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	864.084.00
Gastos de administración y ventas	(62.599.97)
Resultados financieros ..	(484.237.12)
	317.246.91

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades del ejerc. al 30 de noviembre de 1981	317.246.91
A:	
Compensar pérdidas ejerc. anteriores	317.246.91

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 2 de julio de 1982.

Inspeccion General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 19 y 20 del libro Inventario certificado el 20 de setiembre de 1979.

N$ 210.00 — 20756 — 1 pub.

SANTA MARCELA S.A.

(R.U.C. 210172950015)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	204.831.38
Créditos por ventas	99.688.00
Otros créditos	44.868.16
Bienes de uso	3:004.898.03
	3:354.285.57

Pasivo —

Deudas diversas	15.268.44
Deudas financieras	1:239.824.96
Capital social	10.000.00
Ajustes al patrimonio	2:095.934.25
Resultados acumulados	(6.742.10)
	3:354.285.57

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el al 28 de febrero de 1982

	N$
Ingresos operativos	640.627.11
Gastos de administración y ventas	(390.617.56)
Resultados financieros ..	(301.970.74)
	(51.961.19)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 2 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 42 del libro Inventario certificado el 12 de diciembre de 1978.

N$ 200.00 — 20757 — 1 pub.

PROMOCIONES S.A.

(R.U.C. 210635550016)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.633.95
Otros créditos	74.691.65
	80.325.60
Cuentas de orden y contingencias	24.100.00
Corresponden a acciones a emitir	

Pasivo —

Capital social	25.900.00
Resultados acumulados ...	54.425.60
	80.325.60
Cuentas de orden y contingencias	24.100.00
Corresponden a capital autorizado	

Estado de resultados

al 31 de diciembre de 1981

	N$
Gastos de administración y ventas	(19.254.86)
Impuesto a la renta	(12.318.03)
	31.572.89

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 2 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 30 y 31 del libro Inventario certificado el 17 de mayo de 1979.

N$ 225.00 — 20758 — 1 pub.

RANCHO CHICO S.A.

(R.U.C. 210727520016)

Avda. Uruguay 920

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	24.117.22
Créditos por ventas	82.127.07
Bienes de cambio	744.250.00
Bienes de cambio no corriente	5.000.00
Bienes de uso	3:436.586,19
	4:292.350.48
Cuentas de orden y contingencias	250.000.00
Corresponde a acciones a emitir	

Pasivo —

Deudas comerciales	254.411.20
Deudas financieras	2:303.723.13
Capital social	250.000.00
Ajustes al patrimonio ...	2:839.740.04
Resultados acumulados ...	(1:355.523.89)
	4:292.350.48
Cuentas de orden y contingencias	250.000.00
Corresponde a capital autorizado	

Estado de resultados

al 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	550.604.51
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(595.261.11)
Resultado bruto	44.656.60
Gastos de administración y ventas	(329.564.37)
Deudas diversas	18.000.00)
Deudas financieras	935.003.17)
Result. extraord.	44.514.81)
	(1:246.709.33)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de julio de 1982

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 35 y 36 del libro Inventario certificado el 2 de febrero de 1978.

N$ 260.00 — 20759 — 1 pub.

FINANCIERA PLATA S.A.

(R.U.C. 210191400017)

Avda. Uruguay 928

Estado de situación al 31 de marzo de 1982

Activo —

	N$
Bafisud "Cta. dólares" ...	215.589.94
Inversiones en San Pablo	4:652.338.30
Dep. fiduciario Sudameris París	3:209.349.38
Bafisud dep. plazo fijo en mon. extranj.	9:890.532.21
Dep. fiduciario Londres ..	4:814.000.00
Dep. en garantía	17:828.380.00
Pérdidas ejerc. 980/981 ...	26.915.29
	40:637.105.12

Pasivo —

Acreedores varios	20:940.900.00
Depositantes de valores en garantía	17:828.380.00
Capital integrado	200.00
Utilidad cuenta nueva ...	27.201.12
Utilidad ejerc. 981/982 ...	1:840.424.00
	40:637.105.12

Estado de resultados

31 de marzo de 1982

	N$
Pérdidas —	—
Gastos generales	24.650.70
Impuestos	31.997.74
Utilidad ejerc. 981/982 ...	1:840.424.00
	1:897.072.44
Ganancias —	
Diferencia de cambio ...	61.049.74
Intereses	1:836.022.70
	1:897.072.44

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad ejerc 981/982 ..	1:840.424.00
A:	
Utilidad cta. nueva ...	1:840.424.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 23 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 37 y 38 del libro Inventario certificado el 3 de noviembre de 1959.

N$ 210.00 — 20760 — 1 pub.

INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210081900015)

García de Zúñiga 3509

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:921.439.49
Créditos por ventas	14:449.701.82
Otros créditos	12:282.453.68
Bienes de uso	11:884.404.74
Intangibles	30.863.93
Total del activo	41:568.863.66

Pasivo —

Deudas comerciales	1:119.199.13
Deudas financieras	8:680.755.16
Deudas diversas	20:311.054.45
Deudas a largo plazo	3:356.180.07
Capital social	11:000.000.00
Ajustes al patrimonio ...	3:548.681.08
Resultados acumulados ...	(6:447.006.23)
Total del pasivo y patrimonio	41:568.863.66

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1982

	N$
	—
Ingresos operativos	148:727.541.45
Bonificaciones	(11:515.212.55)
Ingresos operativos netos	137:212.328.90
Costo de los bienes vend.	(114:242.864.47)
Resultado bruto	22:969.464.43
Gastos de administración y ventas	(17:236.470.02)
Resultados diversos	(94.919.45)
Resultados financieros ..	(8:690.317.89)
Resultados extraordinarios	346.177.09
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	(509.793.74)
Resultado neto	(3:215.859.58)

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 21 de julio de 1982

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 55 a 62 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 25 de agosto de 1968, anotado con el Nº 245, Folio 2 del libro Nº 15.

N$ 275.00 — 20817 — 1 pub.

S.A.I.M.

(R.U.C. 210081920016)

García de Zúñiga 3509

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	77.909.73
Créditos por ventas	3:977.978.49
Otros créditos	36:219.912.99
Bienes de cambio	7:945.496.45
Bienes de uso	55:343.640.00
Intangibles	39.394.44
Total del activo	103:604.152.10

Pasivo —

Deudas comerciales	3:618.256.11
Deudas financieras	24:053.534.74
Deudas diversas	9:636.616.77
Deudas a largo plazo ...	29:669.428.49
Capital social	25:250.000.00
Ajustes al patrimonio ...	22:784.543.15
Reservas	322.749.49
Resultados acumulados ...	(11:730.976.65)
Total pasivo y patrim.	(103:604.152.10)

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1982

	N$
Ingresos operativos	135:991.865.42
Bonificaciones	(16:082.560.19)
Ingresos operativos netos	119:909.305.23
Costo de los bienes vend.	(105:683.821.46)
Resultado bruto	14:225.483.77
Gastos de administración y ventas	(3:879.226.51)
Resultados diversos	32.303.13
Resultados financieros	(17:853.864.18)
Resultados extraordinarios	(2:579.858.83)
Ajuste a resultado ejercicios anteriores	(1:678.234.87)
Resultado neto	(11:733.397.49)

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 14 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 16 a 23 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 13 de agosto de 1979, anotado con en Nº 6656 del Fº 224 del libro Nº 29.

N$ 300.00 — 20818 — 1 pub.

FORTUNA S.A.

(R.U.C. 210081910010)

García de Zúñiga 3509

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	214.616.54
Créditos por ventas	6:919.527.24
Otros créditos	15:771.638.17
Bienes de cambio	6:484.196.32
Bienes de uso	5:511.395.10
Intangibles	35.685.50
Total del activo	34:937.058.87

Pasivo —

Deudas comerciales	4:565.778.17
Deudas financieras	1:861.480.59
Deudas diversas	2:658.687.58
Deudas a largo plazo	12:873.135.99
Capital social	15:250.000.00
Ajustes al patrimonio	982.912.98
Resultados acumulados	(3:254.936.44)
Total del pasivo y patrimonio	34:937.058.87

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1982

	N$
Ingresos operativos	69:943.342.25
Bonificaciones	(7:705.258.13)
Ingresos operativos netos	62:238.084.12
Costo de los bienes vend.	(50:386.699.35)
Resultado bruto	11.851.384.77
Gastos de administración y ventas	(6:508.119.06)
Resultados diversos	221.895.27
Resultados financieros	(5:666.007.97)
Resultados extraordinarios	597.352.92
Ajuste a resultados ejercicios anteriores	(488.608.22)
Resultado neto	7.897.71

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 14 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 27 a 34 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 16 de abril de 1974, anotado con el Nº 1034 del Fº 12 del libro Nº 24.

N$ 300.00 — 20819 — 1 pub.

KIO S.A.

(R.U.C. 211041110011)

Treinta y Tres 1334 (P. 3 Esc. 25)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1981

	N$
Ac. en circulación	**10.000.—**
Ac. Pend. de Integ.	**15.000.—**
	25.000.—

Activo —

Disponibilidades	**79.570.60**
Otros créditos	**15.000.—**
Inversiones a largo plazo	**1:770.048.—**
Total del activo	**1:864.618.60**
Cuentas de orden	**25.000.—**

Pasivo —

Deudas financieras	**622.710.60**
Deudas diversas	**921.900.—**
Capital social	**25.000.—**
Ajustes al patrimonio	**295.008.—**
Total pasivo y patrimonio	**1:864.618.60**
Cuentas de orden	**25.000.—**

Estado de resultados

(Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1981)

	N$
Resultados Financieros	
Intereses	**(11.010.60)**
Diferencias de cambio	**(58.560.—)**
	(69.570.60)
Resultados Extraordinarios	
Aportes de accionistas	**69.570.60**
Resultado neto	**69.570.60**

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 23 de julio de 1982.

N$ 240.00 — 21127 — 1 pub.

VINIX S. A.

(RUC. 210217990010)

Reconquista 624

Balance General 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	**7..079.13**
Otros créditos	**7.412.31**
Créditos a largo plazo	**2.578.62**
Inversiones a largo plazo	**36.555.95**
Total activo	**103.626.01**
Acciones a emitir	**2.500.00**

Pasivo —

Deudas diversas	**2.000.00**
Capital Social	**2.500.00**
Ajustes al patrimonio	**85.755.95**
Resultados acumulados	**13.370.06**
Total Pasivo	**103.626.01**
Capital Aut. a Susc.	**2.500.00**

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30/IX/981

	N$
Ingresos operativos netos	**18.600.00**
Gastos Administrativos y Ventas	**(9.972.70)**
Ajuste a resultados Ejercicios anteriores	**(1.239.29)**
Impuesto a la Renta	**(628.00)**
Utilidades del ejercicio	**6.760.01**

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 30/IX/981

	N$
A Resultados acumulados	**6.760.01**

ral Ordinaria de Accionistas al 31|XII|981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 32 del Libro Inventario, certificado con el Nº 5.507, al folio 281 del Libro 20.

N$ 255,00. — 21072 — 1 pub.